

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 5 de abril de 2018

Número 1.559

## Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (5/2018), ordinaria celebrada el jueves, 22 de marzo de 2018

**Presidencia de D.<sup>a</sup> Manuela Carmena Castrillo**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña María Carmen Castell Díaz, don Orlando Chacón Tabares, don Borja Corominas Fisas, don Pedro María Corral Corral, doña Beatriz María Elorriaga Pizarik, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Manglano Albacar, don Fernando Martínez Vidal, doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, don Julio Ransés Pérez Boga, doña Érika Rodríguez Pinzón y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña María José Monzón Mayo.

\* \* \* \*

\* \* \* \*

**Intervenciones iniciales, para informar, por parte del Secretario del uso del derecho de asistencia a distancia a dos concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid.**

Página ..... 10  
– Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, el Sr. Calvo del Olmo y el Sr. Carmona Pascual.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las nueve horas y dieciocho minutos

Página ..... 10

**ORDEN DEL DÍA**

**1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:**

**-Sesión (3/2018), ordinaria de 27 de febrero de 2018.**

**-Sesión (4/2018), ordinaria de 28 de febrero de 2018.**

Página ..... 10  
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.  
– Votación y aprobación de las actas.

**2. PARTE RESOLUTIVA**

**Propuestas de la Alcaldesa**

**Punto 2.- Propuesta de la Alcaldía para aprobar la creación del Consejo Rector para el seguimiento de la “Emisora Escuela M 21” y la regulación de su composición y de su funcionamiento.**

Página ..... 11  
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Rosell Volart, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Martínez-Almeida Navasqués.  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Propuestas del Tercer Teniente de Alcalde (Por delegación de la Alcaldesa)**

**Punto 3.- Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para llevar a puro y debido efecto, la sentencia dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo n.º 9 de Madrid el 13 de diciembre de 2016 en el Procedimiento Ordinario 176/2016, confirmada por la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid el 31 de octubre de 2017 en el Recurso de Apelación 179/2017, y acordar a estos efectos el archivo definitivo de todas las actuaciones que puedan traer causa de la Comisión no Permanente del Pleno anulada.**

Página ..... 14  
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. González Fernández, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

- Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en cuarenta expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página ..... 18
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para denegar, en cincuenta y un expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página ..... 18
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Asociación "Red de entidades para el desarrollo local (REDEL)".**
- Página ..... 19
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la no disponibilidad de créditos por importe total de 43.882.737,32 euros.**
- Página ..... 19
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Secretario.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO**

- Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de comercio de ropa en la calle del Carmen, número 6 promovido por PUNT ROMA, S. L. Distrito de Centro.**
- Página ..... 23
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en la calle de Génova, número 27 promovido por KAI ZEN RESTAURANTES, S. L. Distrito de Chamberí.**
- Página ..... 23
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para acordar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid, como socio de número, a la Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS).**
- Página ..... 23
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE**

**Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para estimar la iniciativa para la gestión del Área de Planeamiento Específico 02.27 "Nuevo Mahou-Calderón", mediante el sistema de compensación, formulada por las sociedades de Mahou, S. A. y Atlético de Madrid, S. A. D.**

- Página ..... 24
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Proposiciones de los grupos políticos**

**Punto 12.- Escrito n.º 2018/8000430, presentado conjuntamente por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, del Grupo Municipal Ahora Madrid y el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de sus Portavoces, interesando, conforme a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la corrección del error por omisión, advertido en el acuerdo plenario de 27 de septiembre de 2017 (sesión 26/2017, punto 58 del orden del día), por el que se aprobó la proposición registrada con el n.º 2017/8001467, relativa a la tramitación de una iniciativa legislativa sobre "Garantías del Derecho Básico a la Alimentación en la Comunidad de Madrid".**

- Página ..... 24
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación del escrito.

**Punto 13.- Proposición n.º 2018/8000431, presentada conjuntamente por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, del Grupo Municipal Ahora Madrid y el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de sus Portavoces, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Comunidad de Madrid para que modifique, de manera urgente, la normativa sobre Renta Mínima de Inserción, con el objeto de adoptar las medidas que contiene la iniciativa, y que inste al Gobierno de España para que avance en la reforma del Sistema de Garantía de Ingresos Mínimos.**

- Página ..... 25
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Domínguez Soler, la Sra. Elorriaga Pizarik, la Sra. González Fernández, el Sr. Henríquez de Luna Losada y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la proposición en la redacción resultante de integrar las enmiendas transaccional y ordinaria.

**Punto 14.- Proposición n.º 2018/8000435, presentada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Ministerio de Defensa la suspensión de la subasta de los terrenos del antiguo Hospital del Aire; a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a que inicie las acciones necesarias para que sean destinados a uso sanitario público del servicio Madrileño de Salud; y al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible a la adopción de las medidas patrimoniales y urbanísticas que contiene la iniciativa.**

- Página ..... 29
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. González Fernández, el Presidente en funciones, la Sra. Rodríguez Martínez, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. García Romero, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la proposición.

**Punto 15.- Proposición n.º 2018/8000438, presentada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la adopción del conjunto de medidas que contiene la iniciativa, en relación con la protección de datos contenidos en los correos electrónicos que sirven para efectuar la convocatoria de los órganos que integran los Foros Locales (Comisión Permanente, Mesas y Grupos de Trabajo).**

- Página ..... 34
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Murgui Parra, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Manglano Albacar, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la proposición.

**Punto 16.-** Proposición n.º 2018/8000439, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la adopción del conjunto de medidas de impulso normativo, de creación de estructuras administrativas y de elaboración de los oportunos trabajos estadísticos y de censo que contiene la iniciativa, en relación con las ocupaciones ilegales de viviendas en Madrid.

- Página ..... 39
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. González Fernández, el Sr. González López, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación del punto 3 de la proposición y rechazo de los puntos 1 y 2.

**Punto 17.-** Proposición n.º 2018/8000445, presentada por el concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal Ahora Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste *“al Gobierno central a determinar reglamentariamente las condiciones por las que, en cumplimiento del [artículo] 72.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), los ayuntamientos podrán exigir un recargo de hasta el 50% de la cuota líquida del IBI en el caso de inmuebles de uso residencial que se encuentren desocupados con carácter permanente”*.

- Página ..... 45
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la proposición en la redacción resultante de integrar las enmiendas transaccionales.

**Punto 18.-** Proposición n.º 2018/8000446, presentada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, del Grupo Municipal Ahora Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste a la Comunidad de Madrid, a través de las áreas de gobierno competentes por razón de la materia, a la elaboración de una Ley Integral del Juego; a que refuerce el servicio de inspecciones para asegurar el cumplimiento de la normativa; y a la elaboración urgente de un Plan Parcial de Inspección de Adicciones y de una Estrategia madrileña para la Prevención de la Ludopatía.

- Página ..... 49
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Martínez-Cubells Yraola, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la proposición.

**Punto 19.-** Proposición n.º 2018/8000453, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se apruebe un Plan de actuación para la conservación y mejora de la Casa de Campo, con el conjunto de medidas que contiene la iniciativa, para preservar su riqueza paisajística y medioambiental y su biodiversidad.

- Página ..... 52
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. Miranda Esteban, el Sr. Dávila Pérez, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la proposición.

**Punto 20.-** Proposición n.º 2018/8000454, presentada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz Adjunto, interesando que el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible proceda a la cesión de la parcela 55.2, sita en la calle Monasterio de Arlanza, a fin de que la Consejería de Educación e Investigación pueda comenzar con los trámites de construcción del IES de Montecarmelo, y que con carácter de urgencia se evacuen por parte del Ayuntamiento los informes necesarios para que la Consejería de Educación e Investigación pueda proceder a la ampliación del IES Juan Ramón Jiménez.

- Página ..... 57
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Chacón Tabares, el Sr. Zapata Romero, el Sr. Labrado Prieto, el Sr. De Benito Pérez, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y rechazo de la proposición.

**Punto 21.-** Proposición n.º 2018/8000455, presentada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste al Gobierno de la Nación a modificar la actual normativa para que todos los vehículos exhiban obligatoriamente y en lugar visible el distintivo ambiental de la Dirección General de Tráfico, a tomar las medidas necesarias para que los ciudadanos puedan obtener dichos distintivos de forma gratuita y a ampliar el actual sistema de etiquetado ambiental a las motocicletas.

Página ..... 62

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Dávila Pérez, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Brabezo Carballo, la Sra. Sanz Otero, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

**Punto 22.-** Proposición n.º 2018/8000458, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando la creación de un festival de novela negra llamado "*Madrid me Mata*", con una duración de tres días y con carácter anual, en el que estén presentes los principales escritores nacionales e internacionales del género, así como los nuevos talentos, y las demás medidas contenidas en la iniciativa para potenciar más el libro, la lectura y el género negro de nuestra literatura.

Página ..... 66

- Intervención del Secretario.
- Se retira la proposición por la portavoz del Grupo Municipal proponente.

**Punto 23.-** Proposición n.º 2018/8000459, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que el Pleno reitere su respaldo, durante toda la tramitación del proyecto, para que la propuesta "*El Paseo del Prado y el Retiro, Paisaje de las artes y de las ciencias*" pueda formar parte de la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Página ..... 67

- Intervención del Secretario.
- Se retira la proposición por la portavoz del Grupo Municipal proponente.

**Punto 24.-** Proposición n.º 2018/8000461, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando la adopción del conjunto de medidas que contiene la iniciativa en relación con el mantenimiento, recuperación y revalorización de las pensiones públicas del sistema de la Seguridad Social.

Página ..... 67

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. De Benito Pérez, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

### **3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Comparecencias**

**Punto 25.-** Comparecencia n.º 2018/8000428 de la Alcaldesa, a petición propia, "*con el siguiente objetivo: Acción transversal del gobierno en relación a la infancia, la adolescencia y la juventud*".

Página ..... 71

- Intervenciones de la Presidenta, el Secretario en funciones, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. De Benito Pérez y la Sra. Elorriaga Pizarik.

**Punto 26.-** Comparecencia n.º 2018/8000433 de la Alcaldesa, como titular del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer "*su modelo de gestión deportiva para la ciudad de Madrid a tenor del 'Decreto de 28 de febrero de 2018 del Concejal Presidente del distrito de Salamanca por el que se hace pública la relación de Instalaciones Deportivas Básicas del Distrito*".

Página ..... 77

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Castell Díaz, la Sra. Miranda Esteban y la Sra. Villacís Sánchez.

**Punto 27.- Comparecencia n.º 2018/8000434 de la Alcaldesa, interesada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, "al objeto de conocer la valoración política de su actividad al frente del Ayuntamiento de Madrid durante los 1000 días de legislatura".**

Página ..... 83  
 – Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y el Secretario.

### Preguntas

**Punto 28.- Pregunta n.º 2018/8000441, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Alcaldesa, interesando conocer, en relación con las propuestas de actuación del Foro Local de Chamberí para la eliminación del carril bici de la calle Santa Engracia, la anulación de la peatonalización de Galileo y la mejora de la iluminación, si "se siente vinculada por las decisiones que, de forma independiente y plural, adoptan los vecinos a través de los órganos de participación ciudadana y en particular, por las tres decisiones adoptadas por los vecinos del distrito de Chamberí" anteriormente señaladas.**

Página ..... 90  
 – Intervenciones de la Presidenta y la Sra. Villacís Sánchez.

**Punto 29.- Pregunta n.º 2018/8000442, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida a la Alcaldesa, (en la redacción dada por el escrito de subsanación n.º 2018/8000447) interesando conocer "qué medidas piensa tomar el Gobierno para asegurar el cumplimiento de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid y consiguientemente de la disciplina urbanística con el objetivo de [que] sólo estén en funcionamiento aquellas viviendas de uso turístico (VUT) que cumplan la normativa".**

Página ..... 92  
 – Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Causapié Lopesino y el Secretario.

**Punto 30.- Pregunta n.º 2018/8000452, formulada por el concejal don Orlando Chacón Tabares, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Alcaldesa, interesando conocer "cuál es el criterio de la Alcaldesa, Dña. Manuela Carmena, para recuperar la viviendas municipales que han sido usurpadas y que están impidiendo su adjudicación entre los solicitantes permanentes de viviendas de la EMVS".**

Página ..... 93  
 – Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Chacón Tabares y el Secretario.

**Punto 31.- Pregunta n.º 2018/8000436, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, para que informe de "las causas que han dado lugar a la baja ejecución de las Inversiones en el año 2017".**

Página ..... 95  
 – Intervención del Secretario.  
 – Se retira la pregunta por la portavoz del Grupo Municipal proponente.

**Punto 32.- Pregunta n.º 2018/8000443, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer, en relación con el acuerdo plenario adoptado por unanimidad, en la sesión celebrada el 24 de febrero de 2016, de facilitar el acceso de los grupos municipales a todas las aplicaciones informáticas, respetando la normativa vigente en protección de datos, si "en algún momento este Gobierno Municipal va a dar cumplimiento a dicho acuerdo".**

Página ..... 95  
 – Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Soto Bravo.

**Punto 33.- Pregunta n.º 2018/8000449, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer, una vez comenzadas las obras de la Gran Vía, si "tienen pensado un dispositivo especial de tráfico que ayude a mitigar el caos circulatorio que desde Navidades afecta a esta importante arteria de la ciudad y que con toda seguridad se va a ver agravado con motivo de las mismas".**

Página ..... 96  
 – Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Sabanés Nadal y el Secretario.

**Punto 34.-** Pregunta n.º 2018/8000457, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *“qué valoración hace del rechazo unánime manifestado por los sindicatos con representación en la Mesa Sectorial de Policía Municipal de la propuesta de condiciones laborales presentada el pasado 9 de marzo”*.

Página ..... 98  
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Barbero Gutiérrez y el Secretario.

**Punto 35.-** Pregunta n.º 2018/8000460, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer *“cuáles van a ser las actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid para atender las demandas sociales manifestadas en la histórica movilización del 8 de marzo 2018”*.

Página ..... 99  
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Rodríguez Pinzón, la Sra. Mayer Duque y el Secretario.

### **Información del Equipo de Gobierno**

**Punto 36.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de febrero de 2018, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.

Página ..... 100

**Punto 37.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de febrero de 2018, por el que se modifican los acuerdos de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias de la Gerencia de la Ciudad y de los Distritos.

Página ..... 100  
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Larrainzar Zaballa, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.

**Punto 38.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de febrero de 2018, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para la parcela sita en la avenida del Mediterráneo número 3, promovido por particular. Distrito de Retiro.

Página ..... 102

**Punto 39.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de febrero de 2018, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el local sito en la calle del General Pardiñas números 99 y 99 bis y calle del Príncipe de Vergara número 90, promovido por Mercadona, S. A. Distrito de Salamanca.

Página ..... 102  
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. García Romero, el Secretario y la Sra. Higuera Garrobo.

**Punto 40.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 1 de marzo de 2018, por el que se establecen las directrices para la aplicación de la reserva del derecho a participar en la contratación municipal a los Centros Especiales de Empleo y empresas de inserción y se fija el porcentaje mínimo de participación para 2018.

Página ..... 104

**Punto 41.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 7 de marzo de 2018, por el que se aprueba el Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la Ciudad de Madrid 2018-2020.

Página ..... 104  
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Rodríguez Pinzón, la Sra. Elorriaga Pizarik, la Sra. Mayer Duque y el Secretario.

**Punto 42.-** Dar cuenta de la memoria de la actividad desarrollada por el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid en el año 2017, elevada por el Presidente del Tribunal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de su Reglamento Orgánico, y remitida por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, adoptado en su sesión de 7 de marzo de 2018.

Página ..... 106  
– Intervención del Secretario.

#### **4. MOCIONES DE URGENCIA**

- Punto 43.- Moción de urgencia n.º 2018/8000467, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa en relación con el fallecimiento de don Mame Mbage y los incidentes que posteriormente se produjeron en el barrio de Lavapiés el día 15 de marzo de 2018.**
- Página ..... 107
- Intervención del Secretario.
  - Se retira la moción por el portavoz del Grupo Municipal proponente.
- Punto 44.- Moción de urgencia n.º 2018/8000473, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa en relación con el fallecimiento de don Mame Mbaye y los incidentes que posteriormente se produjeron en el barrio de Lavapiés el día 15 de marzo de 2018.**
- Página ..... 107
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández y el Sr. Barbero Gutiérrez.
  - Votación y rechazo de la moción, previa declaración de la procedencia del debate.
- Punto 45.- Moción de urgencia n.º 2018/8000475, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa en relación con el fallecimiento de don Mame Mbaye y los incidentes que posteriormente se produjeron en el barrio de Lavapiés el día 15 de marzo de 2018.**
- Página ..... 116
- Votación y rechazo de la moción, previa declaración de la procedencia del debate.
- Punto 46.- Moción de urgencia n.º 2018/8000489, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa en relación con el fallecimiento de don Mame Mbaye y los incidentes que posteriormente se produjeron en el barrio de Lavapiés el día 15 de marzo de 2018.**
- Página ..... 116
- Votación y aprobación de la moción, previa declaración de la procedencia del debate.
- Punto 47.- Moción de urgencia n.º 2018/8000492, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa en relación con el fallecimiento de don Mame Mbaye y los incidentes que posteriormente se produjeron en el barrio de Lavapiés el día 15 de marzo de 2018.**
- Página ..... 117
- Votación y rechazo de la moción, previa declaración de la procedencia del debate.
- Finaliza la sesión a las dieciocho horas y veinticuatro minutos.
- Página ..... 117

\* \* \* \*

**La Presidenta:** Buenos días.

Señor secretario, tiene la palabra cuando quiera.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señalar que en virtud de lo dispuesto en el artículo 70.5 del Reglamento Orgánico del Pleno y de la resolución del tercer teniente de alcalde, de 9 de febrero de 2018, por la que se regula provisionalmente la asistencia a distancia de las concejales y concejales a las sesiones del Pleno, van a hacer uso de este derecho los concejales don José Manuel Calvo del Olmo y don Pablo César Carmona Pascual.

A estos efectos, según la resolución mencionada, es preciso que haya comunicación bidireccional entre emisor y receptor en sus tres aspectos básicos: visual, auditiva y verbal, y que en cualquier caso los concejales puedan participar a distancia en la sesión, con los mismos derechos y obligaciones que presencialmente los tuvieran.

Por eso, en este momento les pregunto a los concejales que van a asistir a distancia: ¿Escuchan y ven correctamente la señal que les llega desde el Salón de Sesiones y están en condiciones de ejercitar libremente su derecho a la participación previsto en el artículo 23 de la Constitución española para su debida constancia? Don José Manuel Calvo del Olmo, ¿recibe correctamente?

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sí.

**El Secretario General:** Don Pablo César Carmona Pascual, ¿recibe correctamente la señal?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** Sí, perfectamente. Muchas gracias.

**El Secretario General:** ¿Están ambos entonces en disposición de participar en esta sesión plenaria correspondiente al jueves 22 de marzo de 2018? ¿Señor Calvo?

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Perfectamente, sí, sí.

**El Secretario General:** ¿Señor Carmona?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** También.

**El Secretario General:** Muy bien.

\* \* \* \*

(Se abre la sesión a las nueve horas y dieciocho minutos).

**El Secretario General:** Señora alcaldesa, existe *quorum* para dar comienzo a la sesión en los términos que obran, con la presencia de los concejales aquí en el Salón y la presencia a distancia de los concejales Calvo del Olmo y Carmona Pascual. Podríamos dar comienzo entonces a la sesión.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Se abre la sesión ordinaria del Pleno convocada para el día de hoy.

Voy a aprovechar este nuevo sistema que vamos a tener de participación para, aunque a nivel personal ya se lo he manifestado a ambos concejales, darles la enhorabuena, puesto que si no les tenemos hoy aquí sentados en nuestros atriles es porque han sido padres. Y, por tanto, les queremos dar especialmente, y se lo doy en nombre de todos, la enhorabuena, y además nos vamos a congratular de que se puedan compatibilizar sus derechos de paternidad con sus derechos como concejales.

Adelante, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Pues, efectivamente, estaríamos en disposición de dar comienzo a la sesión 5/2018 ordinaria del Pleno, convocada para hoy, jueves 22 de marzo de 2018, a sus nueve horas y quince minutos.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:**

**-Sesión (3/2018), ordinaria de 27 de febrero de 2018.**

**-Sesión (4/2018), ordinaria de 28 de febrero de 2018.**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario. Comienza la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Bien, pues continuemos.

**El Secretario General:** Aprobado por unanimidad.

*(Sometida a votación la aprobación de las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad).*

**Punto 2.- Propuesta de la Alcaldía para aprobar la creación del Consejo Rector para el seguimiento de la "Emisora Escuela M 21" y la regulación de su composición y de su funcionamiento.**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Maestre, como portavoz del gobierno municipal, por cinco minutos.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy bien. Buenos días a todas y a todos.

Efectivamente, traemos hoy la propuesta para la aprobación del consejo rector de la Radio M21. Es una propuesta que nace de una iniciativa, propuesta y aprobada por el Partido Socialista en el Pleno, en este mismo Pleno en septiembre del año 2016. En esa iniciativa, muy poco después de que pusieramos en marcha, volviéramos a poner en marcha la radio municipal, el Partido Socialista trajo esta propuesta con este punto y otro más. Hoy le damos, como decía, seguimiento.

La idea y la propuesta que trae el gobierno para el consejo rector es el ir consolidando los espacios institucionales de gestión y de desarrollo, colectivos y colegiados de la radio municipal.

El paso previo fue la aprobación de un código interno de buenas prácticas, que se aprobó en abril del año 2017 y que, por tanto, lleva aplicándose un año, y los pasos posteriores llevan, pero para eso es importante que se apruebe hoy el consejo rector, a la selección del director o directora de la radio, que es un paso fundamental en el que estamos muy comprometidos para que se produzca antes del verano de este año.

Las funciones de este consejo rector son las de seguimiento, asesoramiento, coordinación y control, como pueden ver ustedes en el decreto y en la memoria que se incluía en el expediente. Tras la aprobación del decreto para la creación, el consejo deberá constituirse y nuestra idea es que esté constituido a lo largo del mes de abril. Como decía, es un espacio de seguimiento y asesoramiento y de control para la radio, y la idea es que esté compuesto por profesionales del sector, por los vocales también elegidos por los grupos políticos y que cuente también con la participación de la sociedad civil, y en ese sentido y en concreto de los muchos organismos públicos y privados que han venido formando parte a lo largo de estos dos años de la trayectoria del proceso de la radio M21: el Colegio Oficial de Abogados de Madrid, el Colegio Oficial de Arquitectos, la Fundación Juan XXIII, la FRVAM, las Realidades para la Integración Social para personas sin hogar, Amnistía Internacional, la Casa de América...

Todo ese conjunto de organizaciones de la sociedad civil que, como decía, llevan participando en el proceso, en el proyecto de la radio desde que comenzó y que forman una parte fundamental y deben seguir siéndolo también en un futuro.

Por lo tanto, después de la aprobación, que esperamos que se produzca de este consejo rector, la radio tendrá una estructura institucional mayor, mejor y más colegiada, y es el paso definitivo para que en muy poco tiempo, dos o tres meses, podamos finalmente elegir en un proceso abierto y refrendado, por supuesto por este Pleno, al director o la directora de la radio.

Creo que no me queda nada más, porque además la memoria es bastante clara; si en todo caso hay preguntas en sus intervenciones, pues las responderé con mucho gusto en el segundo turno.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Comenzamos el debate.

Tiene la palabra en primer lugar, la señora Miranda, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muy buenos días a todos. Bien.

Miren, este documento por el cual ustedes establecen el consejo rector de la radio, es un ejemplo que evidencia sus tres mantras: la fantástica capacidad de gestión del gobierno de Ahora Madrid, la importancia que tiene la cultura para este gobierno y la defensa tan a ultranza que hacen de la pluralidad.

Miren, les digo que tienen una fantástica capacidad de gestión, porque este consejo rector fue propuesto por el Partido Socialista hace más de dieciocho meses y en esa misma propuesta ustedes decían que se tenía que llevar a cabo dentro de los primeros seis meses de funcionamiento de la radio. Señora Carmena, llegan ustedes más de un año tarde. Señores del Partido Socialista, ¿qué tipo de oposición y de condicionamiento le está poniendo a sus socios de gobierno? ¿Es esto condicionar un gobierno? Que ni siquiera cumplen, ¡sí ni siquiera cumplen sus condiciones ni sus propuestas! Me parece que su capacidad está en tela de cuestión.

Por otra parte, evidencia la importancia de la cultura que tienen no solo para este Equipo de Gobierno, sino también la importancia que tiene la cultura para la radio. ¿Cómo es posible que en este consejo de rector no haya ni un solo representante del Área de Cultura? ¿Cómo es posible que no haya ni un solo representante de Madrid Destino? Eso sí, cuando hay que contratar se van a «mamá destino» para que «mamá destino» les ponga la pasta, pero no les hacen partícipes del consejo rector.

Y es que además es garante también este consejo rector de la defensa de la pluralidad tan a ultranza que Ahora Madrid hace. Miren, el artículo 82 del Reglamento Orgánico del Pleno es cierto, es cierto que dice que no necesariamente las propuestas que vengan de la Alcaldía tienen que pasar por comisión, pero ¡hombre!, para un gobierno que es tan democrático, que es tan

transparente y que es tan participativo, qué menos que haber pasado por comisión a recibir las sugerencias de la Oposición. No, ustedes se lo guisan y ustedes se lo comen como todo, luego dicen que la radio es plural, claro, su pluralidad. Pero es que además de los vocales que conocemos y que habían establecidos en este consejo rector, son unos nueve, pero es que seis los nombran ustedes; esa es la pluralidad también de la que ustedes hacen galantería: seis de los nueve vocales que conocemos son nombrados directamente por Ahora Madrid. Muy plural, muy plural los señores de Ahora Madrid.

Miren, déjense de pantomimas, déjense de pantomimas, dejen de jugar a la transparencia, a la pluralidad y a la defensa de la cultura. A ustedes les da igual, les da igual la radio, les da igual el consejo rector, lo que ustedes quieren hacer es politizar una radio, que es lo que llevan haciendo año y medio, año y medio. Ustedes han construido estudios que no necesitábamos; ustedes han hecho caso omiso a los requisitos que les han puesto, no ya la Oposición, sus socios de gobierno, señores de Ahora Madrid. ¿Este es su tipo de gobierno? Desde luego que no nos merecemos que sigan gobernando esta ciudad.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Municipal Socialista, la señora Espinar.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muy buenos días.

En nombre del Grupo Municipal Socialista me gustaría compartir con los miembros de este Pleno nuestra satisfacción por ver materializada una propuesta socialista; nunca es tarde si la dicha es buena. Que Ahora Madrid haya recogido el guante de nuestra idea nos parece un acierto político, además queremos agradecer de manera sincera el que durante la elaboración del borrador definitivo del consejo rector se hayan tenido en cuenta la mayoría de nuestras enmiendas presentadas por nuestro grupo municipal. Ya lo dijimos hace dieciocho meses: nuestro objetivo, solicitando la creación de este consejo y la elaboración de un código de buenas prácticas, pretende garantizar la máxima independencia, fomentar el pluralismo e incrementar el papel de la sociedad civil, las universidades y de los profesionales del sector. Si se hacen bien las cosas, creo que se puede conseguir.

Entre las enmiendas que presentamos y que han sido recogidas, destacamos que el consejo rector sea informado de las convocatorias de empleo de la emisora, pudiendo hacer modificaciones en las bases de los procesos si lo considera necesario. Esto para nosotros nos parece muy importante y crucial, ya que en su momento denunciamos que las primeras ofertas de selección no fueron lo suficientemente transparentes por carecer de la publicidad necesaria y permitir unas formas administrativas inaceptables.

Otro punto que también queremos destacar entre nuestras exigencias tiene que ver con el nombramiento de la dirección de la radio-escuela.

Actualmente el puesto está adjudicado por criterio único y político del Ayuntamiento, y con el texto que se aprueba hoy y tras ser aceptadas nuestras enmiendas, el puesto pasará a depender del propio consejo.

Me gustaría compartir una reflexión con aquellos que no creen en la radio municipal.

La emisora M21 arranca después de una travesía por los desiertos del silencio y el abandono. Gracias a esta radio muchos estudiantes, como ya ocurrió en el pasado, se están formando y aprendiendo cómo funciona un medio de comunicación. Estos mismos estudiantes algún día presumirán de haber formado parte de este proyecto, dirán que nuestro Ayuntamiento les permitió una primera oportunidad, y a veces esa primera oportunidad es el empujón que abre las puertas al mercado laboral. Nuestra función como corporación es establecer los márgenes correctos que propicien un clima y unas condiciones correctas de trabajo. Yo les pediría, por favor, que se sumen al proyecto y que critiquen, señora Miranda, pero para construir.

Los socialistas, primero, apostamos por recuperar la emisora y, ahora, en esta segunda fase apostamos por convertirla en un referente de rigor y vitalidad. Esperamos y confiamos en que seamos capaces de lograr un consenso, porque estas mejoras que hoy votamos suponen la despolitización de un servicio público de una ciudad que tiene más habitantes que muchas comunidades autónomas.

Me gustaría acabar felicitando a todos los funcionarios que han trabajado en la elaboración de esta propuesta y a todos los compañeros de mi grupo municipal que han trabajado tanto en la proposición del 2016 como en las enmiendas aceptadas por el Gobierno. Nuestro papel no es otro que el de oposición constructiva, no el de condicionar a un gobierno, señora Miranda. Los socialistas apoyamos la creación de este nuevo medio porque lo consideramos la recuperación de un gran idea, ahora luchamos para que no se desvirtúe, confiamos en que las cosas salgan bien, eso sí, sin renunciar a un escepticismo que ustedes se han ganado a pulso.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Rosell en representación del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Buenos días.

Señora alcaldesa, que al final del segundo tiempo de este partido nos traiga al Pleno una proposición para la creación de un consejo rector de la radio de cuyo contenido parece que solo ha informado al PSOE, nos parece realmente una tomadura de pelo; pero está en la línea. Usted creó la radio en un alarde de opacidad, sin consenso político; vía convenio justificó la cacicada con argumentos tan positivos como la promoción del empleo y la formación en Madrid y la indiscutible promoción de la actividad cultural del Ayuntamiento.

A la cinta de la cultura le sirvió para colocar la radio en la empresa de Madrid Destino, que le permitió

una gestión ágil y fuera de los farragosos controles del Ayuntamiento y de un ingente volumen de colaboradores, todos a dedo, naturalmente, como a dedo también designó a su director, el señor Jacobo Rivero, a quien gustan ustedes llamar coordinador del convenio, y como coordinador del convenio ejerció de director *de facto* y le encargaron hace ya más de dos años la puesta en marcha de «radio Carmena».

Y ya como directivo de Madrid Destino, el señor Rivero, y su equipo de seis trabajadores fijos, confeccionó una parrilla de programación, contrató a un equipo de casi cien colaboradores, habilitó tres estudios para la radio, uno en el torreón de Conde Duque, todavía en obras, y puso en funcionamiento un cuarto estudio móvil. Incluso, se permitió veleidades como encasquetar en el paquete de la radio la edición de una revista de cómic con una tirada de 35.000 ejemplares mensuales a la friolera de 270.000 euros al año. Total que en año y medio de funcionamiento se ha montado el chiringuito absolutamente en el que llevan ustedes gastados unos 2.660.000 euros de dinero público y llevan superados ya en 900.000 euros el presupuesto que previeron.

*(Aplausos).*

Y todo esto para una radio que nadie escucha y que es una audiencia meramente testimonial. Pero en fin, a ustedes les sirve para lo que ya sabemos: para acallar críticas, para contratar afines y repartir pitas pitas.

Y con el tinglado montado, nos encasquetan esta proposición para aprobar y debatir en tres minutos, que no da para más, lo que llaman un consejo rector sin competencias ejecutivas, que en realidad este es un consejo asesor cuyas competencias se limitan a informar, recomendar y elaborar informes no vinculantes cuando lo solicite naturalmente el órgano competente, o sea, cuando les interese. Porque no se lo pierdan, lo comentaban antes, la presidencia del consejo rector la ostentan la señora Maestre como portavoz, y la vicepresidencia el responsable de la agencia de empleo. De la fiesta a través de Madrid Destino, que es el pagano, nada; ni Cultura ni Madrid Destino tienen representación. A mí me parece muy bien, pero yo sí les diría que se lleven la radio adonde debe estar, que es en el Área de Portavocía. Y si necesitan una empresa para hacer de las suyas, pues pásensela a la Agencia de Empleo porque al final es una escuela de radio, ¿o tampoco eso es lo importante?

En fin, señora Causapié, si usted se cree que esto...

**La Presidenta:** Señora Rosell, el tiempo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Voy acabando.

Si a usted le parece bien que va a apoyar las fotos que la señora Carmena va a hacerse de aquí a las elecciones, no cuente con salir, desde luego. No saldrá con el Consejo de Cultura, que también...

**La Presidenta:** Señora Rosell, por favor, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** ...con la nueva tostada y no saldrá con esto.

Acabo diciendo que, desde luego, no cuenten con nosotros para apoyar este consejo rector y que les volvemos a insistir en que dediquen el presupuesto de esta radio...

**La Presidenta:** El tiempo, señora Rosell, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** ...a temas importantes.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Tiene la palabra la señora Maestre de nuevo para concluir este debate.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy bien.

Señora Miranda, no sé si lo ha leído o no, bueno, o no ha comprendido bien la parte en la que en el artículo 8 se explican las vocalías. Es bastante claro y en ese sentido le pediría que, con todas las críticas, por supuesto, legítimas que usted quiera hacer, dé la información correcta.

Las vocalías, los vocales designados para el consejo rector de la radio se dividen en tres tipos de vocales, de los cuales un grupo: vocales expertos en radio y comunicación, voy a leerlo para que no quede ninguna duda: «Uno designado por la Asociación de Prensa de Madrid, cuatro designados por las universidades públicas, que forman parte del convenio, y dos designados por los diarios y las gacetas de distrito». Y seguimos: «cuatro de ellos designados por los grupos políticos» nos vamos acercando a un número de 10 personas en las cuales Ahora Madrid todavía no ha intervenido, y a continuación hay tres personas del Gobierno que forman parte. Madrid Destino, que creo que tampoco lo han entendido por parte del Partido Popular, Madrid Destino tiene, por supuesto, una silla en ese consejo rector, una persona de la Gerencia de la Ciudad y también una persona de la Agencia para el Empleo.

*(En este momento, cuando son las nueve horas y treinta y siete minutos, abandona el Salón de Sesiones, la Interventora General, ocupando su lugar el Viceinterventor General, don César Fernández López).*

Yo creo que era un artículo relativamente sencillo de comprender pero, bueno, en todo caso me alegro de haber tenido esta oportunidad para aclarar los errores o las incomprensiones que se deducen de las intervenciones que han hecho.

Yo ya sé que su posición es sencillamente contraria a la radio. En el caso del Partido Popular es más sorprendente porque, como creo que dejé bastante claro el mes pasado, fueron ustedes los que la pusieron en marcha y fueron ustedes los que en el año

2009 hicieron de una forma bastante clara un supuesto nuevo impulso que, sin embargo, no llegaron a concretar.

Y por lo tanto, sus argumentos, digamos, de fondo simplemente no se sostienen. La han mantenido durante veinte años y, una vez que no gobiernan ustedes, pues simplemente están en contra.

En el caso de Ciudadanos, me parece que forma más parte de la dinámica de oposición a todo lo que haga el gobierno de Manuela Carmena, porque creo que ustedes saben que la radio no es cierto que sea una radio que no sea plural, no es cierto que sea una radio que se utilice para hacer ningún tipo de propaganda política; de hecho, es tan falso que no tienen un solo argumento ni una sola prueba para demostrar que eso sucede; de hecho, como ustedes saben, han pasado por la radio todas las personas, todos los grupos municipales de esta Cámara, además de un montón de representantes políticos, como por ejemplo el ministro de Cultura del Gobierno y todo tipo de fundaciones, asociaciones y colectivos de muy diverso tipo y pelaje en la ciudad de Madrid. Ustedes lo saben y saben que la radio tiene y se está haciendo un hueco importante en la difusión cultural en la ciudad de Madrid. También a través de esa revista, que no sé si ustedes han visto pero es una pieza maravillosa, una pieza preciosa que los bares nos piden para tener entre las cosas que tienen encima de la barra. Sí, en la ciudad de Madrid. Es una pieza que, como además expliqué el mes pasado, ha sido premiada en bastantes espacios y concursos de cómic.

Creo que saben que la radio va mucho mejor de lo que estaba cuando llegamos el Equipo de Gobierno, y además saben también que, como expliqué, lo hemos hecho por mucho menos presupuesto de lo que en principio estaba asignado.

**La Presidenta:** Señora Maestre, el tiempo.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Yo le doy las gracias al Partido Socialista por la propuesta y por seguir apostando de una forma constructiva, con las críticas necesarias, por este proyecto que es muy positivo para la ciudad de Madrid.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Señor secretario.

**El Secretario General:** Señora alcaldesa, entiendo que estaríamos en disposición de someter a votación el punto número 2 del orden del día.

**La Presidenta:** Comenzamos la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacés Sánchez:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría de votos.

**La Presidenta:** Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).*

**Punto 3.- Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para llevar a puro y debido efecto, la sentencia dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo n.º 9 de Madrid el 13 de diciembre de 2016 en el Procedimiento Ordinario 176/2016, confirmada por la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid el 31 de octubre de 2017 en el Recurso de Apelación 179/2017, y acordar a estos efectos el archivo definitivo de todas las actuaciones que puedan traer causa de la Comisión no Permanente del Pleno anulada.**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos. Tiene la palabra el señor Sánchez Mato por cinco minutos, en representación del gobierno municipal.

El Presidente de los Distritos de Latina y Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa. Buenos días a todas y todos.

Quería empezar mi intervención recordando sentidamente a Mmame Mbage, vecino de Madrid, que ha fallecido y cuya comunidad ha sentido enormemente esa muerte. También quiero trasladar mi apoyo a todos, empezando por Policía Municipal, y todo el Área de Salud, Seguridad y Emergencias trabajan por mejorar nuestra ciudad en el marco de los derechos humanos. De verdad, todo mi apoyo, especialmente también a mi compañero, a mi hermano Javier Barbero.

Con fecha 30 de marzo del año 2016, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid tomó, entre otros, el siguiente acuerdo: crear una comisión de investigación no permanente del Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 138.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, con los siguientes fines:

Analizar la gestión de la contratación realizada por el Ayuntamiento, sus organismos autónomos y las empresas municipales en los tres últimos mandatos y, de modo específico, aquellas operaciones que

conllevaron sobrecostes o que pudieron ser lesivas para el Ayuntamiento de Madrid y los intereses generales.

Analizar la gestión y el origen del endeudamiento de Madrid, evaluando los impactos económicos de las decisiones políticas más relevantes y estudiando los procedimientos y sistemas de control llevados a cabo.

La Junta de Portavoces determinará el número de concejales que forman la comisión, cuyos acuerdos se adoptarán en función del criterio del voto ponderado. La comisión de investigación elegirá su presidente o presidenta en su sesión constitutiva.

La impugnación de este acuerdo, de fecha 30 de marzo de 2016, por el Partido Popular, fue estimada por el Juzgado Contencioso-Administrativo número 9 de Madrid que declaró la nulidad de esa comisión de investigación.

Eso fue ratificado. Dado que la sentencia es firme, pues el tercer teniente de alcalde propone la adopción del siguiente acuerdo: Llevar a puro y debido efecto la citada sentencia del Juzgado Contencioso-Administrativo y confirmada por sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y acordar a estos efectos el archivo definitivo de todas las actuaciones, comunicar el presente acuerdo a la autoridad judicial, a los miembros de la comisión y a la Asesoría Jurídica. Y eso es lo que venimos hoy a hacer aquí.

Lo que ocurre es que además de esto, como ustedes saben, para su desgracia, Partido Popular, hay un trasfondo político muy importante detrás de su intención de que los madrileños y madrileñas no sepan lo que ocurrió, y parece que evidentemente su objetivo de boicotear, de evitar que se investigue lo ocurrido en casos muy concretos del Ayuntamiento de Madrid, como puede ser el de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, pues desgraciadamente para ustedes y afortunadamente para el conjunto de la ciudad, afortunadamente para la ciudad, ya digo, no pueden ustedes poner un velo que evite que se vea lo que ocurrió en los años en los que ustedes gobernaron con mayoría absoluta, con absolutismo también, esta ciudad.

Y por eso están preocupados ustedes. Intentan evitar que con la visión jurídica, absolutamente respetable, respetada por este Equipo de Gobierno, como no puede ser de otra manera, de lo que no se hable es de lo que pasó en las sesiones de la comisión de investigación en las que ustedes no participaron y con las que ustedes no van a colaborar nunca, ni en esta Administración pública ni en ninguna otra, porque en lo que están ocupados, evidentemente, es de evitar que la gente sepa lo que pasó. Y no lo pueden conseguir. Desgraciadamente, ha habido tantas actuaciones irregulares en el caso de la EMVS y en el resto de empresas públicas, por hablar solamente del Ayuntamiento de Madrid, que no van a poder evitar que la gente vea claramente cuál es su objetivo. Su objetivo, ya digo, es intentar evitar que se sepa la verdad, pero tanto las actuaciones políticas como las judiciales están poniendo en evidencia su situación.

Miren, no es nuestra culpa que el Partido Popular haya hecho tantas cosas mal y en tantos sitios. Y no es nuestra culpa ni es una causa general, eso ofende a cualquier persona que tenga el mínimo sentido crítico o

el conocimiento del término, no, en absoluto. Claro, lo que ocurre es que las conclusiones determinadas en esa comisión de investigación a las que ustedes se negaron a acudir, pues hablan de incumplimientos en la función de la EMVS, que es algo fundamental porque se realizaron enajenaciones de vivienda social por parte de esa Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, incumpliendo el desarrollo de la finalidad básica de esta empresa pública, y no precisamente estamos hablando de un detalle menor.

Tampoco creo que puedan ustedes obviar que esa mala gestión realizada, ya digo, saltándose los procedimientos, produjera un deterioro patrimonial para la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo y para todos los madrileños y madrileñas, estimado en 162 millones de euros; eso es lo que produjo su gestión y esa es la actuación de la que políticamente no han querido dar cuenta.

Por lo tanto, asuman su responsabilidad de que no han sido capaces de evitar que la gente de Madrid conozca lo que hicieron.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Sánchez Mato.

A continuación abrimos el debate y tiene la palabra, en primer lugar, la señora Saavedra en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Gracias, alcaldesa.

Nosotros desde Ciudadanos nos caracterizamos por un máximo respeto a las decisiones de los jueces, de las autoridades judiciales. Respetamos la independencia, respetamos las funciones del poder judicial, funciones que por cierto aparecen reconocidas en la Constitución en los artículos 117 y siguientes. Por eso, nosotros acatamos lo que establece la sentencia del Juzgado Contencioso-Administrativo número 9, dictada el día 13 de diciembre de 2016, que señala la nulidad, declara la nulidad del acuerdo plenario de 30 de marzo de 2016 por el que se creaba una comisión de investigación para analizar la contratación en el Ayuntamiento de Madrid, el origen y gestión del endeudamiento en los últimos tres mandatos en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid. Esta sentencia señalaba que las comisiones de investigación en el ámbito local debían versar sobre un asunto muy concreto, no podía plantearse de forma genérica.

Esta sentencia no era firme, señor Sánchez Mato. Fue firme cuando se confirmó por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y luego posteriormente no se recurrió. Esta sentencia fue confirmada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en fecha 31 de octubre de 2017, y el Tribunal Superior de Justicia de Madrid señaló las diferencias entre las comisiones de investigación en el ámbito local y las comisiones de investigación en el ámbito parlamentario y en el ámbito autonómico.

Las comisiones de investigación en el ámbito parlamentario y autonómico pueden versar sobre

cualquier asunto público. Aparecen reguladas respectivamente en el artículo 76 de la Constitución y en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid, en el artículo 77 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, y permiten que versen sobre cualquier asunto público, si bien en el ámbito local nos vemos más limitados; se ha aclarado el contenido de las comisiones de investigación en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid: Solo tenemos un artículo, el artículo 138 del Reglamento Orgánico del Pleno, y las comisiones de investigación solo pueden versar sobre un asunto concreto.

Nosotros desde Ciudadanos, en el ejercicio de una oposición responsable, ya acatamos el mandato, de hecho propusimos antes de que se dictara la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en fecha 31 de enero de 2017, una enmienda a una proposición planteada por el Grupo Socialista en la que señalábamos que había que acatar el contenido de la sentencia del juzgado dictado en primera instancia y que la comisión de investigación debía versar sobre asuntos concretos; así se ha creado la comisión de investigación que analiza la enajenación de las 1.860 viviendas de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo; así se ha creado la Comisión de Investigación de Calle 30; así se ha creado la Comisión de Investigación de BiciMAD y así esperemos que se cree la comisión de investigación de Lavapiés, sobre todo teniendo en cuenta los sucesos, los tristes sucesos acaecidos en estas últimas horas.

Pues bien, nosotros como respetamos íntegramente este contenido de las decisiones judiciales, hemos acatado el mandato y entendemos que está plenamente ejecutado las comisiones de investigación a día de hoy en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid y en asunto concreto y específico.

**La Presidenta:** El tiempo, por favor.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Muchas gracias.

**La Presidenta:** A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Municipal Socialista, la señora González.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Buenos días.

Dar mi más sincera enhorabuena a los dos padres; dar la bienvenida al mundo de las ojeras al señor Calvo, que veo que las luce con absoluto gusto, y dar la bienvenida y, desde luego, me congratula mucho de que vuelva debatir con el señor Sánchez Mato. Bienvenido a este debate de las comisiones de investigación.

Nos encontramos ante la ratificación del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de la sentencia dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo del 13 de diciembre de 2016, en la que se declaró la nulidad de tal comisión de investigación ya que no tenía la finalidad, como ha dicho la señora Saavedra, de un asunto concreto, tal y como se recoge en el artículo 138 del Reglamento del Pleno. Este error ya se aceptó hace

mucho tiempo y se ha subsanado pertinentemente como ya se ha comentado, motivo por el cual tenemos tres comisiones de investigación: la de la Empresa Municipal de la Vivienda, la de BiciMAD y la recientemente cerrada de Calle 30. Una vez más, el mejor jurista que portavoz Martínez-Almeida, gana en los tribunales, y una vez más, la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento hace el ridículo, negando en el recurso de apelación la legitimación activa de un grupo político cuando hay jurisprudencia constitucional al respecto.

Pero nos gustaría dejar clara una cuestión: Ninguna, ninguna de las sentencias niega la legitimidad ni la naturaleza política de este tipo de comisiones de investigación como función primordial del control político que la Oposición debe realizar sobre los gobiernos. Las comisiones de investigación tienen en su origen la primordial naturaleza del control político del gobierno de turno, en el que el PP ha querido negar en multitud de ocasiones, y ahora desgraciadamente, Ahora Madrid está haciendo lo mismo en la Comisión de Investigación de BiciMAD, creando confusión entre la naturaleza de estas comisiones que se inscriben y se circunscriben en el plano político, exigiendo la correspondiente responsabilidad política o administrativa, con causas judiciales que se inscriben en el campo de la culpabilidad. El PP cuando gobernaba, y Ahora Madrid en la actualidad, están creando un batiburrillo entre ambas con el objetivo de politizar la justicia y judicializar la política.

En el ordenamiento judicial se dirime la culpabilidad o la inocencia, sin embargo en el terreno de la política lo que fundamentalmente está en juego es la responsabilidad, el hacerse cargo de una acción, de una actuación, que por omisión o por acción haya causado un grave perjuicio al interés general. ¿Y cómo se asume la responsabilidad en política? Dimitiendo, haciéndose cargo del alcance de las decisiones adoptadas, verbo que conjuga muy mal el gobierno de Ahora Madrid y no digamos ya las que cursan master en la Rey Juan Carlos.

Si deseamos una democracia de buena calidad, tenemos que reclamar que la responsabilidad sea un eje central de la conducta de los políticos y deje de subordinarse al ámbito judicial, intentando confundir los planos de culpabilidad y de responsabilidad.

Señora Sabanés, jamás, jamás pensé, con la trayectoria política de honestidad que usted tiene, que me viera reclamando que un mes después de haberse constituido la Comisión de BiciMAD no tengamos toda la documentación.

**La Presidenta:** Señora González, el tiempo, por favor.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Concluyo ya, concluyo ya.

*(Aplausos).*

Jamás.

**La Presidenta:** El tiempo, por favor.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Concluyo.

Jamás, jamás pensé que después de una providencia el viernes pasado de un juzgado para que nos dé toda la información, una semana después no tengamos el acceso a toda la documentación de la Comisión de BiciMAD; jamás.

*(Aplausos)*.

**La Presidenta**: Muchas gracias, señora González.

A continuación tiene la palabra el señor Martínez-Almeida como portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Uno en este Ayuntamiento ve cosas que jamás pensó que podría llegar a ver, y es que un imputado por malversación de fondos públicos, por prevaricación y por delito societario viene a darnos lecciones de transparencia y honradez.

*(Aplausos)*.

La verdad, señor Sánchez Mato, que usted aún en la última fila se sigue superando. Y, por cierto, como ya le dije, y admitame este consejo bien intencionado: su abogado sabe más de colaboración con banda armada que de derecho y usted está caminito del banquillo, y cuando uno está caminito del banquillo se debe tomar las cosas jurídicas más en serio.

Pero fíjese, frente a su tono, señor Sánchez Mato, mi intervención no iba a ser vindicativa pero sí iba a ser reivindicativa, reivindicativa de aquellos que forman o han formado parte del Grupo Municipal Popular y que votaron en contra de estas comisiones de investigación y que por ello fueron acusados, como usted acaba de hacer, de obstruccionistas, de no querer investigar, de no querer que se supiera la verdad, y son, gracias a estos miembros del Grupo Municipal Popular, por los que ha prevalecido el Estado de derecho en el Ayuntamiento de Madrid.

*(Aplausos)*.

Porque si no es porque llevamos a los tribunales esta comisión de investigación ilegal, que sí, que es una causa general, señor Sánchez Mato, una causa general, ¿y sabe por qué? Porque a quien le tenemos que estar infinitamente agradecidos es a usted, porque el juez toma como pieza de convicción determinante para acreditar que es una causa general el papel que usted entrega en la primera Junta de Portavoces con los temas que había que estudiar y que se apartaban precisamente del acuerdo adoptado por este Pleno. Así que, gracias, señor Sánchez Mato, porque gracias a usted esta sentencia es favorable al Grupo Municipal Popular, que siempre partió de dos premisas: La primera, que era una causa general, y la segunda, que cuando las comisiones de investigación fueran legales participaríamos, y hemos participado en la de la EMV, hemos participado en la de Calle 30, no tanto como Samuel Romero eso es cierto, y participaremos por cierto también en la de BiciMAD si algún día, señora Sabanés, nos dan ustedes la documentación.

Pero no les pido a ustedes, no les pido a ustedes... Por cierto, señora González, el control al Gobierno de turno, no el control del Gobierno a la Oposición, que es lo que se pretendía con estas comisiones de investigación. Pero yo no les pido a ustedes en esta intervención que pidan perdón ni que pidan disculpas a todas aquellas personas que, al amparo de una comisión declarada ilegal por un juzgado de lo contencioso y un Tribunal Superior de Justicia, ustedes mancharon o mancharon su imagen, pero sí les pido una reflexión, que es la siguiente: No todo vale en política. Las persecuciones, la cacería, la criminalización de gobiernos anteriores, no todo vale, señor Valiente, para conseguirlo, y por eso el Grupo Municipal Popular tuvo que acudir a los tribunales y por eso reivindicó lo que hemos hecho los que hemos formado parte y formamos parte de este grupo municipal, porque gracias a nosotros ahora mismo ha prevalecido aquí y ahora el Estado de derecho.

Muchas gracias.

*(Aplausos)*.

**La Presidenta**: Muchas gracias.

Vamos a concluir el debate. Tiene la palabra el señor Sánchez Mato para cerrarlo ya.

El Presidente de los Distritos de Latina y Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias, alcaldesa.

Bueno, indicar en cuanto a las intervenciones del Grupo Municipal Ciudadanos y del Partido Socialista que votaron a favor de la creación de la comisión de investigación en los términos que el acuerdo de Pleno, que he leído literalmente, contempla, yo entiendo que ahora todo el mundo ya lo sabía, todo el mundo sabía que ese acuerdo de Pleno no respondía a los intereses generales, estoy diciéndolo de manera irónica, y, por supuesto, a la decisión que ha tomado el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ratificando la decisión del Juzgado número 9 Contencioso-Administrativo, pero creo que esa corresponsabilidad nos atañe a los grupos que sí queremos investigar el expolio de la ciudad de Madrid. Lógicamente no incluyo al Grupo del Partido Popular porque lo que únicamente intentan es realizar todo tipo de obstrucción para que se sepa la verdad, y eso lo sabe todo el mundo y además queda de manifiesto no solamente en este caso.

Porque cuando usted dice, señor Martínez-Almeida, que ustedes colaborarían, y lo dijo la propia señora Esperanza Aguirre, si la comisión de investigación se centraba en un caso concreto, como hizo la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, porque las sesiones dedicadas a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo fueron concretísimas, ustedes en la Comisión de Calle 30 simplemente han boicoteado la misma haciendo que sus personas, sus personas, militantes, cargos públicos en otras Administraciones, no asistan a dar explicaciones al pueblo de Madrid. Por lo tanto, ustedes no van a colaborar nunca porque se trata de investigar presuntas actuaciones irregulares que ustedes han cometido. Bueno, pues eso lo entiende todo el mundo y lo sabe todo el mundo, no van a poder ustedes, ya digo, poner un velo sobre eso.

Por lo tanto, decirles que, por supuesto, claro que no todo vale. Precisamente cuando hay un acuerdo de Pleno que jurídicamente es rebatido por un tribunal, lo que hace este Equipo de Gobierno, que es responsable, es hacer otro acuerdo de gobierno y realizar sesiones de comisión de investigación que ustedes intentan torpedear. Por lo tanto, estamos hablando de algo político, claramente político y que les sitúa a ustedes donde realmente están.

Mire, nos acusan de emprender causas generales cuando los elementos son muy concretos. La portavoz en ese momento del Partido Popular, la señora Esperanza Aguirre, optó por irse a su casa ante los escándalos de corrupción que cada vez tenía más cerca, y eso es una evidencia. Y la presidenta de su partido en el momento actual en la Comunidad anda debiendo buscar un trabajo de fin de máster, que me imagino que están ahora mismo en la fase final de su redacción para su entrega.

Toda la ciudad de Madrid y toda la Comunidad son conscientes de lo que ustedes se han dejado en la gatera durante estos años, y sin embargo en el momento actual lo que hay por delante es un periodo ilusionante, con una alcaldesa que está al frente de un gobierno honesto que lo que está haciendo...

**La Presidenta:** Señor Sánchez Mato, por favor, el tiempo.

El Presidente de los Distritos de Latina y Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** ...es poner en marcha políticas públicas basadas en el interés general, y eso es lo que realmente les duele a ustedes.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Sánchez Mato.

*(Rumores).*

Guarden un poquito de silencio, por favor.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Señora alcaldesa, entiendo que estamos en disposición de someter a votación el punto número 3 del orden del día.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Señor secretario.

**El Secretario General:** Aprobado por unanimidad de los miembros de la corporación.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en cuarenta expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

**El Secretario General:** De conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces, se daría por leído. Puede someterse directamente a votación. Punto número 4.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Muy bien.

**El Secretario General:** Quedaría aprobado.

*(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por unanimidad).*

**Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para denegar, en cincuenta y un expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

**El Secretario General:** También se daría por leído. Puede someterse directamente a votación.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría de votos.

*(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (20) y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).*

**Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Asociación "Red de entidades para el desarrollo local (REDEL)".**

**El Secretario General:** También se daría por leído, si bien en este caso advertir que el punto requiere para su válida aprobación el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente componen la corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.f de la Ley de Capitalidad, es decir, 29 o más votos favorables.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y

Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Quedaría aprobado por unanimidad de los miembros presentes en la comisión y, por tanto, con el *quorum* requerido.

Podríamos pasar...

**La Presidenta:** Sí, continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Podríamos pasar, decía, al punto número 7 del orden del día.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la no disponibilidad de créditos por importe total de 43.872.497,32 euros.**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor García Castaño en representación del gobierno municipal.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Sí, bueno, como todos saben, el día 22 de febrero se aprobó la liquidación del presupuesto 2017, que puso de manifiesto un cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria con una capacidad de financiación de 1.120 millones de euros. No obstante lo cual, se produjo un incumplimiento de la regla de gasto en un importe de 42,8 millones de euros de acuerdo con el informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda emitido por Intervención General.

*(En este momento, cuando son las diez horas y dos minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Interventora General, ocupando de nuevo la intervención, desempeñada en su ausencia por el Viceinterventor General, don César Fernández López).*

En relación con ello, hemos de tener en cuenta, yo creo que como todos sabemos, la resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, de fecha 18 de diciembre, que aprueba definitivamente el Plan Económico-Financiero, presentado por el Ayuntamiento de Madrid para el periodo 2017-2018, en el que se autoriza un techo de gasto no financiero de 3.332 millones de euros para 2017, y 3.375 millones de euros para 2018.

El incumplimiento puesto de manifiesto deriva de la diferencia entre el techo de gasto no financiero autorizado por la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, y el importe del gasto computable alcanzado en 2017 de 3.374 millones de euros, lo que supone un incumplimiento de la regla de gasto de 42.844.000 euros. Este incumplimiento del techo de gasto autorizado, en la aprobación del Plan Económico-Financiero, implica la aplicación del artículo 25.1 de la

Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que establece que en caso de incumplimiento del Plan Económico-Financiero se deberá aprobar una no disponibilidad de créditos y efectuar la correspondiente retención de créditos, de forma que se garantice el cumplimiento de objetivo establecido.

Por eso, en aplicación del artículo 25.1 de la ley orgánica, se somete a la consideración de este Pleno la adopción de un acuerdo de no disponibilidad de créditos por importe de 43.872.000 euros, que resulta de aplicar a los 42.844.000 euros la tasa de crecimiento de referencia del producto interior bruto para 2018, aprobada en el Consejo de Ministros de 7 de julio de 2017, establecida en un 2,4 %. Me gustaría decir que este 2,4 % lo ha revisado el Banco de España ya al 2,7 %, y que si en el próximo Consejo de Ministros se actualizara, nos permitiría un mayor techo de gasto a este Ayuntamiento de en torno a 10 millones, que aprovecho para sugerir al Ministerio de Economía y al Ministerio de Hacienda que se lo piensen para este Consejo de Ministros.

Me gustaría dejar constancia también que este acuerdo de no disponibilidad lo tomamos siguiendo los principios de lealtad institucional y de responsabilidad, sin mediar requerimiento ninguno, aplicando automáticamente el artículo 25 de la ley de estabilidad, y en todo caso, en lo que se refiere al contenido concreto de los acuerdos de no disponibilidad, me gustaría dejar claro por qué son unas partidas y no otras.

En cuanto a inversiones, las partidas sobre las que se toman los acuerdos de no disponibilidad son los que en ningún caso pueden tener la condición de inversiones financieramente sostenibles, es decir, las que nos van a permitir desarrollar las inversiones y el conjunto de la política presupuestaria con normalidad en el conjunto del ejercicio.

Y en cuanto a las que no son inversiones, pues tienen que ver sobre todo con el análisis de la ejecución del presupuesto anterior y partidas que no van a tener... que no tuvieran en el pasado ejercicio una ejecución significativa y que no lo van a tener en este, con lo cual tampoco nos afectaría al desarrollo de la política presupuestaria ni a las políticas públicas decididas por este Equipo de Gobierno.

Me gustaría dejar constancia y agradecer también al portavoz del Partido Popular que nos transmitiera un error de transcripción, que intentamos corregir a través de una enmienda, que ha sido informada también por Intervención General, que es una modificación de 10.000 euros, ¿no? El cálculo correcto del acuerdo de no disponibilidad son 42.854.235,66 euros, 10.000 euros más del dato que habíamos utilizado, y esa es la enmienda que proponemos para que se apruebe junto con el texto del acuerdo de no disponibilidad.

Nada más.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Vamos a abrir el debate, y lo comienza el señor Redondo en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Buenos días. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Nuevamente, en el 2018 los madrileños vuelven a padecer recortes, en este caso recortes por 43,8 millones de euros. Castigan especialmente al Área de Medio Ambiente, Coordinación Territorial o a los distritos de Latina y Moncloa.

Ahora Madrid echa la culpa al Ministerio de los recortes, también de la baja ejecución e incluso, en la última comisión, a los grupos municipales de Ciudadanos y del Partido Popular. Voy a intentar zanjar este asunto y dejar claro de una vez por todas que el causante de todos estos recortes es el gobierno de Ahora Madrid, de los 43,8 millones que traen hoy al Pleno al igual que de los 546 millones que recortaron el año pasado.

Mire, voy a recordar unas declaraciones del día 18 de diciembre del señor Pablo Iglesias apoyando el cese del señor Sánchez Mato, dijo textualmente: «Hay una regla de gasto, una regla de gasto, la de Montoro, a la que tenemos que hacer oposición nosotros desde el Congreso. Mientras tanto es lógico que los Ayuntamientos tengan que cumplir la ley aunque no nos guste, tengan que cumplir la ley aunque no nos guste, tengan que cumplir la ley de Montoro».

Como ven, el señor Iglesias dice que la interpretación de la regla de gasto que vale es la del señor Montoro y, por lo tanto, todos los planes económico-financieros de Ahora Madrid, rechazados por Hacienda, estaban bien rechazados, y los recortes, por tanto, estaban justificados por la mala actuación de Ahora Madrid, conforme a las declaraciones del secretario general de Podemos. Lo que no se puede hacer es cesar al señor Sánchez Mato y después decir que Ahora Madrid ha hecho todo correctamente.

Hoy nos traen 43,8 millones de recortes, esta vez han recortado en inversiones 3,3 millones, 3,1 en elementos de transporte de medio ambiente. En el 2017, por el contrario, recortaron de forma drástica sobre las inversiones y no sobre el gasto corriente. Para que se hagan una idea, las inversiones reales en 2017 eran de un 5 %, un 5 % de todo el presupuesto, y recortaron un 28 %, un 28 % de lo que suponían los recortes. Fijense, de los 546 millones que se recortaron en 2017, 214 millones se recortaron en operaciones de capital, un 40 % de recortes sobre las operaciones de capital que solo suponían un 10 % del presupuesto.

Esto es propio de un gobierno que sabe despilfarrar pero no sabe invertir. El gasto corriente en bienes y servicios desde el 2014 lo han incrementado en un altísimo 10,72 %, con un IPC, desde entonces, de un 2,7 acumulado, y han aumentado el gasto corriente en un 10,72. Y las transferencias corrientes, las transferencias corrientes, que aquí es donde vienen las subvenciones a dedo, se han disparado en un 26,04 % desde el 2014. Recordamos que dentro de este 26,04 % que se han disparado las transferencias corrientes, están las subvenciones a dedo.

Recordarles que dentro de los 43,8 millones que traen hoy, ni tampoco en los 546 del año pasado, vemos recortes en dinamizadores de distrito, en la radio

o en subvenciones a dedo. Queda claro que la política de Ahora Madrid es aumentar el gasto corriente, gran parte en despilfarro, y recortar en las inversiones necesarias para los madrileños, que es lo más complicado de hacer, y después de recortar, porque no saben ejecutar inversiones, decir que el resto tienen la culpa.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación la señora Rodríguez, en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Buenos días. Gracias.

De nuevo asistimos a lo que se ha convertido en una de las costumbres de este Pleno, desafortunadamente: aprobar la no disponibilidad de crédito. Desde luego un eufemismo que esconde el efecto gravísimo de la insolidaridad e injusticia del Ministerio de Hacienda en contra de los entes locales y muy especialmente en contra del Ayuntamiento de Madrid. No nos vamos a cansar de denunciar lo que ya hemos denunciado en muchísimas ocasiones a lo largo del 2017: la injusta aplicación de la regla de gasto impide a Ahora Madrid usar los recursos de los ciudadanos, los recursos que le transfieren los ciudadanos, en los ciudadanos. Ahora bien, volvemos a lo de siempre, si bien la máxima responsabilidad es del ministerio, no podemos estar de acuerdo con la forma en la que se han tratado las obligaciones impuestas a lo largo del año 2017 por parte del Ayuntamiento.

No compartimos la falta de previsibilidad, no compartimos la falta de planificación que se asumió este problema y no conocemos tampoco los criterios con los que se realizan los ajustes, y en especial creemos que una acción, una actuación oportuna y previsoras podría haber mitigado claramente el impacto de esta política antisocial.

Estos son los últimos 43 millones de una larga lista de recortes, y probablemente y con suerte no veremos más a lo largo del 2018, porque al 2018 ya le han quitado buena parte del presupuesto, más de quinientos millones. No podemos por ello evitar, lamentar el terrible efecto sobre la ciudad de esta imposición, sin embargo tampoco podemos apoyar este tipo de medidas porque, como les decía, creemos que son también fruto de una imprevisibilidad, fruto de una mala planificación y que tiene un impacto demasiado fuerte en la ciudad, demasiado fuerte sobre sus ciudadanos.

Esperamos que pronto el ministerio cumpla su palabra y permita el uso del superávit en las necesidades de los ciudadanos y no solamente en el pago anticipado de la deuda a los bancos.

Gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, el señor Henríquez de Luna en representación del Grupo Municipal Popular.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor García Castaño, me alegra mucho que usted piense que España va bien y que ese incremento de la tasa de actualización que nos va a permitir ganar a lo mejor diez millones de euros y con eso sufragar el error, que no es un error material, es un error sustancial de diez millones de euros, pues, en fin, me alegro mucho que usted piense..., porque es la realidad, España va bien gracias a las políticas acertadas del Gobierno de la nación del Partido Popular.

*(Aplausos).*

Y bueno, hoy aquí, el otro día en la comisión ya debatimos sobre este tema, pero, bueno, hoy aprobamos, por así decirlo, los restos de la tormenta que nos dejó el señor Sánchez Mato en este Ayuntamiento, precisamente por su desafío a la legalidad y por su empeño en saltarse sistemáticamente la ley de estabilidad y la regla de gasto, que nos gustará más o menos, pero mientras esté hay que cumplirla. Al final su empeño, señor Sánchez Mato, en saltarse la regla de gasto le llevó a que le empujaran a saltar del tren del gobierno municipal; esa fue la consecuencia de su empeño en todo esto, ¿no? Pese a ello y pese al intento de corregir la situación y de aprobar un Plan Económico-Financiero, ustedes se han pasado de frenada en 43 millones de euros. Bueno, esto yo no creo que sea mayor problema el resolverlo, y ustedes lo que tienen que hacer es aprovechar ahora mismo el nuevo escenario que se abre como consecuencia de la intención del ministerio de flexibilizar la regla de gasto y la posibilidad de invertir el superávit en inversiones financieramente sostenibles más amplias que puedan ayudar a mejorar los servicios públicos y las prestaciones para los ciudadanos de Madrid.

El problema ustedes no lo tienen por 43 millones, lo tienen por los 547 millones que el PEF les obliga a ajustar el gasto público en este ejercicio presupuestario 2018 y 2019; 547 más 44 son 591 millones de recortes y de ajustes presupuestarios que seguimos esperando, señor García Castaño, que nos expliquen un día, de dónde lo van a hacer, porque hasta ahora el gobierno de la transparencia en esto es el gobierno de la opacidad, tienen ustedes un presupuesto prorrogado, yo no sé si están en condiciones de traer a este Pleno un proyecto de presupuestos para este año en el que estamos, pero no lo tienen publicado en el Portal de Transparencia del señor Soto. El Gobierno de España, que está en la misma situación que ustedes, tiene el presupuesto prorrogado colgado del Portal de Transparencia y los ciudadanos pueden saber cuáles son las partidas presupuestarias en ese ejercicio, ¿no?

Bueno, yo sobre las partidas en las que ustedes recortan, a nosotros nos gustaría que hubieran recortado muchísimo más en propaganda, que lo hacen muy poquito. Ustedes incrementaron estas partidas en un 200 % y ahora hacen un reporte cosmético; ahora eso sí, me parece curioso que en Villa de Vallecas les quiten el cien por cien de esta partida y a la señora Maestre solamente le quiten un 8,7, como dije también en la comisión. Y en los gastos de viaje del personal directivo, pues, parece que también recortan un

poquito; los órganos de gobierno no, parece que este año el gobierno Willy Fog va a viajar un poquito menos, parece que como estamos en año preelectoral, hay que cuidar un poquito más a la parroquia.

Y luego, pues el gran perjudicado, ya termino, señora alcaldesa, de todos estos recortes es el señor Murgui, que como no ejecuta su presupuesto, eso sí, salvo las transferencias corrientes, que esas van fenomenal, que han logrado una ejecución altísima de un 89 %...

**La Presidenta:** Señor Henríquez de Luna, el tiempo.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** ...su ejecución media es del 23 %, pues, claro, le quitan el dinero, señor Murgui, le quitan...

Señora alcaldesa, en cualquier caso, queremos pedir el voto individual en este punto.

**La Presidenta:** Pues, a continuación, tiene la palabra el señor García Castaño para cerrar el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bien, vamos yo insistir en que lo que fija el techo de gasto de este Ayuntamiento es la resolución de la Secretaría General de Financiación Local que sitúa para 2018 en 3.375 millones de euros el techo de gasto, que en todo caso, que en todo caso, nosotros creemos que durante este ejercicio va a haber un cambio en la regla de gasto, por lo menos es el compromiso del Ministerio de Hacienda con la Federación Española de Municipios y Provincias, sentarse para negociar ese cambio de la regla de gasto durante este ejercicio.

Dicho esto, cuando me pide previsibilidad alguna formación política, a los 8.000 ayuntamientos nos gustaría tener previsibilidad, a los 8.000 ayuntamientos de España y a la federación de municipios, porque no la tenemos ningún año, todos los años hay que esperar a que a través de un decreto de la ley de presupuestos nos digan lo que hay, ¿no? Yo creo que todos pediríamos previsibilidad, y ahora mismo estamos 8.000 ayuntamientos esperando a ver qué pasa con el decreto del viernes, que yo creo que va a ser positivo, pero que podría no serlo. Esa previsibilidad es básica para todos y un modelo de financiación local un poco más comprensible, entendible y que dependa menos de un decreto ley o de una enmienda a la ley de presupuestos, pues sería bastante, bastante más razonable. Y por supuesto, un cambio en la regla de gasto es clave a la hora de definir un presupuesto o una política presupuestaria, y esperemos que eso se defina cuanto antes.

En cuanto a lo que decía Ciudadanos, que yo sigo sin saber si lo que dicen es que ejecutamos mucho o ejecutamos poco, porque, por un lado, dicen que ejecutamos mal y, por otro lado, dicen que nos pasamos mucho en la regla de gasto. Me gustaría que eso lo definieran, en todo caso. Yo creo que ustedes no apoyan ningún gobierno, digamos, de una Administración de un tamaño considerable que tenga superávit, creo que ninguno. Creo que todos tienen déficit. Y, por supuesto, si se va usted a comparar la

ratio de inversión con presupuesto total de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento, se va a pegar un sorpresón tremendo, tremendo, porque este Ayuntamiento tiene una mucha mejor ratio de inversión sobre el total del presupuesto que la Comunidad de Madrid, que lo hace todo de maravilla, porque por eso le siguen ustedes apoyando, o sea, que se van a sorprender cuando echen ese cálculo.

En todo caso, nosotros sí que estamos orgullosos de lo que este Ayuntamiento ha empujado junto con los otros 8.000, con la Federación de Municipios, con todas las grandes capitales para introducir cambios que ahora el Ministerio de Hacienda va a hacer. Y yo creo que eso, desde luego, a este Equipo de Gobierno nos hace estar muy orgullosos de haber dado una batalla importante que al final va a conseguir efectos muy considerables, no solo para la ciudadanía de Madrid sino para todos los ciudadanos y ciudadanas de España, con cambios en la posibilidad de la política de inversiones de los ayuntamientos, en la regla de gasto, y esperemos que en poco tiempo en la financiación de las Administraciones locales como se ha comprometido el Ministerio de Hacienda con la Federación de Municipios.

Nada más.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor García Castaño.

Pues hemos concluido el debate y señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Se acaba de entregar a los portavoces municipales el documento al que se ha referido el concejal delegado del Área de Hacienda, en donde se propone la corrección del error señalado, en el sentido indicado de que la cifra realmente que se somete a la consideración no es de 43.872.497,32 euros sino la que se especifica en el documento, que es de 43.882.737,32 euros, corrección que se efectúa al amparo de lo dispuesto en el artículo 85.4 del Reglamento Orgánico del Pleno. Me ha parecido entender que se pedía la votación a mano alzada. ¿Sí?

**La Presidenta:** Sí, ¿verdad?

El Partido Popular ha pedido la votación individual, ¿verdad? Muy bien, pues vamos a ello.

**El Secretario General:** Pues, entonces, se recuerda a los concejales presentes a distancia que deberán expresar el sentido del voto a mano alzada, efectivamente, cuando se corresponda con el sentido del voto que quieren expresar.

¿Votos a favor del punto número 7 del orden del día?

*(Los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid alzan la mano).*

Muy bien. Muchas gracias.

¿Votos en contra del punto número 7 del orden del día?

*(Los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid alzan la mano).*

Muy bien. Muchas gracias.

En este caso, ¿abstenciones?

*(Los concejales presentes del Grupo Municipal del Partido Popular y los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía alzan la mano).*

Muchas gracias.

Quedaría el punto aprobado por mayoría de votos.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, con la subsanación de error material manifestada "in voce", queda aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).*

**Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de comercio de ropa en la calle del Carmen, número 6 promovido por PUNT ROMA, S. L. Distrito de Centro.**

**El Secretario General:** El punto número 8, de conformidad con el acuerdo adoptado en Junta de Portavoces, se daría por leído, puede someterse directamente a votación.

**La Presidenta:** Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría de votos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en la calle de Génova, número 27 promovido por KAIZEN RESTAURANTES, S. L. Distrito de Chamberí.**

**El Secretario General:** El punto número 9 del orden del día también se daría por leído. Se somete directamente a votación.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría de votos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Socialista de Madrid [9]).*

**Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para acordar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid, como socio de número, a la Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS).**

**El Secretario General:** El punto número 10 también se daría por leído pero señalar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1 f de la Ley de Capitalidad, requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente componen la corporación, es decir, 29 votos o más favorables al punto. Punto 10, entonces.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Quedaría aprobado por mayoría de votos en los términos expresados.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para estimar la iniciativa para la gestión del Área de Planeamiento Específico 02.27 "Nuevo Mahou-Calderón", mediante el sistema de compensación, formulada por las sociedades de Mahou, S. A. y Atlético de Madrid, S. A. D.**

**El Secretario General:** El punto número 11 del orden del día se daría por leído; puede someterse directamente a votación.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría de votos.

**La Presidenta:** Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 12.- Escrito n.º 2018/8000430, presentado conjuntamente por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, del Grupo Municipal Ahora Madrid y el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de sus Portavoces, interesando, conforme a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la corrección del error por omisión, advertido en el acuerdo plenario de 27 de septiembre de 2017 (sesión 26/2017, punto 58 del orden del día), por el que se aprobó la proposición registrada con el n.º 2017/8001467, relativa a la tramitación de una iniciativa legislativa sobre "Garantías del Derecho Básico a la Alimentación en la Comunidad de Madrid".**

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

De conformidad con el acuerdo adoptado en Junta de Portavoces, se daría por leído; puede someterse a votación, si bien también aquí hay que hacer una advertencia: el *quorum* requerido para la válida adopción del acuerdo es la mayoría absoluta legal de los miembros que legalmente componen la corporación. En este caso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 6/1986, de 25 de junio, de la Comunidad de Madrid, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos de esta Comunidad, es decir, el punto requiere para su válida adopción 29 votos favorables o más.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y

Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** El punto quedaría aprobado por mayoría de votos.

**La Presidenta:** Continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Sometido a votación el precedente escrito, queda aprobado por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 13.- Proposición n.º 2018/8000431, presentada conjuntamente por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, del Grupo Municipal Ahora Madrid y el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de sus Portavoces, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Comunidad de Madrid para que modifique, de manera urgente, la normativa sobre Renta Mínima de Inserción, con el objeto de adoptar las medidas que contiene la iniciativa, y que inste al Gobierno de España para que avance en la reforma del Sistema de Garantía de Ingresos Mínimos.**

**El Secretario General:** Señalar que, en relación con este punto, el Grupo Municipal del Partido Popular ha presentado una enmienda de modificación, con número de anotación del Registro del Pleno 2018/476. Y se me informa ahora mismo, porque acaba también de ser registrada, la presentación de una enmienda transaccional suscrita por los portavoces de los cuatro grupos municipales, registrada con el número 494, que entiendo que se va a repartir inmediatamente a los distintos grupos, y a todo ello nos referiremos después del debate y deliberación.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Comienza el debate. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor De Benito, en representación del Grupo Municipal Socialista, por dos minutos y medio.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa. Buenos días.

La Ley 15/2001, de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, que vino a sustituir el Ingreso Madrileño de Integración, reconoce a sus ciudadanos un doble derecho social: el de disponer de medios económicos para hacer frente a las necesidades básicas de la vida cuando no puedan obtenerlos del empleo o de regímenes de protección social; y el derecho a recibir apoyos personalizados para su inserción laboral y social.

Si los más de 180.000 ciudadanos que sufren pobreza severa en nuestra ciudad fueran perceptores del RMI, habría más de 70.000 familias potencialmente receptoras de la misma. La realidad es que solo la reciben 16.753 familias y poco más de 40.000

ciudadanos, menos del 25 % del total. Por este motivo proponemos que se garantice el acceso a las personas y grupos más vulnerables.

No debería de ser necesario justificar la ampliación de cuantías y coberturas que planteamos en esta iniciativa; con las cuantías actuales es absolutamente imposible cubrir las necesidades básicas de la vida, ya que en muchos casos tampoco lo están ni tan siquiera las necesidades habitacionales.

Y es que no podemos ser ajenos a la dificultad para acceder a una vivienda en general y especialmente en la ciudad de Madrid. De ahí, la petición de que se incorpore un complemento de vivienda.

Presentamos esta iniciativa preocupados por la negativa evolución de la RMI, iniciativa cuyo contenido ya defendimos y presentamos como enmiendas en el debate presupuestario de la Comunidad de Madrid y que fueron rechazadas por Partido Popular y Ciudadanos y hoy creemos que va a haber más suerte y podemos llegar a un consenso.

Esta iniciativa recoge las recomendaciones y aspiraciones de las entidades sociales y profesionales que integran la alianza RMI; es decir: el foro de servicios sociales de Madrid, el observatorio de la exclusión social y los procesos de inclusión; la Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión y el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid.

No pretendemos con esta iniciativa hacer de la RMI un motivo de confrontación, ni con la Comunidad de Madrid ni con nadie, simplemente intentamos que los ciudadanos en situación de vulnerabilidad y con especiales necesidades puedan ejercer los derechos que la ley les concede.

Por ese motivo, proponemos también la creación de una mesa técnica de trabajo y que se fortalezca la coordinación con las entidades locales para una mejor gestión de este recurso.

No hablamos de privilegios, hablamos de derechos.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor De Benito.

A continuación, tiene la palabra la señora Higuera en representación del grupo municipal, también por dos minutos y medio.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias. Buenos días.

No voy a repetir los argumentos del señor De Benito, que suscribo en su totalidad, y además acabamos de llegar a un acuerdo entre los cuatro grupos que quiero agradecer expresamente.

Miren, hace pocos días en la presentación del informe anual del Defensor del Pueblo se señalaba que la crisis cavó un pozo de desigualdades sin precedentes en España. Además, en este informe se señala que la

recuperación económica no ha tenido efectos redistributivos en la renta. En su día la renta mínima de inserción en la Comunidad de Madrid supuso un gran avance, pero en la actualidad no funciona correctamente y no responde a las distintas situaciones de la realidad que vivimos.

Quiero dejar constancia de la siguiente imagen: la renta mínima en Madrid tiene rostro y nombre de mujer, de una mujer con una edad media de cuarenta y tres años, que solo cuenta con estudios primarios, que soporta cargas familiares no compartidas y que reside en una vivienda de alquiler. Esta iniciativa tiene que servir para modificar este perfil.

Si hacemos un ejercicio de escucha activa a los perceptores de la renta mínima, descubrimos al menos dos grandes preocupaciones: primero, la tardanza en la resolución de las solicitudes, y segundo, la larga espera para recuperar la renta mínima de inserción en caso de que esta haya de verse suspendida por una incorporación al mercado de trabajo cuando concluye el trabajo que se obtuvo.

Por ello, tratamos en esta iniciativa que se realice una reforma de la renta mínima, porque es necesario mejorar las cuantías y las coberturas por hogar, subsanar las actuales lagunas como la reducción y la cuantía por compartir vivienda dos o más titulares de la renta mínima o los problemas que sufren los solicitantes de asilo y refugio.

Por otra parte, también se necesita simplificar y flexibilizar la gestión y los trámites y articular complementos que, efectivamente, generen un verdadero impacto contra la pobreza en la Comunidad de Madrid.

Muchísimas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, abrimos el turno de intervenciones. Tiene en primer lugar la palabra la señora Domínguez Soler en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias, alcaldesa. Buenos días.

Bueno, por supuesto les adelanto que nuestro voto será a favor, hemos hecho un consenso además, aunque también les decimos que esta proposición llega tarde y fuera de lugar. La renta mínima como competencia autonómica se trata en la Asamblea de Madrid, y precisamente allí nuestro grupo parlamentario llevó el pasado 8 de marzo una PNL para la reforma de la Ley de la Renta Mínima. Precisamente esta misma tarde se vota, y veremos la voluntad real de cada partido, la reforma y mejora de esta ley.

Les iba a decir que la sustancial diferencia es que su iniciativa, que era superficial e insuficiente, ahora ya ha cambiado, marca únicamente un cambio reglamentario cuando lo que se necesita es un cambio en profundidad de la ley, consensuada con los distintos ayuntamientos y partidos en la Asamblea.

Entendemos la razón por la que traen esta iniciativa hoy, aun sabiendo que no es el lugar, que parece que el debate del pasado mes de enero sobre los problemas que tienen nuestros servicios sociales de atención primaria se le había atragantado a la señora delegada. Pero, bueno, agradecemos su espíritu constructivo y que se hayan consensuado unas enmiendas que mejoren la proposición sustancialmente.

Pero, bueno, les vamos a recordar que es imposible hacer una política social sin unos servicios sociales fuertes, y que su gobierno no tiene un modelo de servicios sociales.

Que hay que establecer un sistema ágil de cobertura de vacantes y bajas prolongadas en servicios sociales para resolver el causante actual.

Que hay que resolver que aún 13 distritos no cumplan con el ratio de un trabajador social por cada 6.000 habitantes.

Que hay que resolver el problema de las listas de espera, cuando el 75 % de las citas no cumplen con el plazo comprometido.

Y que hay que tomar medidas para solucionar el problema de burocracia y retrasos que tienen las ayudas de emergencia municipales.

Y que hay que tener un plan de atención primaria que sustituya al que finalizó en 2011, señora Higuera.

La responsabilidad de los problemas que tienen hoy los Servicios Sociales de Atención Primaria es esencialmente suya. Afróntelo y resuélvalo. Sabe que tiene nuestro apoyo y que siempre lo tendrá.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, la señora Elorriaga, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Muchas gracias, alcaldesa.

Señores y señoras concejales.

En primer lugar agradecer el que se haya podido llegar a una situación de consenso, porque consideramos que este es un tema realmente importante. Igual que planteaba el señor De Benito, no queremos confrontaciones políticas dentro de un tema que afecta a la parte más vulnerable de la población de Madrid, y que además tiene una serie de complicaciones y de efectos posteriores que son realmente complejos.

Realmente este es un tema y se ha dicho aquí ya, en el que la Asamblea de Madrid y el gobierno regional está trabajando, pero desde luego quiero empezar, y así lo he hecho, agradeciendo el compromiso y voluntad de seguir avanzando en la garantía de ingresos que supone la renta mínima.

Efectivamente habíamos hecho dos tipos de enmiendas; una ha llegado a ser el acuerdo que realmente me enorgullece, y otra era meramente

formal, era una cuestión de cifras, que la propia señora Higuera, no hace ni un mes, presentó unos números en la comisión y constaba en la parte expositiva de la proposición constaban otros números. Ese es el motivo por el que hemos presentado esta enmienda sobre las ayudas económicas, que no son 17 millones que plantea la proposición, sino los que informó la señora Higuera en comisión, que incluía los 5 millones, por tanto eran 12.

El tema de la renta mínima de inserción en Madrid es un tema que ha estado realmente bien enfocado y desde hace muchos años. Desde el año 2000 tenemos una renta en Madrid que es considerada como un derecho y yo creo que deben ponerlo ustedes en el contexto global del resto España, porque es quizás Madrid la que está en una mejor situación desde hace muchos más años.

Hablan ustedes del efecto disuasorio, de la complejidad del procedimiento, cuando la realidad es que el número de familias que se benefician de la llamada RMI se ha triplicado entre 2009 y 2016. El promedio mensual de familias que hoy reciben, es más de 30.000, y les recuerdo que es durante todo el tiempo que lo necesiten. Esto es también una situación que hay que tener en cuenta. En Madrid, la RMI, la persona la puede recibir todo el tiempo que lo necesite, no hay un límite, como en otras comunidades, que tienen un límite de seis meses o de equis meses.

Ustedes proponen una reforma normativa de la RMI. Esto ya se recoge, como bien sabe, y como va a constar en el documento de acuerdo al que hemos llegado, ya se recoge en la estrategia de inclusión social de la Comunidad Madrid que se aprobó en el año 2016, en términos similares a los planteados, y dejan de lado la participación de los otros 178 municipios de la Comunidad de Madrid tan legitimados para intervenir en este debate como el propio Ayuntamiento de Madrid.

**La Presidenta:** Señora Elorriaga, el tiempo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Voy terminando, diciendo que... insistirles que creo que la renta mínima de inserción en Madrid ha funcionado y sigue funcionando muy bien, cosa que, insisto, no ha ocurrido en otras comunidades autónomas que acaban de reconocerla como derecho, y que me alegra que se haya llegado a un acuerdo tan importante en un tema tan crucial.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

De nuevo, el señor De Benito tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa.

Como decíamos, nos preocupa la negativa evolución de la RMI, sometida a intentos permanentes para reducirla a la mínima expresión e impedir el acceso de los ciudadanos a este derecho reconocido por la ley.

La necesidad prioritaria es dotar de un modo adecuado la partida presupuestaria de la Comunidad de Madrid destinada a hacer efectivo este derecho. En 2016, y gracias a una enmienda presupuestaria del PSOE y Podemos, se mejoró el bienestar de muchas familias madrileñas; desgraciadamente la mayoría conservadora, entre la que está, señora Domínguez, su Grupo Ciudadanos, tumbó en 2017 las iniciativas en ese sentido.

A lo largo de este año se han utilizado prácticas y criterios de gestión más restrictivos y a veces arbitrarios e irregulares por parte de la Comunidad, con el objetivo de limitar el número de prestaciones y el presupuesto ejecutado; atribuyen a las familias ingresos no computables según el reglamento vigente; aplican sus pensiones cautelares por posesión de propiedades, que estaban vendidas hace años, o por tener un ingreso en cuenta, que era la propia RMI del mes; han pedido certificaciones del servicio público de empleo a niños de trece años; han denegado la prestación por abandono de empleo a mujeres maltratadas que tuvieron que ser acogidas con sus hijos en centros de la propia Comunidad Madrid; han modificado el modelo de solicitud para intentar excluir a las personas sin hogar. Y podríamos seguir.

Como consecuencia, ciudadanos a los que se les niega al acceso, de enero a diciembre de 2017, hay 1.084 perceptores menos del RMI, esos son los datos actualizados, señora Elorriaga, con un incremento del 47 % de las suspensiones cautelares. Además, la suspensión conlleva pérdida de derechos adicionales como la financiación pública plena de medicamentos. Que nadie interprete la reducción anual de beneficiarios de la RMI como una mejora de las condiciones sociales de nuestros vecinos y vecinas, porque los perceptores, y se lo decía antes, son solo una cuarta parte de quienes se encuentran en situación de pobreza severa.

Quiero hacer mención también a la dificultad de las familias para obtener información y para responder a los requerimientos de la Comunidad de Madrid, que descarga esta tarea sobre los centros de servicios sociales municipales, resultado: trabajadoras y trabajadores sociales, ya de por sí insuficientes, saturados de trabajo administrativo. Y como efecto colateral, la dificultad para acceder a la RMI y las suspensiones provocan un incremento exponencial de la demanda de ayudas de urgencia y de especial necesidad, lo que desvirtúa su utilidad y agota el presupuesto municipal. Y voy terminando.

Por ello insistimos en la necesidad y en la oportunidad de esta proposición para exigir a la Comunidad de Madrid, al fin de estas arbitrariedades, que facilite la labor de los centros de servicios sociales en vez de ahogarles, que mejore la normativa atendiendo a las propuestas razonables que se plantean en esta iniciativa, y todo ello desde el acuerdo, el consenso y la voluntad de diálogo que parece que hoy aquí empiezan a rodar.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Señora Elorriaga, vamos a ser rigurosos con los datos: no son 30.000 las familias que cobran la renta mínima en Madrid, son exactamente 16.753. Ese es el dato correcto y exacto.

Bueno, esta proposición no va absolutamente contra nadie, es una proposición que tiende la mano para trabajar con la Comunidad de Madrid y para revisar y mejorar la gestión de un instrumento que lamentablemente hoy no cumple las finalidades para las que está pensado. Tenemos una buena experiencia de trabajo conjunto, por ejemplo, con el convenio para personas en exclusión y sin hogar donde el Samur Social participa en el proceso de tramitación de la renta mínima.

Esta renta mínima como derecho pierde su condición si parece no querer otorgarse o si llega tarde. Esto nos está pasando, como ya hemos tenido ocasión de tratar en este Pleno y en la comisión, con los refugiados, por ejemplo. En cualquier caso, tenemos que modificar ese instrumento, adaptarlo a las nuevas necesidades, a las nuevas realidades, y bueno, yo creo que no es un tema para polemizar, hemos llegado a un acuerdo, hemos llegado a una transaccional firmada por los cuatro grupos y, por lo tanto, creo que no queda nada más que pasar a la votación.

Muchas gracias.

**La Presidenta**: Muchas gracias.

Señor secretario.

**El Secretario General**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Dos cuestiones preliminares para acotar la votación o votaciones. La enmienda de modificación 476 del Grupo Municipal del Partido Popular incidía sobre la exposición de motivos; un ajuste en las cifras de la exposición de motivos.

Teniendo en cuenta las resoluciones del tercer teniente de alcalde sobre la cuestión, habría que preguntarle al Grupo Municipal de Ahora Madrid si Ahora Madrid y también el Grupo Socialista aceptan el someter a votación esta enmienda de corrección de cifras o de modificación.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Sí, sí, lo aceptamos.

**La Presidenta**: ¿El Grupo Socialista también?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: El Grupo Socialista es quien ha hablado. Sí, sí, sí.

**El Secretario General**: Entonces entiendo que deberíamos efectuar dos votaciones.

La primera, la enmienda de modificación a la que nos hemos referido, con lo cual tendríamos acotada la exposición de motivos. Pero, después, la enmienda transaccional 2018/494 se interpreta desde aquí que

viene a desplazar digamos a la parte propositiva de la iniciativa inicial, por lo que entiendo que, sometida a votación la enmienda de modificación, con su resultado después efectuaríamos una segunda votación integrando lo que ocurra en la primera con la enmienda transaccional 494 sin necesidad de una tercera.

¿Sería correcta la interpretación que se hace?

(Asentimiento).

Pues entonces, señora alcaldesa, someteríamos en primer lugar a votación la enmienda de modificación 2018/476 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular que incidiría sobre los aspectos que se han señalado de la exposición de motivos de la proposición.

**La Presidenta**: Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**La Presidenta**: Continuamos.

**El Secretario General**: Teniendo en cuenta el resultado de esta primera votación, someteríamos en la segunda el texto resultante de integrar el resultado de esta primera y teniendo en cuenta la enmienda transaccional 494 que, como decíamos, desplazaba a la parte dispositiva o propositiva de la proposición original.

**La Presidenta**: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**El Secretario General**: Aprobado el texto resultante por unanimidad de los miembros presentes en la sesión.

**La Presidenta**: Muchas gracias, señor secretario.

Continuamos.

**El Secretario General**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional n.º 2018/8000494, una vez modificada por la enmienda n.º 2018/8000476, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 14.- Proposición n.º 2018/8000435, presentada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Ministerio de Defensa la suspensión de la subasta de los terrenos del antiguo Hospital del Aire; a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a que inicie las acciones necesarias para que sean destinados a uso sanitario público del servicio Madrileño de Salud; y al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible a la adopción de las medidas patrimoniales y urbanísticas que contiene la iniciativa.**

**El Secretario General**: Señalar, en relación con este punto, que se ha presentado, por parte del Grupo Municipal del Partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, una enmienda de modificación registrada con el número 2018/480 a la que nos referiremos después del debate.

**La Presidenta**: Muchas gracias, señor secretario.

La señora González en representación del Grupo Municipal Socialista, tiene la palabra.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Muchas gracias.

El pasado mes de febrero el Ministerio de Defensa sacó a subasta pública los terrenos del antiguo Hospital del Aire, situado en el distrito de Ciudad Lineal, por un importe de más 25 millones de euros.

El hospital cerró sus puertas en 2004 después de que el Ministerio de Defensa decidiera construir en su lugar lo que sería el Hospital Central de la Defensa.

La parcela tiene una superficie de 28.338 m<sup>2</sup> de superficie, calificada actualmente como suelo de equipamiento singular de uso sanitario. Aunque se presupuestaron 85 millones de euros para ese gran hospital, y se demolió el antiguo, estas obras nunca llegaron a realizarse. El ministerio intentó vender el terreno en 2010 firmando un protocolo de intenciones

con la Fundación Universidad-Empresa para su enajenación por 35 millones de euros, pero finalmente la fundación renunció a su derecho y el protocolo quedó sin efecto.

La población de los distritos de Vicalvaro, San Blas, Barajas, Ciudad lineal y Hortaleza tienen como hospital de referencia o bien el Gregorio Marañón, que atiende a más de 300.000 pacientes, o bien el Hospital Universitario Ramón y Cajal que atiende a más de medio millón de pacientes. Ambos hospitales carecen de dotación para pacientes de media y de larga estancia. Al mismo tiempo, la zona este ha reivindicado siempre un hospital central al mismo tiempo que un hospital de larga, de media estancia y de cuidados paliativos y rehabilitación.

Ante esta situación pedimos dos cuestiones: Por un lado, instar al Ministerio de Defensa a que paralice la subasta que enajena patrimonio público; y en paralelo, instar a la Consejería de Sanidad a que reclame este suelo para darle un uso sanitario y que revierta en el sistema público de salud de la Comunidad de Madrid.

*(En este momento, cuando son las diez horas y cuarenta y seis minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando su lugar en la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).*

El Plan General determina que los equipamientos singulares son aquellos destinados a la prestación de servicios especializados de titularidad pública. Los terrenos del antiguo hospital en este momento solo pueden dedicarse a usos sanitarios.

Para poder implantar otro uso sería imprescindible que el Ayuntamiento tramitara una modificación del Plan General que permitiera la implantación de un uso lucrativo, modificación que el Ayuntamiento no está obligado a tramitar, además de tener que estar obligado a justificar el interés de esta operación, de la citada modificación para la ciudad, pero convertiría, lógicamente, en el caso de hacerse realidad, al Ayuntamiento en colaborador necesario para que los planes especulativos del Ministerio de Defensa fueran rentables.

Por eso pedimos instar al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible a mantener la calificación y uso actual de los terrenos y a dar cumplimiento, como no puede ser de otra manera, al acuerdo de presupuestos firmado entre PSOE y Ahora Madrid, que establece que el Área de Desarrollo Urbano Sostenible promoverá un pacto entre Administraciones mediante el que todas nos comprometamos a no enajenar suelo o edificios públicos salvo en situaciones puntuales y muy justificadas.

Creo que ustedes son conscientes de que el Ayuntamiento de Madrid ha sido testigo en reiteradas ocasiones de la venta de suelo público con la excusa de falta de liquidez. Se han cedido tanto decenas de inmuebles como terrenos en algunos casos por cantidades irrisorias y muy por debajo de su valor de mercado, con una pérdida irreparable para los madrileños. Hemos hipotecado en reiteradas ocasiones el futuro de nuestra ciudad al impedir la utilización de patrimonio público para la construcción de vivienda

pública, de equipamientos o de servicios necesarios para los madrileños. El suelo y los edificios públicos deben de ser una oportunidad para solucionar las necesidades de los ciudadanos y no para financiar las deudas de las Administraciones.

Por eso pedimos una reivindicación histórica de los distritos del este, que ese terreno sea de uso sanitario para los vecinos de la ciudad de Madrid que nos encontramos en los distritos del este.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente en funciones:** Muchas gracias, Mercedes.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno Yolanda Rodríguez Martínez.

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** Desde los años setenta los vecinos del este de Madrid debían y deben coger varios medios de transporte público para acudir a su hospital de referencia. Algunos, mientras recorrían Arturo Soria, pasaban por el Hospital del Aire, veían cómo entraba y salía gente y se preguntaban por qué ellos debían recorrer kilómetros teniendo tan cerca un centro hospitalario.

En el año 2002, el antiguo hospital de uso militar dejó de funcionar. Era los tiempos del segundo gobierno de Aznar, siendo Federico Trillo ministro de Defensa. Los vecinos llevaban años pidiendo su uso mixto. Fue demolido en 2003, insisto, un hospital para el que se venía reivindicando vecinalmente un uso mixto: militar y civil.

El Ministerio de Defensa planteó ese mismo año que iba a construir sobre el mismo solar el nuevo Hospital Central de la Defensa de Madrid, como ya ha explicado la concejala socialista: 85 millones de euros de presupuesto, 340 camas en habitaciones individuales, que podrían acoger si fuera necesario una segunda cama, y la previsión de tenerlo disponible en 2008-2009. Este hospital, de haberse hecho, habría sustituido al Gómez Ulla. Ni siquiera llegaron a iniciarse los trabajos de construcción.

Más tarde, en diciembre de 2010, el ministerio planteó un convenio para la venta de los terrenos, siendo Carme Chacón la ministra de Defensa. Obtuvo 35 millones mediante venta de estos terrenos al Instituto de Empresa, quien realizaría en ellos un centro formativo. Necesitaban de este Ayuntamiento el cambio de uso de los terrenos. La operación no cuajó y el cambio no se produjo. Los terrenos siguen estando en el Plan General de Ordenación Urbana como de uso sanitario.

En septiembre de 2017 vuelve a la carga el Gobierno. En este caso nuevamente es el PP el que retoma el testigo, y en este caso el Consejo de Ministros autoriza al ministerio de María Dolores de Cospedal a subastar estos terrenos por un precio de partida en algo más de 25 millones; en siete años 10 millones menos euros, un 30 %.

Las vecinas y vecinos de Ciudad Lineal, sus asociaciones, las de San Blas-Canillejas, Hortaleza,

Barajas y la propia FRAVM, llevan más de tres lustros demandando un hospital público en dichos terrenos. Especialmente durante 2008 y 2009, al calor de las movilizaciones contra la privatización de la sanidad, la demanda de hospital público en el solar fue muy fuerte y ha seguido siempre viva en el tejido no solamente vecinal, sino del ámbito sanitario.

Durante años hubo manifestaciones y concentraciones todas las semanas en favor de un hospital de la red pública de la Comunidad de Madrid en dichos terrenos. Este es el testigo que recogemos al apoyar esta proposición. Evidentemente, es una necesidad para las vecinas y vecinos de la zona este de la capital un hospital propio. La antigua Área Sanitaria 4, adscrita al Ramón y Cajal, se ha encontrado siempre en una situación totalmente anormal, pues su hospital de referencia estaba fuera de dicha área. Se puede argumentar que el área es única y que, por tanto, administrativamente cada vecina o vecino puede solicitar el cambio a otro hospital que sea de su conveniencia, hospitales ya saturados y también fuera de la antigua área, como el Gregorio Marañón o la Princesa.

Hay quien tiene incluso la cara dura de sugerir, gracias al área única, que nuestros vecindarios pueden cambiarse al Hospital del Henares. Lo dijo en 2012 David Erguido, concejal del Distrito de San Blas-Canillejas, al solicitarle un autobús directo al Ramón y Cajal: «Iros al Hospital del Henares, que tenéis metro directo». No solo no está más cerca, sino que no está dimensionado para una cantidad tan grande de población. No se trata de un problema administrativo, hay un problema real: no hay ningún hospital público en los distritos de la zona este y noreste de Madrid, donde vive un 23 % de la población de esta ciudad. Hortaleza, Barajas, San Blas-Canillejas, Ciudad Lineal, Moratalaz y Vicálvaro suman más de 750.000 habitantes, que se tienen que desplazar a una distancia considerable, quedando sus tiempos de atención urgente a merced del tráfico y sus desplazamientos a consultas a merced del transporte público, del que hablaré luego.

Es fácilmente comprensible que los tiempos de atención urgente en los casos graves son de importancia vital, literalmente vital. En casos médicos graves o muy graves, unos minutos de diferencia lo son todo, y el antiguo Área Sanitaria 4, los distritos del este y el noreste tienen bastantes minutos adicionales a lo que sería adecuado y vital.

El Pleno del Distrito de Ciudad Lineal en noviembre de 2017 apoyó con los votos de tres de los cuatro grupos una proposición, instando a que el Ayuntamiento asegurara esta mejora en la atención comprando los terrenos. Es necesario que las Administraciones trabajamos en conjunto anteponiendo el interés de la mayoría social, que la Comunidad de Madrid se comprometa a que dicho centro hospitalario y que el Gobierno, sea del color que sea, no siga viendo los terrenos que tienen suelo urbano consolidado como una mera fuente de ingresos al margen de las necesidades sociales.

Cuando comenzó esta legislatura, heredamos un Madrid en el que Ciudad Lineal no tenía autobús público directo al Hospital Universitario Ramón y Cajal,

exceptuando una línea que atraviesa el barrio de Costillares al norte; era la única comunicación de este distrito. Tampoco la tenían San Blas-Canillejas ni Barajas. Hoy, afortunadamente, estos dos distritos cuentan con línea directa, que también da servicio a la parte sur de Ciudad Lineal. En el primer pleno de distrito de Ciudad Lineal de esta legislatura se presentó una proposición pidiendo una línea directa. El consorcio no ha querido aprobarlo y se ha rehecho la proposición porque es una necesidad objetiva. En las otras dos líneas se ha visto claramente que el uso es mucho mayor de lo que estimaba el consorcio, que es una necesidad real y muy importante.

Quiero dejar claro que el Ayuntamiento no tiene interés en iniciar la modificación del planeamiento vigente, entendiéndolo, por otra parte, que una eventual propuesta en ese sentido debería haberse planteado por parte del ministerio previamente a este procedimiento de enajenación y de cuya petición no tenemos constancia. No es una recalificación lo que entendemos que necesita esta parcela; así nos lo demandan las numerosas comunicaciones que nos hacen llegar a las juntas de distrito afectadas. Lo que se necesita es un hospital público que dé servicio a los vecinos y vecinas de la zona; no tendría sentido otra cosa.

*(Aplausos).*

**El Presidente en funciones:** Muchas gracias, Yolanda.

Interviene a continuación, por el Grupo Municipal Ciudadanos, Bosco Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias.

El pasado 14 de noviembre, el antiguo Hospital del Aire fue objeto de debate en el pleno de la Junta del Distrito de Ciudad Lineal. En aquel pleno se acordó trasladar al Área de Economía y Hacienda del Ayuntamiento la necesidad, y esto es muy importante, de adquirir esta parcela donde se ubican estas instalaciones para, posteriormente, cedérsela a la Comunidad de Madrid y atender así una demanda histórica de los vecinos de la zona del este; una demanda que, como ha señalado la señora González, consiste en un hospital general de proximidad que incluya servicios de larga y media estancia, rehabilitación y cuidados paliativos, algo análogo a lo que ocurre en el Hospital Gómez Ulla en el Distrito de Latina, algo en lo que insisto estamos todos los grupos políticos de acuerdo y que queremos todos los vecinos de Madrid. Pero lo cierto es que aquella demanda del distrito al entonces concejal del Área de Economía y Hacienda, el señor Sánchez Mato, le entró por un oído y le salió por otro; no mostró en ningún caso voluntad de cumplir lo acordado en el pleno de distrito.

Sinceramente, señor Sánchez Mato, le hubiera venido muy bien esta operación para intentar sanear las cuentas desde 2017, a diferencia de lo que hizo usted en el 2016, que las intentó sanear con la compra de un palacete por 104 millones de euros, en lugar de atender las necesidades de los vecinos; pero bueno, en fin, cada cual tiene sus prioridades, señor Sánchez Mato, y así pasó el tiempo. Pasó el tiempo, y como se

ha señalado anteriormente, en febrero, cinco meses después de aquella presentación de la iniciativa, el Ministerio de Defensa, a través del Inviad, ha sacado a subasta los 28.000 m<sup>2</sup> del antiguo hospital por un precio de 25,1 millones de euros.

Y ahora, ante semejante falta de acierto por parte del Equipo de Gobierno, el Partido Socialista nos presenta esta iniciativa ausente de toda crítica; pero en lugar de proponer una solución, esta iniciativa echa balones fuera. Y es que aquí ya no se habla de negociación con el ministerio, se habla directamente de paralizar una subasta, como si eso resolviese el problema que tienen los vecinos. ¿Saben los señores concejales del Partido Socialista que el plazo de presentación de ofertas finaliza el 4 de abril? Sinceramente, la proposición tal y como está redactada no es la solución, la paralización de la subasta no es la solución, es la adquisición de la parcela por parte del Ayuntamiento de Madrid, tal y como se acordó en el pleno de Ciudad Lineal. Por eso, nosotros en esa línea hemos presentado nuestra enmienda y por eso les voy a pedir la votación por puntos de esta iniciativa.

Les ruego, y ya con esto concluyo, que hagan una oposición constructiva y dejen de echar balones fuera a otras Administraciones donde poco o nada podemos hacer.

Muchas gracias.

**El Presidente en funciones:** Muchas gracias, Bosco.

Interviene a continuación, por el Grupo Municipal Popular, Paloma García Romero.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí, muchas gracias. Buenos días a todos.

En primer lugar quería hacer un halo en defensa de la excelencia de la sanidad pública madrileña. Todos ustedes saben que he estado en tratamiento, y sigo en tratamiento. Para mí tiene una calidad excelente. Pero no solamente soy yo, que lo puedo decir desde el punto de vista subjetivo...

*(Aplausos).*

..., sino también porque nueve de cada diez usuarios de nuestros servicios públicos de salud consideran que la atención que reciben es de una calidad excelente, y eso yo creo que lo tenemos que poner en valor como primera medida.

Seis de cada diez mejores hospitales que existen en España, seis están en la Comunidad de Madrid; el primero el hospital La Paz, que le recuerdo que también va a ser sometido a una rehabilitación de más de 359.000.000 euros, dentro de una rehabilitación integral de las infraestructuras hospitalarias de más de 1.000 millones en los próximos diez años. Todo ello, indudablemente, se debe a la excelencia de los profesionales que tenemos, pero también, indudablemente, a que el 41 % de los presupuestos de la Comunidad de Madrid se dedican a la sanidad pública, y eso es así por todo esto, ¿no?

En cuanto a la proposición que presenta el Grupo Socialista yo quería hacer una crítica, en primer lugar al señor Murgui, que está ahí hablando de espaldas,

porque solicitamos en Barajas, y así nos dieron un informe, porque consideramos que esta proposición que se ha presentado en todos los distritos y que hoy doña Mercedes presenta copia aquí, en Cibeles, tenía un alcance general y así lo determinábamos, sino que se podía tratar en todos los distritos; prueba de que tenía un alcance general es que se ha tratado en Vicálvaro, en Barajas, en San Blas y también hoy aquí. Eso es lo primero que tenemos que decir, que tenemos que tener un cuidado, yo creo, con los informes, al señor Murgui, parece que no le interesa porque se va del Salón de Plenos, sobre los informes de Coordinación Territorial.

Y una vez con la proposición que presenta doña Mercedes, yo sinceramente creo que el solicitar en la actualidad que se pare una subasta del Ministerio de Defensa sabe que no se puede. No se puede, primero, porque la ley de contratos lo prohíbe, y segundo, porque los bienes de cualquier Administración, no solamente del Ministerio de Defensa, no se pueden regalar ni se pueden donar, tiene que haber un precio justo; un precio justo que no solamente lo hemos decidido nosotros y una parte de la ley, también como se ha dicho, lo ha dicho doña Yolanda, se hacía también en la época de doña Carme Chacón, aunque no le saliera y quedara el tema desierto, porque es así, porque tiene esa obligación legal.

*(En este momento, cuando son las diez horas y cincuenta y nueve minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde y Presidente del Distrito de Chamartín, don Mauricio Valiente Ots).*

Entonces, no parece razonable que ahora usted quiera paralizar esta subasta, que como bien ha dicho el portavoz de Ciudadanos, finaliza el día 4 de abril. ¿Qué es lo que tiene que hacer? Lo que se aprobó en Ciudad Lineal. Pues si doña Yolanda lo ha dicho. Esa proposición, también presentada por el PSOE, que luego usted ha cambiado de manera de pensar, esa proposición es la que valía: que el Ayuntamiento de Madrid compre por los medios que determine esa parcela y la ceda a la Comunidad de Madrid para uso sanitario; en eso estaremos de acuerdo todos, eso es lo correcto y lo razonable. Lo que no entiendo es por qué ahora cambia, si cambia porque se lleva muy bien con el señor Calvo y ahora dice: bueno, no le vamos a meter al señor Calvo en este lío, vamos a tirar balones fuera para que sea el Ministerio de Defensa quien cargue con el mochuelo, pero eso no es así porque no es legal ni es responsable, tiene el Ayuntamiento que comprar estos terrenos y luego cederlos a la Comunidad de Madrid.

Y en ese sentido, si aceptara la votación por puntos, si aceptara la enmienda del Grupo Ciudadanos, doña Mercedes, nosotros estaríamos encantados, porque es lo razonable, porque si no, parece que usted quiere hacer oposición por oposición pero no solucionar el problema de un hospital público, donde tiene que estar en el distrito de Ciudad Lineal y dar servicio a los cuatro distritos. O sea, usted hace oposición por oposición, pero no está solucionando los problemas de los madrileños, y eso la verdad es bastante grave.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Señora García Romero, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Ya termino.

A mí me encantaría que cuando hablan de expolio y tal no sean tan demagogos con el suelo público, cuando saben que la EMT ha vendido unos terrenos a Pryconsa por casi veinte millones de euros en el distrito de Carabanchel. Aquí o vale para uno o vale para todos...

**La Presidenta:** García Romero, el tiempo por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** ..., pero no la demagogia.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Bien, de nuevo tiene la palabra la señora González.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Efectivamente, señora García Romero, es una proposición debatida y votada a pesar de su grupo, que lo ha intentado por tierra mar y aire, en los distritos, en cinco de los seis distritos afectados por lo que sería este hospital del este.

La verdad es que ustedes buscan todo tipo de excusas: una, que la redacción está mal; otra, que lo válido es lo de Ciudad Lineal; otra, que traspasa las competencias de esta ciudad, pero miren, yo lo que les voy a contar es una historia, y la historia es la siguiente:

Cualquier Administración, y ustedes lo han hecho, saca a subasta un edificio, una parcela, con una calificación determinada, que es la de Patrimonio del Estado, o la Comunidad de Madrid o el Ayuntamiento. Sale a subasta. Se presenta el promotor equis, que como todo el mundo sabe construye hospitales y por arte de birlibirloque si en 2019, ustedes, ustedes, la derecha de la derecha, consiguen el gobierno de la ciudad, la recalifican, hacen una modificación puntual del Plan General y la convierten en residencial. Ese es el futuro de esa parcela en la calle Arturo Soria: pasar de ser un hospital a ser viviendas, y esta va a ser la crónica de una muerte anunciada, y por eso ustedes se oponen. Eso es lo que va a pasar en esta ciudad, ni más ni menos. ¿Por qué nos adelantamos y decimos que Desarrollo Urbano Sostenible no lo haga? Porque evidentemente, ¡pero qué me van a venir a contar a mí, si yo llevo tres años al frente de la portavocía de Desarrollo Urbano Sostenible!, sé perfectamente que el Ayuntamiento de Ahora Madrid ha sido colaborador necesario en los pelotazos de esta ciudad. ¿Pero sabe quién lo ha votado? Ustedes. ¿Saben quién ha hecho la pinza? Ellos y ellos. Eso es lo que ha pasado en esta ciudad.

Y con respecto a la defensa de la sanidad pública, señora García Romero, sinceramente ustedes lo que han hecho han sido hospitales que han dado a empresas privadas, han privatizado la sanidad. Y si

Ignacio González, aparte de estar mucho tiempo en Colombia, hubiera tenido tiempo de hacerlo más y mejor, hubiera privatizado aún mucho más. Y la señora Cifuentes, no sé, porque todavía entiendo que está buscando su trabajo final de máster que la tiene bastante ocupada, cosa que entiendo.

Esto es lo que va a pasar y esto es lo que pedimos: pedimos sanidad pública y de calidad para los vecinos de esos distritos del este. Es un hospital demandado, es una reivindicación histórica y es lo único que pedimos, que esa parcela siga siendo pública para lo público y dé servicio a la sanidad pública.

Ustedes, tanto unos como otros, van a votar evidentemente en contra. Ni aceptamos la votación por puntos ni aceptaremos la enmienda del Grupo Ciudadanos.

Muchas gracias.

*(Aplausos)*.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora González.

A continuación tiene la palabra la señora Rodríguez, por el tiempo que le quede, que ahora vamos a ver lo que es, tres.

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** Vale.

Tengo que coincidir con la concejal del Partido Popular que, desde luego, en la Comunidad de Madrid tenemos excelentes profesionales sanitarios a pesar de los continuos ataques que reciben por parte de su gobierno.

En cuanto a la proposición, los puntos 1 y 2, instando al Gobierno central y Comunidad de Madrid a orientar sus esfuerzos también en beneficio de la salud de las madrileñas y madrileños, son necesarios e imprescindibles. No se puede decir otra cosa.

Respecto al punto tercero, que habla de las tareas del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, se trata de cuestiones que no son necesarias porque el área ya está trabajando en este sentido. Las vamos a votar favorablemente porque estamos de acuerdo, y son tres cuestiones: mantener la calificación, y desde luego no hay en marcha ningún procedimiento de reordenación urbanística para el uso residencial; nadie lo ha solicitado ni es el interés de esta corporación. Así lo han contestado desde el ADUS aquellos particulares, que probablemente interesados en participar en la subasta han realizado esta consulta.

El punto número dos: Promover un acuerdo entre Administraciones a favor del mantenimiento del patrimonio inmobiliario público. Pues acerca de este acuerdo entre el PSOE y Ahora Madrid sobre la promoción de este pacto entre Administraciones mediante el que todos se comprometan a no enajenar suelo o edificios públicos salvo en situaciones puntuales y muy justificadas a que hace alusión, tengo que decir que se enviaron por parte del delegado de Desarrollo Urbano Sostenible cartas a la consejera de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid, a la delegada del Gobierno de Madrid y al Ministerio de Hacienda para hablar de este y de otros solares y

edificios de la ciudad, convocando una reunión el 13 de diciembre de 2017. Solo asistió el ministerio. Se le dio traslado de la solicitud, y está claro que no ha atendido a nuestras demandas; a ese sí que le entró por un oído y le salió por otro. Desde luego, a la consejera de Economía de la Comunidad y a la delegada de Gobierno pues ni siquiera les llegó a entrar, debe ser que no les interesa el tema y no se presentaron.

Y en cuanto al apartado tercero, un plan de optimización de edificios y suelos públicos para abordar de forma programada las necesidades de la ciudad, sí que desde Patrimonio Municipal del Suelo a principios de 2017 se elaboró un documento comprensivo de las parcelas municipales del que se ha dado traslado a distritos y al Área de Coordinación Territorial, y con el cual se viene trabajando para el aprovechamiento de todo el patrimonio municipal en función de los acuerdos que esta Corporación toma para la cobertura de las necesidades de la ciudadanía. Vamos a apoyar esta iniciativa, no puede ser de otra forma, porque, como hemos dicho siempre, las vecinas y vecinos de la antigua área sanitaria 4, que padecemos la lejanía y saturación del Ramón y Cajal, en este solar queremos un hospital; nos va la vida en ello.

Muchas gracias.

*(Aplausos)*.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Rodríguez.

Y si le parece, señor secretario, comenzamos el asunto de la votación.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Se ha adelantado la posición por parte del Grupo Socialista, pero es ahora el momento de que su portavoz responda a las dos cuestiones que quedaban pendientes. Se había pedido, por un lado, la votación por puntos. ¿Se confirma que no se acepta la votación por puntos?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** No, no se acepta la votación por puntos.

**El Secretario General:** Es así, ¿verdad?

*(Asentimiento)*.

Y había una enmienda, hay una enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, la 2018/480. ¿Acepta el grupo autor de la proposición el votar dicha enmienda? Como se ha adelantado, no.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** No.

**El Secretario General:** Pues entonces, señora alcaldesa, una única votación. Se somete a la misma la proposición número 2018/435, punto número 14 del orden del día en sus propios términos.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Abstención.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Abstención.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**El Secretario General**: Aprobado el punto por mayoría de votos.

**La Presidenta**: Muy bien. Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente proposición queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).*

**Punto 15.- Proposición n.º 2018/8000438, presentada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la adopción del conjunto de medidas que contiene la iniciativa, en relación con la protección de datos contenidos en los correos electrónicos que sirven para efectuar la convocatoria de los órganos que integran los Foros Locales (Comisión Permanente, Mesas y Grupos de Trabajo).**

**El Secretario General**: Señalar en relación con este punto que hay una enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, una enmienda calificada de supresión, registrada con el número 2018/484 a la que nos referiremos después de la deliberación y debate.

**La Presidenta**: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos el debate. Tiene la palabra la señora Saavedra en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: Señores concejales, ¿qué les parecería a ustedes que todos sus números de teléfono personal fueran públicos? ¿Que todo el mundo conociera dónde vive cada uno de ustedes? ¿Que no se protegieran sus datos personales? Porque eso es lo que ha pasado con los datos personales de vecinos que han participado en los foros locales de algunos distritos: que el

Ayuntamiento de Madrid no ha protegido de forma legal, de forma adecuada, los datos personales de estos vecinos.

¿Y qué son los foros locales? Pues los foros locales son espacios de participación ciudadana donde vecinos implicados en la vida pública hacen propuestas para mejorar la vida del distrito, hacen propuestas para mejorar la vida de la ciudad. Pues bien, los datos de estos vecinos no han sido debidamente protegidos; el Ayuntamiento de Madrid aquí se ha parecido más a Facebook, donde se ha realizado pues una filtración de datos. Y voy a contar lo que ha sucedido a través de un ejemplo que no coincide con el nombre de una persona en particular, un supuesto vecino del distrito de Fuencarral-El Pardo, el señor Antonio Pérez, y voy a hacer una recopilación de los hechos.

El señor Antonio Pérez quiere participar en los foros locales y entonces rellena este formulario de acreditación, con su nombre, apellidos, dirección, número de teléfono, correos...

*(La señora Saavedra Ibarrondo muestra un documento).*

El señor Antonio Pérez se lee la letra pequeña de este formulario y se queda contento porque dice que los datos personales, sus datos personales serán recogidos y tratados por el secretario del distrito. El señor Antonio Pérez sabe que el secretario del distrito es un funcionario del Ayuntamiento de Madrid y que tiene la obligación de guardar secreto.

Continúa leyendo y ve, observa que los datos personales no van a poder ser cedidos a terceros sin su consentimiento, pero la frase continúa y aquí empieza la trampa: «salvo en los supuestos previstos en artículo 11 de la Ley Orgánica de Protección de Datos». El señor Antonio Pérez no se lee la Ley Orgánica de Protección de Datos, tampoco tiene por qué leerla. El señor Antonio Pérez no reflexiona sobre los supuestos que exceptúa la Ley Orgánica de Protección de Datos para que se pueda producir una cesión de datos personales a terceros sin su consentimiento. Y hay un apartado, el apartado c), que permite que en el ámbito de una relación voluntaria para su desarrollo y funcionamiento, se puedan ceder datos personales de terceros sin el consentimiento del titular. Aquí empiezan los problemas del señor Antonio Pérez, que de repente se encuentra que es convocado a las mesas y grupos de trabajo de los foros locales por un señor, un coordinador de una mesa o un grupo de trabajo. ¿Y este señor es un funcionario? No. Este señor es un vecino que es elegido por la mayoría de los vecinos; este señor es una persona que no tiene conocimiento de las normas sobre tratamiento de datos personales; este señor no firma un documento al que obliga el artículo 12 de la Ley Orgánica de Protección de Datos, un documento escrito en el que se obliga a seguir las instrucciones del responsable de tratamiento de datos personales, en el que se obliga a únicamente utilizar, usar los datos para unas finalidades determinadas. Este señor, el coordinador de las mesas, como no sabe nada de datos personales, convoca a las mesas y grupos de trabajo de los foros locales en correo abierto a todos los vecinos de los foros locales. El señor Antonio Pérez empieza a estar más que preocupado. ¿Por qué? Porque su correo

electrónico lo tienen vecinos con los que se lleva bien, vecinos con los que se lleva mal y vecinos que ni siquiera conoce.

Pero todavía más, todavía más.

El señor Antonio Pérez de repente encuentra que su teléfono forma parte de grupos de WhatsApp con personas que desconoce, con personas con las que se lleva francamente mal. El señor Antonio Pérez empieza a estar aterrorizado. Y aterrorizado continúa cuando es convocado a actos de contenido político a través de su mail y a través de grupos de WhatsApp, actos como un pasacalles en el distrito de Chamberí para conmemorar el desmantelamiento del Canal de Isabel II; actos en favor de asociaciones de la cuerda de Ahora Madrid; actos como un acto en favor de las mujeres profesoras y pedagogas de la II República organizado por un sindicato; actos como que firmen en favor de una determinada persona para que coincida con la emisión de un programa de televisión que se llama *Salvados*, no digo nada respecto a este programa de televisión, sí respecto al uso indebido que hacen los vecinos de los foros locales, y un acto, el más llamativo, que es un acto convocado por Izquierda Unida y otras entidades, un acto que recibe el nombre de «Cinco años con Bárcenas». Claro, el señor Antonio Pérez está alucinado, y nosotros, ¡qué cosas tiene la vida!, también estamos alucinados como el señor Antonio Pérez, porque que nosotros sepamos el señor Bárcenas no ha gestionado fondos del distrito de Fuencarral-El Pardo, el señor Antonio Pérez no tiene ninguna relación con el distrito de Fuencarral-El Pardo, ahora bien, señor Zapata, si el señor Bárcenas ha gestionado fondos del distrito Fuencarral-El Pardo denúncielo, ¡denúncielo!

**La Presidenta:** Señora Saavedra, por favor, el tiempo.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Hasta lo que nosotros sabemos, no tenemos ningún conocimiento.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Señora Saavedra, el tiempo.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** ¿Pero la cosa continúa? La cosa continúa...

Quítemelo del segundo tiempo, por favor.

..., la cosa continúa. Sale otro órgano del foro local, que es la comisión permanente, rauda y veloz a la defensa del señor Zapata, como si no tuviera piquito de oro suficiente para defenderse él solo; por cierto, los miembros de la comisión permanente ninguno admite haber firmado ese manifiesto o al menos la mayoría, y salen a defender y dicen que, bueno, esta convocatoria, este acto de contenido político lo hicieron porque los foros locales tratan la mesa de auditoría ciudadana, y en la mesa de auditoría ciudadana pues sería bueno ilustrar con ejemplos la corrupción en el ámbito del urbanismo y en las prácticas políticas.

Bueno señor Zapata, bueno señor Zapata, ya el uso de los foros locales para defender a un concejal de distrito, más que político es partidista y manifiesto.

También el señor Antonio Pérez, en último lugar, para su horror recibe un vídeo de YouTube con los mejores éxitos de Podemos, sí, sí, vídeos de YouTube con los mejores bulos, bolos es que el inconsciente me ha fallado de Podemos.

*(Aplausos).*

El señor Antonio Pérez está atemorizado con lo que están haciendo con los datos personales, con sus datos personales. Hay muchos Antonios Pérez en la ciudad de Madrid.

Señores de Ahora Madrid, esto parece como Facebook, y les recuerdo las palabras del señor Tajani, presidente del Parlamento Europeo, que ha señalado que un uso indebido de los datos personales es una violación manifiesta del ámbito de privacidad de los ciudadanos. Métanselo en la cabeza, trabajen, solucionen el problema. Los datos de los ciudadanos son y deben ser y siempre, deben ser sagrados.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el señor Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Hola. Muy buenos días.

Bueno, yo creo que tenemos cierta costumbre de sobrereactuar con algunos temas sin quitarles importancia, pero creo que lo que debemos hacer es entre todas las fuerzas políticas que nos hemos puesto de acuerdo para desarrollar este espacio de participación, hacer propuestas en positivo, de mejora para corregir errores allá donde se cometan esos errores.

En este caso, les recuerdo que el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales, que fue aprobado por Partido Socialista, por Ciudadanos y por Ahora Madrid, dice que «los participantes rellenan un documento de aceptación en el que expresan la voluntad de participar en el foro local que corresponda y en el que autorizan expresamente que los datos personales serán recogidos y tratados por la secretaría del distrito con la finalidad de realizar todas las actuaciones necesarias para el correcto funcionamiento del foro local del distrito, regulado en el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales de los Distritos de Madrid. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo efectivamente los supuestos previstos en el artículo 11 de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal». El órgano responsable del tratamiento de estos datos es, como todos sabemos, la secretaría del distrito.

Existe, además, un fichero de datos declarado ante la Agencia Española de Protección de Datos acreditado en los foros locales, que fue aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno en el mes de septiembre del año pasado.

Además, el servicio de protección de datos del Área de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto emitió un informe en el que, entre otras cuestiones, se indicaba que no hay cesión de datos ni encargo del tratamiento a un tercero cuando se proporcionan los datos de los participantes en cada mesa a su coordinador con el fin de realizar su función: convocatorias, etcétera. Los datos se recogen y se suministran con el fin de posibilitar el normal funcionamiento de los trabajos en los foros locales y de sus mesas y grupos de trabajo y, por tanto, para efectuar las convocatorias de las reuniones de los foros y de las mesas y grupos de trabajo. Las convocatorias de las sesiones plenarias de los foros locales se efectúan por correo electrónico por la secretaría de los distritos, y las convocatorias de las mesas y grupos de trabajo las realizan, en ese marco de autoorganización y de cierta independencia que garantiza el reglamento, los respectivos y respectivas coordinadoras de las mesas de trabajo.

Los envíos se hacen habitualmente, y de conformidad con la normativa de protección de datos, mediante la utilización de copia oculta. Efectivamente, puede haber habido alguna ocasión que por error no se haya utilizado la copia oculta en el ámbito de las mesas y grupos de trabajo. Eso pues es un fallo, en todo caso es un error, no responde a ninguna cuestión de intencionalidad ni ninguna intención ni ningún objetivo de sembrar el terror entre los participantes de los foros locales, sino que son los propios foros locales que en el ámbito del ejercicio de su derecho a la participación, pues se organizan, generan grupos de correo electrónico para comunicarse entre ellos y, bueno, pues en ese tránsito parece un error que desde luego hay que hacer lo posible por solventar, pero un error bastante comprensible: que a alguien en un momento dado se le pase por alto hacer, poner los mensajes con copia oculta.

Para evitar que esto vuelva a suceder, desde el Área de Coordinación Territorial remitiremos una comunicación a todas las vicepresidencias y coordinaciones de las mesas de grupos de trabajo recordando la obligatoriedad de asumir esta práctica de la copia oculta.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Pues sí. Muchas gracias, señor Murgui.

Vamos a abrir ahora el segundo turno de debate. El señor Silva tiene la palabra por tres minutos, en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, alcaldesa. Buenos días a todos y a todas.

La verdad es que yo nunca entendí que aquello de la nueva política iba a ser el sensacionalismo llevado a la política. Yo entiendo que se ha producido un error en la gestión de unos datos por no poner en copia oculta los destinatarios de un correo electrónico; evidentemente esos errores no deben producirse y hay que poner los medios para intentar que no vuelvan a producirse, y de ahí nuestra enmienda, y por supuesto nuestro voto afirmativo a esta proposición. Pero claro, aquí se han hablado de filtración de correos

electrónicos, direcciones personales y teléfonos, claro, luego aquello parece que era un supuesto posible, pero no ha sido un hecho real.

Luego, es verdad que hay otra cuestión que es el uso que los presidentes o portavoces de las correspondientes mesas puedan hacer de los grupos de WhatsApp que en general han creado en todos los distritos, no sé si en todas las mesas, en el cien por cien, pero desde luego en un porcentaje muy elevado; uso que pueden hacer presidentes pero que también puede hacer cualquier miembro de esos grupos de WhatsApp a la hora de mandar ahí información, que desde luego creo que no es apropiado que se distribuya en esos medios.

Creo que hay que hacer una llamada de atención a todas estas personas, por supuesto a las secretarías y secretarios de los distritos para que extremen las medidas de prudencia en la utilización de los correos, pero también al conjunto de los presidentes, de los portavoces de las mesas y al conjunto de los usuarios de esos grupos, para que no se difunda información que no tenga que ver con la gestión. Eso es una cuestión que desde luego va a contar con nuestro apoyo, cuenta con nuestro apoyo, pero dejemos claro cuál es el problema que se ha producido, cuál es el problema que puede producirse y separémoslo del sensacionalismo y generar una alarma que desde luego creo que no se corresponde con los hechos reales.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Silva.

A continuación el señor Manglano, en representación del Partido Popular, por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Muy bien. Muchas gracias.

Me gustaría empezar por saludar a los vecinos de Chamberí que nos acompañan aquí en este debate hoy. Bienvenidos y gracias por estar aquí.

*(Aplausos).*

Es llamativo que cada vez que el gobierno intenta poner en valor a los foros locales siempre se refiere al número de inscritos. Da igual que las reuniones de las mesas de los foros reúnan a cuatro o cinco personas, una de ellas, por supuesto, el dinamizador...

Por cierto, hablando de dinamizadores, a finales de enero en el distrito de Salamanca se nos anunció el dinamizador de los presupuestos participativos. ¿A que no adivinan ustedes de qué partido es ese dinamizador?

*(Rumores).*

Usted, que es Abogado del Estado, señor Martínez-Almeida, ¿a qué no lo adivina?

**La Presidenta:** Señor Manglano, no puede usted interlocutar con el resto de los concejales que no tienen el uso de la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** ¿Le puedo hacer una pregunta a mi portavoz?

**La Presidenta:** Por favor, ajústese a las normas.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar**: Bueno, es de Podemos, evidentemente.

*(Rumores).*

Es de Podemos este dinamizador. No nos lo hubiésemos imaginado en la vida. En fin.

Da igual que sus propuestas, como decía, de los foros locales suelen ser soflamas políticas muy alejadas de las necesidades reales de los vecinos, lo destacable es que hay miles de inscritos. Además, el gobierno lanza constantemente nuevas campañas de inscripción a los foros, la última, o mejor dicho la penúltima, está vigente ahora mismo, va de enero a marzo de este año. Inscripción, inscripción, inscripción. Esta obsesión por la inscripción de datos refleja el verdadero interés por los foros locales, que no es otro que la base de datos que se está generando. Estamos a algo más de un año de elecciones y la prioridad de Ahora Madrid es recopilar datos de votantes.

Como bien demuestra la reciente polémica de Facebook, en Estados Unidos, los datos son oro molido en campaña electoral. Es evidente que los foros locales no son Facebook pero, tirando del refranero español que tanto le gusta al señor Murgui, un grano no hace granero pero ayuda al compañero.

Y es un hecho cierto que los datos de los inscritos en los foros locales están completamente fuera de control, están abiertos a que cualquiera pueda almacenarlos y utilizarlos como le venga en gana. Es por ello que valoramos la iniciativa de Ciudadanos y la vamos a apoyar. Además llueve sobre mojado. El Grupo Popular ya llevó ante la Agencia Española de Protección de Datos los correos okupas enviados masivamente por el señor Soto a finales de 2015 y la agencia nos dio la razón.

Y es precisamente esta acreditada capacidad del gobierno para manipular sus iniciativas de participación lo que nos llevó a votar en contra del reglamento en los foros locales. Nos opusimos a los foros locales porque tienen una clara vocación de manipulación. Es cierto que no incidimos en esta cuestión de la manipulación de los datos de los participantes, pero la manipulación es consustancial al diseño de los foros.

No quiero terminar sin recordar que fuimos el único grupo que se opuso a los foros. Ciudadanos, que ahora denuncia a los foros, con toda la razón, sin embargo dijo en su momento lo siguiente, y son citas literales: «Es un buen reglamento», «es un buen instrumento para la vida de Madrid», «los foros locales no es algo peligroso», «potencian la participación de los vecinos», «es un elemento enriquecedor para la ciudad de Madrid», «este es un instrumento muy positivo». Enhorabuena por este cambio de posición.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

La señora Saavedra tiene de nuevo la palabra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: Voy a contestar uno por uno.

Señores del Partido Socialista, ¿nos llaman sensacionalistas? ¿Ustedes se imaginan que haga esto una empresa privada? ¿Ustedes se imaginan que trate de esa manera los datos personales de sus empleados o de sus usuarios una empresa privada? Les caen multas millonarias. Ustedes sí que son sensacionalistamente imprudentes.

*(Aplausos).*

Y además contradictorios, porque sus vocales-vecinos han votado lo contrario en el pleno de Fuencarral-El Pardo.

Señores de Ahora Madrid, los fallos son garrafales. Ustedes no han empleado un lenguaje claro y sencillo en materia de protección de datos; ustedes no tienen el documento escrito al que les obliga el artículo 12 de la Ley Orgánica de Protección de Datos cuando se produce la cesión a terceros, lo que es más grave, es que están utilizando esos datos con fines partidistas. No sabemos qué se va a hacer con esos datos. Soluciónenlo ya. ¡Es un problema muy grave!

*(Aplausos).*

Está a la orden del día. Todos sabemos lo que está pasando con Facebook. Se trata de la privacidad de los ciudadanos. Respeten los datos personales, son sagrados.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Saavedra.

A continuación, tiene la palabra el señor Murgui por el Equipo de Gobierno.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Muchas gracias.

Le recuerdo que disponemos de un estupendo equipo de megafonía que hace innecesario del todo los gritos.

En todo caso, yo insisto en que los foros locales por supuesto son un espacio de participación ciudadana que no solo importa el número de inscritos, importa el número de mesas, el número de propuestas, el número de iniciativas. Sobre eso me extenderé más adelante.

Han hecho referencia a algunas noticias que se publicaron en algunos medios de comunicación con respecto a esta cuestión, y yo, bueno, pues simplemente les diré que en ningún caso esos hechos se corresponden con los correos de referencia que se hicieron en esas noticias, con las capturas de pantalla que se mostraron en esas publicaciones; en ningún caso se corresponden con ninguna cuenta de correo oficial del foro local del distrito, que se maneje o se gestione desde la secretaria u otra unidad administrativa dependiente del distrito; en ningún caso han sido cedidos para su tratamiento o utilización a ningún órgano o personal no dependiente de la secretaria, y se ha garantizado el más estricto cumplimiento de los deberes, y de reserva y sigilo que alcanza al personal adscrito a la secretaria del distrito, así como de las obligaciones impuestas por la Ley de

Protección de Datos, tal y como ha comunicado el secretario del distrito a la vicepresidencia del foro local en el 14 de marzo.

Desde la comisión permanente del foro local también se explicó lo que he explicado hace un momento, bueno pues que se establecen grupos de correo para facilitar la comunicación y el trabajo interno dentro de los grupos y de las mesas de trabajo. Y si bien es cierto que es algo que hay que evitar, es lógico que a veces se produzca un error como el que se ha hecho referencia, que no es otra cosa que el que alguien haya cometido el fallo de no poner con copia oculta. Eso es de lo que estamos hablando. Lo digo porque por el tono y por las cuestiones de las que se rodea, por todo el celofán con el que se envuelve la cuestión, la propuesta, a la que por otro lado vamos a votar a favor porque somos los primeros interesados en que se mejore el funcionamiento de los foros, pero podría parecer que estamos hablando de otra cosa cuando de lo que estamos hablando es estrictamente de eso.

Le diré, en lo que se refiere a las críticas que se hacen con respecto a nuestra preocupación por el número de inscritos, lo cierto es que ustedes a veces yo no sé si les parece bien que haya muchos inscritos o pocos o les parecen pocos los inscritos o... Es cierto que ha habido una crítica hasta hace unos meses de que había poca difusión del tema de los foros locales; entonces se nos acusaba de que no queríamos que los vecinos supiesen que existen los foros locales porque solo queremos que vayan los nuestros, los que ustedes denominan «los nuestros» en una especie de traducción de aquel contubernio judeo-masónico, ¿verdad? Pues ahora son «los nuestros». Vale. Bueno, pues nosotros estamos haciendo un esfuerzo de información sobre la asistencia de los foros locales para que pueda asistir una mayor cantidad de gente y además que responda en la medida de lo posible a la complejidad y a la heterogeneidad de la población madrileña.

Mire, en lo que se refiere a los inscritos en los foros no voy a entrar porque parece que le molesta, pero actualmente existen más de 270 mesas y grupos de trabajo. En los nueve meses de funcionamiento de los foros se han reunido un total de 2.070 veces si sumamos las 63 sesiones plenarias. Se dan 2.133 encuentros, lo que da cuenta de la intensidad de la actividad de los foros. Se han presentado 235 propuestas a los plenos, de las cuales han sido aprobadas el 92 % de las mismas, lo que las hace vinculantes, tienen que ser aprobadas por el pleno, respondiendo, entre otras cosas, a las alegaciones que en su momento hicieron los otros grupos políticos, entre ellos el de Ciudadanos. A esto hay que sumar las 150 actividades que las mesas y grupos de trabajo han realizado entre sesiones formativas, debates, videofórum, visitas culturales, campañas informativas, etcétera. Nunca antes tantas personas habían participado en un espacio de participación estable y presencial como está ocurriendo con los foros locales.

Yo creo que los grupos políticos tenemos la obligación, sobre todos los grupos políticos que hemos firmado el reglamento del foro, de hacer que mejoren. Para ello, entre otras cosas, están participando los vocales vecinos de los distritos en estos foros locales, y creo que la misión debería ser precisamente ayudar a

mejorar el funcionamiento de estos foros locales y no hacer un uso político partidista de los mismos.

En este sentido, además de la propuesta que se ha hecho y que vamos a aprobar, les invitaremos a pactar entre los diferentes grupos políticos un decálogo de buenas prácticas, de cuál debe ser el comportamiento de los partidos políticos con respecto a los foros locales con el fin de evitar el uso partidista que también se pudiera estar haciendo de los mismos.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Gracias.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

En primer lugar, señalar que hay una enmienda de supresión del Grupo Municipal Socialista de Madrid, registrada con el número 2018/484, y se le pregunta al grupo autor de la proposición, al Grupo Ciudadanos, si acepta el que pueda ser sometida a votación.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** No, no se acepta.

**El Secretario General:** Muy bien. Pues entonces se sometería a votación la proposición 2018/438 en sus propios términos y en única votación.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** La proposición ha sido aprobada por unanimidad.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 16.- Proposición n.º 2018/8000439, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la adopción del conjunto de medidas de impulso normativo, de creación de estructuras administrativas y de elaboración de los oportunos trabajos estadísticos y de censo que contiene la iniciativa, en relación con las ocupaciones ilegales de viviendas en Madrid.**

**El Secretario General:** Señalar en relación con esta proposición que el Grupo Municipal Socialista de Madrid ha presentado dos enmiendas, anotadas con los números 2018/482 y 483, a las que nos referiremos después del debate.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

La señora portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos tiene la palabra.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

En primer lugar, quería daros la bienvenida a todas las personas que estáis asistiendo a este Pleno, porque sabéis que hemos hecho nuestro todas vuestras sensaciones, sabéis que hemos hecho nuestro todo el miedo con el que convivís, sabéis que hemos hecho nuestro todas las injusticias a las que estáis sometidas y sabéis que nos hemos puesto de vuestra parte; porque ante esto solo se puede estar de una parte: o con los vecinos o contra los vecinos.

*(Aplausos).*

Miren, hemos trabajado mucho en esta propuesta, bien lo saben los que estáis aquí; mucha de la gente que no está aquí, también. Nos hemos reunido con muchísimos vecinos, nos hemos reunido con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, hemos hablado con partidos políticos, hemos hablado con nuestro grupo político en el Congreso, porque nosotros entendemos que esto no se puede llevar adelante si no hay un apoyo del Congreso de los Diputados, y por eso presentamos una propuesta de ley sobre algo que nosotros entendemos que está afectando a las ciudades, que es la ocupación.

Y me he sentido en la necesidad, y no sabía cómo hacerlo, la verdad, de explicar lo que estáis viviendo todos vosotros, y eso es muy difícil poder explicar ante este Pleno porque deberíais ser vosotros los que explicaseis cómo es vuestro día a día y cómo vuestros barrios han dejado de ser vuestros barrios para que se conviertan en escenarios del miedo que os obliga a cambiar la ruta todos los días para ir al trabajo, para ir al gimnasio, para llevar a vuestros hijos, como vosotros mismos me habéis explicado.

No es de recibo que eso pase en esta ciudad y no es de recibo que pase ante la absoluta inacción por parte del Ayuntamiento.

Yo creo que es el momento de que este Ayuntamiento haga algo por protegeros, haga algo por restablecer lo que siempre debería ser así, porque nosotros sí que creemos en la propiedad privada y esto tiene una justificación.

La queja sin solución, de verdad, ya no les vale a estos vecinos, señores de Ahora Madrid. La queja sin solución, en parte justificado por sus apriorismos ideológicos, en parte justificado por querer contentar a todos, entre ellos los suyos, entre ellos los que están a favor de la ocupación, como muchas veces han defendido ustedes, ya no les vale a todas estas personas que están conviviendo con el horror, con el horror.

Yo sí que quería traer algunos casos, como es el caso de Herminia, la presidenta de la Asociación de Vecinos La Fuerza del barrio de los Cármenes, donde ve cómo cada día, dicho textualmente con sus palabras, su barrio está volviendo a ese Madrid de los años 80 que todos queremos olvidar, a ese Madrid de los años 80...

*(Aplausos).*

...del tirón en el bolso y de tener miedo a que oscurezca, precisamente porque ustedes no lo quieren iluminar y ustedes se niegan a aceptarlo. Ellos sí que se niegan a aceptar vivir así como nos negamos nosotros, como me niego yo. Eso no es aceptable, tener a vecinos viviendo en esa situación indigna. Se niegan a aceptar el horror. Y aquí voy a contar el caso de Marisa, también del distrito de Latina, quien tuvo que ser hospitalizada durante dos días, y cuando volvió a su casa ¿saben con lo que se encontró? Se encontró con que habían ocupado su casa, su casa, que ella había pagado con el fruto de su trabajo, su casa. ¿Y saben lo que le dijeron las personas que estaban dentro? Les leo: «Mucho ojito con decir nada que te rajo». Eso es lo que le dijeron a esta vecina que le había quitado su casa.

Y ahora es cuando les digo:

*(La señora Villacís Sánchez muestra un documento).*

¿Se acuerdan del cartel colgado en la Junta de Usera?, que colgaron ustedes en la junta de Usera, donde se lee: «Da la bienvenida al okupa. No llames a la Policía. Habla con él». Pues Marisa no pudo hablar porque tuvo que salir corriendo, y eso es lo que piensan ustedes: habla con el okupa.

*(Aplausos).*

Por eso la iniciativa que traemos hoy al Pleno es para Herminia, es para Marisa y es para todos los que están encontrando en este cartel, en este cartel el desvarío y la perversión institucional de esta ciudad, que va en contra de la persona, que va en contra del individuo y que va en contra de la libertad. ¿Y por qué? Porque va en contra de la propiedad.

¿Y qué es la propiedad, señores? La propiedad es el fruto del trabajo, la propiedad forma parte de uno, como lo es su cuerpo. Es su casa y nadie tiene derecho a hacerle esto a esta señora, y nadie tiene derecho a que esta forma de vivir que ustedes consideran tan aceptable, esté destruyendo la convivencia en los barrios. Por eso yo creo que este Ayuntamiento tiene que tener un papel principal en restituir cosas que a día de hoy parece mentira que estemos discutiendo, porque deberíamos dar por hecho que cuando uno trabaja en la vida, que cuando uno paga su casa, merece tenerla y que nadie le puede quitar su derecho, y menos, y menos con su complicidad.

Y por supuesto, nosotros también reconocemos que la propiedad tiene sus derechos y tiene sus obligaciones, y hablo por quienes no ejercitan esas obligaciones y permiten que los vecinos estén viviendo como a día de hoy están viviendo muchos de los vecinos de Puente de Vallecas. Es decir, uno tiene que cuidar de su propiedad y uno tiene que garantizar la convivencia en su propiedad. De eso se ocupan las comunidades o deberían ocuparse las comunidades de propietarios, pero Ciudadanos pide que el Ayuntamiento tenga un papel principal en garantizar tanto la propiedad como la convivencia en los barrios, y eso solo lo vamos a hacer si ustedes aceptan esta propuesta.

De verdad, abundaré en las medidas que vamos a presentar, pero esto es muy simple: o están ustedes a favor de los vecinos o están ustedes a favor de los suyos. Definanse.

Gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Gracias, señora Villacís.

A continuación tiene la palabra el señor Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Muy buenos días a todos y a todas, también a los vecinos que nos acompañan, de hecho, yo he visitado a muchas asociaciones de vecinos frente a estas cuestiones, la última fue el día 15. Concretamente el día de los sucesos de Lavapiés a mí me pilló estando precisamente en Caño Roto con las distintas asociaciones que estaban invitadas para hablar con el concejal de Seguridad, y me llamó la atención que no estuviera la Asociación de La Fuerza porque me hubiera gustado también interlocutar, porque, insisto, no es solo la señora Villacís la que... Bajamos a los barrios, hablamos con los vecinos, etcétera.

Mire, señora Villacís, ha hecho una proposición con mucha apariencia, muy bien copiada de sus compañeros del Congreso, pero es un batiburrillo en el que usted mezcla ámbitos jurídicos, como el civil y el penal; mezcla competencias entre Administraciones y legisladores; mezcla la defensa de ciertos derechos consolidados con una interpretación que yo entiendo bastante demagógica, y sobre todo es que las propuestas que usted plantea como novedosas ya se están ejecutando, y voy a contarle ahora. Es una cuestión del oportunismo político, de esa línea de populismo neoliberal que tanto le agrada.

Con respecto al punto primero y segundo, yo creo que hay que dejar que sea en el Congreso donde se dé el debate a fondo en tiempo y forma, con el rigor adecuado.

Y luego también me llama mucho la atención por qué plantea modificar unas competencias y no presiona a las Administraciones con las que usted gobierna para que lo hagan.

Y hay otra cosa que me llama muchísimo la atención, y es que nunca se acuerda, cuando plantean estas cosas, del derecho a la vivienda, del artículo 47 de la Constitución, o cuando ustedes se suman al

Partido Popular al veto a la Ley Antidesahucios, que el martes pasado ha habido y que a ustedes les ha dado exactamente lo mismo.

*(Aplausos).*

Señora Villacís, se producen más de 173 desahucios al día en esta ciudad...

*(Rumores y protestas desde la tribuna).*

**La Presidenta:** Silencio.

Perdone, señor Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** ...y usted no...

**La Presidenta:** Señor Barbero, permíname un minuto.

Me dirijo a los vecinos que vienen a visitarnos: Muy satisfecha de tenerlos aquí, pero ustedes tienen que guardar unas normas.

*(Aplausos desde la tribuna).*

Escúchenme, por favor. Las normas son que ustedes no pueden intervenir; pueden aplaudir, naturalmente, pero no pueden intervenir. Estoy segura de que van a seguir mis instrucciones. Muchísimas gracias.

Continúe, señor Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Bien. Vamos concretamente a la cuestión de los narcopisos, que por cierto, cuando se habla de estas cosas, ¡hombre!, ni una palabra para hablar de los recortes de la Comunidad de Madrid en los servicios de drogodependencia... Como si no tuviera que ver, ¿no? Pues mire, también tiene que ver, pero claro, están ustedes gobernando con ellos y eso se obvia, obviamente.

Mire, los llamados narcopisos, que tienen esa relación con la venta de drogas y con los actos delictivos tipificados como delitos contra la salud pública, esto lo gestionan por ley, Ley Orgánica del año 86, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que tienen, fíjese lo que dice, «competencia específica exclusiva del Cuerpo Nacional de Policía». Ahora, nosotros no tenemos competencia pero tenemos incumbencia, y como nos preocupa, claro que trabajamos en la detección de estos narcopisos y comunicamos inmediatamente a Policía Nacional en esa función de colaboración.

Ustedes se equivocan de Administración. Esto que ha planteado, plantéese al Ministerio del Interior y a la Delegación del Gobierno, con quienes ustedes están gobernando.

Mire, la Policía Municipal, insisto, no tiene competencia para instruir diligencias, para recoger denuncias sobre este tipo penal, pero hay una cuestión muy clara: separación competencial pero a la vez coordinación eficaz y fluida porque nos incumbe. Y hay que ser muy prudentes porque en ocasiones en las

investigaciones judiciales abiertas hay que intentar colaborar pero no dificultarles, porque no nos vamos a poner a investigar cuando ya lo están haciendo ellos y creo que además lo hacen regularmente bien.

En mi siguiente intervención le contaré las muchas cosas, y aprovecho que estén también los vecinos, que hace Policía Municipal al respecto.

Quiero decirle que claro que nos preocupan los difíciles niveles de convivencia. Claro que nos preocupa el tener que estar en el día a día con esas situaciones. Y en las competencias nuestras, estamos apoyando y poniendo más recursos de los que inicialmente nos per toca. Y vamos a seguir haciéndolo, porque nos preocupa lo que les pasa a los vecinos, lo describiré después con un poquito más de detalle.

Gracias.

*(Aplausos)*.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación abrimos ya el debate, y tiene la palabra la señora González, en representación del Partido Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

La verdad, señora Villacís, es que usted ha hecho un discurso recargado y cargado de oratoria en el que no ha explicado el contenido de su proposición. Una proposición que mi grupo se ha tomado muy en serio, como usted sabe, porque intenta poner su granito de arena, respetable, frente a un problema, que es el de la ocupación en las viviendas de nuestra ciudad, que según los datos de Delegación del Gobierno, son cerca de 4.000 viviendas, aunque, según nuestros datos, solo el IVIMA tiene 6.000 viviendas ocupadas.

Y lo que le hemos dicho es que tenemos que distinguir claramente entre lo que es ocupación de viviendas ligada a la emergencia residencial, al problema de la ejecuciones hipotecarias y de los lanzamientos, a la carencia de un parque público de vivienda en alquiler, a lo que son ocupaciones ilegales de vivienda de grupos de delincuencia organizada que extorsionan y amenazan a los vecinos de las comunidades de propietarios. Además, son viviendas incluso que tienen como finalidad el tráfico de drogas y la trata de personas, que es lo que conocemos comúnmente como narcopisos. Eso es un grave problema de seguridad ciudadana y de convivencia en nuestros barrios, y por eso nosotros hemos hablado con usted y con su asesor durante todos estos días para enmendar y mejorar.

Nos parece sensato que se diferencie claramente entre conductas de ocupación ilegal de vivienda, que deben de tener penas, lógicamente, en el caso del delito de usurpación, y realizadas aún más por grupos de delincuencia organizada. Pero lo que usted no ha contado es que su proposición, los dos primeros puntos, lo que nos dice, es que apoyemos las propuestas que ustedes han presentado en el Congreso de los Diputados. Y a lo mejor usted aspira a ser diputada en el Congreso. Yo soy una mera concejala del Grupo Socialista, mis compañeros somos concejales del Grupo

Socialista. Y eso lo tendrán que decidir en el grupo parlamentario los suyos, los míos, los de Podemos, los del Partido Popular. Yo no puedo, eso que usted nos está planteando. Por eso nosotros le pedimos ayer la votación por puntos. Por eso, tanto su asesor, como usted, me garantizaron que van a dejar la votación por puntos, y ahora han reulado y han dicho que no quieren la votación por puntos. Entonces, le pido, por favor, que recapacite, porque nosotros, nuestra intención es apoyar la parte que compete al Ayuntamiento de Madrid. Hemos puesto nuestro granito de arena, la hemos enmendado, la hemos mejorado, y lo que queremos es que la parte que consideramos que es del Ayuntamiento de Madrid salga; la parte que es del Congreso de los Diputados, si no le parece mal, que lo discutan en el Congreso de los Diputados.

Sobre la propuesta tres, que es lo que nosotros vamos a apoyarles si nos permite, es la creación de una oficina de la defensa de los derechos de los vecinos afectados, que nos parece bien que haya, nos parece bien que haya oficinas de atención. Es verdad que están las oficinas de atención al ciudadano de la Policía Municipal, y serían estas las que tienen que adaptarse y mejorar para acoger estos temas, y además, en todo caso, como usted bien sabe, es la Policía Nacional la que tiene que recoger las denuncias, dado que los delitos que convergen en la usurpación con delitos de amenazas y extorsiones, son delitos graves que los investiga la Policía Nacional y no la Policía Municipal. Y en este punto, señora Villacís, le tengo que recordar que es muy complicado que se amplien competencias a la Policía Municipal, mientras ustedes están boicoteando en el Congreso de los Diputados la contratación de nuevos funcionarios.

**La Presidenta:** Señora González, el tiempo, por favor.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Concluyo ya.

Yo sé que a ustedes lo de sorber y soplar se les da fenomenal, pero es hartamente complicado.

Dicho esto, le pido, señora Villacís, que mantenga su palabra de ayer, que nos deje votar por puntos, y que nos deje apoyar la parte municipal de esta proposición, de un problema que consideramos grave y problemático en esta ciudad.

Muchas gracias.

*(Aplausos)*.

**La Presidenta:** A continuación tiene la palabra el señor González, en representación del Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señora González, la verdad es que la señora Villacís también nos prometió en el día de ayer que nos dejaría votar por puntos, y esperamos que cumpla su palabra.

Dicho eso, efectivamente, como decía la señora González, los dos primeros puntos se remiten directamente al Congreso de los Diputados, pero es que

ahí hay además una trampa más, señora Villacís. Y es que en el día de hoy, señora Villacís...

*(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).*

...por favor, señora Villacís, en el día de hoy, se está reuniendo una ponencia en el Congreso de los Diputados para aprobar una proposición de ley de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil para desalojar urgentemente a los que ocupan viviendas. Eso está sucediendo hoy en el Congreso de los Diputados, y su grupo no está participando activamente porque ha presentado otra proposición al margen.

Entonces, yo estoy de acuerdo con la señora González que se deje ese debate donde corresponde, que es en el Congreso de los Diputados, y aquí hablar de lo que tenemos que hablar, que son de las competencias del Ayuntamiento de Madrid.

Dicho esto, lo que no podemos estar de acuerdo señora Villacís, es que ustedes aboguen por las expropiaciones temporales de esos pisos recuperados, porque esos son expropiaciones temporales. Sí, porque si el Ayuntamiento de Madrid se ofrece a recuperar esas viviendas, usted lo que dice es que sean cedidos esos pisos para vivienda social, y eso no puede ser. Que se recuperen esos pisos, sí, pero expropiaciones temporales, no.

Y en cuanto se refiere al tercer punto, señora Villacís, cómo no vamos a apoyarle, si es un plagio del que propusimos nosotros el día 27 de abril de 2016 aquí, lo vamos a apoyar. ¡Claro que lo vamos a apoyar, señora Villacís! Y se lo voy a decir por qué: porque vamos a apoyar naturalmente esa oficina de existencia y asesoramiento, que ustedes llaman de defensa de los derechos de los vecinos, porque me lo conozco muy bien, señora Villacís, porque yo trabajé antes que usted.

Y vamos a apoyar también esa unidad de Policía Municipal, que ustedes llaman ahora de seguimiento, ¡claro que sí! ¿Sabe usted por qué? Porque, hace ya dos años aquí, yo estuve reunido con muchos vecinos, entre otros con los de la calle Juanita, y aquí estuvo doña Teresa, llorando además porque nadie le hacía caso, porque nadie la hacía caso, y con otros vecinos de Vallecas Villa. Y claro que abogamos por endurecer, como sea posible, y hasta donde podamos llegar desde el Ayuntamiento de Madrid, el luchar contra estas ocupaciones ilegales, porque le recuerdo, señora González, que todas las ocupaciones son ilegales, todas las ocupaciones son ilegales.

*(Aplausos).*

Pero, señora Villacís, deben haber sido las prisas de copiar la proposición del Partido Popular de abril de 2016, se le ha olvidado una cosa muy importante también: el punto tercero. Y el punto tercero decía también que hay que instruir a los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Madrid para recuperar los pisos de propiedad pública y también los bienes de titularidad pública; eso es lo que hay que hacer urgentemente, señora Villacís.

Y lo que hay que hacer urgentemente, señores de Ahora Madrid, probablemente, sea cumplir con sus promesas y tener un parque de vivienda pública que sí que pueda solucionar esas carencias, y sobre todo,

luchar contra la ocupación, que es lo que ustedes no hacen.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

De nuevo la señora Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bueno, que me venga alguien del PP a decir que luchemos contra la ocupación, con la que estáis liando con el IVIMA, que prácticamente todas las casas ocupadas en Vallecas son de pisos del IVIMA y no estáis haciendo nada al respeto, algo que mi grupo parlamentario en la Asamblea está diciendo... En fin.

*(Aplausos).*

Miren, ya que no le gusta el liberalismo, bien, he encontrado una cita de Adam Smith que viene al pelo, señor Barbero. Mire, decía Adam Smith que: «La propiedad se justifica por el trabajo porque el hombre transforma la naturaleza imprimiendo así el sello de su personalidad en las cosas», y eso es así; es decir, el trabajo es lo que justifica la propiedad privada, y la propiedad privada es parte de uno, como es parte de uno su casa.

Mucho cuidado con todas las cosas que está diciendo, señor Barbero, porque tiene usted delante a los vecinos. Mucho cuidado con justificar, como está pareciendo justificar usted, la ocupación o la narco ocupación, como acaba de hacer, señalando el problema con lo de las drogadicciones. Mucho cuidado con justificarlo, porque resulta que tiene usted a todos los vecinos. Mucho cuidado con hablar de los desahucios, cuando usted está permitiendo la humillación que supone que le desahucien a uno de su propia casa. ¿O eso no es un desahucio? No es un desahucio lo que le ha pasado a Marisa, o a un señor de Villaverde, cuyo nombre no voy a decir porque me lo ha pedido, porque le tienen amenazado, que se fue a cuidar de su hermana y cuando volvió ocuparon su casa y ha tenido que asistir delante de la Policía a cómo tiraban todos sus muebles, entre ellos, me decía, una biblioteca que era de su madre, y aquella casa era la suya, y había sido la casa de sus padres. Así que mucho cuidado con eso.

Yo, con esto, quiero, en fin, creo que los vecinos deberían estar verdaderamente en el eje de este debate. Los vecinos de Mano de Hierro, de Puente de Vallecas, los del Cerro de la Alcazaba, del Puente de la Colonia de Plata, los de Castañar, de Villaverde.

Mire, tiene delante a una vecina, con la que yo paseaba por su barrio, por Bellas Vistas, por Tetuán.

*(Aplausos).*

La tiene ahí delante, a María José.

*(Aplausos).*

Yo he paseado por delante de una casa okupa desde donde escuchábamos amenazas. ¿Se imagina lo que es vivir así? ¿Se imagina lo que es vivir así? Pues lo tiene muy fácil, porque tienen ustedes la suerte, y yo creo que por poco tiempo, pero tiene ustedes la suerte

de gobernar. Así que, por favor, hagan de una vez algo ya por los vecinos.

No vale mirar a otra parte, no vale mirar a otra parte con el tema de la ocupación, no vale, porque estos vecinos tienen tanto derecho a sentirse dueños de esos barrios como lo deberían de haber tenido siempre. Así que, lo único que le pido es que sean por una vez sensatos y voten a favor de los vecinos, sean de una vez por todas sensatos, señor Barbero y, en vez de justificar la ocupación, justifique la vida de estos vecinos, que cada vez es peor en sus barrios.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Villacís. Continuamos.

Tiene la palabra el señor Barbero en representación del Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, señora alcaldesa.

¿Cómo se puede aprovechar el sufrimiento de las personas para una demagogia! Es impresionante, es impresionante.

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Guarden silencio.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Mire, vamos a lo que hace esta corporación desde Policía Municipal, que, por cierto, usted dice que Policía Municipal a veces dice en la prensa que es que no hace nada en torno a eso, y luego nos dice que es el mejor cuerpo local de seguridad del Estado; convendría que ustedes se aclararan al respecto.

Vamos a ver, Policía Municipal una de las cosas que hace es detectar qué es lo que está ocurriendo, tiene cuatro maneras, en función de su trabajo de proximidad, que son: las entradas de demanda al servicio; que son los contactos con el tejido asociativo; que son los procesos de participación ciudadana; o como consecuencia de la propia actividad. Analizan esa información, que, cuando da lugar a pruebas indiciarias de la comisión de un delito, se traslada a comisaría, y hay un guion de trabajo para intentar minimizar el impacto social y los problemas añadidos que generan este tipo de situaciones. Por tanto: se pone en conocimiento de Policía Nacional en las comisarías con la correspondiente minuta. En segundo lugar, hay reuniones semanales de seguridad con Policía Nacional donde se trabajan a fondo estas cuestiones, donde se levanta el acta para hacer seguimiento de los expedientes que hay elaborados para intentar tomar una decisión judicial a quien corresponda. En tercer lugar, mire, los narcopisos ¡claro que los tenemos identificados! Usted nos pide listados en su proposición, pero esos listados lo que hacemos es ponerlos en conocimiento de Policía Nacional. Por cierto, ni una palabra en torno a ese 80 % de propietarios que son bancos y fondos buitre, que ustedes apoyan y que es incapaz de decir nada porque tienen sus

responsabilidades en torno a eso, lo cual también es muy serio.

*(Aplausos).*

Y bueno, cuando las diferentes quejas sobre un mismo inmueble están en un expediente, intentamos probar la continuidad por ayudar a la carga probatoria que tiene de cara a los juzgados.

¿Dispositivos especiales cuando se agudiza y se reitera el programa? Y estos se han puesto en Tetuán, en el barrio de Comillas, en distintos barrios de Latina, de Vallecas. Pues mire, las características para intensificar la vigilancia: se hacen órdenes de servicio especiales de policía, órdenes de servicio especiales para vigilar precisamente donde las demandas vecinales nos dicen que hay más problemas de convivencia. ¿En qué consiste? Que el jefe de la unidad integral de cada distrito planifica y coordina ¿con quién? Con la Unidad de Refuerzo a los Distritos, con la Unidad de Apoyo a la Seguridad, con la Sección Canina, con la Unidad del Escuadrón de Caballería. Donde están habiendo esos problemas ahí está nuestra policía reforzando al trabajo habitual del distrito, porque no miramos a otro lado, y además se hace con tres turnos de servicio: en turno de mañana y tarde y ese patrullaje a pie, suficientemente bien planificado y trabajado. Y además tenemos a los agentes tutores en una línea de trabajo en las zonas próximas a los colegios, a los institutos y también en los parques, para la prevención del absentismo escolar y poder trabajar la prevención de drogodependientes.

Miren, hay un enfoque comunitario en la Policía Municipal que nos permite mayor confianza de los vecinos y de los tejidos para prevenir y denunciar las ocupaciones; estamos claramente interviniendo.

Y esas oficinas que usted nos pide... ¡Pero si esas oficinas en realidad son las veintidós unidades de distrito, donde hay una defensa de los derechos de los vecinos, donde los vecinos que están viviendo la experiencia de los narcopisos están yendo y estamos trabajando con ellos! No hace falta una oficina, tenemos veintidós oficinas, ¿o es que quiere usted duplicar las unidades de policía porque no se fía, porque no se fía del propio trabajo que está haciendo Policía Municipal? Es tremendo, es decir, tenemos la estructura funcionando, los policías remangados trabajando con ello, y usted en vez de exigirlo a Policía Nacional y a la Delegación del Gobierno, lo que hace, dentro de su populismo, es trabajar con la experiencia y el sufrimiento de las personas para intentar aprovecharse de manera partidista y demagógica.

*(Aplausos).*

Señora Villacís, deje, de verdad, deje de estar engañando a la población y hablando de cosas que son reales, que son reales, ¿sabe? Pero que usted las magnifica de tal manera que lo que hace es generar problemas añadidos.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Gracias.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Dos cuestiones preliminares: hay dos enmiendas del Grupo Municipal Socialista de Madrid 2018/482 y 483. ¿Acepta el Grupo Municipal Ciudadanos, autor de la proposición inicial, que se puedan someter a votación?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí.

**El Secretario General:** Muy bien.

Y también se ha planteado por el Grupo Municipal Socialista precisamente, y bueno, y por algún otro grupo, la posibilidad de que la proposición, en su momento veremos lo que resulte de las votaciones, pueda también ser sometida a votación por puntos. ¿Está de acuerdo el Grupo Municipal de Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Se acepta.

**El Secretario General:** Muy bien.

Pues entonces, en primer lugar, someteríamos a votación la enmienda del Grupo Municipal Socialista 2018/482.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario. Vamos con la enmienda.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** Muy bien.

Señor secretario.

(*Rumores*).

Guarden silencio.

**El Secretario General:** La enmienda 482 queda rechazada.

Sometemos a continuación a votación la enmienda 2018/483, también del Grupo Municipal Socialista.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** Muy bien.

**El Secretario General:** La enmienda 2018/483 también ha sido rechazada.

Por lo que someteríamos ahora entonces a votación la proposición en sus propios términos, entendiendo que son tres votaciones correspondientes al apartado 1, apartado 2 y apartado 3.

Se somete a votación el apartado 1 de la proposición en sus propios términos.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** Gracias.

**El Secretario General:** El párrafo número 1 rechazado.

Sometemos a votación el párrafo número 2, numerado precisamente con el ordinal 2 en la proposición.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**El Secretario General:** El párrafo 2 también ha sido rechazado por mayoría.

Y por fin sometemos a votación el apartado 3.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Abstención.

**El Secretario General:** El punto número 3 ha sido aprobado por mayoría de votos.

**La Presidenta:** Muy bien. Muchas gracias.

*(Aplausos).*

Continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Sometida a votación por puntos, la precedente proposición, queda aprobado por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, para el punto 3; y rechazados por 7 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 29 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Socialista de Madrid (9), los puntos 1 y 2).*

**Punto 17.- Proposición n.º 2018/8000445, presentada por el concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal Ahora Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste "al Gobierno central a determinar reglamentariamente las condiciones por las que, en cumplimiento del [artículo] 72.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), los ayuntamientos podrán exigir un recargo de hasta el 50% de la cuota líquida del IBI en el caso de inmuebles de uso residencial que se encuentren desocupados con carácter permanente".**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor García Castaño, en representación del gobierno municipal.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bueno, parece evidente que esta es una propuesta que levanta, inflama menos las pasiones que la anterior ya que es un desarrollo reglamentario, pero que yo creo que seguramente pueda tener un efecto mucho más importante en la política de vivienda, y desde luego que pueda hacer que hayan muchas menos viviendas vacías, esas de fondos buitres, de las Sareb, de algunos bancos, que luego son ocupadas y generan enormes problemas sociales en los barrios. Pero ya sabemos que las cosas se pueden enfocar de muy distintas maneras a la hora de trabajar políticas públicas. Sabemos que el artículo 47 de la Constitución define claramente y regula el derecho a la vivienda, y sabemos, además, que la Ley de Haciendas Locales a partir del año 2004, hace ya más de diez años, prevé la posibilidad del recargo del 50 % de la cuota del IBI a las viviendas vacías.

En ese momento, en 2004, ese mismo artículo quedaba a expensas de un desarrollo reglamentario que era competencia exclusiva del Gobierno de la nación a la hora de definir lo que es una vivienda vacía. De 2004 hasta aquí este país ha sido probablemente el campeón del mundo en viviendas vacías y, sin embargo, hemos sido incapaces de desarrollar un reglamento que defina exactamente qué es eso de una vivienda vacía. Y los ayuntamientos, uno tras otro, y de muy distintos colores, han intentado aplicar ese recargo para poder hacer más políticas públicas de vivienda y, uno tras otro, han recibido reveses judiciales ya que se supone que es el Gobierno de la nación quien debe desarrollar reglamentariamente esa ley.

Por eso creemos que es importante dar este paso, creemos que no es un esfuerzo muy grande para el Gobierno de la nación, hay ciertas definiciones ya estadísticas, del Instituto Nacional de Estadística, que además cifra en un 10 % en 2011, el último dato que tenemos, las posibles viviendas vacías que hay en esta ciudad, yo creo que ahora serían algunas menos, pero han sido muchas y siguen siendo muchas; y también hay otras definiciones de la Agencia Tributaria a la hora de definir la residencia fiscal de las personas. Seguramente sería fácil llegar a un acuerdo entre los distintos grupos y de forma muy rápida para poder dar

a los ayuntamientos más competencias y más posibilidades a la hora de desarrollar políticas de vivienda. Luego ya cada pleno de cada ayuntamiento tendría que definir si utiliza esa posibilidad de recargo o no y en qué medida lo utiliza, si utiliza un 10, un 5, un 15 o un 50, que es el máximo que prevé la propia Ley de Haciendas Locales aprobada en el Parlamento.

En todo caso, esta es una más de las políticas públicas en el desarrollo de una política de vivienda que está haciendo este Ayuntamiento. Sabéis que este Ayuntamiento tiene algunas políticas de vivienda, pero que no es la Administración que tiene las principales competencias ni tiene las principales competencias reguladoras, que son del Gobierno de la nación, la Ley de Arrendamientos Urbanos y otras importantes leyes, ni tiene otras competencias que tiene la Comunidad de Madrid, que es la principal competente en materia de vivienda. Pero estamos haciendo vivienda pública, estamos intentando que haya modificaciones en la Ley de Arrendamientos Urbanos, estamos intentando regular las viviendas de uso turístico, estamos haciendo una política urbanística que va a conseguir más vivienda pública, más accesible. Y, desde luego, yo creo que, después de más de diez años de desarrollo de la Ley de Haciendas Locales, pues ya es hora de poder tener un reglamento que defina lo que es una vivienda vacía y dar más competencias a 8.000 municipios de todo este país.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor García Castaño.

Abrimos el debate, empezamos con el señor Redondo Rodríguez, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Viviendas vacías, viviendas desocupadas permanentemente. Sí que me gustaría que nos explicara el delegado de Economía y Hacienda de cuál, en su opinión, debe ser criterio que debería emplearse para determinarlo porque, como usted bien sabe, esto no es una mera estadística de un 10 %; esto debería ser algo objetivo y realmente práctico para poder hacer ese recargo del IBI. Entonces, a mí me interesaría mucho que nos diera una idea de cuál cree usted que debe ser el criterio a utilizar para determinar si una vivienda está vacía.

Bueno, por otro lado, también hay que considerar que el mismo recargo del IBI puede caer sobre un ciudadano con una gran capacidad económica, al igual que sobre un pensionista. Es decir, una persona que tiene una vivienda sin ocupar y no la quiere alquilar ni vender por motivos equis, si paga IBI por 400 euros, es difícil pensar que, porque suba el tributo y tenga que pagar 600 euros, le vaya a hacer cambiar de opinión y vaya a decidir alquilarla. Evidentemente, a una persona de renta alta le va a dar exactamente lo mismo; a una persona con una renta más baja no le va a dar lo mismo.

Se ve también una gran casuística. ¿Y si se recibe la vivienda por una herencia? ¿Y si el propietario no

reside por razones laborales, de conciliación familiar, de salud, dependencia, emergencia social? ¿Y si su propietario está en una residencia de mayores?

De igual forma, solicitamos al delegado de Economía y Hacienda que nos aclare de forma sucinta cuál es la visión de Ahora Madrid sobre esta problemática, sobre este abanico de posibilidades que se abre.

Nosotros tenemos dudas de que se cumpla el objetivo de esta medida, que es que haya más pisos disponibles en el mercado de alquiler y que, por el contrario, al final lo único que se haga es conseguir recaudar más, siempre recordando que primero hay que solucionar o revisar ese criterio para determinar si una vivienda está desocupada y toda esta casuística que ya la hemos dicho.

Por otra parte, tenemos un Ayuntamiento de Madrid con más de 1.000 millones de superávit; no creemos que sea conveniente subir más los impuestos.

En nuestra opinión, lo que se debe hacer es apostar por una mayor seguridad jurídica. Recuerdan nuestra propuesta traída al Pleno en septiembre de 2017 y rechazada, donde se proponen una serie de incentivos a los propietarios de las viviendas, como: la gestión de ayudas municipales para la rehabilitación, garantía del cobro de la renta durante la vigencia del contrato de alquiler, seguro de continente y responsabilidad civil, así como el mantenimiento de las desgravaciones fiscales.

Por tanto, si quieren que haya más vivienda en alquiler, vayan por el lado de la seguridad jurídica y no por el castigo a los propietarios, con una ley que plantea una complejidad técnica, que además puede suponer una carga administrativa importante y requeriría tener un equipo de gente gestionándolo.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias, señor Redondo.

A continuación, tiene la palabra el señor Pérez Boga, en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Estamos de acuerdo con la iniciativa, de hecho agradecemos a Ahora Madrid que haya sacado esto que llevábamos el Partido Socialista en nuestro programa electoral.

El objeto de este recargo no es ni más ni menos que incentivar que los propietarios de las viviendas las alquilen o las vendan, pero no que las tengan acaparadas sin ser utilizadas. Consiste en algo que va a determinar una bajada de los precios de los alquileres sin duda, puesto que hay más oferta y, por tanto, baja el precio; y, por otra parte, va a bajar el número de viviendas vacías inutilizadas.

*(En este momento, cuando son las doce horas y diez minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Interventora General, ocupando de nuevo la intervención, desempeñada en su ausencia por el Viceinterventor General, don César Fernández López).*

Por otra parte, es un freno a la especulación, ya que penaliza al propietario que mantiene injustificadamente desocupada una vivienda. Y, por otra parte, ajusta el derecho a la propiedad consagrado por la Constitución a su función social, y las Administraciones tenemos mucho que decir cuando se utiliza una vivienda de forma que perjudique a aquellos colectivos, que son los más afectados, que no pueden tener acceso a la vivienda por el hecho de que unos pocos las acaparan. De hecho, la modificación de la Ley de Haciendas Locales habla de que el objeto de esta modificación, es decir, la posibilidad de aplicar un recargo a este tipo de viviendas vacías, está recogido, está justificado en el artículo 47 de la Constitución. Es decir, que la propia modificación de la norma, que creo recordar que lo hizo el Partido Popular, pues se dará cuenta de que esto era un problema de acaparamiento.

Por otra parte, sí que va a suponer un cierto aumento de los ingresos, eso es evidente, pero ese no es el objetivo; el objetivo es hacer una nueva fiscalidad redistributiva, de tal forma que el IBI, que es un impuesto objetivo, lo aumentemos a aquellas personas que dediquen los inmuebles a algo asocial, como puede ser el acaparar, mientras que al resto de usos los podemos incluso hasta beneficiar, como puede ser el IBI social para aquellas personas desfavorecidas que tienen infraviviendas o viviendas de escaso valor.

Este recargo ya ha sido aplicado en muchas ciudades, entre las cuales puede figurar La Coruña o Zaragoza. No obstante, fue derogado ¿por qué? Porque faltaba un reglamento estatal. Esta norma solo se puede aplicar si se regula por un reglamento, que es la obligación del gobierno, es la obligación del señor Montoro.

Por otra parte, como ya ha avanzado nuestra portavoz, el Partido Socialista la ha llevado en el programa, pero la ha llevado aplicándola solamente a las personas jurídicas que estén haciendo una verdadera acaparamiento: fondos de inversión, Sareb o aquellas otras entidades bancarias que tienen un gran número de viviendas y que están haciendo que esas viviendas no puedan ser disfrutadas por los madrileños, cuando hay madrileños, miles de madrileños, que no tienen acceso a una única vivienda, mientras que esas personas tienen miles de viviendas detraídas.

Por tanto, hemos planteado una enmienda transaccional en la cual cogemos, añadimos un segundo párrafo, en el cual pedimos que la subida del IBI se circunscriba no a esa persona que tenga una segunda vivienda en la sierra, sino a esos grandes acaparadores, esas personas que están utilizando la vivienda con fines ilegítimos y asociales, y permitiendo que miles de madrileños no puedan tener acceso a una vivienda digna.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Henríquez de Luna, en representación del Grupo Municipal Popular.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias. Muy buenos días a todos.

Señor García Castaño, a ustedes en el tema de la vivienda y de la subida de los alquileres se han encontrado la coartada perfecta para hacer lo que más les gusta, que es demagogia, populismo para tapar sus propias carencias en la gestión de gobierno y, desde luego, si hay oportunidad, para seguir friendo a impuestos a los madrileños.

Como buen populista, siempre buscan un chivo expiatorio a quien endosarle el problema. Y, bueno, pues ustedes lo han encontrado en el capitalismo, ¿no? En la economía de mercado, ¿no? La culpa del incremento del precio del alquiler la tiene el capitalismo, la culpa de la mala gestión de BiciMAD la tiene el capitalismo, el mal funcionamiento de los túneles de la ciudad también la tiene el capitalismo y, bueno, si fallece tristemente Mmame Mbage, pues la culpa, señor García Castaño, según sus propias palabras, también la tiene el capitalismo, y a usted le da igual si se incendian las calles o si dejamos a la Policía Municipal a los pies de los caballos.

*(Aplausos).*

En fin, eso es hacer populismo, que eso es a lo que se dedican ustedes: nada que reprochar, nada que reprocharse; la culpa es del capitalismo y de la xenofobia institucional, como si esta institución no la estuvieran gobernando ustedes desde hace ya más de tres años. Qué curioso que la gente que quiere huir en busca de una vida mejor siempre elige las malvadas y explotadoras sociedades capitalistas, en vez del paraíso comunista de Cuba y Venezuela; pero, en fin, ustedes nunca tienen la culpa de nada.

Y a mí pues la segunda cosa que me hace gracia es que siempre que tienen un problema le ponen un impuesto para resolverlo, y da igual que ese impuesto sea difícil de gestionar, como ha dicho el portavoz de Ciudadanos, da igual que ese impuesto no vaya a tener ningún efecto disuasorio, estamos hablando de 174 euros al año. Imagine usted al que tiene una vivienda vacía si eso le va a obligar a alquilarla, ¿no? Yo creo en la economía de mercado, nosotros creemos en la economía de mercado. La economía de mercado se basa en que uno intenta rentabilizar su patrimonio y cuando una persona tiene su vivienda vacía es por algún motivo, por algún motivo justificado. Y lo que ustedes están planteando pues es un brindis al sol y lo saben perfectamente.

Nosotros preferiríamos que se utilizaran otras alternativas para incentivar, bueno, que se pongan viviendas en el mercado. Por ejemplo: que no paralicen las licencias de obra nueva, que tienen un retraso de dieciocho meses, según ha denunciado el Colegio de Arquitectos; que no paralicen los nuevos desarrollos, que también pondrían 105.000 viviendas en el mercado y harían que también bajara el precio. Nosotros también, bueno, pues propondríamos que establecieran una desgravación total del ICIO para todas aquellas personas que reformen su vivienda para sacarla al mercado.

Estas son las propuestas positivas que ayudarían a mejorar el problema de la vivienda. Pero, en fin, voy a terminar proponiéndole una enmienda transaccional, señor García Castaño. Ustedes tienen mucho interés siempre en perseguir las viviendas legalmente vacías;

nosotros a lo mejor tenemos más interés en perseguir a las viviendas ilegalmente ocupadas. Bueno, pues yo le ofrezco sustituir su propuesta por la inclusión de una bonificación del cien por cien del IBI a todos aquellos propietarios que tengan su casa ocupada ilegalmente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Henríquez de Luna.

Ahora de nuevo el señor García Castaño, para cerrar el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bueno, en cuanto a la última transaccional, se la tiene que hacer usted al ministro de Hacienda y, como ustedes y Ciudadanos gobiernan con solvencia en este país, pues cambien la Ley de Haciendas Locales; si puede ser, aprovechen para meter algunas cositas más que hacen falta desde hace más de una década y tranquilamente. Yo creo que eso, a día de hoy, no está dentro de las posibilidades de la Ley de Haciendas Locales y yo no le puedo admitir esa transaccional.

En segundo lugar, España es un estado social y democrático de derecho, ¿no? Y en su artículo 47, además de defender el derecho a la vivienda dice también que las Administraciones tienen que plantear las normas pertinentes para hacer efectivo ese derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. Eso es lo que dice nuestra Constitución y yo creo que eso en Europa se ha desarrollado de muchas formas desde después de la Segunda Guerra Mundial y, desde luego, nosotros somos uno de los países que más atrasados van en esa línea. Y también somos uno de los países que menos esfuerzo público hace para garantizar el derecho a la vivienda, ¿no? Lo podemos ver con el planteamiento del nuevo Plan Estatal de Vivienda: plantean 1.400 millones en este nuevo plan; plantean que eso es un incremento... Bueno, ya veremos la ejecución.

El anterior Plan 2013-2016, que era de 2.311 millones, y así se planteó a bombo y platillo, ha acabado ejecutándose en un 35 %. Recuerden ese dato del 35 % para cuando hablen de la ejecución de las inversiones de este Ayuntamiento, del Plan Estatal de Vivienda un 35 % han ejecutado ustedes, en el furgón de cola de Europa. Y este Ayuntamiento, sin ser la Administración que tiene las principales competencias, al final ha tenido que hacer muchas cosas en vivienda: hemos parado la venta de más de 2.000 viviendas a los fondos buitres; hemos adjudicado más de 2.000 viviendas que estaban vacías, esperando para una venta que nunca se iba a producir y las hemos adjudicado en alquiler social; estamos construyendo más de 2.500, estamos sacando adelante operaciones urbanísticas que estaban desde hace años paralizadas y, además, mejorándolas para incrementar el número de viviendas públicas accesibles. Y todo eso lo estamos haciendo prácticamente sin tener las competencias fundamentales, y con esta medida lo que planteamos es tener algunas competencias más, que luego este Pleno tendrá que definir cómo se utilizan.

Sin embargo, lo que hacen el Partido Popular y Ciudadanos en la Administración competente, que es la Comunidad de Madrid, yo no sé si alguno de ustedes me podrían decir cuántas viviendas está construyendo ahora mismo la Comunidad de Madrid. ¿Cuántas ha construido esta legislatura? Cero, cero. ¿Cuántas se han licitado? Unos poquitos cientos. ¿Cuántas les exigió Ciudadanos en el pacto de gobierno? Cero; los puntos de vivienda son los dos últimos puntos del pacto de gobierno y no se habla de la construcción de ninguna vivienda pública.

(Aplausos).

Esa es la política de vivienda que hace la Administración competente, que es la Comunidad, y luego nos vienen aquí con el espantajo y con algunas intervenciones de un carácter yo creo que más demagógico que otra cosa, en vez de desarrollar instrumentos de políticas públicas que van a permitir no solo a este Ayuntamiento, sino a muchos otros desarrollar posibilidades de políticas públicas en materia de vivienda y esto del recargo del IBI es una parte, si se quiere, menor, pero hay otras muchas posibles competencias que pueden asumir los ayuntamientos. Y ya que en el fondo luego nos van a dejar solos a la hora de asumir la presión justificada de la ciudadanía a la hora de definir políticas de vivienda, dennos competencias y dennos financiación para poder desarrollirlas. Nada más.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Muy bien, pues, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señalar y entiendo que ha quedado clara la posición del Grupo Municipal de Ahora Madrid en el sentido de no aceptar la oferta o propuesta de acuerdo transaccional que *in voce* ha planteado el concejal del Grupo Municipal del Partido Popular. ¿Es así, señor García Castaño? ¿No se acepta la...?

(Asentimiento).

Muy bien.

Pues entonces estaríamos en disposición de analizar el alcance de la enmienda transaccional 2018/495, que ha sido presentada justo antes o durante la deliberación del punto. Es una enmienda transaccional que, por lo que veo, por la sensación que da, añadiría un segundo párrafo a la parte propositiva de la proposición; es decir, que vendría a desplazar la enmienda transaccional a la proposición inicial. ¿Es acertada la interpretación que se hace? Lo digo porque, si fuese así, someteríamos el punto a una única votación. ¿Está de acuerdo el señor García Castaño?

(Asentimiento).

¿Está de acuerdo también el Grupo Socialista en que ese es el alcance?

(Asentimiento).

¿Una única votación entonces?

(Asentimiento).

Pues se somete a votación, entonces, señora alcaldesa, la proposición en los términos que queda redactada, de conformidad con la enmienda transaccional 2018/495.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Muy bien.

*(Aplausos).*

**El Secretario General:** Queda aprobada la proposición en los términos expresados por mayoría de votos.

**La Presidenta:** Muy bien.

Pues continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar la enmienda transaccional n.º 2018/8000495, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).*

**Punto 18.- Proposición n.º 2018/8000446, presentada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, del Grupo Municipal Ahora Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste a la Comunidad de Madrid, a través de las áreas de gobierno competentes por razón de la materia, a la elaboración de una Ley Integral del Juego; a que refuerce el servicio de inspecciones para asegurar el cumplimiento de la normativa; y a la elaboración urgente de un Plan Parcial de Inspección de Adicciones y de una Estrategia madrileña para la Prevención de la Ludopatía.**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor Barbero, tiene la palabra, en representación del grupo municipal.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

La propuesta, la proposición que planteamos sobre regulación de las casas de apuestas habla de un problema del que no suele haber demasiada conciencia, por lo menos los datos de los técnicos van en esta línea. Se ha incrementado exponencialmente el número de casas de apuestas, también la publicidad relacionada con este negocio en medios audiovisuales y en redes sociales. La colonización del territorio es muy importante y la invasión mediática también en retransmisiones deportivas; el problema está en que se constituye en un factor de riesgo para el aumento de la ludopatía, bien sea presencialmente o a través de la red.

*(En este momento, cuando son las doce horas y veintiséis minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).*

Escuchando a las asociaciones, las asociaciones de ludopatía nos dicen que está habiendo un brote de casos que es: lo que antes se tardaba diez años en pasar, pues ahora mismo en meses tiene situaciones patológicas equivalentes.

Nos cuentan que del año 2016 al 2017, por ejemplo, han aumentado los usuarios activos en las casas de apuestas un 13 %, apuestas deportivas, pero también juego de póquer, casino, bingos virtuales, etcétera. Y el problema es que hay un peligroso modelo de normalización del juego, como si no pasara nada por el hecho de ser simplemente un juego. La tasa de prevalencia de ludopatía en adultos oscila entre el 2 y 3 % de los adultos, tanto en dependencia al juego, como en juego problemático, y la preocupación está en la tasa de jugadores más jóvenes, tasa de jugadores patológicos, que puede llegar a duplicar la de adultos.

Hay otros dos datos que nos parecen preocupantes: por un lado, solo alrededor del 10 %, solo el 10 % que tienen un problema de trastorno del juego busca tratamiento, con lo cual hay gente sufriendo las consecuencias sin apoyos; y, por otro lado, muchos acuden al tratamiento a los diez, quince años después de haberse iniciado el problema. Eso significa que tenemos al final probablemente un efecto iceberg y estamos viendo a pocos de los que realmente están con ese problema.

La situación actual, además, nos dicen los técnicos, es que el tener disponible y accesible al juego determinadas referencias es un factor determinante para el inicio y el mantenimiento de esa conducta adictiva. ¿Cuál es el perfil del cliente potencial? Varón, entre 18 y 43 años, con necesidad de conseguir dinero rápido. Claro, y esto entre la juventud, además, que tienen una gran popularidad las apuestas deportivas y, además, con el patrocinio de equipos deportivos y con publicidad en medios de comunicación, está generando problemas serios.

Miren, desde el año 2014 hasta ahora, los locales de juego y apuestas en la Comunidad de Madrid han crecido un 140 %, fundamentalmente en las arterias comerciales, pero también en los barrios más empobrecidos; de hecho, en el año 2014 había 185 locales de juegos de azar y ahora mismo hay 318. Esto ya, en la época de Esperanza Aguirre, recordáis, que soñaba con ese Eurovegas y que ya promulgó en el año 2016 un decreto que abría la veda para la apertura de este tipo de establecimientos.

Las razones por las que este nuevo soporte produce ludópatas con mayor eficacia básicamente son tres: primero, la red tiene una clave que es la inmediatez del acceso; en segundo lugar, desde cualquier dispositivo; y, en tercer lugar, que parece que es la vía rápida para solventar problemas que tienen que ver con la falta de oportunidades. Nos preocupa que ese riesgo que entraña el juego pase desapercibido y que, por tanto, no haya un trabajo responsable para evitar que se caiga en adicciones.

Ayer tuve por la tarde una reunión con el consejero de Sanidad por distintos temas que nos afectan comúnmente. Le planteé que íbamos a abordar esto; él obviamente no tiene toda la información en torno a todo lo que pasa que afecte a la salud, pero estuvo muy receptivo al respecto, porque yo creo que en las propuestas que hacemos puede ser una línea de trabajo conjunto interesante.

Posteriormente, en mi última intervención lo explicaré con un poquito más de detalle.

Gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Barbero.

Abrimos el debate.

Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Domínguez Soler, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidenta.

El Plan de Adicciones de la Ciudad de Madrid tiene como misión evitar o reducir los problemas de adicción de la población madrileña, así como los daños y consecuencias relacionados con la conducta adictiva; daños y consecuencias que pueden afectar a la persona adicta, a su entorno familiar y social y próximo, y a la comunidad en su conjunto.

En la memoria de 2016 tan solo constituía demanda por ludopatía un 3 %, pero creo que es solamente la punta del iceberg. Y a esto tenemos que añadir que tan solo el 10 % de los afectados por adicción al juego piden ayuda tras haber transcurrido una media de diez a quince años, como ha comentado el señor delegado.

El *Manual diagnóstico de los trastornos mentales DSM-5* incluye una nueva categoría de adicciones que no están relacionadas con sustancias, sino con las llamadas adicciones comportamentales. Así pues, tenemos sobre la mesa un reto del que surgen nuevas necesidades que se traducen en una demanda de

nuevos recursos. No bastará con potenciar la ley asistencial y preventiva; de ahí que nos parezca correcto abordar cambios normativos en leyes, reglamentos y otras disposiciones que se han quedado obsoletas ante el escenario que vivimos en la actualidad. De hecho, la Ley del Juego de la Comunidad de Madrid tan solo menciona la palabra ludopatía en dos ocasiones y refiriéndose a la regulación de la publicidad; y, del mismo modo, el reglamento de apuestas solo lo menciona en otras dos ocasiones, exigiendo que en los locales se exhiba un cartel advirtiendo de los riesgos que conlleva el abuso, así como la obligación de disponer de folletos informativos sobre centros a los que acudir en caso de patología sobre el juego.

Las salas de juego aumentan en Madrid y aumentan en los barrios más desfavorecidos. Madrid, Asturias y Extremadura son las únicas comunidades que no tienen desarrollada una planificación de las casas de juego. Los vecinos ya se han pronunciado en distritos como Vallecas, en los que los locales han proliferado, pero esto es solo un ejemplo, porque lo tenemos también en Usera, en Latina, en Tetuán, etcétera. Tenemos la obligación moral de proteger los barrios más humildes y a los colectivos más vulnerables, colectivos que quedan definidos por los estudios existentes en la Universidad Carlos III, del Proyecto Hombre, así como en otras entidades.

En definitiva, tenemos que ponernos manos a la obra, trabajando con la finalidad de que se establezcan nuevas medidas legales, informativas y preventivas y asistenciales. Nuestro voto, por tanto, va a ser favorable.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Gracias, señora Soler.

A continuación señor De Benito, en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa.

La oferta de modalidades de acceso a los juegos de azar se ha diversificado y, como bien plantean en la iniciativa, asistimos a una eclosión de establecimientos de juego presencial, las llamadas popularmente casas de apuestas. Estos locales, más allá de las molestias que generan habitualmente en el entorno en el que se ubican y que provocan malestar social, suman peligrosamente el acceso al consumo de alcohol, que se oferta a precio reducido, siendo un reclamo y un elemento más para la captación de clientes, encontrando precisamente entre los más jóvenes sus principales víctimas. Un cóctel peligroso que se extiende por la ciudad y que, desde una visión preventiva, estamos de acuerdo que hay que regular, siempre considerando el marco competencial y no olvidando que se trata de actividades lícitas y legales. No obstante, al igual que otras ofertas de ocio que provocan adicción, se hace necesario un mayor control, análisis, prevención y seguimiento del riesgo que implican.

Por eso vamos a apoyar esta iniciativa, porque estamos de acuerdo con la creación del consejo del

juego de la Comunidad de Madrid. Estamos de acuerdo en la necesidad de reforzar los servicios de inspección y en la necesidad de disponer de una estrategia madrileña para prevención de la ludopatía. A partir de ahí, no deja de ser cierto que todos hemos de contribuir en la construcción de la prevención de la ludopatía y no apuntar únicamente a otras instituciones.

En lo relativo al eje central de esta propuesta, que no es otro que la regulación de las casas de apuestas, este Ayuntamiento dispone de instrumentos de regulación de las condiciones de apertura de negocios cuya modificación podría limitar o condicionar la aparición de nuevas casas de apuestas. Me permito recordarles que quien tiene la potestad normativa en lo relativo a las licencias de apertura y de actividad es este Ayuntamiento; por ello, aunque no se cite en la proposición, quizá deberíamos también instar al Equipo de Gobierno a hacer sus deberes, y a ello les invitamos.

Evidentemente, no es solo una cuestión de reducir la posibilidad de acceder a estas casas de apuestas, sino también trabajar en la prevención y en el caso de la ludopatía que fomenta este tipo de negocios; en este caso, no hay un programa específico y solo una referencia en el Plan de Adicciones de la Ciudad cuando se habla de adicciones comportamentales. Sumen a esto que en los centros de atención a las adicciones no hay una atención específica ni grupos de trabajo ni tan siquiera un protocolo específico.

Así, podemos concluir que bienvenida sea la iniciativa, apuntar a otros y los brindis al sol, pero, si les preocupa el asunto, y es para preocuparse, pónganse las pilas y hagan también la parte de trabajo que les corresponde, para que la suma del trabajo de todas las instituciones impida que la ciudad se convierta en un gran casa de juegos.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra, la señora Martínez-Cubells, en representación del Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Barbero, hablemos de datos reales. En la Comunidad de Madrid hay cinco salones de juego por cada 100.000 habitantes, cuando la media nacional está en seis; donde gobiernan sus compañeros apoyados por el Partido Socialista la tasa es bastante más elevada, por ejemplo, en Aragón la tasa es de un 9 % y en Baleares la tasa es de un 10,5 %.

Nosotros somos conscientes de los datos: en nuestro país el 18 % de la población, ya se ha dicho, de 14 a 18 años usa de manera abusiva las tecnologías; y el 44,8 % de las personas con problemas de juego se inician en ello antes de cumplir los 18 años. Por eso es fundamental promover acciones que fomenten la percepción de riesgo de conductas como el juego, y lo más importante, desde mi grupo político apostamos

por aprender a utilizar las nuevas tecnologías de una manera no perjudicial.

Tenemos que reconocer el paso que ha dado el Gobierno de España, como usted bien sabe y conoce, aprobando el pasado febrero la primera Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024. En dicha estrategia, en cuya elaboración, por supuesto, ha colaborado la Comunidad de Madrid, prioriza tres actuaciones: los menores, la eliminación de barreras a las mujeres para que puedan acceder a la atención y los consumidores crónicos mayores de 65 años. Una de las grandes novedades de esta estrategia es la lucha contra las adicciones sin sustancia, esto es: el juego, las nuevas tecnologías y los videojuegos. Con esta iniciativa, España avanza y se une al *top ten* de los países pioneros que incorporan todas las adicciones en una única estrategia y que ha tenido un gran reconocimiento internacional.

La Comunidad de Madrid, por su parte, a través de la Consejería de Sanidad y Educación, ha sido pionera en la puesta en marcha de intervenciones preventivas en el ámbito de las tecnologías de la información y de la comunicación en alumnos de quinto y sexto de Educación Primaria.

Por su parte también, el Plan Nacional de Drogas, de la que forma parte también la Dirección General de Salud de la Comunidad de Madrid, ha iniciado, ha incluido un nuevo indicador específico de ludopatías. La Consejería de Sanidad también dispone de programas para superar la ludopatía en los hospitales Ramón y Cajal y 12 de Octubre para enfermos derivados por los médicos de familia y en colaboración con las asociaciones de jugadores rehabilitados.

Señor Barbero, puesto que en las competencias propias del Ayuntamiento y, en concreto en las de Madrid Salud, está la prevención y la promoción echamos de menos una mayor concreción en el Plan de Adicciones de la Ciudad de Madrid 2017-2021, que ya se han referido a él, que ustedes acaban de poner en marcha, aprobado recientemente. En este plan, como han dicho, y como repito yo, no profundizan lo suficiente en lo que son las nuevas adicciones, únicamente hay una escueta referencia. ¿Dónde están los programas para reforzar la prevención de estas patologías en nuestros jóvenes? Tienen ustedes, como gestores de Madrid Salud, que ponerse a trabajar, coordinarse, por supuesto, con la Comunidad de Madrid, colaborar y dejar de mirar y de instar a otras Administraciones, ya lo ha dicho la concejala Beatriz Elorriaga: inacción en sus propias competencias.

¿Y la Ciudad de los Cuidados? En el plan no hay una sola referencia a este problema ni en la Estrategia de Barrios Saludables, prueba una vez más de que la Ciudad de los Cuidados solo es un bonito eslogan donde detrás no hay nada.

Señor Barbero, venga a este Pleno con sus deberes hechos en el ámbito de sus competencias, por supuesto, y no encargándoselos a los demás que, por cierto, ya los están haciendo.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Para concluir el debate el señor Barbero tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Sí, anoto el comentario de nuestros compañeros del Partido Socialista en torno a la cuestión de las licencias y autorizaciones. Ciertamente, eso solamente si tiene un marco regulador podremos..., porque, claro, cualquier persona te puede pedir permiso para ello y si está dentro del marco legal... Pero, bueno, vamos a darle una vuelta porque yo creo que puede ir conjuntamente con la propuesta y el trabajo conjunto con la Comunidad Madrid.

El Instituto de Adicciones claro que está haciendo cosas. En el plan de adicciones del propio Instituto de Adicciones del Ayuntamiento de Madrid, de Madrid Salud, contempla, pero es que además ya está planteado, en línea precisamente con la estrategia nacional que se acaba de publicar en febrero de este año, se ofrecen: tanto programas de prevención, que se están ofertando; alternativas de ocio saludable; y atención a las adicciones al juego, especialmente dirigidas a los más jóvenes.

El problema es que es una cuestión de salud pública que tiene implicación social y económica. Y es que la legislación, señora Martínez-Cubells, la legislación en materia de juego tiene más de veinte años y habría que actualizarla, y eso le toca a la Comunidad de Madrid. Y, por tanto, lo que le decíamos es: poner las pilas en eso, que estamos dispuestos, obviamente, a acompañar el proceso en la parte que nos toque más directamente a nosotros. Por tanto, instamos a una ley integral del juego que se ponga en marcha y a que se regule la implantación territorial, porque nos preocupa mucho que haya concentración en algunas calles y zonas y sobre todo cerca de lugares de especial riesgo por su cercanía a centros de terapia para ludópatas o por su cercanía a centros escolares o de educación secundaria.

*(En este momento, cuando son las doce horas y cuarenta minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).*

Por otra parte, desde el año 2015, hay un plan parcial de inspección en adicciones que no se ha puesto en marcha, o sea, que hay regulación como tal y la Comunidad de Madrid no lo ha hecho; por eso lo que estamos diciendo es que hágalo, porque es la competencia que tiene la Comunidad de Madrid.

Y, por otra parte, yo creo que en la Estrategia Madrileña para la Prevención de la Ludopatía, obviamente, tenemos que estar y estaremos encantados de estar para colaborar cuando los objetivos sean comunes y hagamos un planteamiento no partidista de ello.

Gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

Pues estamos en disposición de someter a votación el punto 18 del orden del día.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Queda el punto aprobado por mayoría.

**La Presidenta:** Muy bien.

Pues, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (17), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 19.- Proposición n.º 2018/8000453, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se apruebe un Plan de actuación para la conservación y mejora de la Casa de Campo, con el conjunto de medidas que contiene la iniciativa, para preservar su riqueza paisajística y medioambiental y su biodiversidad.**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

El señor Martínez Vidal tiene la palabra en representación del Grupo Municipal Popular.

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Bien. Buenos días.

En la decisión de Felipe II de instalar en Madrid en 1561 la capital del imperio pesó, sin duda, el favorable ecosistema con abundancia de montes y dehesas para la práctica de la caza, la gran afición del rey. Enfrente

del Alcázar madrileño se ubicaba un frondoso bosque que se unía a El Pardo de manera natural y circundaba la Villa. Cuatrocientos años después, aquella Casa de Campo adquirida por el rey a los Vargas sigue siendo un lugar de recreo para los madrileños, por donde cada año pasan 400.000 personas.

La Casa de Campo con 1.722 ha es uno de los mayores parques de Europa y el mayor parque público de Madrid, dos veces la extensión del bosque de Boulogne de París, cinco veces más grande que Central Park en Nueva York, 6,5 veces mayor que Hyde Park en Londres.

Declarada en 2010 bien de interés cultural en la categoría de sitio histórico por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Dirección General de Patrimonio, dirigida entonces por José Luis Martínez-Almeida, esta situación es clave porque garantiza la conservación futura del parque, condiciona toda la actividad que puede desarrollarse y obliga a las Administraciones a actuar en consecuencia.

En 2007, el gobierno del Partido Popular cerró el tráfico, limitando el acceso solo al zoológico, al Parque de Atracciones y al lago para frenar el deterioro que se estaba produciendo. No obstante, la gran cantidad de madrileños que anualmente visitan el parque, cada fin de semana se calculan 5.000 coches, hace necesario adoptar nuevas medidas para recuperar la Casa de Campo y devolverle la dignidad que como real sitio merece.

La falta de un organismo rector propio, distintas áreas como Urbanismo, Medio Ambiente, Deportes, Madrid Destino, Seguridad, etcétera, tienen competencias dentro del parque, y la falta de un presupuesto anual específico contribuyen a que hoy sufra un proceso de deterioro: pabellones cerrados, ocupados o incendiados. Actualmente, el lago está vacío, la piscina cerrada, el Teleférico clausurado, la Escuela de Tauromaquia en discusión. En 2017, para toda la Casa de Campo se destinaron 10 millones de euros, se vienen realizando actuaciones puntuales: rehabilitación de dos tramos de la cerca histórica, las obras necesarias del lago o la limpieza de arroyos, pero es un presupuesto claramente insuficiente.

Dentro del núcleo histórico, el Palacete de los Vargas está rehabilitado en la parte exterior: fachadas y cubierta, pero se encuentra vallado y cerrado. El jardín renacentista de Felipe II se ha perdido como tal, pero se conservan planos, dibujos, grabados y documentos que permiten su recuperación. El Taller de Cantería conocido como La Casilla, en su día escuela de jardineros, está hoy abandonado y con okupas. La Faisanera se ha convertido en una especie de taller de coches, hay casetas que eran provisionales y hoy están consolidadas. Las zonas verdes se encuentran necesitadas de mayor conservación.

*(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención del señor Martínez Vidal).*

De los 2 millones de árboles que tiene la ciudad de Madrid, se calcula que 800.000 están en la Casa de Campo. Se han perdido varios árboles singulares en los últimos tiempos por falta de cuidado. Se producen agresiones en la zona del tránsito de bicicletas de

montaña o el uso indebido de estas áreas. De los diez edificios que en 2002 se licitaron como restaurantes, hoy solo cinco permanecen abiertos. Sin embargo, para hacer un complejo destinado a las asociaciones de vecinos sí hay dinero: 9 millones de euros.

El Pabellón de los Hexágonos, gran premio de la Exposición Universal de Bruselas en 1958, que ganó el concurso por delante del Atomium, que es el símbolo actual de esta ciudad, está en ruinas. La Venta del Batán ha sido durante cuarenta y tres años sede de la Escuela de Tauromaquia y ahora la han querido cerrar también.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular ha recogido las inquietudes e ideas de vecinos, usuarios, deportistas y de la Plataforma Salvemos la Casa de Campo y presenta esta proposición constructiva, que todos ustedes tienen en su documentación, para preservar la riqueza paisajística, medioambiental y la biodiversidad de la Casa de Campo y que se resume en lo siguiente.

Constituir una junta rectora con un presupuesto y un Plan Director; dar al palacete y las grutas renacentistas un uso de conjunto cultural y museístico convirtiéndolos en un centro de divulgación de la historia de la Casa de Campo y de los reales sitios; recuperar los jardines renacentistas de Felipe II a través de la nueva escuela municipal de jardinería, que podría ubicarse perfectamente en la Faisanera; plan del conjunto de elementos históricos a recuperar; rutas guiadas; actualizar el catálogo de árboles singulares; acuerdos con otras administraciones; elaborar un plan de conservación y protección de la fauna; convertir la Casa de Campo en la gran aula de naturaleza abierta a todos los colegios de Madrid; recuperar los edificios actualmente cerrados del paseo de la Restauración estudiando todas las fórmulas posibles de gestión; señalización adecuada de caminos y senderos; extender BiciMAD a la Casa de Campo; habilitar taquillas y señalizar los circuitos para corredores, y mejorar la vigilancia nocturna.

Nada más y muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

A continuación, tiene la palabra la señora Sabanés por el Grupo de Gobierno.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchas gracias.

Yo espero, señor Martínez Vidal, que todo lo que plantean en la propuesta, que es bien interesante, no lo acabe de descubrir ahora sino que sirva también como elemento de autocritica a lo que ha sido la política en la Casa de Campo y las inversiones en los últimos años.

Me parece, no obstante, que esta es una proposición muy oportuna, fundamentalmente pensando en el valor que se destacaba y pensando en el conjunto de la ciudadanía y lo que es mejor para ese espacio emblemático, lo que también nos lleva a la explicación o que me resulta incomprensible por qué

desde 2007, que es cuando se desarrolla el último e incompleto Plan Director, hasta el 2015 no se desarrolla ninguna de las actuaciones, o se desarrollan de forma muy parcial, que se están planteando. Pero esto no es solo lo importante, no es que desde el 2007 al 2015 no se actualicen, no se ponga en marcha y realmente no se vaya conformando y configurando el Plan Director, es que, además, cuando a efectos de conservación y mantenimiento este espacio singular se integra en el contrato 6, lote 3, de parques forestales, en el cual, como en el resto de Madrid, sabe usted que tenía, y tiene, una dotación claramente insuficiente para el mantenimiento y conservación de este espacio singular.

Además de esto, usted sabe también que convive ese contrato integral con los propios jardineros que trabajan y actúan en la Casa de Campo. Usted ha nombrado la Faisanera y es verdad que tanto en condiciones de trabajo, como en número, como en capacidad, el número de jardineros municipales ha sido también insuficiente. No obstante, yo les quiero comentar algunas cuestiones en las que sí se está trabajando y que son muy importantes y les quiero dar algunas informaciones.

Sobre el bloque que usted planteaba de gestión, dirección y previsiones para la Casa de Campo, en primer lugar, les anuncio, ustedes lo saben, pero que el Plan Director de Casa de Campo está en revisión, existe ya un borrador, durante el año 18 trabajaremos para convertirlo en definitivo con el diálogo con los grupos políticos, con los sindicatos, con los colectivos, con la plataforma Casa de Campo, que es el que orientará de forma definitiva y efectivamente todas las estrategias que tienen que ver no solo con la Casa de Campo sino con los recintos feriales y con otras cuestiones que afectan a este espacio.

Por otro lado, desde el Ayuntamiento de Madrid, creemos que es absolutamente relevante e importante reforzar la propia plantilla así como las condiciones y medios de jardineros municipales que trabajan en esta zona, y en el marco que le contaba del trabajo para aprobar el definitivo Plan Director, pues se abrirá y se abre, también, un diálogo con nuestros jardineros municipales que trabajan en esta zona.

Muchas propuestas de las que usted plantea están en ejecución. La escuela de jardinería que plantean, nosotros la hemos planificado o hemos buscado la aprobación de Patrimonio en lo que hoy es la llamada Casa de Mujeres, que en el año 2018 tendríamos el proyecto de desarrollo de la escuela de jardinería.

Ya se ha rehabilitado o están en fase de rehabilitación el acueducto de Sabatini y el muro histórico, el muro del vivero o las fuentes de la República. Se ha hecho en colaboración con la plataforma. Dentro del Plan Director, también se contempla del borrador del Plan Director, se contempla en algo que usted planteaba en la proposición en colaboración con Cultura de rutas de carácter más temático, que podrían ser la base de estas propuestas guiadas que ustedes planteaban.

Planteaba también en la proposición el aprovechamiento de los pastos a través de la escuela

de pastores. Se tiene redactado un pliego para aprovechamiento de estos pastos. Debido al cambio de la Ley de Contratos hay que hacer ahora una modificación, pero está muy avanzado el trabajo.

Hay una cuestión enormemente importante, que es la colaboración con el Ayuntamiento de Pozuelo, en este caso la coordinación con el Ayuntamiento de Pozuelo para mejorar el estado de varios arroyos, el arroyo Pozuelo, de Portugueses, Antequina y Meaques. Y hay un estudio, un plan de depuración en el que se está planteando la posibilidad, y esto tendríamos que verlo con el Ayuntamiento de Pozuelo, en el que pudiéramos incorporar el tema de las aguas residuales de la depuradora de Húmera a las depuradoras de la ciudad de Madrid a fin de evitar los vertidos que están suponiendo un serio problema en esta zona. Pero decir que estamos en colaboración con el Ayuntamiento de Pozuelo.

En cuanto al lago, que usted ha dicho que está vacío, obviamente, hay una obra de 2.600.000 euros, que consiste en una nueva barandilla, caminos perimetrales, una intervención paisajística que haga itinerario con el lago como hilo conductor, y así una serie de actuaciones que hoy no les puedo detallar pero que sepan que en relación a esta propuesta, que es muy exhaustiva, hemos prácticamente hecho un informe que pasaríamos a todos y cada uno de los grupos con la situación de lo que hoy se ha planteado aquí.

Yo también he de decirles que nosotros nos vamos a abstener en esta proposición porque, aun así, aun así, esta proposición integra formará parte, en algunos casos ya forma parte, del debate y se introducirá en el Plan Director en el que estamos trabajando. Lógicamente la abstención tiene que ver porque ustedes no tienen en cuenta el Plan Director en el que ya se está trabajando, que contempla muchas de estas medidas y lo incorporaremos a ese debate para tener en cuenta no solo las propuestas que ustedes han hecho sino las que en su momento hizo el Partido Socialista, las juntas municipales, los colectivos, las plataformas y los sindicatos.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Sabanés.

Empezamos el debate. Tiene la palabra la señora Miranda en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señora presidenta.

Miren, primero fue el Instituto del Hambre en el Mundo, luego las nuevas oficinas de la ONU, luego la ampliación del teleférico a Batán y Lago, y ahora, últimamente, el campus de las asociaciones. Y es que cada día amanecemos con uno de esos titulares felices a los que nos tiene acostumbrados el Equipo de Gobierno. Y yo me imagino a la señora alcaldesa, concejala de Cultura, al señor Barbero, a la señora Inés Sabanés, al señor Nacho Murgui, reunidos,

repartiéndose entre ellos qué hacer con la Casa de Campo.

Miren, la Casa de Campo no es algo que las diferentes áreas se tengan que repartir. Es un tema muy serio, es el principal pulmón que tiene nuestra ciudad. Y así que si la ciudad de la seguridad atraerá muchos vehículos privados y no es compatible con el modelo de policía que nosotros queremos, y por eso es mejor los edificios de la ONU. Que si el Palacio de Vargas luego debe albergar una biblioteca especializada en gastronomía y nutrición, una actividad que, por cierto, nada tiene que ver con este palacete. Y además, ahora, el teleférico, las asociaciones, no sé, es que ustedes son más amigos del titular que de ejecutar. Pero es que no son los únicos, porque el señor Gallardón, efectivamente, hizo un Plan Director a finales de 2007, pero es que no dotó, no dotó presupuestariamente a este Plan Director. Es que, de hecho, se tenía que haber evaluado a los cuatro años y tampoco se hizo.

Y ustedes, señora Inés Sabanés, a lo único que se han dedicado en la Casa de Campo ha sido a hacer actuaciones puntuales y de carácter urgente. Ustedes no tienen un plan integral para la Casa de Campo. Es que, de hecho, en noviembre del año pasado, del 17, la señora Manuela Carmena, después de anunciar que iba a invertir 30 millones de euros en la Casa de Campo, dijo que había otras prioridades. ¡La Casa de Campo no es su prioridad! Reconózcanlo, no pasa nada, no ha sido nunca su prioridad.

Señor Martínez Vidal, es cierto que, por mucho que el señor Martínez-Almeida impulsara la declaración BIC de la Casa de Campo, ustedes no han hecho nada. Y traen hoy esta propuesta, y les reconocemos la labor que han hecho, porque ponen sobre la mesa ciertos temas que creemos que es necesario debatir, pero también es cierto que es un *totum revolutum* y encontramos ciertas contradicciones. Porque proponen, por un lado, la creación de un consejo rector, pero ya les da el trabajo hecho. Pero si creamos un consejo rector para que pueda evaluar, para que pueda opinar, no tiene mucho sentido que ya digamos en qué sentido se tienen que pronunciar.

Creemos también que falta concreción sobre cómo regular los usos recreativos dentro de la Casa de Campo.

Y también falta saber, señor Barbero, qué vamos a hacer con los edificios ocupados en el paseo de la Restauración. No sé si estos okupas también tienen su teléfono como los de La Ingobernable.

En fin, creemos que la Casa de Campo necesita un plan integral y que esta propuesta no cubre todas las expectativas.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, el señor Dávila en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Hola, buenos días a todas y a todos.

Plantear que damos la bienvenida al Partido Popular a posturas que nosotros hemos defendido durante años en pasadas legislaturas, ahora pasaré a comentarlo, pero esta proposición en el fondo es una enmienda a la totalidad a todo el trabajo político que han estado haciendo ustedes desde el 2007.

Es una pena que esa recogida de inquietudes, que yo le felicito al señor Martínez Vidal, entre vecinos, plataforma y diferentes actores sociales, no lo hicieran mientras gobernaban en el periodo de 2007 a 2015. Pero, bueno, ¡más vale tarde que nunca! Y, en ese sentido, agradecer que hayan traído esta proposición.

También es verdad que hay una cosa que sí que consideramos que es un poco errónea, que es la extensión de la misma. Creemos que se tratan demasiadas temáticas y demasiadas cosas. De hecho, hay muchas cosas que se plantean que ya están recogidas, son propuestas nuestras, por ejemplo, recuperar los edificios del paseo de la Restauración o rehabilitar el Pabellón de los Hexágonos, que es una enmienda presupuestaria, de hecho, que hace el Partido Socialista; pero entendemos también que es que hay otras cosas que no estamos de acuerdo. Lo que pasa es que por la extensión que tiene y la dificultad que sería hacer un proceso de votación por puntos, pues vamos a proceder a excedernos en el conjunto de la proposición para, de esa manera, no oponernos a cosas que nosotros hemos estado defendiendo sistemáticamente y que, de hecho, van incluidas en medidas concretas que hemos traído a plenos, tanto en esta legislatura como en anteriores, pero al mismo tiempo no entrar en un debate de algunos temas que realmente no estamos de acuerdo con ellos.

Y, de hecho, ustedes plantean, por comentar algunas de las cosas, que no hay destinado un presupuesto específico a la Casa de Campo. ¡Pero es que ustedes nunca destinaron un presupuesto específico para la Casa de Campo! ¡No hubo prácticamente políticas de inversiones desde el año 2007!

Hay otra cosa que ustedes plantean, que estaban orgullosos de que cerraron la Casa de Campo al tráfico en 2007, pero lo que no plantean es que había diez años de movilizaciones vecinales y ecologistas exigiendo ese cierre y también de los partidos de la Oposición, y evidentemente, como es normal, ustedes no han hecho ninguna referencia a lo mismo.

Tampoco plantean nada de que con la firma de los contratos integrales hubo unos descuentos históricos de más de un 20 % y, evidentemente, se han perdido árboles singulares; pero se han perdido entre otras cosas por la falta de mantenimiento debido a esas bajadas temerarias que ustedes hicieron en su momento y por la falta de jardineros que ha conllevado esas mismas bajadas.

Plantean una junta rectora de la Casa de Campo y no un plan director. Y yo por hacerles un recordatorio: el PSOE ya planteó en el 2014, en la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, gobernando el Partido Popular, una iniciativa pidiendo un plan director y una junta rectora, y ustedes la rechazaron.

Por no plantear otro tipo de medidas, por ejemplo, que se rechazaron aquí en Pleno, las nueve medidas

que propuso el PSOE, que fueron apoyadas por el resto de grupos municipales; mismas medidas que tumbaron hace años y mismas medidas que ustedes traen aquí ahora mismo.

Bueno, y por no hablar, por ejemplo, de las especies invasoras, como el conejo y la cotorra argentina, que se introdujeron y aumentaron desmesuradamente en su gestión, y ustedes no hicieron absolutamente nada.

Entonces, yo creo que lo que estamos planteando es: bienvenidos a una serie de reivindicaciones, a una serie de actuaciones que parte de ellas estamos de acuerdo, otras tendríamos que hacer un debate mucho más amplio para poder entrar en profundidad del tema.

Y sí que agradeceríamos que en futuras proposiciones que trajeran a este Pleno, las acotaran un poquito más para poder tener un debate mucho más razonable y que nos permitiera realmente poder hacer un planteamiento político mucho más exacto.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene de nuevo la palabra el señor Martínez Vidal, en representación del Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias.

Señores concejales, yo ya sé que pretender solucionar aquí hoy los problemas del parque urbano más grande de Madrid es una proposición sin duda ambiciosa y difícil de gestionar, pero puede ser un buen comienzo. No hemos traído esta proposición para que nos digan lo que no hicimos en el Partido Popular los años anteriores, llevan tres años; hemos traído esta proposición para ver entre todos qué podemos hacer.

En tres años es la primera vez que tratamos en esta Pleno sobre la Casa de Campo.

*(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point del cuadro del rey Felipe VI durante la intervención del señor Martínez Vidal).*

Señores concejales, sí, están viendo bien la fotografía. Como nunca sabe uno, al entrar en este Pleno, si va a ver descolgado el cuadro...

Señores concejales, si Madrid es hoy la capital más verde de Europa se lo debemos a la Corona española, que supo conservar como cotos de caza reales y lugares de recreo, durante siglos, las grandes superficies forestales de las que hoy disfrutamos en Madrid: el monte de El Pardo, el Soto de Viñuelas, la Dehesa de la Villa, el Retiro, la Casa de Campo.

Carlos III fue el urbanizador; Felipe II, el ecologista y los alcaldes de Madrid han seguido esa tradición, legando a la ciudad algún gran parque: Tierno Galván, Pradolongo; Rodríguez Sahagún, el que lleva su nombre; Álvarez del Manzano, Juan Carlos I; Ruiz-Gallardón, Madrid Río; Ana Botella, Felipe VI. Y a Manuela Carmena, ¿por cuál la recordaremos? Pues por el de Felipe VI, pero no por haberlo hecho, sino por intentar ofender al rey y a todos los españoles,

quitándole su nombre porque lo decidió así el 2 % de una consulta popular falseada.

*(Aplausos).*

¿De verdad los vecinos de Hortaleza no tienen otros problemas?

Señora alcaldesa, ¿cómo puede pedimos respeto cuando usted no es capaz de tenerlo ni al mismo jefe de Estado?

Dejen de malgastar el dinero público y guarden bien esos rótulos que van a retirar, porque si los madrileños nos dan su confianza, el Partido Popular restituirá el nombre de Felipe VI, añadiendo Parque Forestal de Valdebebas, que propuso el Partido Socialista en un momento de lucidez; un Partido Socialista que tristemente ha perdido el sentido de la responsabilidad institucional, seguramente por la inminente llegada de la Semana Santa, en la que su papel de costaleros adquiere todo su esplendor.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

La señora Sabanés, para concluir.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** O sea, que hemos dado una vuelta muy grande para llegar a lo de lo que usted quería hablar al final, que no era de la Casa de Campo estrictamente, ¿no?

*(Aplausos).*

Entonces no nos replique que no nos preocupemos de la Casa de Campo.

En segundo lugar, perdone, señora Miranda, no todos trabajamos igual. Y yo, desde luego, no trabajo como ustedes, a golpe de titular y a golpe de cámara presentándose en cualquier sitio cual reporteros aguerridos. No, yo no trabajo así.

*(Aplausos).*

Llevamos toda esta legislatura trabajando en el desarrollo de un plan director, que, como les he dicho, quedó planteado, presentado y no desarrollado. Entonces, dentro del plan director, yo no sé qué parte ustedes no han entendido de que todos y cada uno de los aspectos que usted ha pintado un panorama así... Bueno, pues supongo que es por su juventud y conocer poco el Ayuntamiento de Madrid, pero lo único que van planteando es siempre panoramas catastróficos de todo lo que toquen.

Mire, esté usted segura de que hay un trabajo para que en el año 18 podamos desarrollar claramente ese plan director, esa junta rectora, esa participación de todas las instituciones que tienen que ver en el parque.

Lo que les he dicho es que hay actuaciones que se están realizando, hay otras que entrarán en ese marco estratégico, y también les he dicho que una parte muy importante de las proposiciones de lo que hoy ha planteado el Partido Popular, así como otras que planteó en su momento el Partido Socialista y las

juntas, tienen que formar parte de este debate, así también como la situación de los trabajadores propios municipales nuestros dentro del parque, que también es importante.

Ese plan director, ese plan director que tendría la junta rectora, tiene documentos de planificación asociados en los que ya se está trabajando, tanto el plan de comunicación como el de participación, como el de uso, que es lo que ha planteado el Partido Socialista y también el Partido Popular, como el de Emergencias y como el de la recuperación y de la identidad histórica y cultural de este espacio emblemático, que tiene que ser en colaboración de varias áreas, en colaboración con el distrito y también con la Comunidad de Madrid y también con la Administración General del Estado.

Nuestro compromiso es que en el 2018, y a lo largo del 2018 podamos tener presentado este plan, y lo que les he dicho es que sobre esa proposición, que es muy exhaustiva, yo que no voy a golpe de titular, señora Miranda, hemos hecho un trabajo de desarrollo punto por punto de lo que planteaba, que no podía explicar aquí todo y que les trasladaremos a todos los grupos para el debate del plan director.

Muchas gracias.

*(Aplausos)*.

**La Presidenta:** Gracias, señora Sabanés.

A continuación pasamos a votación, señor secretario.

**El Secretario General:** Así es, señora presidenta, votación del punto número 19 del orden del día.

**La Presidenta:** Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Abstención.

**La Presidenta:** Muy bien.

**El Secretario General:** Queda aprobado el punto por mayoría de votos.

*(Aplausos)*.

**La Presidenta:** Continuamos adelante.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 36 abstenciones de los concejales los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).*

**Punto 20.- Proposición n.º 2018/8000454, presentada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz Adjunto, interesando que el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible proceda a la cesión de la parcela 55.2, sita en la calle Monasterio de Arlanza, a fin de que la Consejería de Educación e Investigación pueda comenzar con los trámites de construcción del IES de Montecarmelo, y que con carácter de urgencia se evacuen por parte del Ayuntamiento los informes necesarios para que la Consejería de Educación e Investigación pueda proceder a la ampliación del IES Juan Ramón Jiménez.**

**El Secretario General:** Señalar que en relación con esta proposición, el Grupo Municipal Socialista de Madrid ha presentado tres enmiendas, dos de modificación y una de adición, con números de anotación en el Registro del Pleno 2018/485, 2018/486 y 2018/487, a las que nos referiremos después del debate.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos el debate. Tiene la palabra, en representación del Grupo Municipal Popular, el señor Chacón Tabares.

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares:** Muchas gracias, alcaldesa.

*(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención del señor Chacón Tabares).*

La cesión del suelo municipal es el primer paso para que los residentes de un ámbito, un barrio determinado, puedan disfrutar de los equipamientos esenciales, como colegios, hospitales o bibliotecas, entre otros, cuya ejecución material sobre los suelos cedidos corresponde a las distintas Administraciones públicas de acuerdo con sus respectivos ámbitos de competencia.

El procedimiento que se lleva a cabo para la cesión de estos suelos se inicia con una solicitud por parte de la Administración competente en la prestación de un determinado servicio público a los madrileños. La normativa estipula que la Comunidad de Madrid es la Administración responsable en la prestación del servicio público de enseñanza obligatoria, y por tanto de la ejecución de las obras de dichos equipamientos, pero es el Ayuntamiento de Madrid quien tiene que ceder el suelo con la condición de solar apto para edificar, es decir, que sea urbanizable con accesos y acometidas y libres de servidumbre, acordes con las necesidades y preferencias de las familias.

En el caso que nos ocupa, es la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Educación, la que ha solicitado la cesión de una parcela en el distrito de Fuencarral-El Pardo y el aumento de edificabilidad, competencia municipal, en el caso del Instituto Juan Ramón Jiménez en el distrito de Villaverde.

La Consejería de Educación, en su compromiso de dotar a la Comunidad de Madrid de todas las infraestructuras educativas necesarias, ha invertido en lo que va de legislatura en obras nuevas y ampliaciones casi 113 millones de euros. En el 2018 está previsto en el capítulo 6 de inversiones un total de casi 83 millones de euros, que comprende la partida destinada a construcciones de edificios, equipamientos docentes, reparación de edificios y estudios y proyectos, que implica un aumento del 29,35 % con respecto al ejercicio del año anterior.

En estos momentos ya se han adjudicado obras nuevas y ampliaciones por un importe de casi más de 52 millones de euros, y están en fase de adjudicar, en breve, obras por importe de 6,5 millones. No obstante, de algunas de las obras previstas en el presupuesto no se han podido comenzar los trámites ya que la consejería, a día de hoy, no dispone de las parcelas con la calificación y metros adecuados para las construcciones proyectadas.

Esto ocurre, entre otras, con la ampliación del Instituto Juan Ramón Jiménez en el distrito de Villaverde, donde la Dirección General de Infraestructuras y Servicios de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, ante la necesidad de ampliar el centro, solicitó al Ayuntamiento de Madrid con fecha 15 de junio de 2016 el aumento de la edificabilidad de la parcela. A día de hoy, a pesar de que la consejería cuenta con el proyecto redactado desde junio de 2017, al no contar con la documentación del Ayuntamiento que acredite dicho aumento de edificabilidad ni con el permiso para poder ejecutar dicha obra, no puede comenzar su tramitación.

En el caso del Instituto Montecarmelo, se trata de una parcela cuya pendiente de accesibilidad a la misma hace imposible utilizar la parcela 4.3. Ustedes están viendo en las pantallas una fotografía que muestra perfectamente cuál es el nivel de esa pendiente de casi más de unos 15 m de desnivel.

Por parte de la Consejería de Educación solicita la posibilidad de ocupar una parte de la parcela colindante, la 4.2 de uso educativo actualmente, la cual el Ayuntamiento ha respondido declinando tal posibilidad, y la 55.2, de la que hasta la fecha el Ayuntamiento no ha respondido, por lo que el problema de la parcela sigue sin solucionar la obra y no se puede comenzar.

Señora alcaldesa, señor Calvo y señor Zapata, la responsabilidad en este momento en ambos casos está ahora mismo en sus manos. Díganles a los vecinos de Villaverde que no se va a poder ampliar el Instituto Juan Ramón Jiménez para el próximo curso porque llevan ustedes casi dos años sin hacer los deberes, llevan dos años sin aprobar el planeamiento urbanístico, señor Calvo, aprovecho para saludarle, para la ejecución legal de las obras de ampliación del instituto.

Señor Zapata, precisamente usted es el concejal presidente de ambos distritos. Recientemente hemos

podido saber que los dos distritos de Madrid con menor ejecución de inversiones han sido justamente los que usted preside, el distrito de Villaverde y el de Fuencarral-El Pardo.

Puede ser que usted, señora alcaldesa, y todo su grupo de Ahora Madrid quieran ser rebeldes con el sistema, con la Constitución, con la legalidad vigente, puede ser que su ineficaz gestión sea causa de la posible incompetencia en sus cargos, puede ser que con eso de saltar de las manifestaciones y las pancartas en la calle a tener que ocupar los despachos municipales les haya podido pillar por sorpresa y sin ningún proyecto de esta ciudad de Madrid. El gobierno de la Comunidad de Madrid sí que quiere solucionar los problemas de los madrileños, el gobierno de la Comunidad de Madrid no necesita estar mirando al pasado para justificar su acción de gobierno, el gobierno de la Comunidad de Madrid apuesta por el futuro de los madrileños, y para ello quiere dotar de las infraestructuras educativas necesarias en Fuencarral y en Villaverde, razón por la cual le solicito a este Pleno la aprobación de la proposición que vamos a debatir.

Muchísimas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Zapata en representación del grupo del gobierno.

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero:** Buenos días.

Señor Chacón, el gobierno de la Comunidad de Madrid lleva 191 días de retraso en las obras del centro que estábamos hablando en Villaverde, que por cierto se está construyendo por fases, que por cierto está afectando a la calidad educativa de los niños y las niñas, de los jóvenes que están en ese instituto.

*(Aplausos).*

No nos den lecciones y cambien esa política.

Le digo más, esa parcela de la que ha venido a hablarnos y sobre la que nos ha enseñado fotografías, fue solicitada por la Dirección de Infraestructuras y Servicios de la Comunidad de Madrid el 25 de septiembre de 2008; 2008. ¿Le suena? Bien.

Pues es incomprensible cómo desde 2008 hasta la actualidad, la parcela que ustedes mismos solicitaron para realizar un instituto, haya pasado de ser la que ustedes solicitan a una imposible porque tiene un talud. Nosotros lo que hemos dicho desde el principio es que aquella que ustedes nos propusieron, a nosotros nos parece razonable, y no existe un solo informe por parte de la Comunidad de Madrid que diga que esa parcela no es adecuada.

Estamos acostumbrados últimamente en este Pleno a que se sustituyen los informes técnicos por fotografías y los datos y los proyectos políticos por sentidas declaraciones de vecinos con los que nos hemos reunido y demás cuestiones. Esto no es la tele, es el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, entonces yo les pediría un poco más de rigor.

(Aplausos).

Si ustedes en 2008 pidieron una parcela para un instituto, entiendo que esa parcela que nos pidieron en 2008 sigue valiendo. Le digo más, el Grupo Socialista, que hablará en un ratito, les ha propuesto tres enmiendas, de las cuales una de ellas por lo menos, creo..., a mí me parecen razonables las tres, pero hay una que es especialmente relevante, que tiene que ver con la constitución de una comisión que permitiría que algo que está pasando ahora deje de pasar, que es tener un espacio conjunto en el que la Comunidad de Madrid, Desarrollo Urbano Sostenible y los propios vecinos y vecinas de las zonas afectadas pudieran tener una conversación conjunta. Tener una conversación conjunta es útil porque se evitan los teléfonos escacharrados, y ayudaría yo creo a solucionar este problema y a no dar la sensación de que estamos teniendo una especie de pelea entre Administraciones donde quienes más perjudicados salen son los vecinos y las vecinas de las diferentes zonas.

Es una pena que no hayan querido aprobar esta propuesta, esta moción, que presentaba el Grupo Socialista, y también es un poco raro que traigan hoy a este Pleno una propuesta exactamente igual a la que propusieron en la Junta de Distrito de Fuencarral-El Pardo hace apenas una semana. A mí me parece estupendo que ustedes hagan el refuerzo que consideren, pero creo que sería bueno que nos pusiéramos de acuerdo, porque además en ese Pleno esta propuesta de comisión salió adelante, y es un compromiso que yo tengo y que desde luego pienso ejercer.

Le doy un último dato técnico. Mire, la parcela, en relación a Butarque, el Plan Especial de Mejora de las condiciones de regulación urbanística de uso dotacional en el ámbito del API.17.12, fue aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno el 20 de diciembre de 2017. En ese plan especial se eleva el índice de edificabilidad del instituto de secundaria Juan Ramón Jiménez. El 31 de enero, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Comunidad de Madrid, ha solicitado más información sobre zonificación acústica. Yo creo que lo que estamos viviendo son los procedimientos burocráticos que creo que estamos de acuerdo todos en este Ayuntamiento, que son profundamente tediosos y no especialmente buenos para los vecinos y vecinas, sobre todo cuando hay urgencia.

Yo agradecería que no hiciéramos política de esto sino que nos pusiéramos un poco serios con las reformas de los procedimientos administrativos, por un lado, y por otro lado, que no vengamos a decir que no está habiendo responsabilidad cuando, como le digo, estamos siguiendo los trámites de manera normalizada y ustedes mismos nos han solicitado más información.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Abrimos el segundo turno de debate, comenzando por el señor Labrado en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Tengo que decir que esta iniciativa me parece cuanto menos curiosa. Una iniciativa donde nuevamente se intenta cargar con el mochuelo a alguien, y mientras tanto todas las instalaciones educativas que necesita nuestra ciudad sin hacer.

Miren, ya estamos hartos, no, ¡muy hartos!, muy hartos de estas disputas entre Ayuntamiento y Comunidad, Comunidad y Ayuntamiento, sinceramente paren ya con este enganchón institucional porque quien paga las consecuencias siempre somos los mismos, somos los vecinos de Madrid. Así que, por favor, les ruego que paren ya con este enganchón. Además es una cosa que ya hemos vivido muchas veces con anterioridad. Antes las tiranteces estaban entre la señora Aguirre y el señor Gallardón y ahora nos las encontramos entre la señora Carmena y la señora Cifuentes. Pero, insisto, siempre pagamos los mismos, los vecinos de Madrid. Así que, por favor, supérenlo y piensen más en los vecinos.

En el caso de Montecarmelo, pues resulta que ahora la disputa está entre la exigencia cambiante del Partido Popular y el ofrecimiento inmutable de Ahora Madrid. Y yo me pregunto, como se han preguntado otros concejales en este Pleno, vamos a ver, ¿si el Partido Popular en el 2008 consideró que la parcela 4.2 de uso educativo era la óptima para construir el instituto, por qué hoy no lo es?

Miren, según la Dirección General de Planeamiento, esta parcela está lista para su cesión a la Comunidad de Madrid, pero ahora parece ser que la Comunidad Madrid tiene otras prioridades y ya no la quiere, ahora solicita la parcela 55.2, que tiene otro uso y otra serie de problemas que por supuesto van a complicar lo que todos los vecinos queremos, que es la construcción de un instituto en Montecarmelo.

Por favor, dejen de ponerse palos en la rueda. Dejen de convocar nuevas mesas de diálogo por el diálogo. Dejen de tirarse la pelota unos a otros. Sean responsables, gestionen y tomen decisiones.

Miren, en este punto a mí me da igual la parcela 4.2, 55.2, 20.10, es que me da absolutamente lo mismo, yo lo que quiero es que haya un instituto en Montecarmelo.

Por favor, pónganse de acuerdo, déjense de excusas y compórtense tanto los unos como los otros y como se espera de cualquier representante público, y arreglen la situación de manera inmediata, porque la vida real, señores y señoras concejales, no va de votos, la vida real va de solucionar los problemas de los madrileños, y ni el Partido Popular ni Ahora Madrid están solucionando los problemas de los madrileños.

Respecto al instituto de Villaverde, me parece curioso, señor Martínez-Almeida, que el Partido Popular pida en este Pleno que el Ayuntamiento de Madrid evacúe los informes pertinentes oportunos con carácter de urgencia, cuando ustedes, esos supuestos buenos gestores, fueron incapaces de terminar en plazo las obras de la primera ampliación de este instituto.

Así que por favor, insisto, y ya con esto concluyo, dejen de ponerse mutuamente palos en las ruedas, acometan, ejecuten y gestionen, porque solo así resolveremos los problemas de la ciudad. Y basta ya de

enganchones institucionales que impiden que se atiendan las necesidades de todos los madrileños, por favor.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Ahora tiene la palabra el señor De Benito, en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa.

Señor Labrado, ha hecho una intervención que cualquiera diría que van a votar ustedes en contra, pero me parece que nos vamos a equivocar.

Miren, nosotros no podemos votar a favor de esta propuesta porque la parcela 55.2 no puede destinarse a la construcción de un instituto porque ya está destinada la ampliación de Castellana Norte a unas cocheras de metro. Por eso hemos presentado la iniciativa planteando que se utilice la parcela 4.3, que es el único terreno de uso educativo disponible en el PAU de Montecarmelo. Aunque esta parcela efectivamente tiene un talud que la divide y la construcción sobre ella puede resultar un poco más cara y compleja, creemos que se puede hacer. La Comunidad de Madrid parece ser que no está a favor de hacer el instituto, pero hasta el momento tampoco nos ha hecho llegar ningún informe al respecto.

Señores del Partido Popular, tienen suerte de que Instituciones Penitenciarias haya descatalogado los trabajos forzosos, porque si no, con 10 o 12 compañeros suyos, de esos que trasnochan en Soto del Real, a base de pico y pala, arreglábamos el problema del talud en un momentito.

Y les quiero decir esto, señores del Partido Popular, porque parece que están tan preocupados por esta cuestión, que la traen a Pleno cuando han sido incapaces de acompañar a los vecinos y a las AMPA, a esas madres y padres, que día a día se están manifestando para conseguir ese centro educativo.

¿Por qué este fin de semana no les han acompañado en el encierro que han realizado como si hemos hecho los socialistas? Desde luego no sería por estar cansados solicitando unas pensiones mejores para nuestros mayores.

Respecto al punto número dos de la proposición, relativa a la ampliación del IES Juan Ramón Jiménez, nosotros planteamos que la Comunidad de Madrid tiene que decir algo también y por eso la incluimos dentro de la enmienda. No estamos hablando únicamente de estos dos centros, falta también un colegio en Arganzuela que está aprobado, falta el Instituto de las Rejas, el Instituto de Aravaca y el Instituto de San Fermín, es decir, seis centros. Y por eso, en la última Comisión de Equidad, Derechos Sociales y Empleo de la semana pasada, nosotros llevamos esta cuestión. La señora delegada nos contestó que lo que dice la Comunidad de Madrid no es cierto, y por eso hemos presentado la iniciativa en base de enmienda, en la que planteamos la necesidad de crear una comisión conjunta que actúe con carácter permanente y desbloquee estos temas y se trate de impedir que haya

colegios e institutos que no se construyen o que se retrasan por problemas administrativos y por ese teléfono escacharrado al que hacía referencia el señor Zapata.

Nosotros planteamos la petición de una votación por puntos, adelantamos que en el caso de que ustedes no quieran hacerlo plantearemos una iniciativa al respecto en el próximo Pleno, y sobre todo les instamos a acabar con estas peleas.

Miren, las familias que con valentía y principios apuestan por escolarizar a sus hijos e hijas en la escuela pública no pueden ser rehenes de una nueva lucha entre Comunidad y Ayuntamiento, y por eso les pedimos altura política.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muy bien.

A continuación tiene la palabra de nuevo el señor Chacón en representación del Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares:** Muy bien.

Señor De Benito, de verdad, de verdad que usted intenta darnos lecciones, cuando ustedes en Andalucía...

*(Observaciones del señor De Benito Pérez).*

Sí, sí, sí.

..., en Andalucía cuando ustedes tienen la oportunidad de aplicar eso, que usted nos intenta dar aquí lecciones, ustedes tienen doscientas aulas fijas prefabricadas. De lecciones de educación pública en Madrid, cero, cero.

*(Aplausos).*

Además decirle que concretamente en el distrito de Villaverde, el 99 % de los alumnos escolarizados en educación obligatoria están escolarizados en centros sostenidos por fondos públicos; el 99 %, señor De Benito.

Ya les he dicho, en pantalla ustedes han podido ver la parcela que el Ayuntamiento ofrece a la Comunidad de Madrid para la construcción del instituto en Montecarmelo, la normativa exige que el suelo a ceder debe cumplir la condición de solar apto para edificar. Efectivamente, claro que en el 2008 probablemente solicitó la consejería, probablemente no, solicitó la Consejería de Educación esa parcela, pero cuando la Comunidad de Madrid solicita, lo que le pide al Ayuntamiento, que es el obligado de ceder el suelo, es que debe cederlo en unas condiciones óptimas para la construcción. Usted ha visto el desnivel que tiene el instituto Montecarmelo, ustedes llevan ya casi tres años y no han hecho nada en la ciudad de Madrid. Ustedes no han acondicionado esa parcela, tendrían que haberlo hecho ya para que la Comunidad de Madrid pueda construir el instituto en Montecarmelo. Claro que el Partido Popular, el Grupo Municipal Popular también quiere un instituto en el barrio de Montecarmelo, claro que sí, señor De Benito, y a eso también me apunto yo, porque queremos también el instituto en Montecarmelo, pero, repito, en unas condiciones

óptimas edificables, el suelo tiene que estar perfectamente acondicionado para empezar a construir ya, como estaría en disposición la Comunidad de Madrid para iniciar la construcción ya.

Y otra cuestión, señor De Benito, ustedes, Ahora Madrid y el Partido Socialista, serán responsables si en el distrito de Villaverde el próximo curso no puede escolarizarse, por lo menos, a cien alumnos que deberán pasar...

*(Rumores).*

Sí, sí, efectivamente, vaya cara, señor De Benito, vaya cara venir a pedir aquí responsabilidades a la Comunidad de Madrid cuando usted está entorpeciendo.

Muchísimas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Concluye el debate el señor Zapata.

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero:** Han pasado algunas cosas interesantes en estos turnos. Por ejemplo, Orlando ha sido gerente del distrito de Villaverde, Andalucía está un poquitín lejos de Villaverde. Vamos a centrarnos en los problemas de Villaverde.

Pero en cualquier caso, mire, ha dicho una cosa que es muy elocuente, ha dicho que el 98 % de los niños y las niñas de Villaverde están en centros sostenidos con fondos públicos. Eso no pasa en Montecarmelo, y tampoco pasa en Las Tablas. Igual deberíamos hablar de qué política de suelo se ha seguido en esta ciudad para que haya unos determinados centros que están en unas determinadas zonas de la ciudad y donde han dispuesto de una cantidad de suelo muy adecuada, que es la que provoca que ahora tengamos dificultades para elegir parcelas, y sin embargo haya otras zonas de la ciudad donde esas políticas de suelo no hayan sido así. Quizás tiene que ver también con otras cosas que hemos hablado en este Pleno, por ejemplo en relación a cuestiones de vivienda.

En fin, han dicho otra cosa que también es importante o que también para mí es interesante, que es la idea de que la parcela debía de estar entregada en unas determinadas condiciones óptimas. Si tuviéramos esa comisión que proponía el Grupo Socialista, esto que usted acaba de decir, lo podría decir la Comunidad Madrid y entonces estaríamos hablando de otra cosa, que igual también está jugando aquí, que es quién paga la factura de acondicionar esa parcela. Porque si ese es el problema, vengan a una reunión y pidánnos que nos gastemos el dinero en acondicionar esa parcela, que estoy seguro que no será un impedimento para que en Montecarmelo haya un instituto. Pero es que eso es algo que ustedes no han dicho jamás, como jamás han presentado un informe diciendo que esa parcela no es apta; insisto, desde 2008. Entre 2008 y 2015, ¿no tuvieron tiempo de acondicionar la parcela? ¿No hubo

tiempo? ¿No tenían recursos para acondicionar esa parcela?

Mire, yo creo que efectivamente tenemos que dejar el pim pam pum entre grupos políticos, y para eso necesitamos lugares donde ponemos de acuerdo, y esos lugares muchas veces no son este Pleno donde cada uno tiene que jugar su papel, exagerar y demás, y yo creo que los vecinos y vecinas no se merecen eso.

Hay dos asuntos que no quería dejar de lado. El primero, mire, cuando usted me dice: yo lo que quiero es que haya un instituto en esa zona. Yo no puedo dejar de recordarle que la anterior vez que salí aquí a hablar de educación en este Pleno le pedí a Ciudadanos que como llave de gobierno evitara que se cerrara el Instituto Pérez Galdós en el distrito de Fuencarral-El Pardo. ¿Y saben lo que hicieron? Pactaron una enmienda con los señores del Partido Popular, que es un conjunto de instrucciones, para cerrar bien colegios, para hacerlo con ética, sacar a los niños de los centros pero muy bien organizado. Eso es lo que ustedes han propuesto en educación cuando han tenido la oportunidad de hacerlo.

*(Aplausos).*

Y les digo más. Llevamos ya unas cuantas horas de Pleno y estamos hablando de educación. Mis padres son profesores de universidad, los dos, y yo les pido a esta hora: dejen de apoyar a Cristina Cifuentes en la Comunidad de Madrid.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pues señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, cuestiones preliminares. Hay tres enmiendas del Grupo Municipal Socialista de Madrid, números 485, 486 y 487. Se le pregunta al Grupo Popular, autor de la proposición, ¿admite que puedan ser objeto de votación previa?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Por valentía y principios no lo admitimos.

**El Secretario General:** He entendido que no. Muy bien.

También se ha pedido la votación por puntos. Le vuelvo a preguntar al portavoz del Grupo Popular.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Ídem. No.

**El Secretario General:** O sea que no. Muy bien.

Pues entonces sometemos a votación la proposición contenida en el punto número 20 en sus propios términos y en una única votación.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario. Vamos a ello.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Pues en contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

**La Presidenta**: Muy bien.

Seguimos.

**El Secretario General**: La proposición ha sido rechazada por mayoría de votos.

¿Continuamos?

**La Presidenta**: Continuamos, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid [9]).*

**Punto 21.- Proposición n.º 2018/8000455, presentada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste al Gobierno de la Nación a modificar la actual normativa para que todos los vehículos exhiban obligatoriamente y en lugar visible el distintivo ambiental de la Dirección General de Tráfico, a tomar las medidas necesarias para que los ciudadanos puedan obtener dichos distintivos de forma gratuita y a ampliar el actual sistema de etiquetado ambiental a las motocicletas.**

**La Presidenta**: Muchas gracias, señor secretario.

Empezamos. Tiene la palabra don José Manuel Dávila, en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez**: Buenos días, casi tardes, de nuevo a todas y a todos.

Plantear que traemos una proposición, que la proposición en cierto modo es una obviedad, es una obviedad porque realmente necesitamos tener fórmulas y metodologías para poder conocer, incluso a primera vista, cuál es el sistema por el cual un coche contamina más o contamina menos, y recurre o tiene los criterios medioambientales razonables. De hecho

hemos estado hablando y se está hablando ya en el debate del Ayuntamiento de una modificación del protocolo de medidas de alta contaminación. Ya el propio Equipo de Gobierno plantea, como así plantean muchos actores tanto a nivel de fabricantes como otro tipo de colectivos, que se plantee de forma razonable que cambiemos los criterios de par e impar a unos criterios que vayan en función del nivel de contaminación que emite cada vehículo para tomar las diferentes medidas que vienen recogidas en el protocolo.

Ya conocemos que la Dirección General de Tráfico en su momento envió a los coches los distintivos ambientales que había, ECO, B y C, a los propietarios en la Comunidad de Madrid, pero hasta ahora mismo no hay ninguna norma, no hay ninguna metodología que implique la obligatoriedad de llevarlos expuestos.

También conocemos, y es una de las cosas que presentamos en la proposición, que se ha cambiado por parte del Gobierno de la nación que antes una medida que era gratuita, que era una medida gratuita porque era muy razonable que se diera a los ciudadanos una fórmula que en el fondo era para un bien colectivo, ahora se aplica una tasa, que son de cinco euros, y encima tienes que pedirla y solicitarla a la Dirección General de Tráfico en vez de hacértela llegar a tu casa como era hasta este momento.

Nosotros planteamos que el gobierno modifique el reglamento de circulación en el sentido que estas etiquetas ambientales puedan estar visibles. De hecho, la Dirección General de Tráfico en su página web dice que el distintivo medioambiental tiene como objetivo discriminar positivamente a los vehículos más respetuosos con el medio ambiente y ser un instrumento eficaz al servicio de las políticas municipales, tanto restrictivas de tráfico en episodios de alta contaminación, como de promoción de nuevas tecnologías. Pero, a continuación, Tráfico dice que la colocación del distintivo es voluntaria y la recomienda.

Esto no tiene ningún sentido, creemos que en un país civilizado lo más razonable es que este tipo de medidas que van a favorecer criterios medioambientales y la calidad medioambiental de nuestra ciudad lo que tiene que hacerse es obligarla, el Gobierno de la nación simplemente cambiando la normativa puede hacerlo, puede cumplirlo, y creemos que es una parte importante.

También planteamos dentro de la misma propuesta que se recojan las etiquetas medioambientales que también salgan en motos, creemos que es muy razonable que las motocicletas también tienen diferentes niveles de desarrollo, en función del desarrollo que tienen contaminan más o menos, y sí parece razonable que también empecemos a poner y a distinguir cuánto contamina cada una y cómo es.

El Grupo Municipal Socialista ya de hecho presentó una alegación al Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático, concretamente la número 16, que el Equipo de Gobierno tuvo en consideración e incorporó, que se pidiera instar al Gobierno de la nación a la implantación obligatoria del distintivo medioambiental. Creemos que es un debate que vamos a poder estar

muy razonablemente de acuerdo todos los grupos políticos. Creemos que es importante que el Gobierno de la nación haga esta pequeña modificación que le permite y replantea realmente hacer un avance para luego hacer políticas concretas que nos permitan ordenar la circulación en Madrid.

Es cierto que existen algunos mecanismos de control de matrícula a través de algunos sistemas informáticos que se pueden hacer e ir viendo directamente cuál es el etiquetado, pero también es verdad que para que los agentes de movilidad y la Policía Municipal pueda ordenar el tráfico en episodios de alta contaminación sí parece muy razonable que estén expuestos y tengan las etiquetas medioambientales los diferentes coches que acceden a nuestra ciudad.

Con lo cual, este es el objetivo de la iniciativa y esperamos conseguir y tener el consenso de todos los grupos políticos.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Sabanés por cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Creo que es una proposición muy oportuna y seguramente si ahora nos dirigiéramos, igual a este Pleno supongo que no, pero a un montón de familias y de vecinos y vecinas de Madrid y les preguntáramos si saben el significado de la etiqueta que les ha llegado a casa, si les ha llegado, y si no les ha llegado si saben que no les ha llegado por error o no les ha llegado porque su vehículo entra dentro de la calificación de no etiquetados, pues posiblemente habría una parte muy importante de gente que no nos sabría contestar a estas dudas.

Con esto quiero decir que, por un lado, hay una tendencia clara que nos indica, tanto por parte europea como de la Comunidad de Madrid como del propio ministerio, que utilicemos más los sistemas de diferenciación tecnológica y de diferenciación de contaminantes en los vehículos. Y por otra parte, como saben, el distintivo ambiental que emite la DGT en este momento se sigue considerando voluntaria y, de alguna manera, eso es una incoherencia con respecto al nivel de aplicación que querríamos dar a este sistema de etiquetaje.

¿Por parte del Ayuntamiento qué hemos hecho? Pues en previsión, en la propia Ordenanza de Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, que todavía está en borrador, queríamos disponer que la etiqueta en el ámbito de nuestra ciudad fuera obligatoria, pero también tenemos que tener en cuenta que en el ámbito de la ciudad de Madrid entran y hay vehículos que no son exactamente, no están sujetos exactamente a las ordenanzas de nuestra ciudad.

Esta medida que se plantea en la proposición también se ha incluido en la medida 30 del Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático. También informarles, ya lo saben, pero en el protocolo que se va a modificar en breve, que tendremos las primeras

reuniones tanto de comisión técnica como de la comisión de control de calidad de aire, viene esa diferenciación, esa modificación y ese cambio con respecto al protocolo para acudir al sistema de etiquetaje.

Así que es muy oportuno que el etiquetaje ambiental esté en lugar visible y además sea obligatorio; que se facilite la distribución y la adquisición y que todo el mundo pueda tener su etiqueta ambiental, y que se amplíe, también en este caso, al sistema del etiquetado de motocicletas. También estamos de acuerdo con que en tanto en cuanto no esté el conjunto del sistema validado, aplicado, desarrollado y tengamos la seguridad que todos los usuarios tienen sus etiquetas en condiciones, pues yo creo que tienen que distribuirse, seguirse distribuyendo con carácter gratuito como ha sido hasta ahora.

Creo que además se podría aprovechar para, en el momento en que se hiciera esta segunda fase de distribución de etiquetas, estar en colaboración las Administraciones, en este caso la nuestra, con la DGT para dar una información más exhaustiva y más clara que le llegara del significado de estas etiquetas, de para qué sirven y qué es lo que significan en términos de aportación de contaminación en el ámbito de la ciudad.

Yo creo que este es un tema que podemos conseguir una coordinación entre todas las Administraciones. Decía antes el señor Labrado que es que las distintas Administraciones se pelean y que ellos se sitúan en la defensa de los vecinos de Madrid. Nosotros también, de los vecinos y sobre todo para eso somos concejales del Ayuntamiento de Madrid, que es realmente lo que nos marca nuestra tarea, y que para ponerse de acuerdo se necesitan varias partes muchas de las veces. Por tanto, nosotros hemos mantenido ya muchas reuniones con el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, vamos a tener reuniones bilaterales también, pero con la DGT, y espero que finalmente el tema del etiquetado se consolide, se entienda, se distribuya y sirva para, efectivamente, tomar medidas distintas y diferentes en función de los niveles de contaminación de los vehículos.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Sabanés.

Abrimos el segundo turno de debate. Tiene la palabra el señor Brabezo, en primer lugar, por Ciudadanos.

El Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias, presidenta.

Como decía el concejal portavoz del Partido Socialista, esta medida o esta propuesta es una obviedad, lo ha dicho él y es verdad, es que es una obviedad, más que nada porque el 8 de mayo del 2017 ya están tramitando tanto Ayuntamiento como el propio Ministerio de Medio Ambiente esta medida, lo teníamos también claro, lo hemos discutido. Por lo tanto, encuentro realmente que no tiene ningún tipo de sustancia esta medida y me sorprende que sea su

medida estrella para acabar con la contaminación en la ciudad de Madrid, poner una etiqueta a los vehículos, esa es la medida estrella.

¡Hombre! Sinceramente, a mí me preocupa que de las 24 estaciones que tenemos, que están midiendo la calidad del aire en nuestra ciudad, 18 están por encima de los niveles permitidos. Claro, ¿es usted así como propone acabar con la contaminación en la ciudad de Madrid? Hombre, yo creo que puede hacer otras cosas más, usted es más capaz que solamente presentar esto. Creo que también tiene un problema cuando siempre se opone a las medidas que los demás partidos le ponemos encima de la mesa, automáticamente usted se opone, y es algo que a mí me sorprende, y ahora, claro, ha llegado y no tiene ningún tipo de herramienta para acabar con un problema tan serio como es la contaminación en la ciudad de Madrid.

Dicho eso, ¿sobre la medida? Pues bueno, yo creo que vuelve otra vez a equivocarse porque solamente nos habla del protocolo, solamente nos está diciendo que el etiquetado va a servir para los momentos que esté aplicado el protocolo por alta contaminación, por lo tanto, creemos que no solamente tiene que servir para eso, sino que tiene que ser utilizado de manera mucho más extensa porque puede tener muchos beneficios para la ciudad.

Luego también señala que tiene que ser distribuido este etiquetado de forma gratuita para los ciudadanos, entiendo que será sin coste directo para los ciudadanos que lo tengan, porque en la distribución gratuita habrá un coste, obviamente, y eso lo tendrá que pagar o la Administración o lo pagarán ellos, pero coste tiene. Ahora bien, estamos diciendo que no tenga.

Lo que también nos sorprende es por qué este etiquetado no tiene que tener coste y las demás tasas, todo lo demás sí. ¿Toda la demás documentación sí que tiene coste para los ciudadanos? Bueno, pues tampoco se entiende, pero bueno.

Y sobre las motocicletas, que hace ese apunte, pues ya era obvio que también iban a estar incluidas en ese etiquetado. ¿Por qué me parece que usted lo resalta? Pues porque tiene una obsesión siempre en acabar con las motocicletas. Yo le vuelvo a señalar otra vez, datos del Ayuntamiento de Madrid: motocicletas y ciclomotores solo contaminan un 2 % del número total en la ciudad de Madrid. Por lo tanto, no creo que sean el problema, sino todo lo contrario, son la solución, son un aliado.

Dicho eso, me parece que tienen que reaccionar frente a este gobierno de Ahora Madrid; vengan con propuestas un poco más serias; obviamente votaremos a favor, pero sinceramente creo que hay otras medidas mucho más importantes que pueden beneficiar a la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, la señora Sanz Otero en representación del Partido Popular.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias.

Señor Dávila, la verdad que estoy francamente sorprendida con esta propuesta: es la absoluta nada con gaseosa. Me sorprende porque yo también, como el señor Brabezo, le tengo en consideración y espero bastante más de usted. No aporta absolutamente nada, no sirve para nada y no va a solucionar un solo problema de los ciudadanos madrileños.

Fijese el campo que usted tiene, que es toda la actuación del área de la señora Sabanés, que tiene en el *top five* del Ayuntamiento de Madrid todos los grandes problemas de la ciudad: los atascos, la contaminación, la limpieza... Y a usted se le ocurre traer esta genial idea aquí como una gran aportación para la vida diaria de los madrileños. A mí lo único que se me ocurre es que esto responda al reparto interno y los equilibrios internos que ustedes tienen, inestable, dentro de su grupo y que le tengan que dar a usted todos los meses una iniciativa para que venga aquí a decir algo, porque sinceramente, si no, no tiene ningún sentido, de verdad, que traiga aquí esta propuesta hoy.

Mire, a mí me sorprende también el alegato que ustedes han hecho en referencia a la obligatoriedad de esta etiqueta, cuando ustedes otros días son aquí los máximos defensores de la autonomía municipal y, en fin, de que los ayuntamientos tienen que tener más capacidad para hacer cosas. Bueno, pero es que los ayuntamientos ya tienen la capacidad para hacer cosas, es que la señora Sabanés ya tiene esa capacidad para utilizar esas etiquetas de la manera que considere oportuna, tanto en los protocolos de contaminación, como en los planes de calidad del aire, y no necesita ningún tipo de obligatoriedad por parte del Estado para que eso sea efectivo. Por lo tanto, señora Sabanés, simplemente cumpla con su obligación y con su competencia y dé las soluciones que necesitan los madrileños para mejorar la calidad del aire, que tanto necesitamos.

Se lo decía anteriormente, lo que ha hecho la DGT es poner a disposición de las autoridades locales y regionales una medida que facilite sus medidas para mejorar la calidad del aire; utilícela. Pero no nos creamos, estamos en Madrid y tenemos un parque automovilístico muy importante, pero hay más zonas en España. Hay, desde luego, muchos automóviles que no están censados en zonas ni urbanas ni periurbanas y a los que estaríamos obligando de alguna manera a tener esa etiqueta obligatoriamente, y además con un coste, porque las cosas tienen coste, señor Dávila; lo pague quien lo pague, las cosas tienen coste: o se paga vía impuestos o se paga vía tasas, ¿no? Entonces, pues sinceramente no tiene sentido que en Puebla de Sanabria, de donde soy yo, pues le obliguen a la gente a tener una etiqueta de calidad del aire para que usted se vea aquí reflejado en esta proposición que nos plantea hoy.

Por eso no estamos de acuerdo tampoco en lo que se plantea respecto a la gratuidad; en ningún país de Europa donde esta etiqueta existe es gratuito. Y por lo tanto, lo que sí le digo es que, para que no les demos información errónea a los ciudadanos, no es a la DGT

donde hay que pedirlo, sino a Correos. Yo el otro día estuve allí, me la facilitaron en treinta segundos y en treinta segundos tuve mi etiqueta. Por lo tanto, insisto, tiene las herramientas ya y no necesita absolutamente nada para hacerlo.

Y respecto a lo de las motos, pues como usted bien sabe, se está finalizando el proceso. Con lo cual, lo que le digo: la nada con gaseosa y gastar una iniciativa a lo tonto.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Don José Manuel Dávila, para continuar el debate.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Bueno, la verdad es que es cierto que era una obviedad, pero es que como estamos hablando con un público que es un público que es muy de Primaria en términos de contaminación, como es el Partido Popular y Ciudadanos, tenemos que empezar muy por lo obvio, y fíjese que es tan obvio que todavía no se ha hecho. Bueno, y a todo esto, he dicho lo de Primaria respetando a los niños de Primaria, que tienen mucho mejor criterio medioambiental que ustedes.

Entonces, aquí lo que tenemos que plantear es que si una cosa que ustedes consideran que es obvia y muy sencillita no han sido ni siquiera capaces de hacerla, tiene mucha coherencia y mucho sentido con las políticas que se están haciendo contra la contaminación, ya sea el Protocolo de Contaminación de la Comunidad de Madrid, que la señora Cifuentes no se ha estudiado correctamente, como parece ser que no ha estudiado otro tipo de cosas, porque realmente no aplica ni una sola medida concreta ni una sola medida que realmente permita arreglar los problemas de contaminación que tiene esta Comunidad de Madrid y en concreto la ciudad de Madrid.

Luego, el señor de Ciudadanos ha planteado también que si nosotros estamos también en contra de las motos o una cosa así me ha parecido entenderle, y, bueno, yo creo que es que al final el problema, cuando ustedes no hacen los deberes y no proponen absolutamente nada, pues tienen que hacer determinados circunloquios. Nosotros, por ejemplo, con las motos fuimos el partido que presentó la alegación al Protocolo de Alta Contaminación para que pudieran circular libremente, cosa que no estaba en ese momento en el protocolo; somos el partido que ha planteado alegaciones para aumentar el número de plazas de aparcamiento en vía pública que pueden tener las motos, concretamente más de un 20 % de las que tienen ahora mismo. Nosotros sí hacemos política, sí hacemos cosas concretas y no nos dedicamos a fuegos de artificio.

Evidentemente, tampoco somos como Ciudadanos, que por traer una cosa aquí, si se hace por ejemplo el etiquetado de motos próximamente, no vamos a decir que ha sido cosa exclusivamente nuestra; no amanece todos los días porque nosotros lo pensemos como si piensa Ciudadanos. Pero sí que es verdad que hay cosas que aunque sean sencillas, sí son instrumentos que permiten de forma clara ayudar a lo

que es la gestión de una cosa tan importante como es la contaminación en la ciudad de Madrid.

Y esa gestión es tan importante y fundamental que precisamente por eso, señora Inmaculada, porque un pueblecito de Sanabria no tendría por qué a lo mejor tener esa etiqueta medioambiental, tiene que ser gratuita, para que se la pueda poner en el coche para hacer una contribución a que si viene un día a Madrid a usar y a poder circular por la ciudad, en caso de que tenga la mala suerte de que coincida con un episodio de alta contaminación, podamos realmente distinguir ese coche y distinguir realmente si puede circular o no en esos momentos.

Creemos que es una cosa evidentemente muy sencilla, creemos que es una cosa muy fácil, pero fijaros, que es que ni en una cosa sencilla y fácil son ustedes capaces de tomar ni siquiera eso como criterio; una cosa tan sumamente sencilla que ustedes dicen que es como gaseosa. Pues para ser como gaseosa, por favor, al menos échenle algún tipo de bebida refrescante que podamos conseguir que ustedes sean capaces de tomar algún tipo de medidas y concienciación. A mí me gustaría que en algún momento tanto el Partido Popular como Ciudadanos, tanto en el Ayuntamiento como en la Comunidad de Madrid como en el Gobierno de la nación, se tomara de una vez en cuenta la importancia que tiene el principal problema de salud pública que tenemos en esta ciudad, que es la contaminación.

Yo sé que a ustedes realmente les da igual, de hecho sus caras hacen ver que realmente es un tema que no les interesa, pero sí al resto de ciudadanos, sí les interesa; sí les interesa a la población vulnerable y sí les interesa a las 2.000 personas que mueren por causas prematuras en la ciudad de Madrid, por causas relacionadas con la contaminación.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Dávila.

A continuación, cierra la señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchas gracias.

Señor Brabezo, yo la verdad es que no confío ni en medidas estrella ni en políticos estrella, en ninguna de las dos estrategias confío.

*(Aplausos).*

Pero yo lo que creo que tenemos que dirimir aquí es: Cuando nosotros empezamos a aplicar el protocolo y empezamos a hablar de medidas de restricción que tenían que ver con matrícula y tal, salieron todos, pero, vamos, desde la presidenta de la Comunidad a mi antiguo..., a Diego Sanjuánbenito, a todo el mundo diciendo: ¡Pero qué barbaridad! Si todas las medidas ahora tienden a aplicarse por nivel de tecnología. Muy bien. Aquí no se había aplicado ninguna. El paso de ir introduciendo medidas parece oportuno, ha sido muy importante el debate, se va comprendiendo y asumiendo y, además, incorporando muchas propuestas en el debate; pero cuando nosotros

hablamos de poner los elementos que faciliten que sean unas actuaciones no solo en el protocolo, no solo en el protocolo, sino medidas que tienen que ver con el Plan de Calidad del Aire que atiendan fundamentalmente a la tecnología, van ustedes y dicen que es una tontería. ¡Es que a mí, de verdad, me cuesta mucho comprenderles!

O sea, no es ninguna tontería que la etiqueta sea obligatoria o no lo sea, y no es ninguna tontería, y menos en la ciudad de Madrid, y menos en la ciudad de Madrid. Es una propuesta que no ha visto mal Europa, que no ve mal el ministerio, que digo yo que ve bien la Comunidad, aunque muchas veces se opone por oponerse, porque lo dice el Ayuntamiento, no lo ve mal nadie, pero ustedes llegan aquí y dicen que lo haga. Sí, sí, si vamos a modificar la Ordenanza de Movilidad para, efectivamente, en el ámbito de nuestras competencias tratar de que sea obligatoria, pero no me negarán ustedes que el que sea una estrategia común de la Dirección General de Tráfico con los ayuntamientos, que sea global y afecte al conjunto del país, facilita muchísimo más la gestión tecnológica que el que cada uno vayamos haciendo las cosas de forma diferenciada.

*(Aplausos).*

Además, otra cuestión que me llama muchísimo la atención es cuando dice..., nosotros cada vez que hablamos de una medida sale Ciudadanos y sale el PP y dice: es que una medida solo..., y claro, una medida y otra y otra y otra, señor Brabezo, hacen un plan, ¿saben? Entonces, a veces hablamos de una, a veces hablamos de otra y a veces hablamos de todas, pero creo que tienen una cierta dificultad en evaluar medida a medida, medidas que están enmarcadas en un plan estratégico, que me parece que es obvio para la planificación de la movilidad de esta ciudad, pero les anuncio en cualquier caso que la mayoría de las medidas que se componen del plan A de calidad del aire están iniciadas, y que haremos una evaluación este año 2018 de las medidas que están en funcionamiento, que están iniciadas, que son importantes y que ya contribuyen, igual que vamos pasando información a la Unión Europea de las medidas que vamos a ir desarrollando.

El tema de que sea gratuito o que también califiquemos a los motos, no me ha quedado claro si les parece bien o mal, o esto les parece que no es necesario. Que sea gratuito es un paso muy importante para la comprensión y para que realmente el sistema de etiquetaje por tecnología se comprenda, se entienda, se extienda, se estabilice y que sea una cuestión que todo el mundo identifique como: ¡ah!, esta etiqueta significa esto, esta etiqueta significa lo otro; con esto estoy contribuyendo, si llevo una 0 estoy contribuyendo a emitir cero, si llevo otra pues sé que todavía puedo hacer algunas actuaciones, otras no, que tendré moratorias, tendré tiempo, pero creo que cumple una función importante en este momento. Y les he dicho, pese a que la proposición dice que sea gratuita, yo he dicho cuando menos en el tiempo que estemos implantando todo este sistema, que no es sencillo ni fácil de comprender para todos los usuarios.

Así que yo, desde luego, creo que podrían apoyar esta medida, que estaría bien que alguna vez apoyaran una medida de movilidad porque hablan mucho de la

calidad de aire, pero medida a medida a ustedes nunca les parece bien, por lo que deduzco que en general, que luchemos contra la contaminación no les acaba de parecer bien.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pues señor secretario.

**El Secretario General:** Señora alcaldesa, entiendo que estamos en disposición de someter a votación el punto en sus propios términos.

**La Presidenta:** Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobado el punto por mayoría de votos.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pues continuamos.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 22.- Proposición n.º 2018/8000458, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando la creación de un festival de novela negra llamado "Madrid me Mata", con una duración de tres días y con carácter anual, en el que estén presentes los principales escritores nacionales e internacionales del género, así como los nuevos talentos, y las demás medidas contenidas en la iniciativa para potenciar más el libro, la lectura y el género negro de nuestra literatura.**

**El Secretario General:** Vamos a ver, la proposición número 2018/458, a que refería el punto 22 del orden del día, ha sido retirada en virtud de escrito número 2018/488 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, autor de la misma.

*(La precedente proposición, se retira por la portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, mediante escrito con número de registro 2018/8000488, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).*

**Punto 23.- Proposición n.º 2018/8000459, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que el Pleno reitere su respaldo, durante toda la tramitación del proyecto, para que la propuesta "El Paseo del Prado y el Retiro, Paisaje de las artes y de las ciencias" pueda formar parte de la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.**

**El Secretario General:** La proposición número 2018/459, punto 23 del orden del día, también ha sido retirada en virtud de escrito número 2018/491 presentado por el Grupo Municipal Ahora Madrid, autor de la iniciativa.

Por lo que pasaríamos a conocer el punto 24 del orden del día.

*(La precedente proposición, se retira por la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, mediante escrito con número de registro 2018/8000491, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).*

**Punto 24.- Proposición n.º 2018/8000461, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando la adopción del conjunto de medidas que contiene la iniciativa en relación con el mantenimiento, recuperación y revalorización de las pensiones públicas del sistema de la Seguridad Social.**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Vamos a comenzar el debate. Tiene la palabra la señora Higuera en representación del grupo de gobierno.

*(En este momento, cuando son las trece horas y cincuenta y nueve minutos, abandona el Salón de Sesiones, la Interventora General, ocupando su lugar el Viceinterventor General, don César Fernández López).*

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** En primer lugar, quiero saludar a las personas que nos acompañan porque tienen interés en conocer el debate y el resultado concreto de esta iniciativa. Sean ustedes bienvenidos.

*(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención de la señora Higuera Garrobo).*

En el mes de julio pasado, el Grupo Municipal Socialista y Ahora Madrid presentamos conjuntamente en este Pleno una proposición en defensa de las pensiones públicas y del sistema de seguridad social. Aquella proposición era el resultado de un acuerdo entre el Consejo Sectorial de Personas Mayores, la Coordinadora Estatal por la defensa del sistema público de pensiones y por las federaciones de pensionistas de Comisiones Obreras y UGT. Hoy volvemos a traer a este Pleno una iniciativa en relación con el mantenimiento, recuperación y revalorización de las pensiones públicas, porque a nosotros nos preocupan de verdad las personas mayores.

Miren, hace escasas fechas hemos tenido conocimiento del envío de una carta firmada por el portavoz del Grupo Municipal Popular, el señor Martínez-Almeida, a algunas juntas directivas de los centros municipales de mayores. En esa carta, el Partido Popular les dice a los mayores que son muy importantes para ellos, que son un referente fundamental para la sociedad y que sin duda, voy a leer textualmente: los mayores deben contar en todo momento con el respaldo del Ayuntamiento de Madrid y de todos aquellos que nos dedicamos al servicio público.

Pues bien, yo les recuerdo que en julio el Partido Popular votó en contra de la iniciativa de las pensiones, y aunque yo les pedí expresamente que repensasen su voto, tal y como consta en el *Diario de Sesiones*, a la hora de votar el señor Martínez-Almeida me dijo: «Repensado: en contra». Espero que hoy lo repiensen mejor, y espero que también lo repiense Ciudadanos, que votó abstención, y que los dos avalen la propuesta que traemos, porque ello significaría que los mayores cuentan de verdad con el respaldo de todo el Ayuntamiento de Madrid. Porque, ¿saben lo que es importante para los mayores? Sus pensiones, y esas pensiones son competencia del Gobierno, al que nos dirigimos con esta proposición.

En julio votaron en contra justificándose en que, y vuelvo a leer literalmente: «siempre hemos ido revalorizando este tema con consenso, porque eso es lo que nos ha unido en este tema tan preocupante». Muy bien, si la revalorización de la que hablaban entonces era del 0,25 %, pueden estar ustedes orgullosos porque les recuerdo que el IPC ha aumentado el 1,1 %. Pero mire, les voy a conceder el beneficio de la duda y voy a pensar que entonces ustedes no conocían ese dato, así que hoy les brindamos una segunda oportunidad para enmendar un error que se está convirtiendo en un clamor en la calle; lo pueden ver ahí.

Las personas mayores, las y los pensionistas de todos los colores políticos, están saliendo a la calle a manifestarse por un sistema público de pensiones digno. Les voy a dar una serie de datos: La pensión media de las mujeres es un 37,8 inferior a la de los hombres. La pensión media de una mujer jubilada es de 787,39 euros, la de un hombre es de 1.237,22, 450 euros de diferencia; solo el 1,4 % de las mujeres pensionistas cobran la pensión máxima. En las pensiones de viudedad, el 92 % de las perceptoras son mujeres, la cifra media es de 645,33 euros, por debajo del umbral de la pobreza. El 70 % de las pensiones no

contributivas también son para las mujeres; fíjense en su importe, es de 369,90 euros al mes.

Señoras y señores del Partido Popular, demuestren ustedes que lo que dicen en su carta, esa carta que les he mostrado al principio es verdad, que los mayores son un referente fundamental para la sociedad; porque para el gobierno de Manuela Carmena, por mucho que ustedes intenten desacreditarlo diciendo que ha reducido el presupuesto destinado a mayores, estas personas sí son un verdadero referente.

Y no es verdad que hayamos reducido el presupuesto; no tienen más que ver la evolución de las inversiones en equipamientos para mayores desde el año 2014. Se la voy a mostrar:

En el año 2014, siendo alcaldesa la señora Botella, el Ayuntamiento de Madrid invirtió 28.903 euros en tres equipamientos para personas mayores; en el año 2015, 547.000 euros. Aquí, fíjese, a pesar de llegar al gobierno en junio, vamos a creer que pensaron ustedes en los mayores y multiplicaron por 18 su presupuesto; es que era año electoral.

En 2016, Ahora Madrid destinó 3.851.446 euros para centros de mayores, centros de Alzheimer, centros de día, etcétera.

Y en 2017 la cifra ha ascendido a 7.776.208 euros, de nuevo en equipamientos, mobiliarios, enseres, cocinas, etcétera. Son tantas las inversiones que nos ocupan varias páginas. Estamos pasándolas ahí para que puedan ustedes verlas.

Por tanto, en aquellas cuestiones de competencia municipal, el gobierno de Manuela Carmena sí se preocupa por sus mayores, y lo hace siete millones de veces más de lo que lo hizo el Partido Popular. Hemos pasado de 29.000 euros en inversiones a más de 7,5 millones el año pasado.

Y en cuestiones que no son, me lo descuentas del segundo turno, competencia municipal, como las pensiones, también nos preocupamos y proponemos al Pleno iniciativas consensuadas con los mayores y sus representantes, como la de julio de 2017, en las que le recuerdo una vez más su posición de voto: en contra el Partido Popular y abstención, Ciudadanos.

No voy a desmenuzar el contenido de esa carta a la que he hecho referencia, la carta del señor Martínez-Almeida, porque creo que es un mal intento de desviar la atención de lo que de verdad importa ahora para los mayores, por lo que están saliendo a la calle. Por eso les pido que reconozcan la importancia del sistema público de pensiones como pilar del Estado del bienestar social y democrático, eje de la solidaridad intergeneracional. Apoyen las movilizaciones de los colectivos de todo color político y apoyen una iniciativa para más del 20 % de los habitantes de Madrid que tienen más de sesenta y cinco años y para otros miles que con edades inferiores también son pensionistas.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Higuera.

Abrimos el debate. A continuación, tiene la palabra don Miguel Ángel Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.

Para nosotros es fundamental el mantenimiento de las pensiones públicas del sistema de la Seguridad Social. Sí que he echado en falta en la exposición de la señora Marta Higuera qué medidas propone, qué idea tiene para mantener el actual déficit de 18.000 millones de euros, el déficit que ha habido en la Seguridad Social en el año 2017.

Es importante destacar que nuestro sistema de pensiones con sus reformas (aumento de la edad de jubilación, recortes en los pagos, con un déficit, repito, de 18.000 millones de euros) es fruto de las políticas de los que han gobernado nuestro país hasta ahora, que han sido el Partido Socialista y el Partido Popular. Y hasta ahora las reformas tanto del Partido Popular como del Partido Socialista han ido siempre vía reducir más gastos, más años de cotización y reducir las pensiones para los que han cotizado menos. De hecho, el sistema aún está digiriendo el fuerte agujero que se produjo por pérdida de 3 millones de afiliados entre enero de 2008 y diciembre de 2013 y la gran devaluación salarial que se ha producido hasta la fecha. En estos años el sistema ha perdido 33.000 millones de ingresos por la destrucción de empleo, mientras que en este periodo el gasto en pensiones se incrementó en más de 45.000 millones de euros.

Cuando hablamos de soluciones a ese déficit, como son impuestos a la banca o transacciones financieras, he oído a Unidos Podemos, también al Partido Socialista hablar de estas propuestas, hablaríamos de cantidades que darían para cubrir la subida de un año y poco más, cuando, repito, el déficit es de 18.000 millones de euros. Se estima que en el 2050 habrá 15 millones de pensionistas, por tanto pasaremos de 9 a 15 millones, y es importante saber cómo vamos a financiar todo este pago que hay que realizar por las pensiones.

Miren, nos enfrentamos a un gran reto, que es la sostenibilidad de la Seguridad Social, un reto titánico donde hay que abordar asuntos de gran calado: tenemos un problema de paro estructural, un modelo económico de baja productividad, baja inversión en I+D, un sistema educativo muy mejorable, una bolsa de trabajadores con baja formación y una gran proporción de empresas muy pequeñas, un problema también añadido de natalidad. Nosotros creemos que hay que tomar medidas de calado para mejorar nuestro mercado laboral, nuestra productividad, apoyando a los autónomos, apostando por medidas para mejorar la conciliación familiar. Todo esto con el fin de que haya más trabajo, más empleo de calidad, más cotizantes, más natalidad y con ello recaudar más por cotizaciones sociales; no obstante, es una tarea de tal magnitud que solo puede tener éxito si todos los partidos nos ponemos de acuerdo. Nos tenemos que dejar de ocurrencias, de soluciones mágicas y trabajar para solucionar un problema tan enorme y complejo.

Nosotros sí proponemos una medida concreta para el corto plazo, que es rebajar el IRPF a los

pensionistas con menos ingresos. Insisto, sí que me gustaría que la señora Higuera nos diera, bueno, pues una serie de recetas para poder mantener el sistema de la Seguridad Social, ¿no?, cómo poder mantener este déficit de 18.000 millones de euros que lo normal es que se incremente en el futuro.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Redondo.

A continuación, tiene la palabra el señor De Benito en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa.

Volvemos a debatir una vez más por desgracia sobre pensiones en este Pleno, y digo por desgracia porque el gobierno del señor Rajoy insiste en seguir recortando las pensiones de nuestros mayores a pesar del rechazo que los ciudadanos han expresado hace apenas unos días en todas las ciudades de este país.

Evidentemente, vamos a votar a favor de una proposición que viene, por otro lado, a ratificar el compromiso que ya expresamos el 20 de julio del año pasado en este Pleno en una iniciativa conjunta del Grupo Municipal Socialista y de Ahora Madrid. La de hoy es cierto que no aporta nada nuevo, pero sí nos parece oportuna para recordarle al Gobierno los incumplimientos con las personas mayores.

La revalorización de las pensiones conforme al IPC sigue siendo una necesidad para los pensionistas, especialmente para los perceptores de las más bajas, más de 350.000 en esta comunidad que cobran una pensión media inferior a los 6.600 euros al año, y hablamos de 170.000 personas en nuestra ciudad. Además, un 14 % de jubilados y jubiladas, 90.000 en Madrid, se encuentran en exclusión social o en riesgo de pobreza según la red madrileña de lucha contra la pobreza y la exclusión social. La revalorización insuficiente y constante, la inclusión del factor de sostenibilidad y el favorecimiento de los esquemas privados de jubilación en detrimento del sistema público de Seguridad Social son imposiciones del Gobierno de la nación llevadas a cabo sin diálogo y rompiendo unilateralmente el consenso que supuso el Pacto de Toledo; ese mismo Pacto de Toledo que nos decían en julio que estaba trabajando y que realmente, y deberían reconocerlo, sigue paralizado y bloqueado.

Cambiar radicalmente esta situación no solo es necesario sino también justo, justo con el colectivo que más ha pagado la crisis, justo con el colectivo que no hemos rescatado, justo con los ciudadanos que han sostenido con su pensión a sus hijos y nietos cuando no tenían otro salvavidas.

Y mire, señor Redondo, no vamos a admitir el discurso de que la hucha está vacía, venga de quien venga, y no vamos a admitirlo porque el Partido Socialista cuando dejó el gobierno dejó 62.000 millones en esa hucha de las pensiones; habría que preguntarle a los señores del Partido Popular en cuánto está en este momento. Y es que no vamos a admitir el discurso de que la hucha está vacía mientras llenan la del gasto

militar y han rescatado bancos y autopistas. ¡No vamos a admitirlo! ¡No vamos a admitir ese discurso cuando están traicionando a los pensionistas! Son imprescindibles consenso y diálogo, así como recuperar el espíritu del Pacto de Toledo, pero todo ello es inviable si la carta de presentación del gobierno de Rajoy incluye pérdida de poder adquisitivo e injusticia social para con los pensionistas.

Por eso concluyo, señora alcaldesa, indicando que una vez más vamos a votar a favor de esta proposición, que simplemente nos viene a recordar que más allá de la defensa de nuestras siglas, tenemos un compromiso en la defensa de los pensionistas de nuestra ciudad, de nuestra comunidad y de todo el país.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor De Benito.

Continuamos. A continuación, tiene la palabra el señor Henríquez de Luna.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Bueno, señora Higuera, usted ha decidido hablar de lo que le interesa, de atacar al Partido Popular, hacer daño político, sacar rédito político a costa de nuestros mayores, y usted ha empezado aquí a hablar, pues en fin, de cartas del señor Martínez-Almeida, de la política municipal en materia de mayores, y si usted quiere que abramos ese debate, pues lo abrimos. Estamos dispuestos a debatir qué han hecho ustedes con las políticas sociales y con las políticas de mayores en este Ayuntamiento. Desde luego, cuando han tenido que hacer los recortes para cumplir con la ley de estabilidad, el área que más ha recortado y que más ha perdido ha sido su área: 113,8 millones de euros, el 27 % de todos los recortes.

*(Aplausos).*

Y ustedes habían prometido en sus acuerdos con el Partido Socialista construir doce centros de servicios sociales y de mayores, y a día de hoy: cero pelotero; esa es la realidad de su política de mayores en el Ayuntamiento de Madrid. Pero aquí la proposición iba de otra cosa, hablaba del sistema de pensiones, ¿no?, y bueno, pues la demagogia al final es muy mala aliada en todas estas cosas, ¿no?, porque, claro, ¿el Partido Popular está en contra de subir las pensiones? ¿Cómo va a estar en contra de eso si nosotros precisamente hemos sido lo contrario, hemos sido la garantía de que las pensiones se mantengan y se suban?

*(Aplausos).*

El único partido que ha bajado las pensiones en este país ha sido el Partido Socialista, y en fin, el señor De Benito tiene la poca vergüenza de venir aquí a decir que ellos, por supuesto, están a favor de todo esto; cuando gobernaban hicieron exactamente lo contrario. Con el Partido Popular las pensiones siempre han subido, más o menos, pero siempre han subido.

*(Aplausos).*

Lo que pasa es que al final tenemos un sistema de pensiones, que por cierto tuvo su origen en la Ley de la Seguridad Social de 1966, que luego se

perfeccionó, después de la Constitución del 78, en el Pacto de Toledo y que, posteriormente, en el año 2000, con el gobierno de José María Aznar, cuando se creó el Fondo de Reserva de la Seguridad Social, pues de alguna manera ayudó a garantizar y a hacer más sostenible el pago de las pensiones. Pero nuestro sistema es un sistema contributivo, es un sistema contributivo, y claro, la situación que había en España en los años 60 era radicalmente distinta a la que tenemos hoy en día, donde tenemos un elevado paro estructural, una pirámide poblacional invertida, una de las tasas de natalidad más baja del mundo; cuando en el 66 teníamos un 20,7 % por mil habitantes de nacimientos, ahora mismo tenemos un 8,79 %, señora Higueras. De eso ustedes no hablan, porque a ustedes solo les importa la demagogia barata y aquí jugar con el futuro de nuestros mayores y con su miedo a cambio de un puñado de votos. A mí me daría vergüenza estar en un partido político que hace semejante política.

*(Aplausos).*

Porque miren, qué quiere que les diga, destruir y criticar es muy fácil. Qué fácil sería yo ahora que me pusiera a dar las cifras de lo que hicieron el Partido Socialista durante los años de gobierno, ¿no?, en esa crisis económica en nos trajo el peor presidente de la historia de la democracia, que tuvo a España, la dejó a punto de ser rescatada y en la más absoluta quiebra, ¿eh? Mire, nosotros, para que se hagan una idea: hoy en día hay seis cotizantes por cada pensionista, mientras que en el año 2011 por cada nuevo pensionista se perdían tres cotizantes.

*(Aplausos).*

Esa es la diferencia entre cuando gobierna el Partido Popular y cuando gobierna la izquierda demagógica, ¿no? Por tanto, dejen ustedes ya la demagogia y el populismo y hagan propuestas realistas. Por supuesto que vamos a insistir en nuestro voto en contra porque en la demagogia y en el populismo al Partido Popular nunca nos van a encontrar.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Gracias. Muy bien.

Pues a continuación le corresponde la palabra a la señora Higueras para cerrar ya el debate.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higueras Garrobo:** Muy bien. Muchas gracias.

Efectivamente, nos encontramos y nos enfrentamos a un gran reto, pero no queremos solucionarlo a costa de los pensionistas, a costa de las personas mayores. Y no soy yo, señor Redondo, quien tiene, en fin, que mantener el sistema de seguridad social, es en este momento el responsable, creo que es el Partido Popular, y en la parte que le toca ustedes, Ciudadanos, no yo.

Y desde luego, un apoyo unánime de este Ayuntamiento a la reivindicación de los mayores, de los

pensionistas, sería realmente importante para ellos. Y por eso, les pido, como ya lo hice en julio, que repiensen su voto. Espero que no me contesten lo mismo que entonces y que voten a favor no de esta iniciativa, sino de los pensionistas.

Muchísimas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pues a continuación, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Estaríamos en disposición de someter a votación el punto número 24 del orden del día.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Señor secretario.

**El Secretario General:** Aprobado el punto por mayoría de votos.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muy bien.

**El Secretario General:** ¿Continuamos? ¿Continuamos?

**La Presidenta:** Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

Concluido el tratamiento del epígrafe 2 del orden del día, pasaríamos a conocer el epígrafe 3 de este orden del día, la denominada Parte de información, impulso y control. Apartado comparencias.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 19 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).*

**Punto 25.- Comparecencia n.º 2018/8000428 de la Alcaldesa, a petición propia, "con el siguiente objetivo: Acción transversal del gobierno en relación a la infancia, la adolescencia y la juventud".**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

*(En este momento, cuando son las catorce horas y diecinueve minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).*

Señoras concejales y concejales, tengo ilusión en que les interese la manera en la que he preparado esta comparecencia. No digo que les guste, solamente tengo interés en que les interese, ¿no?

Vamos a ver. He intentado hacer estos plenos temáticos, que para mí son importantes... Ustedes recordarán el mismo día en el que ustedes me eligieron como alcaldesa que yo hablé de que me parecía muy importante que en los plenos buscáramos, precisamente, la manera de tratar temas en profundidad, ¿no? El tiempo me va demostrando cuáles son las formas de desarrollarse los plenos y soy consciente de que a veces es difícil profundizar en toda su extensión, ¿no?, pero sí me parece que por lo menos nos debe valer para plantear los temas, lo que nos preocupa, de una forma que después nos permita su profundización, y de ahí que yo les hable hoy fundamentalmente no de áreas del Ayuntamiento, sino de personas.

*(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención de la Presidenta).*

Yo quiero hablarles de 1.041.632 madrileños que son bebés, niños, adolescentes y jóvenes, ¿no? Ustedes ven ahí las pirámides de población, y a partir de ahí yo he hecho precisamente estos cuatro grupos; y sobre estos cuatro grupos voy a intentar señalarles las líneas de trabajo que tiene el Ayuntamiento, las líneas de acción, dónde van nuestros proyectos. Lo hago desde la perspectiva absoluta de la transversalidad. Aquí ustedes no van a buscar en estas líneas una u otra área, sino un poco de todas.

En bebés, de cero a tres. Cero a tres comprende, naturalmente, de tres a cuatro; es decir, que esta determinación que he hecho es hasta cuatro, ¿no? ¿Cuántos tenemos? Tenemos 116.384 ¿Y qué tenemos? Tenemos siete líneas de actividades. De estas siete líneas de actividades subrayo algunas.

La recepción, la bienvenida. Me parece que es muy tentador; antes no lo había. Ya les digo, ya les adelanto que muchas de las cosas que van a ver ustedes claro que son sobre lo que ya estaba construido en el Ayuntamiento, porque no quiero de nuevo que esto sea un ping-pong de reproches. No. Lo que hemos encontrado que era correcto en esas líneas generales de bebés, niños, adolescentes y jóvenes lo hemos seguido, con nuestra mirada, con nuestro afán de mejorarlo, pero por supuesto que lo hemos seguido y lo hemos valorado, pero me parece que no había esa recepción y me parece que es bonito que haya la recepción. La recepción, ya saben ustedes, que es un

libro que se regala a partir de enero de este año a todos los niños como una manera, que lleva además su carnet, como una manera de recogerlos como que, ya son estos ciudadanitos pequeños, son ya, forman parte del Ayuntamiento de Madrid, ¿no?, al mismo tiempo que hacemos la labor lógica de valorar precisamente lo que significa de fomentar la lectura, el respeto al libro, etcétera.

¿Qué hacemos como segunda línea? Naturalmente las escuelas infantiles. Son nuestras, son de nuestra competencia, ¿no? Y en eso pues estamos yo diría que dejándonos todo lo que podemos como debemos, porque todo el esfuerzo que tenemos que hacer lo hacemos porque debemos, ¿no? Y queremos conseguir, y yo creo que lo vamos a conseguir, que en enero del 19, probablemente finales del 18, estén construidas, efectivamente, trece nuevas escuelas infantiles. Si lo conseguimos, de verdad va a ser un reto. Yo no sé, no recuerdo ningún equipo municipal que haya sido capaz de construir en menos de cuatro años trece escuelas infantiles.

*(Aplausos).*

En este momento todas, absolutamente todas están ya adjudicadas, y les digo que muchas, vamos, están todas adjudicadas y si lo conseguimos empezarán todas, cuando pase la Semana Santa empezarán todas, pero ya han empezado algunas, les he querido poner la fotografía. Sabemos que vamos a incrementar las plazas en 8.741, y yo estoy tan encima de ello que no solamente he hablado con todos los arquitectos y sé cómo está la situación de cada una de ellas, sino que el día 11 de abril me voy a reunir con todas las empresas para pedirles que no nos defrauden.

Más líneas en relación con los niños: pues todo lo que significa la atención materno-infantil. No me puedo extender, sé que es mucho. Pero sí es importante que sepan que atendemos en esos programas a 1.271 familias que están esperando sus bebés. Las áreas infantiles, es bonita esta foto. Estas son las nuevas, hemos mantenido, en este momento tenemos 1.964 áreas de juegos de niños; muchas las hemos tenido que arreglar; hemos creado algunas.

La prevención al maltrato infantil. En esto como en otras cosas van a ver ustedes que aunque yo he hecho estos cuatro grupos pensando en las personas, si les digo que hay algunos programas, como es el del maltrato infantil, que no es fácil acotarlo en estos cuatro grupos de edades. Pero bueno, lo pongo aquí porque si hay alguien vulnerable para el maltrato infantil, y lo sabemos, además, a veces por los desastres que conocemos, pues son los bebés, los más chiquitines, ¿no? En esa medida, en general les digo 291 casos de maltrato infantil que detecta el Samur. Nosotros somos ahora mismo el organismo que más tiene la capacidad de detectar el maltrato infantil.

Actividades muy interesantes, como el crecimiento emocional positivo, en base a centros que se están creando y que recoge, en abril abrimos cuatro nuevos, un proyecto muy bonito que fue presupuesto participativo de Madrid Cria.

Bibliotecas. Los bebecuentos. Son estupendos. Me gustaría que ustedes lo vieran, que lo tuvieran

presente. Tenemos 76 sesiones. Hasta hoy han pasado ya 1.560 niños.

Las escuelas de música, de nuevo, son transversales. No solamente son para esta edad, pero he querido incluirlas aquí porque ya el niño que cumple de 3 a 4 ya tiene un sitio en estas escuelas de danza. Y en estas escuelas de danza, pues tenemos también cosas buenas que anunciar, puesto que para este curso ya sabemos que tenemos 500 plazas más porque la escuela de música de la calle de Farmacia está absolutamente acabada.

Niños de 4 a 11, segundo grupo, más grande, 18 líneas de actuación, 18 líneas de actuación. ¿Cuántos estamos en este grupo de edad? En este grupo de edad tenemos 262.000. De todas estas líneas, que las pueden ustedes ver cuando quieran verlo, voy a señalarles algunas.

*(En este momento, cuando son las catorce horas y treinta y cinco minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Interventora General, ocupando de nuevo la intervención, desempeñada en su ausencia por el Viceinterventor General, don César Fernández López).*

Aquí también hemos iniciado algo, que es la recepción y la participación receptiva, digamos. Me sorprendió mucho cuando llegué al Ayuntamiento que nadie había pensado que cuando vinieran los niños a visitar el Ayuntamiento tendríamos que darles algo, tendríamos que tener una presentación, una vinculación; que le damos el famoso libro del Ayuntamiento para niños. Ese libro ha generado muchas cartas. Tenemos cartas de los niños, cartas que vemos la manera de agrupar y de recibir y de tener ese continuo trabajo de buscarles y poder convocarles en determinados momentos aquí. El 23 de mayo tenemos un desayuno saludable, que está relacionado además con el plan, muy importante, de combatir la obesidad infantil.

Los plenos anuales. Los plenos anuales cada vez yo creo que están teniendo más importancia. Ya nos los encontramos. Muchísimas gracias por quien lo pensó, fue una idea espléndida. Tienen mucho que ver con las copias. Las copias están muy atrasadas, queremos darle más impulso, pero los plenos infantiles nos han dado muchas alegrías y, sobre todo, han permitido a los niños que nos dieran muchas iniciativas, como después veremos.

Voluntarios junior; una idea nueva. Sí, esto es nuestro, y yo creo que es muy interesante crear grupos de niños voluntarios.

¿Me queda uno veintiséis nada más?

**El Secretario General del Pleno en funciones:** Uno veintitrés.

**La Presidenta:** Uno veintitrés. Bueno, va a ser muy difícil. Voy a intentar ir lo más rápidamente posible, pero es muy difícil.

Después, la promoción de los mercados: todos los programas que tenemos para enseñar a los niños a comer.

Todo lo relativo a los apoyos extraescolares: los concursos de poesía; Madrid, un libro abierto, sé que lo

idearon ustedes; muy buena idea; seguimos con ello, lo que pasa es que lo hemos aumentado, lo hemos mejorado; tenemos los nuevos programas de las bibliotecas públicas...

¿Qué es lo que quiero resaltarles aquí? Pues que hemos tenido nada menos, en el 2017, que 74.051 niños que han venido a nuestras bibliotecas. Y hemos hecho algo, que comentaremos más adelante, y es hacerles una encuesta y preguntarles cuáles son sus participaciones.

Muchas actividades para los niños en todos y cada uno de nuestros centros: muy interesantes las actividades de Matadero, les anuncio, esto es algo nuevo, muy interesante, la edición de los trucos para jugar; CentroCentro, lo saben ustedes porque los ven aquí, y estoy segura de que ven lo que significa los conciertos de Bach en familia, el número de personas que llegan.

Toda la cultura de la movilidad, todos los programas, divertidísimo; los cursos de Acierta con la Orgánica, 8.662 alumnos; el Proyecto Stars; la Fiesta, también una novedad, de los Huertos Escolares; las actividades en los periodos no lectivos; los centros de vacaciones.

Todo lo relativo a alimentación infantil, con todas sus características y con los datos y las mediciones que seguimos haciendo constantemente.

Los proyectos respecto al absentismo. Volvemos a insistir, el absentismo nos preocupa mucho y nosotros solamente actuamos con el absentismo detectado. El otro día estuve hablando con la directora general de Educación de la Comunidad de Madrid. Necesitamos más datos, puesto que solamente actuamos por los que nosotros conocemos y no tenemos la relación de todos los que, sin embargo, sabemos que constan y que tienen que constar en la Comunidad de Madrid; lo vamos a conseguir.

Programas intergeneracionales. Las bibliotecas municipales con todo lo relativo a los bibliotubers.

Todos los programas de educación vial: las Zonas Libres de Acoso Escolar, los programas En bici con la Policía Municipal, las visitas a parques de bomberos.

Ayer tuvimos la ocasión de ver cómo eran los programas, nos lo enseñaron muy bien los bomberos y nos gustó. Pues nada menos que 13.650 niños hemos conseguido que estén allí.

Los programas de aulas deportivas: 8.618 alumnos en el Programa de Escuelas de Promoción Deportiva.

Bueno, aunque sea rápido, pasamos a adolescencia. En adolescencia, de 13 a 16, ¿cuántos adolescentes tenemos? 109.627. Líneas de trabajo, 11; menos que en la infancia, quizá debemos pensar qué significa esto. Hemos hecho un concurso de ideas, ellos nos han hecho propuestas, las hemos seguido.

Ya les he hablado en otra ocasión del Proyecto Enredadero, por favor, vayan a verlo, es extraordinario; tenemos ya cinco centros abiertos.

La Mediación entre Iguales: los programas de mediación interescolares que estamos apoyando.

El fomento del emprendimiento juvenil: ustedes saben de la edición de la Competición Nacional de Miniempresas; algo tan bonito como la colaboración con la Fundación Junior Achievement España de Socios por un Día; el Certamen de Jóvenes Creadores; los centros para adolescentes y jóvenes ASPA; los centros interculturales con menores de origen extranjero, que son menos; el apoyo prelaboral para adolescentes.

Aquí, aunque sea rápido, me tengo que parar un poquito, porque creo que el Programa del Pasaporte de Empleabilidad y el programa Sara, que llevamos con la empresa Inditex, valen la pena.

Una novedad muy importante nuestra, hace poco que lo hemos abierto: un proyecto de apoyo a la educación sexual, presencial, *on-line* y consultas telefónicas; el Proyecto del Amor no Duele, que significa una visión de una educación emocional y sentimental absolutamente en contra de los planteamientos clásicos que pueden permitir que haya todo aquello que tanto nos preocupa, que es esa actitud de violencia de género en adolescentes y jóvenes.

La prevención del consumo de alcohol. En este momento, un poquito antes, nos estaban hablando del problema de las adicciones. Claro que tenemos previsto todo el cuadro de las adicciones, claro que los jóvenes tienen programas en relación con las diferentes adicciones, no a las tradicionales, pero sí nos sigue preocupando el botellón, ven fotos de las acciones que hacemos contra el botellón.

Los datos, muy interesantes, que nos lleva a la sustitución de las multas por falta de limpieza porque se cambien en trabajos, en trabajos de limpieza, y que nos da unos datos muy interesantes: el 70 % de las personas que deciden cambiar el pago de su multa por colaborar de alguna forma en la limpieza de la ciudad son jóvenes, y por eso lo tratamos aquí.

Por último, tenemos 553.517 personas que son jóvenes. Naturalmente tenemos muchas más líneas de actuación, no solamente porque son más, sino porque tienen una acción doble. Y trabajamos fundamentalmente desde lo que yo creo que es muy particular de este gobierno, que es el APS; tenemos trabajando el Ayuntamiento programas de APS muy interesantes.

Y hemos hecho algo, que, por favor, yo pido que lo miren ustedes porque me parece que es muy bonito, que es la página especial que tenemos, Madrid es Juventud, y todo lo que pueden encontrar allí, no solamente el video, van a encontrar ustedes unos cortos hechos por los jóvenes que son realmente extraordinarios.

El Programa Quédate.com, que significa un apoyo precisamente a jóvenes que tengan un problema importante en relación con su situación de cierta vulnerabilidad.

Los cursos de verano, otoño y primavera.

El proyecto intergeneracional para jóvenes y mayores. Este proyecto es un proyecto de vivienda... Creo que les podemos dar la buena noticia de que mañana, hoy es 22, mañana 23, se abre el concurso ya para la adjudicación. Son viviendas de mayores y de jóvenes juntas. Las viviendas que se han adjudicado en

esta legislatura a jóvenes han sido 321. Hemos continuado con el Programa Convive.

Tenemos el Programa Europa Joven.

Tenemos todo el planteamiento de lo que se llaman las lanzaderas de música y literatura. ¿Les suena, por ejemplo, el festival de danza Óxido Danza?

Las becas de la Residencia de Estudiantes; el bono joven; los nuevos canales de comunicación a través de Radio 21; Cero en Conducta; curso de educación emocional, nada menos que 15 entidades sociales trabajan con nosotros.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Disculpe, ¿el tiempo?

*(Risas)*.

**La Presidenta**: Y sigo, sigo. Sí, no se rían.

Muy interesante la...

*(Rumores)*.

Sí, bueno, me lo voy a restar del final.

*(Rumores)*.

No, son diez, son diez minutos después.

*(Rumores)*.

Vamos a ver... Calma, calma. ¿Quieren guardar silencio? Sí, efectivamente, he pasado un minuto de lo que me correspondía y, por tanto, voy a interrumpir aquí mi intervención.

No se preocupen. Simplemente, yo a ustedes les permito para cerrar unos minutos; les digo que todo esto que he puesto encima de la mesa es, efectivamente, todo un trabajo que yo ofrezco para que si ustedes están interesados, podamos trabajar y hablar sobre ello.

Muy bien. Pues muchas gracias, y continuamos.

*(Aplausos)*.

La señora Villacís tiene la palabra.

*(Observaciones de la señora Domínguez Soler)*.

Ah, muy bien. Perdón.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Le agradecemos que nos haya traído una comparecencia de infancia, adolescencia y juventud; le agradecemos también la exposición que nos ha hecho, y nosotros vamos a aprovechar también para comentarle algunos datos.

Usted dijo el 8 de junio de 2015 que Madrid carecía de datos sobre pobreza infantil por la falta de planificación de Ana Botella y que el objetivo principal de su gobierno era la lucha contra la pobreza infantil. A lo largo de estos dos años y medio le hemos solicitado que aportase estos datos sobre la situación de la infancia de Madrid. Le recuerdo que en marzo de 2016 logramos aprobar en este Pleno por unanimidad la elaboración de un informe público semestral de la

situación de la infancia en la ciudad de Madrid disgregada por distritos y por barrios. Este informe debía recopilar tanto la información de las distintas Administraciones como la del abordaje que realiza el tejido asociativo, con el fin de realizar diagnóstico, seguimiento y evaluación de la situación de la infancia en nuestra ciudad. No se pueden tomar medidas sin estrategia ni tener una estrategia sin datos. Le pedíamos que estos datos fueran públicos para hacer un seguimiento y evaluación del impacto de la política municipal de infancia; sin ellos, ni podemos saber dónde estamos ni hacia dónde ir.

Tras solicitar insistentemente que cumplieran este acuerdo del Pleno, el pasado enero elaboran un informe deficitario sin aportar ningún dato más que el que ya aportaba la señora Botella; pero hoy ya entendemos y sabemos por qué no quieren dar esos datos, por qué los intenta ocultar, y es porque le da vergüenza.

La única fuente publicada que existía ya en 2015 y que sigue existiendo la aporta el Instituto Nacional de Estadística con su encuesta de condiciones de vida, y sus datos son una auténtica vergüenza para su gobierno. En 2016 la tasa de riesgo de pobreza en menores de dieciséis años es de 37,4 %, cuando en 2015 era del 33,6.

Usted, señora Carmena, ha fracasado en su principal objetivo de gobierno. Quería acabar con la pobreza infantil y en solo un año ha conseguido aumentar la pobreza infantil en más de cuatro puntos. Quizás por este lamentable dato en el informe deficitario que repartió este mes de enero, precisamente este dato de 2016, justo este, curiosamente se les olvidó ponerlo. Esos tristes datos seguramente influyen en la respuesta de los madrileños ante la pregunta de que Madrid es una ciudad amigable con la infancia, ya que ha bajado su puntuación prácticamente un punto: del 74,3 % a 73,8 % en solo un año.

Pero desde nuestro grupo municipal no solo le pedimos insistentemente unos datos que ahora entendemos por qué ha intentado ocultar, también le hemos traído soluciones a este Pleno para abordar esta pobreza infantil. Le recordamos que en el Pleno de noviembre de 2016, a iniciativa de Ciudadanos, se aprobaron por unanimidad once medidas concretas para apoyar a las familias monoparentales, que son fundamentalmente donde viven los niños más vulnerables. ¿Sabe cuántas de estas once medidas para abordar la pobreza infantil ha ejecutado tras dieciséis meses? Ninguna. Esta ineficacia explica su fracaso en pobreza infantil.

En el ámbito de la adolescencia hay temas que preocupan especialmente a las familias madrileñas, y el acoso escolar es uno de ellos, y este Ayuntamiento puede hacer mucho por su prevención. Le recordamos que según el estudio de la OCDE sobre el bienestar de los niños y adolescentes, el *bullying*, tanto físico como psicológico, es frecuente y lo sufren en torno al 14 % de nuestros hijos. Para abordar este gran problema presentaron la Campaña Zonas Libres de Acoso Escolar, que quería otorgar un distintivo a todos los centros comprometidos en la lucha contra el acoso. Esta iniciativa residual solo ha llegado a dos colegios de

Salamanca y Tetuán, y a día de hoy no la conocen aún la mayor parte de los agentes tutores de la ciudad. Su falta de iniciativa en este tema nos ha hecho traer a este Pleno distintas proposiciones que se han aprobado por unanimidad, pero que usted tampoco ha querido ejecutar.

¿Cuándo van a crear un programa educativo de prevención de acoso escolar con un proyecto de mediación escolar similar al que desarrollan como buena práctica en los IES Juan de la Cierva y San Isidro, tal y como aprobó este Pleno en diciembre de 2015? ¿Cuándo va a ejecutar el programa de intervención psicológica especializada en violencia entre menores, que atienda directamente a las víctimas de acoso escolar, agresores y familias, tal y como se aprobó en este Pleno en abril de 2017?

Otra de las preocupaciones de las familias madrileñas en este Ayuntamiento es que este Ayuntamiento carece de una oferta de ocio juvenil saludable. Se han cumplido ocho meses desde que el gobierno puso en marcha el Programa de Ocio Saludable Quedat, que sustituyó, como saben, al Programa «La tarde más joven» con actividades educativas y de ocio dirigidas a jóvenes entre 14 y 20 años.

El Programa Quedat es desconocido para la inmensa mayoría de los jóvenes madrileños, y los que lo conocen se quejan, con razón, de los horarios reducidos, la escasez de centros y locales de reunión y de unas actividades inexistentes o escasamente atractivas. Además, como debe saber, antes se realizaba en 17 distritos, ahora solo en 10. Este problema está directamente relacionado con un dato lamentable, y es el aumento de un 50,54 % de las sanciones por consumo de alcohol en vía pública solo en el último año.

Y por cierto, y con esto ya termino, una vergüenza el ejemplo que dan ustedes a nuestros niños y jóvenes justificando el vandalismo y criminalizando e investigando a la Policía Municipal. Es bochornoso.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor De Benito en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa.

Gracias, en primer lugar, por comparecer a petición propia para hablar sobre infancia o juventud. Esta es la primera vez que se habla en este Pleno o en la comisión sobre cuestiones que afectan a los más jóvenes y no es el Grupo Municipal Socialista quien lo trae.

Sin embargo, a nuestro juicio y más allá de la cercanía en edad, entendemos que los problemas de los niños y niñas madrileños no se parecen en nada a los de las y los jóvenes, por lo tanto intentaré diferenciar aspectos que se han planteado en la comparecencia y que nada tienen que ver entre sí.

También quiero, señora Carmena, felicitarles en lo que creo que han hecho bien, y desgraciadamente no me podré extender demasiado tiempo.

Nos parece un acierto que hayan desarrollado los plenos infantiles y de adolescentes como un medio en el que estos menores tienen ocasión de participar de las decisiones que les afectan. Buena iniciativa, sí, pero precisa de voluntad política para que sus propuestas cuando sean sensatas y viables puedan llevarse a buen puerto. Y poco más puedo reconocerles, me temo, porque las copia a comisiones de participación de la infancia y adolescencia, que cuentan con un interesante modelo de funcionamiento; se parecen mucho a sus concejales de distrito: algunos funcionan bien, otros bastante peor y otros, directamente, ni están ni se les espera. Trabajen, señores y señoras de Ahora Madrid, por fomentar este instrumento y así podrán sacar pecho realmente de una política en participación ciudadana.

Porque señor Soto, ¿sabe que su compañera lleva dos años y medio para poner en marcha el Consejo de la Juventud de la Ciudad de Madrid, aprobada a propuesta socialista? Eso es escuchar a los jóvenes, desde luego que sí.

Y no puedo iniciar mi intervención sin hacer referencia a los indicadores de la situación actual respecto a los menores en la ciudad de Madrid, cifras que encierran casos con nombres y apellidos, situaciones de niños y niñas vulnerables: 129.000 menores en riesgo de pobreza, 54.000 que viven en hogares con pobreza energética, 52.500 que sufren malnutrición. Y ahora que estamos a punto de comenzar la Semana Santa, un dato que no es menor cuando hablamos de niños y niñas: 185.000 menores madrileños no pueden permitirse irse de vacaciones al menos una semana al año.

Como verá, señora alcaldesa, datos que usted afeaba a la señora Botella se mantienen con usted al frente de la ciudad. Y ¡jojo!, no será nuestro grupo quien defienda a la anterior alcaldesa, pero tampoco quien jalee a aquellos que pretenden canonizarla a usted de manera precipitada e injustificada.

*(Aplausos).*

Porque para todo aquel que no haga uso de una visión simplista en una realidad tan seria, la responsabilidad total no radicará en la figura de la alcaldesa sea quien sea, y máxime, señora Carmena, cuando usted y su gobierno están llevando a cabo políticas continuistas sobre infancia, adolescencia y juventud.

Resulta imprescindible que su situación se convierta en una cuestión de ciudad en la que exista un mínimo consenso que nos permita avanzar en soluciones reales y no en mera publicidad política. Que hacerse fotos, señora alcaldesa, aunque se le pixele la cara a los menores, es ética y políticamente inaceptable cuando no va acompañado de medidas efectivas y reales para mejorar sus condiciones de vida.

Por eso, a nuestra situación de denuncia le acompañan siempre propuestas y llamadas al consenso, como cuando denunciábamos que nos mantenemos en las tasas de absentismo escolar del

año 2012, con un 75 % de los casos concentrados en los distritos del sur, los más desfavorecidos.

¿Por qué no tratan ustedes de cerrar la puerta de la exclusión social, que es el absentismo escolar? ¿Por qué no se potencia la labor de los agentes tutores? Policías, que en algunos distritos tocan a uno o dos casos de absentismo por agente y año, y en otros, como Villa de Vallecas, tocan a cuarenta y cinco por cada policía. Esta apuesta por los agentes tutores, además de ser justa y necesaria, quizá le sirviera para reconciliarse con un cuerpo, el de la Policía Municipal, tan injustamente maltratado por su parte.

Por eso les hemos pedido un plan de choque contra el absentismo escolar, como les hemos pedido un programa de concienciación a familias para orientar y fomentar la alimentación saludable. Y una tarjeta para que puedan adquirir alimentos saludables, o la apertura de comederos escolares, o un verdadero programa de ocio juvenil que incorpore las instalaciones deportivas, o desarrollar el abono cultural para los jóvenes y no lo que ha hecho con él, o paralizar la privatización de los Centros de Atención a la Infancia.

Muchas propuestas, señora alcaldesa. Porque dirige usted un Ayuntamiento adolecente, sí, que adolece de políticas reales destinadas a mejorar sustancialmente la vida de nuestros niños y niñas, que adolece de un plan estructurado para ofrecer a nuestros adolescentes y jóvenes.

Por eso quiero terminar mi intervención solicitándole nuevamente que aborden como un problema de ciudad los problemas de quienes no tienen edad para alzar su voz, en el que la solución pase por el consenso de todos los grupos; pero para ello usted debe de mostrar voluntad política, para saber que la sociedad con los cambios estructurales que esto precisa no se transforma a base de titulares, sino con políticas sociales vertebradoras.

Yo hoy le vuelvo a ofrecer la mano dispuesta del Grupo Municipal Socialista. Tómela decidida si es para trabajar conjuntamente por el bien de nuestros niños y niñas, pero no la busque para recibir palmadas en la espalda por una gestión que en ningún caso lo merece.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación la señora Elorriaga, en representación del Grupo Municipal Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Bueno, muchas gracias, señora alcaldesa.

Ha iniciado usted sus palabras diciendo que tiene ilusión en que nos interese lo que usted nos iba a relatar. Me alegro mucho que tenga usted ilusión porque los temas son realmente importantes, realmente importantes, y lo que siento es que no haya sintetizado más y haya tenido que enumerar una especie de decálogo de los temas que afectan a todas las personas menores, porque usted iba a hablar de todo, de niños, de adolescentes, de jóvenes, al final pues se ha quedado muy reducido a un listado, por un lado de ejes a tratar y, por otro lado, de programas que ya existen; la mayoría ninguno es novedoso. Pero

bueno, coincido con usted en que es muy importante hacer temas monográficos y más en políticas sociales, insisto, aunque hubiera preferido que hubiera sido otro tipo de reflexión y no un simple listado.

Y coincido también con usted en la transversalidad. Mire, si me pongo a mirar todo el consejo de gobierno hoy aquí, desde luego no hay ni un solo concejal que no tuviera algo que decir respecto a la infancia; eso es una cuestión evidente. Por tanto, en esos dos temas estoy absolutamente de acuerdo con usted.

Decía usted que no le quería dar un carácter político a su disertación. Realmente no entiendo por qué ha dicho una cosa y ha hecho otra, porque usted ha estado permanente diciendo: esto lo hemos hecho nosotros, esto ya existía, o sea, ha querido de alguna manera, constantemente dejar bien claro qué es tuyo, qué es mío, y yo creo que si vamos a hablar de un tema tan trascendente eso lo podía usted haber obviado.

Por otro lado, decirle, siento que aquí se desilusione, que el dar la bienvenida a los bebés no es para nada nuevo en este Ayuntamiento. Le recuerdo que en los años 90 se enviaba a cada familia que tenía un niño un madroño en una maceta, y además se ponía un árbol a su nombre dentro de la ciudad. Es verdad que las constantes obras y, bueno, la vida que tiene la comunidad, porque afortunadamente las ciudades son unos entes vivos, pues hay muchos que ya no existen, pero siento darle ese disgusto de que no tiene usted pues la primicia de ser la primera que da la bienvenida a los niños que nacen en nuestra ciudad.

*(Aplausos).*

Usted, por otro lado, dice que hoy tiene ilusión. Pues fíjese, en el Pleno del mes pasado yo tuve lo contrario a la ilusión, porque lo que tuve es frustración. Cuando estaba ya en el orden del día que se iba a hablar sobre este tema, pues se decidió eliminar. Yo no sé si se decidió eliminar porque realmente no había tiempo o si se decidió eliminar porque se considera un tema secundario, y es que tengo la impresión de que los temas sociales en este Ayuntamiento tienen muy poca importancia; siempre que algo pasa pues quedan de lado los temas sociales, que parece que son los que menos importan, y realmente yo creo que los temas sociales, y usted misma ha dicho que estaba contenta porque quería hablar de las personas, son los que más directamente afectan a las personas. Por lo tanto, no entiendo por qué el Pleno pasado justamente se tuvo que quitar una comparecencia de este tipo, ¿no?

*(Aplausos).*

Mire, otra cosa que me preocupa también de la situación que estamos viviendo, porque ya llega un momento que uno tiene que hablar de lo que siente, a usted que tanto le gustan las emociones y los sentimientos, pues yo lo que siento es que en este Pleno de hoy lo único que hemos hecho en todas las iniciativas, especialmente, no, únicamente, estoy hablando del Grupo Socialista y Ahora Madrid, es instar a otras Administraciones. Pues mire, es que yo no veo que eso sea una manera de gobernar; es cuanto menos poco creíble que no haya puntos para traer con nuevas proposiciones para hacer en esta ciudad. Es decir, se dedican a...

*(Aplausos).*

...pedir a las otras Administraciones que hagan cosas. Mire, eso no indica más que hay una inacción en el ámbito de sus competencias. Eso es lo único que entiendo yo con lo que hoy estamos viviendo en este Pleno.

Efectivamente, los datos sobre los madrileños que usted ha dado pues son correctos, sin ninguna duda, pero yo le voy a recordar que hay un tema del que usted no ha hablado en ningún momento y es el tema de la familia. Mire usted, desde la Convención sobre los Derechos del Niño, en 1989, se ha considerado que el niño tiene derecho a crecer en su entorno natural, es decir, en la familia. Debemos proteger, por tanto, a las familias y tenemos que dejar que hagan sus funciones sociales, sus funciones educativas, afectivas, económicas también, por qué no, porque son imprescindibles para el desarrollo de los niños.

Entonces, independientemente de lo que usted nos ha planteado, porque nos ha enseñado una pirámide demográfica que lo único que demuestra es que no están naciendo niños y que se está invirtiendo la pirámide, aparte del reto demográfico, yo no entiendo por qué no apoyamos a las familias y desarrollamos una verdadera política familiar, porque en este Ayuntamiento es que no solo no se hace, es que se ha quitado la que había, se ha quitado incluso el nombre.

En cuanto al II Plan Local de Infancia y Adolescencia, el que llama el Pliam, les recuerdo que el compromiso con la infancia, la adolescencia y la juventud estaba ya adquirido por el Ayuntamiento; tampoco es nada novedoso porque Madrid es Ciudad Amiga de la Infancia desde el año 2008. Se han preocupado más en adaptarlo a su doctrina ideológica que a mejorarlo, con lo cual no ha sido más que una continuidad de una serie de programas. Pero le digo una cosa, y se ha dicho aquí ya, el impulso y la participación a mí no me diga que consiste en hacer más plenos con niños, que también se hacían antes.

**La Presidenta:** Señora Elorriaga, señora Elorriaga, ¿me perdona?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Voy terminando.

**La Presidenta:** Señora Elorriaga, le he dejado el mismo tiempo que me he pasado yo. Nada más, pero ya tiene que concluir.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Ya termino.

**La Presidenta:** Ya tiene que concluir.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Solamente y ya termino.

**La Presidenta:** Ya tiene que concluir.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Solamente y ya termino, que Demoscopia no está funcionando en cada distrito.

**La Presidenta:** Tiene que concluir, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pues les tengo que decir que, efectivamente, ha sido un error mío porque pensaba que tenía quince minutos, tenía quince minutos en la comparecencia, que es lo que habitualmente se tiene. No se por qué en la Junta de Portavoces se ha reducido y no lo había mirado. Ha sido un fallo mío y no voy a decir nada más aunque me quedo con muchas ganas, y luego ya lo hablaré con ustedes aunque no sea en el Pleno.

Bien, pues continuamos. Adelante.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 26.- Comparecencia n.º 2018/8000433 de la Alcaldesa, como titular del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer "su modelo de gestión deportiva para la ciudad de Madrid a tenor del 'Decreto de 28 de febrero de 2018 del Concejal Presidente del distrito de Salamanca por el que se hace pública la relación de Instalaciones Deportivas Básicas del Distrito'".**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Saavedra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Señora Carmena, no sabíamos que usted se dedicaba a hacer trajes a medida, porque en el pliego de las instalaciones deportivas básicas del distrito de Salamanca, de tres instalaciones deportivas básicas nos hemos encontrado con que su área ha hecho un traje de sastre. Este pliego, y cualquier parecido con la realidad y con la legalidad es mera coincidencia, es un pliego absolutamente infumable, es parte de un error básico que trata en esto como si fuera una autorización administrativa cuando lo que tiene que ser es un contrato público. La diferencia es fundamental, y esto es una cuestión que se debatió hace muchísimos, muchísimos años; hay múltiples informes de Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Madrid, de los letrados de la Comunidad de Madrid, Abogacía del Estado, que dicen que cuando lo importante es la gestión de un servicio público se habla de un contrato público. El contrato público sabemos que lleva más formalidades, el contrato público sabemos que debe permitir el acceso a licitación a cualquier entidad. Y claro, como consecuencia de esos barros llegan estos lodos, y son tres los puntos que queremos incidir.

En primer lugar, que como consecuencia de que no se ha tramitado como un contrato sino como una autorización, ustedes han limitado injustamente el acceso a las entidades, el acceso a todo tipo de entidades. No toda entidad puede presentar un

proyecto para gestionar las instalaciones deportivas básicas en el distrito de Salamanca. Esto es discriminación y esto es algo que está prohibido por la ley, y si se hubiera gestionado como un contrato la ley de contratos no lo permitiría.

Segundo error garrafal: No han exigido solvencia técnica y económica. La solvencia técnica y económica, señora Carmena, se exige para que las entidades deportivas mantengan y tengan solvencia y puedan garantizar que se va a llevar a cabo la prestación en el tiempo. Esto lo exige la ley de contratos pero no lo exige una autorización administrativa.

Tercer punto y error garrafal: el plazo, el plazo, señora Carmena. Es que el plazo es irrisorio, es un plazo de siete días naturales, cinco días hábiles. Y señora Carmena, ¿me podría responder a esta pregunta?: ¿Qué entidad puede aspirar a presentar un proyecto completo y un buen proyecto para gestionar instalaciones deportivas básicas en un plazo de cinco días? ¿Qué entidad si no ha tenido conocimiento previo del asunto? Es prácticamente misión imposible.

Y además, la adjudicación, por último, se va a realizar teniendo en cuenta el criterio de territorialidad; la discriminación en su grado máximo, esto es, que únicamente se va a valorar positivamente a las entidades sociales que residan en el Distrito de Salamanca, señora Carmena. A lo mejor, como consecuencia de su multifunción, que es presidenta del Pleno, alcaldesa de Madrid, tiene usted los problemas con el caso Lavapiés, con el caso BiciMAD, se le acumulan los problemas; a lo mejor como usted es delegada del Área de Cultura, Deportes y Turismo no puede dedicarle todo lo que necesita el ámbito de deportes de la ciudad de Madrid, y los ciudadanos de Madrid tienen derecho a una vida saludable. Señora Carmena, ¡esto más que un traje de sastre es un auténtico, auténtico desastre! Tiene que prestarle más atención.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muy buenos días. Muchas gracias.

Bueno, el decreto que hace referencia en la solicitud de comparecencia, efectivamente es la convocatoria a entidades ciudadanas, clubes deportivos y agrupaciones deportivas, y sus secciones de acción deportiva que requieran de espacios para llevar a cabo sus proyectos deportivos, para lo cual el distrito de Salamanca ofrece tres instalaciones deportivas básicas: Eva Duarte, Boston y Breogán, y efectivamente esta convocatoria forma parte del modelo de gestión deportiva por el que apuesta nuestro Equipo de Gobierno, que es también a lo que hace referencia la petición de comparecencia; apuesta y modelo que no se limita a la gestión de estas instalaciones deportivas, sino que abarca muchos más aspectos, que es de los que voy a hablar también en esta comparecencia.

El modelo de gestión deportiva que estamos desarrollando en la ciudad de Madrid se plantea principalmente cuatro ejes sobre los que ir desarrollándose.

En primer lugar, las inversiones para las mejoras de las instalaciones deportivas. En segundo lugar, el establecimiento de unos precios públicos accesibles a todos los ciudadanos y a todas las ciudadanas. En tercer lugar, el desarrollo de un modelo de instalaciones deportivas de proximidad articulado en torno al tejido asociativo de los distritos. Y en cuarto lugar, la mejora continua de la prestación del servicio en los centros deportivos municipales.

Con estos ejes de actuación perseguimos lograr tres objetivos fundamentales: Garantizar la práctica deportiva en todos los deportes, a todas las personas, sean cuales sean sus circunstancias personales o sociales, y proporcionar un servicio accesible para todos y todas.

En lo que se refiere al primer eje de esta política municipal, el que se refiere a las inversiones, durante el presente mandato se han invertido 52,4 millones de euros en las instalaciones deportivas municipales. Estas inversiones se han concentrado en la ejecución de 349 actuaciones en las instalaciones deportivas básicas, por un importe de 13,7 millones de euros, y se han traducido en 486 actuaciones en los centros deportivos municipales por importe de 38,7 millones de euros.

En su mayoría estas intervenciones han ido destinadas a la mejora de las estaciones deportivas. Voy a señalar tan solo dos de ellas, como la construcción de la pista de atletismo de Gallur, que como recordaremos comenzó en 2008 y tras una paralización de las obras durante años fueron retomadas en 2015, ya en el actual mandato, y concluidas en 2016. Hoy la pista se ha convertido en un referente nacional de atletismo invernal.

Y también otro ejemplo, es la instalación deportiva básica de los Cármenes, en el Distrito de Latina, en la que se instaló césped artificial en los dos campos de fútbol once, que era una reivindicación que llevaban esperando los vecinos desde hacía años.

Otras obras de importancia serán la construcción del nuevo Estadio de Atletismo de Vallehermoso, que contará con una pista de ocho calles y 400 m y un aforo para 10.000 espectadores, que comienzan en abril y que concluirán en 2019. También han empezado las obras del Centro Deportivo Municipal de Orcasitas, al término de las cuales se habrán renovado la superficie de la pista de atletismo, el césped del campo de fútbol y el campo de fútbol siete.

El segundo de los ejes, el que hace referencia a la rebaja de los precios públicos, hemos reducido las tarifas de los centros deportivos municipales para facilitar el acceso y la práctica deportiva y hacer que la práctica del deporte en la ciudad esté al alcance de todos. En 2016, la entrada a las instalaciones deportivas y piscinas bajó una media del 15 %. Ampliamos la categoría joven de los 20 a los 25 años y creamos una nueva categoría de tarifa reducida para personas en situación de integración o inclusión social, personas con discapacidad y usuarios con prescripción médica deportiva. Además, el descuento del 70 % para

personas desempleadas, solo aplicable hasta las dos de la tarde, se amplió a todo el horario de apertura de la instalación. En 2017 las personas mayores de 60 años se beneficiaron de las reducciones de los centros deportivos, una categoría del que hasta ese momento solo disfrutaban los mayores de 65 años; se redujo el alquiler de las pistas cubiertas de tenis y frontones a dos euros por hora y se fijó una reducción del 50 % para los equipos integrados por mujeres en la inscripción en juegos y torneos deportivos municipales.

En 2018 hemos llevado a cabo una reducción del cien por cien de la cuota mensual de las actividades dirigidas del Programa Deporte de Calle, una bonificación del 30 % en la tarifa de abono del deporte en Madrid para familias monoparentales con un solo hijo y la supresión del límite de una hora semanal en la tarjeta de temporada del deporte adaptado.

Gracias a estas medidas, las personas con menos recursos, los jóvenes, los mayores, las personas con discapacidad tienen más facilidades para la práctica del deporte en la ciudad.

En lo que se refiere a la gestión de las instalaciones deportivas, tanto en las de proximidad como en los centros deportivos municipales, se sustenta en los siguientes principios: Por un lado, la gestión pública directa de los servicios deportivos, revirtiendo de forma escalonada los centros deportivos gestionados indirectamente; por otro lado, la descentralización de la gestión deportiva en los distritos, siempre de acuerdo con un diseño de política municipal común dirigida desde la Dirección General de Deportes, y por último, el establecimiento de criterios de gestión en las instalaciones deportivas básicas para una óptima cooperación entre las asociaciones, los clubes y federaciones locales y los distritos. Es un tejido ciudadano que tiene una enorme importancia en la ciudad de Madrid.

Por lo tanto, en lo que se refiere al tercer eje, al de las instalaciones deportivas de proximidad o instalaciones deportivas básicas, que son nada más y nada menos que 472 instalaciones en toda la capital, fundamentalmente pistas y campos de fútbol, pistas polideportivas al aire libre, instalaciones con pistas de deportes individuales, instalaciones deportivas singulares centradas en deportes minoritarios, estas instalaciones han sido tradicionalmente gestionadas, como bien saben, por entidades sin ánimo de lucro o empresas privadas a través de diferentes modelos muy heterogéneos, sobre todo en lo que se refiere a las 97 instalaciones deportivas básicas, que son cerradas y que tienen acceso controlado y que, por lo tanto, precisan de la participación de alguien que gestione estas instalaciones.

Vamos a unificar su modelo de gestión no solo por seguridad jurídica, sabéis que las modalidades que nos encontramos en esta gestión son muy heterogéneas y no han estado reguladas de una manera homogénea hasta el principio, sino también para implantar un modelo deportivo basado en el deporte de base y en el fomento en colaboración con las entidades sin ánimo de lucro, especialmente aquellas con un mayor arraigo e implantación en el distrito. De esta forma, pretendemos convertir las instalaciones deportivas de proximidad en

un instrumento también para la cohesión social y el desarrollo comunitario en los distritos.

Para definir este modelo se creó ya en septiembre de 2016, en el Consejo Coordinador de los Distritos, un grupo directivo encargado de diseñar este modelo, y desde entonces se está trabajando en el desarrollo de un modelo y de unas bases para la gestión de estas instalaciones deportivas en el marco del proyecto de descentralización.

Los aspectos básicos de este modelo están contenidos en el proyecto de ordenanza de cooperación público-social, cuyo proyecto inicial se aprobó en la Junta de Gobierno del 14 de marzo y que actualmente están en fase de información pública y en fase también de conversación con los diferentes grupos políticos.

En el texto, en su articulado, en el texto de esta ordenanza se recoge que el Ayuntamiento de Madrid promoverá la cooperación público-social para el desarrollo de actividades de interés general que, dentro de sus competencias, redunden en el beneficio general o común de actividades que podrían desarrollarse, entre otros, en el ámbito de la promoción del deporte. Una vez se apruebe la ordenanza, la gestión o cogestión de instalaciones deportivas de proximidad, requerirá la aprobación por parte del Ayuntamiento de un modelo de bases que contendrá los criterios específicos sobre el régimen jurídico, económico, ámbito objetivo, entidades destinatarias, condiciones para el desarrollo de las actividades deportivas, plazo, procedimiento de selección y criterios para la valoración de propuestas. Es decir, se introducirá algo de orden en lo que ahora era una heterogeneidad quizá excesiva.

Estas bases son las que se han ido desarrollando en el grupo de trabajo y, aunque se están desarrollando aún algunos de esos trabajos mientras se realizan los trámites necesarios para la aprobación de la ordenanza, puedo avanzar algunos de los aspectos que caracterizan el modelo: Fomentar el asociacionismo deportivo. Fomentar la participación del tejido social del distrito en la gestión y programación del equipamiento. Promover y facilitar la práctica del deporte de base y las actividades físicas de carácter formativo y recreativo para todos los ciudadanos de Madrid. Favorecer a través de la práctica de la actividad física y el deporte el desarrollo de proyectos sociales y educativos que incrementen la rentabilidad social de las instalaciones deportivas municipales básicas.

En cuanto al procedimiento y a la forma de adjudicación, con carácter general será el de régimen de libre competencia.

En este marco que acabo de describir se ha realizado la convocatoria a la que hace referencia en su solicitud. Las tres instalaciones son instalaciones deportivas básicas del Distrito de Salamanca. La convocatoria determina expresamente que se valorará que los proyectos presentados sean de cooperación público-social; promuevan la participación entre entidades deportivas de proximidad; fortalezcan el tejido social y deportivo, y estén dirigidos a la promoción de la salud, la educación, el fomento de valores cívicos, sociales a través de la práctica deportiva; a favorecer la igualdad de género, a luchar contra la exclusión social y que persigan fines de interés

deportivo y social que redunden en beneficio de los habitantes de Madrid. También se valora que el uso sea compartido por varias entidades y que no sean entidades con ánimo de lucro, no se fomente el lucro y que sean mayoritariamente abiertas e inclusivas.

Todos estos criterios, como ya he señalado, se encuentran incluidos en el proyecto de ordenanza de cooperación público-social y, aunque las circunstancias hayan obligado a realizar esta convocatoria antes de la aprobación de dicha ordenanza, entendemos que están en concordancia con las bases que se incluirán en la misma.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Murgui.

Vamos a continuar el debate. Tiene la palabra la señora Espinar en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muy buenas tardes.

Me voy al programa electoral de Ahora Madrid y observo que en su autodenominado conjunto de sugerencias programáticas sobresalen dos puntos: uno, crear una concejalía de deportes separada de la de cultura, y dos, elaborar una hoja de ruta para la remunicipalización de los servicios públicos fijando una estrategia de recuperación progresiva de la gestión pública de los servicios municipales externalizados.

Sobre lo primero, miro a nuestra querida alcaldesa y delegada de Cultura, Deportes y Turismo y pionera en el difícil arte de decirle a todos menos a los suyos lo que tienen que decir y cómo decirlo, y pienso: pues va a ser que no. En vez de descentralizar, lo que está haciendo Ahora Madrid es congestionar toda la gestión en una sola persona que además es alcaldesa de la ciudad.

Sobre lo segundo, miro a la carrerilla que ha cogido Ahora Madrid en el modelo de gestión de instalaciones deportivas municipales y vuelvo a pensar: pues va a ser que tampoco.

Existe un cambio de modelo, eso es cierto, pero pretenden de nuevo vaciar de contenido el concepto de gestión pública. Ahora Madrid pretende entregar la gestión de las instalaciones deportivas, todas, a entidades deportivas sin ánimo de lucro. Es verdad que esto rompe con el modelo público-privado del Partido Popular y de Ciudadanos, pero mantiene la gestión indirecta como opción, y esta apuesta afectará, sin lugar a dudas, al desarrollo de las actividades que actualmente se imparten en las instalaciones deportivas, porque de una forma o de otra el modelo pretendido por ustedes acabará trayendo carencias de personal de mantenimiento, de auxiliares de control, de acceso e incluso de técnicos deportivos adecuados.

El Grupo Municipal Socialista en el Distrito de Salamanca presentó en febrero de 2018 una propuesta apoyada por ustedes, por Ahora Madrid, que recogía lo siguiente: Estudiar como primera opción la remunicipalización de las instalaciones deportivas básicas, ampliando la jornada de los empleados

públicos que trabajan en jornadas parciales; y en segundo término, si se demostraba la inviabilidad técnica de la remunicipalización, hacer un concurso público por lotes o de forma individual subrogando a los trabajadores que anteriormente desempeñaban su función en dichas instalaciones. ¿Se hizo ese estudio que demostraba la inviabilidad técnica de la remunicipalización? Espero que en beneficio de la transparencia que ustedes tanto presumen, me conteste a esto y no entre en retórica dialéctica.

Frente al modelo de gestión que ustedes plantean, que no es novedoso por cierto, que en política la sopa de ajo se inventó hace ya mucho tiempo, señor Murgui, nosotros reivindicamos que sea una explotación pública por parte del Ayuntamiento. El Partido Popular quiere seguir licitando con empresas con intereses lucrativos y Ahora Madrid, mientras tanto, propone cederlas a entidades que en algunos casos, como ya ha pasado en algunos distritos, ni garantiza que no tengan ningún ánimo de lucro ni certifican que puedan asegurar el buen funcionamiento de las instalaciones. Jugar con fuego es peligroso salvo que lo que quieras sea quemarte, pero creo que en estas decisiones hay que ser un poquito más consecuente con lo que ustedes prometieron cuando accedieron al gobierno de esta ciudad.

El discurso del no se puede, no nos dejan, es una excusa que justifica la traición que ustedes están haciendo a su programa electoral. Frente a sus ocurrencias endogámicas, los socialistas creemos que hay que remunicipalizar dotaciones; no le digo yo que todas, como dijeron ustedes al principio, pero sí alguna porque se puede, y cuando se puede se debe.

Insistimos en que la mejor solución sería ampliar la jornada de los numerosos empleados públicos. Cerca del 70 % de la plantilla de deportes, que actualmente trabajan con jornadas parciales en el ámbito de las instalaciones deportivas, podría ampliarse, pero esta no debe ser la única línea a seguir. En su estrategia del deporte de base que presentaron en septiembre del 2017, hablaban de un plan de empleo que reflejaba su intención de ampliar la oferta deportiva con la construcción de 10 nuevos centros; también han llegado a decir que uno de sus objetivos era apostar de manera decidida por la gestión directa. Yo ya no les creo, porque ni entiendo qué es lo que entienden ustedes por objetivo ni por qué usaron el número 10, no sé si el 100 les parecía excesivo, pero lo que está cada vez más claro es que Ahora Madrid representa la paradoja de una ideología que solo sabe reivindicar.

En el ámbito deportivo municipal se sigue necesitando personal, de hecho los cálculos de la Dirección General de Deportes hablan de entre 900 y 1.000 personas que resultarían necesarias.

Hoy podrán hablar de la tasa de reposición, de las limitaciones que impone el ministerio y demás culpables, no se puede, no nos dejan, pero hoy, señor Murgui, también tienen la oportunidad de sincerarse y aprovechar su turno para responderme a si esto es lo que ustedes prometieron en su programa electoral, porque de verdad que no lo es.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Castell en representación del Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Gracias, alcaldesa y gracias señor Murgui.

Muy bonitas sus fotografías, pero me veo en la obligación de abrirle los ojos, abrir los ojos a la realidad de la ciudad, porque su política deportiva es errática, caótica y está devaluando a pasos de gigante la mejor estructura de servicios deportivos municipales que nunca había tenido esta ciudad.

Unos servicios municipales que el gobierno del PP les dejó en el año 2015 con una nota de un notable alto, con el 80 % de usuarios muy satisfechos, incluso en tiempos de crisis presupuestaria.

Hoy ustedes han dejado caer en casi un 10 % la valoración que los madrileños hacen de las instalaciones deportivas, y esa depreciación se confirma también en la encuesta de satisfacción de centros deportivos, pues tras cinco años de ascensos continuos en los indicadores, tras la llegada de Ahora Madrid, han caído doce de los catorce indicadores...

*(Aplausos).*

..., entre ellos los referidos nada más y nada menos que: a la oferta de actividades, el procedimiento de inscripción, los horarios de las clases, la atención del personal, la limpieza del centro o el estado de material deportivo disponible. Señores de Ahora Madrid, ni siquiera bajando los precios ha sido ustedes capaces ni de tener más usuarios ni de tenerlos más contentos. Y, más difícil todavía, siguen cayendo por segundo año consecutivo los ingresos del Ayuntamiento por usos deportivos. ¿Y saben por qué ha pasado todo esto? ¿Por qué este desastre? Porque su modelo de gestión deportiva, señora alcaldesa, para la ciudad de Madrid está equivocado.

Señor Murgui, ¿sabe que de los cinco centros deportivos municipales mejor valorados por los madrileños, de los cinco, cuatro son de gestión indirecta y responden al modelo de colaboración público-privada que puso en marcha el gobierno popular?

*(Aplausos).*

Sí, señores. Quiero pensar que esto fue en un momento de clarividencia, lo que les hizo cambiar de opinión y prorrogar, por ejemplo, a los actuales concesionarios de los polideportivos Pepu Hernández y Fabián Roncero, renunciando al proceso de municipalización que habían anunciado con tanto entusiasmo al comienzo de esta legislatura para esos dos centros en San Blas. Pero como lo suyo en deportes, les digo, es tan errático, apenas unos meses después de que la alcaldesa en la comisión justificara un cambio de rumbo en el modelo de gestión de su gobierno, va el señor Carmona, concejal presidente del distrito de Salamanca, y hace justo lo contrario, y ahí nos encontramos con el caso Breogán.

Señor Murgui, y señor Carmona, la convocatoria que leemos en el *Boletín del Ayuntamiento* para la cesión de esta instalación no tiene un pase. Señores, sobre el caso Breogán queremos denunciar: primero,

que este modelo de cesión aboca a un irreparable empobrecimiento en la prestación del servicio deportivo, porque se está produciendo un relevo en la gestión de estos espacios públicos desde los profesionales hacia asociaciones que carecen de experiencia en la gestión deportiva. Y, segundo, denunciamos también que este relevo no se está realizando, como ha explicado la señora Saavedra, con todas las garantías jurídicas necesarias, como ya anticipó mi portavoz, el portavoz de mi grupo municipal, que fue el primero en visitar esa instalación del distrito de Salamanca.

*(En este momento, cuando son las quince horas y dieciocho minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).*

¿Sinceramente, creen todos ustedes que las asociaciones vecinales del registro de entidades del señor Murgui van a ser las mejores prestadoras del servicio deportivo público en nuestra ciudad? ¡Pues no, claro que no, claro que no! Salgan, salgan y vean que eso no se hace en ningún lugar del mundo civilizado. Van por detrás de los tiempos, rescatando fórmulas obsoletas, caducas y superadas, y lo peor, arrastrando en esa deriva a los servicios públicos municipales. Y, miren, no nos gustaría pensar que fueran a seguir los mismos pasos otras instalaciones cuyos contratos finalizarán entre este año y el próximo, como el Fernández Ochoa, el Antonio Díaz Miguel, Las Cruces, La Almudena o Fuente del Berro.

Señor Murgui, díganos ¿qué ocurría con los trabajadores de esas instalaciones? Es una tremenda ironía que el gobierno del cambio, que venía a municipalizar y proteger a los trabajadores, ahora los abandone y los engañe con falsas promesas de subrogación, porque no lo van a hacer.

*(Aplausos).*

No lo van a hacer porque están ustedes entregados a un puñado de amiguetes, y a eso responde exactamente lo que está pasando en todos los distritos de Madrid, donde estamos comprobando cómo, a medida que han ido venciendo las cesiones de los espacios deportivos, las han ido ustedes recuperando desde el Ayuntamiento o desde las juntas para rápidamente, siete días, Breogán, y por la puerta de atrás, pasarlas a manos de las...

**La Presidenta:** Señora Castell, el tiempo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** ...asociaciones de la red clientelar del gobierno de Ahora Madrid.

**La Presidenta:** Señora Castell, el tiempo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Terminó.

¿Y quiénes están siendo también víctimas de este modelo tan suyo? Los equipos con más tradición y arraigo en el tejido deportivo en nuestra ciudad, como

el Remo Madrid Río, el Moscardó, el Puerta Bonita, la Agrupación Simancas...

**La Presidenta:** Tiene que acabar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** ..., equipos de barrio que han alcanzado con gran esfuerzo...

**La Presidenta:** Señora Castell, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** ... llegar a competir y que en algunos casos se han tenido que ir a Guadalajara...

**La Presidenta:** Señora Castell, señora Castell, tiene que acabar, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** ...o a Aranjuez porque ustedes les han negado el Plata y Castañar.

**La Presidenta:** Tiene que acabar, señora Castell, lo siento.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** La señora Miranda, a continuación, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, el simple hecho de que haya sido el señor Murgui quien haya hecho esta comparecencia y no la responsable del deporte municipal, la señora alcaldesa...

*(Rumores).*

...ya dice mucho de la situación no solo del área, no solo del área, sino también del deporte, porque un área sin casi competencias de cultura en manos de Madrid Destino, y un área de deportes cuyas competencias de repente han sido delegadas al señor Murgui, yo creo que podemos dar por cerrada el área, señora alcaldesa. En fin.

Mire, señor Murgui, le voy a dar unos datos que yo creo que se le ha olvidado que se los pasen o que se los informen: mire, de esas 400 instalaciones de las cuales usted saca pecho, más más del 60 % son canastas o porterías al aire libre, y cuando digo al aire libre, es que son abiertas y que están en parques. Nosotros nos estamos refiriendo en esta comparecencia a esa gestión de instalaciones de acceso controlado, ¿vale?

Señor Murgui, usted también saca pecho diciendo que su intención es que se puedan practicar todo tipo de deportes en Madrid. ¿Sabe cuánto ha ejecutado el Área de Deportes respecto al deporte minoritario? Un 1 %, 25.000 euros, de los 2,5 millones que estaban previstos en su presupuesto. Eso es fomentar el deporte minoritario, sí señores.

(Aplausos).

Señor Murgui, señor Murgui, ¿sabe esos clubes a los que ustedes quieren fomentar, ahora, ahora están cobrando las subvenciones del 2016? ¿En 2018 están cobrando las subvenciones de 2016! Muy bien, así se fomenta el deporte base, sí señores.

Bien, empecemos o sigamos. A mí me da la impresión...

(Observaciones del señor Murgui Parra).

Señor Murgui, me gustaría que me escuchara, porque si no, entonces no sé para qué me va a contestar luego; si no me escucha, no me puede contestar. Pero, vamos, también una muestra de lo que le importa al señor Murgui el deporte de la ciudad.

Estamos de nuevo ante una situación de servidumbres del equipo municipal para con sus asociaciones satélite o de elite, ya que hablamos de deporte, y en este caso esa servidumbre implica sacar instalaciones del servicio público y, desde luego, olvidarse de la calidad del servicio público deportivo, señor Murgui.

Ya le ha explicado mi compañera Silvia el marco jurídico imposible de esas concesiones. En la cesión que ustedes han previsto, por mucho que diga que prima el principio de calidad y acceso deportivo, se les olvida incluir la carta de servicios deportivos del Ayuntamiento, no la mencionan. Tampoco hay mención a la forma de acceso individual del ciudadano al servicio. También se olvida la Ordenanza de Precios Públicos, no hay mención a las tarifas y a quién se les deja controlar ese dinero. Se olvida también de la Ley de Deportes, señor Murgui, aprobada en la Comunidad el año pasado. No hay mención a las cualificaciones del personal. Se olvida también de la seguridad de los usuarios. No menciona la Ordenanza del Reglamento de Usos. Y se olvidan también de los derechos de los usuarios, pues no mencionan ni las sugerencias ni las reclamaciones. ¿Y por qué? ¿Por qué se les olvidan? No es casualidad, claro que no es casualidad; es que les importa muy poco el servicio público deportivo y porque *de facto* esto es privatizar un espacio que era de servicio público, de un servicio de titularidad municipal, para los fines de una asociación, porque por muy loables que sean esos fines, no son el propósito por el cual los madrileños pagamos por esas instalaciones.

Dígame, señor Murgui, ¿el Ayuntamiento va a seguir siendo titular del servicio, del servicio y garantiza en estas instalaciones los mismos derechos al usuario individual que en un centro deportivo de gestión directa? Han pasado ustedes una línea roja, se abandona el modelo legal, que es el de otorgar la gestión de servicio público por concurrencia competitiva, y se están otorgando instalaciones al amparo de una norma que no existe, de una ordenanza que todavía no está aprobada. Pero es que, aunque hubiera estado aprobada, se debería someter a la ley de contratos. Señora alcaldesa, debería dar una charla a sus concejales de lo que es la jerarquía normativa.

Si queremos una sociedad civil fuerte, asociaciones capaces de mantenerse por sí mismas, asociaciones que nos ayuden a alcanzar un mayor nivel deportivo, que nos ayuden a la dignificación del

deporte, abran un procedimiento para que las asociaciones deportivas más fuertes construyan y disfruten de las instalaciones para sus fines en suelos cedidos por derecho de superficie; eso sería apoyar al tejido deportivo.

(Aplausos).

Y para las instalaciones actuales, las que son de servicio público, la vía es la concesión de la gestión de ese servicio público en concurrencia competitiva, señor Murgui. Mire los casos de éxito del deporte municipal en Madrid: el Unión Alarde, Santa Ana, Moscardó, el xv de Hortaleza del rugby femenino, han crecido por la exigencia normativa y de profesionalización de la gestión que exigían las concesiones, no porque se les haya regalado las instalaciones.

Mire, me parece muy bien que sean los clubes, las asociaciones, colegios, cualquier asociación que gestione la instalación deportiva.

**La Presidenta:** Señora Miranda, el tiempo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Terminó, terminó.

Hay más de 40 que lo hacen y por cierto muy bien, solo les pedimos que cumplan la ley, que usen la ley de contratos, que lean la directiva comunitaria, y dejen de hacer experimentos con algo que es de todos los madrileños.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Miranda. Continuamos.

Le corresponde al señor Murgui cerrar el debate.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Yo creo que a veces el amontonamiento de adjetivos en las intervenciones, al final lo que hace es ocultar la realidad de los datos, o lo pretende por lo menos, y si de paso además lanzamos algunos datos que no son ciertos, pues ya rematamos la faena.

Verá, le agradezco la aclaración con respecto a las instalaciones deportivas básicas. Si hubiera usted escuchado mi intervención anterior, hubiera oído que efectivamente he dicho que hay 472 instalaciones deportivas básicas en Madrid, de las cuales 97 son de acceso controlado, el 80 % de las cuales están gestionadas desde hace mucho tiempo, incluso desde el anterior mandato, y del anterior mandato al anterior mandato, por entidades y asociaciones, el 80 %. Vale.

(Aplausos).

Otro dato con respecto a la satisfacción de los vecinos y vecinas de Madrid con las políticas deportivas. Verá, en la encuesta de satisfacción de los servicios del deporte, de satisfacción de la ciudadanía en los servicios del deporte, es el cuarto servicio con más satisfacción, con un crecimiento de 5 puntos de 2015 a 2017, al contrario de lo que se ha dicho aquí...

(Aplausos).

(Rumores).

..., al contrario de lo que se ha dicho aquí, parece ser que los vecinos lo interpretan de otra forma; bueno, el hecho de que me griten, como ya les he dicho, afortunadamente en la sala disponemos de un potente sistema de sonido que nos permite comunicarnos sin tener que gritar.

En lo referido a la municipalización o no de las instalaciones deportivas. Efectivamente el cuarto eje del modelo de gestión del Ayuntamiento de Madrid es el eje que se basa en la gestión directa de las instalaciones deportivas municipales, siempre teniendo en cuenta que el objetivo principal es la prestación del servicio a los ciudadanos y a las ciudadanas. Para alcanzar esta meta se ha optado por que a medida que los centros deportivos gestionados indirectamente finalicen sus contratos de gestión, se revierta la gestión y la instalación pasando a gestión directa. Tenemos que hacer las cosas, bueno pues en la realidad, una cosa es lo que decimos en los discursos y otra cosa es cómo tenemos que aplicar esos discursos a la realidad y a las condiciones concretas que nos impone esa realidad.

En lo que se refiere a las afirmaciones sobre la ilegalidad de unas actuaciones u otras. Aquí no se dirime la ilegalidad de unas actuaciones u otras, aquí se presupone esa legalidad y se dirime la conveniencia política o no, la legalidad de las actuaciones se dirime en otros ámbitos que no son el Pleno del Ayuntamiento, ya que últimamente por razones que, bueno, pues son ya bastante conocidas, pues se recurre además con cierta ligereza por parte de algunos grupos políticos de este Pleno.

(Rumores).

En lo que se refiere a la política deportiva. Mire, la política deportiva que está desarrollando este equipo municipal coincide con los objetivos generales de la estrategia deportiva aprobada en el anterior mandato: regenerar y recuperar espacio urbano, cohesionar y reequilibrar la ciudad, garantizar la equidad social, poner a disposición de la ciudadanía diferentes instalaciones deportivas, planificar y organizar e impartir clases y escuelas deportivas, organizar competiciones deportivas y actividades deportivo-recreativas, fomentar y promocionar la actividad deportiva entre los distintos agentes deportivos de la ciudad. Efectivamente, en todo eso coincidimos, pero nos diferenciamos en los instrumentos que se utilizan para conseguir estos objetivos, en los que se difieren, bueno, como ya hemos dicho, la apuesta por la gestión directa de las instalaciones deportivas y la colaboración con las entidades sin ánimo de lucro cercanas a los barrios y a los distritos, fuera de esa caricatura que hacen ustedes del registro de asociaciones del señor Murgui. Pero es el Registro Municipal de Asociaciones, tengan ustedes un respeto por el tejido asociativo de esta ciudad y por la institución municipal, que es el registro municipal.

Bueno, en todo caso no solo difieren en eso, yo creo. Y para terminar, un dato que yo creo que ayuda a mensurar hasta qué punto se diferencia la política municipal de este Equipo de Gobierno del anterior.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención del señor Murgui Parra).

Miren, en lo que se refiere a las inversiones realizadas por el gobierno actual: en pistas deportivas básicas, 13.505.690 euros frente a los 6.347.000 euros del equipo anterior; en lo que se refiere a los centros deportivos municipales, 38.900.000 euros frente a los 29.861.000 euros; en total 52.406.000 euros frente a los 36.208.000 euros del equipo anterior. ¿Esto qué quiere decir? Que frente a la inversión del equipo anterior, menor importe de inversión en instalaciones deportivas de proximidad, 6 millones frente a los 13 millones del Equipo de Gobierno anterior, que ha invertido un 53 % menos...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiempo.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: ...en los barrios y en los distritos.

(Rumores).

Y entonces, bueno, pues hay una diferencia de los 52 millones invertidos por este equipo...

**La Presidenta**: Señor Murgui, me parece que se ha acabado el tiempo.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: ...al 31 % de incremento de la inversión en deporte en esta ciudad.

**La Presidenta**: Señor Murgui, por favor, se ha acabado el tiempo.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta**: Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 27.- Comparecencia n.º 2018/8000434 de la Alcaldesa, interesada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, "al objeto de conocer la valoración política de su actividad al frente del Ayuntamiento de Madrid durante los 1000 días de legislatura".**

**La Presidenta**: Señor Martínez-Almeida, tiene la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Vamos a bajar esto. ¿Así está bien, Mercedes?

*(Rumores).*

**La Presidenta**: Por favor, guarden silencio.

*(Rumores).*

Venga, guarden silencio.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Mil largos días que los concejales del Grupo Municipal Socialista, entre Carmona y Carmena eligieron a Carmena, y vista sus caritas, en el pecado llevan la penitencia.

*(Aplausos).*

Pero, señora alcaldesa, le voy a hacer una única pregunta, que puede resumir perfectamente quién es Manuela Carmena y cómo actúa Manuela Carmena después de estos mil días, y espero que responda a la única pregunta que le voy a plantear. Cuando usted manda un tuit el jueves pasado a las 11:20 de la noche en el que dice: investigaremos a fondo y actuaremos en consecuencia sobre los disturbios de Lavapiés, ¿usted disponía ya de la información policial? ¿Usted disponía de la información que tenía el señor Barbero desde varias horas antes? ¿Usted disponía del atestado policial, que se hizo a las 22:18, es decir, una hora antes de lanzar su tuit? Si usted no disponía de esa información, tiene que cesar inmediatamente el señor Barbero, porque le ocultó información esencial sobre cómo se habían producido los disturbios, y si usted tenía esa información, tiene que dimitir, porque la alcaldesa de Madrid no puede tener un gesto de irresponsabilidad institucional, como mandar un tuit...

*(Observaciones de la señora Maestre Fernández).*

..., sí, señora Maestre, por cierto me alegro de verla en el Pleno, porque los madrileños no la hemos visto durante cuatro días como portavoz del gobierno.

*(Aplausos).*

No puede mandar un tuit, señora alcaldesa, no puede usted mandar un tuit en el que alentaba las sombras, alentaba las sospechas y estaba alentando los disturbios que se estaban produciendo. Usted tuvo que mandar un tuit de apoyo total y absoluto a la Policía Municipal y un mensaje de tranquilidad a los madrileños, y sin embargo optó por mandar un tuit en el que alimentaba esa sospecha. Señora alcaldesa, ¿disponía o no disponía usted de la información, cuando lanzó este tuit?

Y quizás uno de los grandes símbolos de estos mil días de Manuela Carmena es la rueda de prensa que da el lunes, estaba usted en París, señora alcaldesa, no se lo reprocho, cierto es que podía haber vuelto antes, cierto es que podía haber dado la cara antes, porque usted volvió el mismo viernes según nos dijeron, y no apareció hasta el lunes. Y en la rueda de prensa cuando le preguntan por las dimisiones o las responsabilidades, usted lo único que acierta a decir es: ¿dimisiones, dimisiones? ¿por qué? No le entiendo lo que usted me está diciendo, no hay nada reprochable. Sí que había

cosas reprochables, había un secuestro de información por parte del delegado de Seguridad. Se secuestró la cuenta de Twitter de la Policía Municipal, que ayer por cierto sí informó sobre los sucesos de Lavapiés, pero no el jueves pasado; si había tuit de su Equipo de Gobierno, de su portavoz, la desaparecida durante cuatro días, que alentaban las sospechas; de Rommy Arce, que lo que hacía era comparar el asesinato de Lucrecia Pérez diciendo que la Policía Municipal también había asesinado a esa persona, porque no podía ser otra la interpretación del tuit, señora alcaldesa. Sí que hay muchas actuaciones que son reprochables.

Usted lo que hizo el lunes fue un ejercicio, permítame, de decrepitud política, de final político de ese personaje que se creó hace tres años en torno a la figura de Manuela Carmena y que el lunes pasado se refugió en lo peor de la política, en la no asunción de responsabilidades y en echar la culpa siempre hacia los demás.

*(Aplausos).*

Lo único que le pido es que me responda a esa pregunta. ¿Disponía o no de la información cuando usted lanzó el tuit a las 11:20 de la noche?

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta**: Muchas gracias, señor Martínez-Almeida.

Claro, voy a leer..., creo que usted me ha convocado, ha pedido que haga una comparecencia, lo leo no con perplejidad porque ya le voy conociendo y ya sé lo poco que usted tiene costumbre de cumplir las pautas que deben seguirse según el Reglamento de este Pleno. Y usted, parece mentira, no me gusta andar señalando defectos tan acusados, pero como este es tan evidente, pues yo leo, y digo: valoración de mil días de la acción de gobierno, y de eso vamos a hablar: mil días. Ya me pareció curioso cuando ustedes dijeron mil días, yo dije: ¿mil días, por qué? ¿Por qué hay cada mil días hacer alguna valoración de algo? No se me alcanza. Y pensé: ¡Vaya capricho! Y cuando estaba pensando en el capricho de ustedes se me vino a la cabeza que el otro día en la Comisión de Cultura la señora Rosell dijo: claro, es que lo único que le preocupa, bueno, más o menos, lo único que le preocupa a la señora alcaldesa es el Palacio del Capricho porque es su capricho. Y yo dije: ¡Caramba, caramba! Si la portavoz de Cultura del Partido Popular desprecia lo que significó la duquesa de Osuna como la mujer que en la Ilustración española fue capaz...

*(Rumores).*

...de constituir la primera sociedad femenina y que tiene una importancia tan trascendente, porque, lo siento, hasta ahora nadie se había preocupado no solamente de que el palacio tuviera una utilidad, porque ese palacio llevaba cerrado creo que desde... no sé, ocho o diez años estaba cerrado, ¿no? Y yo dije: ¡Caramba, si piensan que eso es un capricho, no sé yo si tienen un interés verdaderamente por la cultura! Me parece que era fácil ponerlo en duda, ¿no? Pero, bueno, ustedes querían que hablara de estos mil días. Pues yo, me van a permitir y voy a decirles que a lo mejor de los mil, mil días no, pero como de los ochocientos y pico sí

les parece que podemos hablar y hablar de política. Y para hablar de política, pues, ¿qué les tengo que decir? Naturalmente, qué es lo que piensan aquellas personas que en un momento determinado fueron a las elecciones e hicieron sus correspondientes votos, escucharon a las personas que en aquel momento concurríamos. Y precisamente por eso pues yo me tengo que basar, porque no me queda otro remedio, que basarme en la encuesta de satisfacción con los servicios públicos de la ciudad de Madrid, me tengo que basar en ello, porque precisamente ahí es donde está la valoración de los ciudadanos.

*(Aplausos).*

El otro día, creo que fueron las personas de Ciudadanos, me dijeron, algunos de ustedes, no sé, perdonen, me parece que fue la señora Miranda, pero no lo sé, que cocinábamos las encuestas. Y yo cuando dicen esas cosas de verdad es que siempre pienso: claro, debe ser que hay costumbre por otros de cocinar. Yo no cocino nada. Bueno, cocino cosas muy ricas, pero no las encuestas, ¿no?

*(Rumores).*

Bueno, si son tan amables de guardar silencio. Aquí está la ficha, y ustedes la pueden ver, la pueden seguir, pueden saber el número de personas que participaron en esa elección, cómo se hizo, cómo se sacó a concurso, cuál es la empresa que lo hizo, etcétera.

*(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención de la presidenta).*

¿Y qué tenemos? ¿Cuál es la respuesta de esa valoración política? No de esos mil días porque acabamos la encuesta yo creo que fue en noviembre, creo que me salían 890 días o algo así, pero creo que esa pequeña diferencia de días no tendrá importancia. Entonces, ¿qué ocurrió? Pues ocurrió que prácticamente pues nada menos, voy a hacer una división además por hombres y mujeres, bueno, pues tenemos que entre muy satisfecho y bastante satisfecho, no estamos hablando de regular, ¿eh?, muy satisfecho y bastante satisfecho, llegamos a que la satisfacción de vivir en Madrid estamos en torno a un 76 %, a un 71, a un 70. Entonces yo me pregunto: si verdaderamente les preocupan los ciudadanos de Madrid, que supongo que sí, tienen ustedes que estar contentos, tienen ustedes que estar contentos porque los ciudadanos están felices y les gusta lo que está haciendo este gobierno, con lo cual entiendo que tienen que estar ustedes contentos.

*(Aplausos.-Rumores).*

Vamos a ver, vamos a ver, y no se me alboroten, no se me alboroten, no se me alboroten, no se me alboroten. ¡Hombre!, no se me alboroten.

*(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).*

Por supuesto, por supuesto. Todos sabemos además que una cosa muy hermosa de la democracia es que hay que saber que en democracia hay muchas y diversas maneras de tener una percepción de la realidad, pero después hay que hacer unos cálculos, hay que hacer unas sumas y ahí sabemos lo que

significan las grandes mayorías, y parece ser que las grandes mayorías están muy contentas, ¿no? Seguimos.

Fijense, y ustedes el otro día decían cuando yo les hablé de esta encuesta, pues que les había sorprendido el que, bueno, no hiciéramos mención de los servicios que consideraban que tenían una gran puntuación y, perdón, que hiciéramos valoración de los que tenían una gran puntuación y menos de los que no lo tenían.

No me va a dar tiempo y no quiero que me pase lo que me ha pasado en la anterior comparecencia, y por eso solamente les anuncio que tenemos una encuesta muy buena, no cocinada tampoco, que les vamos a decir cómo la hemos hecho, en donde nos explican muy bien por qué les preocupa a los madrileños la limpieza. No es que les preocupe porque no limpiemos los servicios del Ayuntamiento, sino porque entienden que es muy importante, y lo dice nada menos que un 47 %, que la sociedad se debe principalmente a que la gente ensucia la calle de manera innecesaria tirando papeles, colillas, dejando la basura en la calle, etcétera. Bueno, es una opinión e insisten en que llevemos a cabo más multas y que hagamos unas campañas como la que hemos hecho. Por cierto, no sé si saben que nos han dado un premio, en la campaña de la limpieza han dado un premio por lo certera y lo comunicativa que es, ¿no?

Bueno, pues siguiendo en esa línea y hablando de valoraciones, y vamos deprisita porque no quiero que ustedes pierdan esa posibilidad, pues van a encontrar que cuando llega el momento de preguntar cómo se califica la gestión que está realizando el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento, pues estamos hablando de que llegamos, si juntamos entre buena y muy buena, estaríamos hablando de un cuarenta y tantos por ciento, bueno, tanto hombres como mujeres, curiosamente un poquito más hombres, creo que llegan a 47, y las mujeres llegan solamente a 40. Hombre, parece que esa valoración es buena, ¿no? Es decir esos ochocientos y pico días, y yo estoy segura que esos mil también, pues van bien, no lo digo yo, lo dicen los madrileños. Seguro que están contentos ustedes de que los madrileños estén contentos con nosotros también. Otra cosa es que ustedes no estén contentos si ustedes pensaban que prefieren que las cosas vayan mal, porque yo creo que eso de que cuanto peor mejor es una receta mala en política y éticamente muy poco elogiable, porque el querer que vayan las cosas mal para la ciudad para saber si yo tengo más posibilidades en el futuro de obtener un mejor resultado electoral, pues es, yo creo, una mala receta que suele dar muy mal resultado.

*(Rumores).*

¿Serían tan amables de escuchar en silencio? ¿Serían tan amables de escuchar en silencio? ¿Serían tan amables...?

*(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).*

Por favor, no discutan. Por favor, no discutan, y advierto, el tiempo que voy a pedir diciéndoles a ustedes que se comporten lo voy a tener en exceso porque no puede ser. Por favor, guarden silencio y escuchen. Yo comprendo que ustedes tener que..., cuando están acostumbrados a venir aquí y no señalar

nada más que las cosas que van mal y no mirar a las que van bien, cuando la sociedad les dice que están conformes con el Equipo de este Gobierno, que la valoración que tiene el trabajo de la alcaldesa está muy cerca de llegar al 50 %, pues ustedes se enfadan, pero no es bueno que se enfaden, sino que piensen simplemente que a lo mejor cuando yo en la intervención anterior les he estado explicando que tenemos prácticamente más de 200 programas dedicados a niños, jóvenes y adolescentes, pues a lo mejor quizá valoran por eso.

Últimamente quería simplemente ponerles un dato que me parece muy interesante a los efectos de valorar la eficacia, ¿no? Llevo desde hace mucho tiempo oyendo que ustedes dicen que no somos eficaces. Bueno, yo lo que les quiero decir es que les pongo aquí una gestión, espero que se vea con anterioridad porque no quiero perder más tiempo. En la transparencia siguiente van a ver ustedes lo que yo llamo una ratio de gestión de eficacia. ¿Qué significa eso? Que si miran ustedes, ustedes con el mismo número de funcionarios pues llegaron a un valor muchísimo más pequeño que el que llegamos nosotros en el 2016 y en el 2017. ¿Eso qué quiere decir? Que hacemos más con menos, y esa es la representación específica de la eficacia y de la eficiencia.

Yo comprendo que les siente mal, pero así es. Nosotros tenemos unos niveles de eficacia importantes y, fíjense ustedes cuando hablan tanto de que no hemos llegado a hacer, estoy ya a punto de parar, pueden ver en la transparencia anterior, exactamente, cuáles han significado, cuáles son las curvas, cómo en el 2014 el gasto no financiero nos movíamos en 3.595, millones por supuesto, y sin embargo ahora mismo, en el 2016 estábamos en 3.851 y en el 2017 en 3.821.

Esos son los mil días, creo, eran los treinta y tantos, pero, sinceramente, creo que la valoración que ustedes me piden sobre el trabajo político que ha hecho esta alcaldesa y este gobierno municipal es muy bueno.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

Perdón. La señora Villacís tiene la palabra.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señora Carmena, si nosotros le decimos que ustedes tocan las encuestas, es que las tocan. Es que el otro día nos dijeron que la mayor parte de la gente les aprobaba y hoy me vienen con que es el 40 %. ¿En qué quedamos? Cuando usted me dice que ahora, en el año 2016 el 74 % está satisfecho de vivir en Madrid, ¿por qué no se fija en dos años antes, que dice que el 74 % de la gente estaba satisfecha de vivir en Madrid?

*(Aplausos).*

Claro. Y luego, usted nos dice a nosotros que solo entramos a criticarla, de verdad que me sabe mal, me hace sentir mal usted. Usted quiere que yo, en fin, diga las cosas que hacen bien. Han hecho cosas bien, no se lo niego. Han hecho bien Madrid Decide, me parece que es una buena idea. Han hecho bien que hayan puesto la contaminación en la agenda política de la ciudad de

Madrid, me parece que eso ha sido bueno, aunque no esté de acuerdo con las políticas. Han hecho bien las campañas de los buenos tratos. Hay cosas que salen bien.

Pero la Oposición está para controlar al gobierno. Asuma que si usted no hace autocrítica, porque no lo hace, y el lunes fue la clarísima evidencia de que ustedes no saben hacer autocrítica, alguien aquí lo tiene que hacer, y nosotros hemos decidido asumir ese papel. Y tenemos que escuchar cosas, pues, también muy feas por parte de ustedes. A mí no me gusta que me diga el señor Barbero, precisamente cuando presento una propuesta sobre la ocupación y tengo aquí a vecinos afectados que cuando usted les manda callar tengan en cuenta que tienen a personas delante que han tenido dos asesinatos delante de su casa, por ejemplo. Cuando ustedes nos dicen que nosotros vamos buscando el titular y la foto y aprovechándonos de las personas vulnerables, ¿qué hacen ustedes cuando van a un CIE, decir fotos no? Me da la sensación de que ustedes hacen precisamente lo contrario.

Y déjenme, para que vean hasta qué punto lo suyo es humo, lo suyo es mentira, cómo estos últimos días ustedes de lo único que hablaban es de inmigración, no hablaban de policía, no hablaban de disturbios, no hablaban de vandalismo, no hablaban del miedo de los vecinos, no hablaban de nada, no hablaban de su gestión de una crisis como la de Lavapiés, no hablaban de nada y de lo único de lo que sabían hablar era de inmigración, ¿no?, y de vulnerabilidad. Yo creo que es importante que sepan ustedes, porque fíjese, yo estoy precisamente en esa comisión, yo decidí estar en la comisión de Empleo, Equidad y Derechos Sociales, ¿sabe usted, alcaldesa, que en el plan de gobierno que tienen ustedes, 2015-2019, su plan de gobierno, sabe cuántas veces aparece la palabra la inmigración? Cero. Ni una sola vez aparecía la palabra inmigración.

Le voy a decir más. ¿Conocen ustedes el Plan de Convivencia Social e Intercultural? Era un plan que aprobaba este gobierno y que, precisamente, estaba... la idea era precisamente esa, promover la convivencia intercultural. El último expiró en el año 2014. Tenían ustedes que haber hecho el plan de evaluación y no lo han hecho. Llevan ustedes tres años y no han aprobado el nuevo Plan de Convivencia Intercultural, no lo han hecho, ¿y sabe lo que nos dijeron el otro día, la semana pasada? Que no lo van a hacer, que como les queda un año, pues no lo van a hacer. Me gusta mucho porque, que les queda un año ya lo sé yo, pero que no lo van a hacer porque les queda un año, y que luego hablen de inmigración. ¿Sabe lo que también han hecho por la inmigración? Prometer hace 17 meses a esas personas que tienen ahí, que ahora parece, en fin, que se sensibilizan y ustedes enfatizan con ello, prometerles una tarjeta de vecindad que nunca les ha llegado, y que nunca les va a llegar, porque ustedes se han reunido con las mismas ONG y colectivos con los que nos hemos reunido nosotros y les han dicho que no se puede. Y llevan 17 meses dándole patadas para adelante cuando saben perfectamente que no lo van a hacer. ¿No le parece cruel jugar con las expectativas de personas vulnerables? A mí me parece que sí. A mí me parece que eso es cruel y absolutamente innecesario.

El día 5 de julio del año pasado, la señora Maestre dijo que estaría operativo para este año y no, no está operativo. Por tanto, no me vengan con la utilización de las personas vulnerables porque de eso algo saben ustedes, me da la sensación. Pero podría seguir hablando del cartel que tienen ahí de *Refugees Welcome* y los que han venido hasta ahora en junio, que estuvieron en la mezquita de..., en el parque enfrente de la mezquita de la M-30, que acabaron todos en Guadalajara porque ustedes no tenían recursos. Así están viviendo. Y los últimos que han llegado en diciembre tuvieron que acabar durmiendo en una parroquia. Por tanto, no me vengan ustedes de explotar la vulnerabilidad porque en eso ustedes son expertos. En eso y en vender humo.

Eficacia. ¿Eficacia es ejecutar el 33 % de las inversiones, algo que no tiene precedentes en el Ayuntamiento de Madrid? ¿El 33 % de las inversiones? ¿Eficacia es que en los últimos cinco años no ha habido nadie en el Ayuntamiento que redujese menos deuda que con ustedes, con la situación que tienen ustedes y subiendo los impuestos todos los años como están haciendo? Eso no es eficacia en mi opinión.

*(La señora Villacís Sánchez muestra un documento).*

Me parece que cuando ustedes nos aparecen con gráficos como este en el que nos dicen que, en fin, inversiones/trabajadores, igual es que nos están diciendo que ustedes no cuentan los trabajadores, probablemente, de todas las empresas, como Madrid Destino, en fin, todas aquellas que están inflando. Usted no está hablando de cómo está aumentando su red clientelar. Usted no está hablando, por ejemplo, de las juntas de distrito donde cada vez hay más gente y cada vez cobra más, pero no pasa nada porque como por encima de cinco veces el SMI se lo lleva Podemos, pues igual los madrileños estarían encantados de saber dónde se van sus impuestos.

Usted no habla del tráfico, que los madrileños pierden dos horas más de media al año encerrados en sus coches. Usted no dice que la velocidad comercial de la EMT ha bajado y ha sido precisamente por eso. Usted no dice que el Samur, precisamente por eso también, tarda una hora más en llegar a los vecinos que tienen problemas. De nada de eso habla usted.

Usted dice que Madrid está limpio. Felicidades. Según su observatorio coincide usted con el 16 % de los madrileños, porque el resto de los madrileños opinan que está sucio. La realidad es que incluso en su estadística la mayor parte de los madrileños deciden que ustedes no saben cómo gestionar sus problemas.

En fin, yo les crítico. ¿Por qué no hacen ustedes un poco de autocrítica? Y creo que estos mil días se condensan en estos últimos diez días. En los primeros días, usted tardó un cuarto de hora en cesar a un concejal por unos tuits que había emitido hace cinco años y por los que pidió perdón. Hoy, usted es incapaz de cesar a un concejal que es responsable de la mayor crisis que ha sucedido en Madrid en los últimos años.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Villacís.

A continuación tiene la palabra la señora Causapié.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Buenas tardes, ya, creo.

La verdad, en primer lugar, quiero lamentar los incidentes que sucedieron ayer por la tarde y mostrar toda nuestra solidaridad y apoyo a los policías municipales que se encontraron en una situación complicada.

*(Aplausos).*

La verdad es que ya sabía yo que íbamos a hablar de las mil horas en lugar de los mil días, señor Almeida, se lo dije en la Junta de Portavoces. Y, también, es verdad que casi está bien porque tengo la sensación de que este debate al que nos convoca todos los meses sobre el estado de la ciudad se me hace a veces un poco reiterativo. Pero voy a intentar hacer algunas reflexiones.

Miren, si tuviera que calificar con algunas palabras la sensación que tenemos en mi grupo municipal sobre estos mil días, podría decir en una palabra que para nosotros hay, tenemos un sentimiento que es decepción. Nos han resultado decepcionantes algunos procesos que ha hecho este gobierno municipal. ¿Por qué? Porque esperábamos un proyecto de ciudad, alcaldesa, que fuera un proyecto de ciudad ambicioso. Anhelábamos un cambio, de verdad, en Madrid. Es verdad, nos quedan algunos días, no mil y esperamos que ese proyecto de cambio se vea en algún sitio, pero nos preocupa enormemente ese proceso porque, además, encontramos que todo lo que se está haciendo, cuando se hace, va demasiado lento.

Les voy a poner algunos ejemplos. La descentralización, señor Murgui. Un gran deseo. Les puedo seguir poniendo otros ejemplos. Miren, hace poco me decía una persona: coger de referencia en este Ayuntamiento los años de Tierno Galván, los años del inicio de los ayuntamientos democráticos, el entusiasmo, los cambios que vivieron los barrios y los distritos, la mejora, la rehabilitación de los barrios, los equipamientos que se pusieron en marcha en tantos distritos.

Para nosotros es una referencia y lo anhelamos cada día cuando miramos a este gobierno y lo que vemos es que efectivamente no hay nueva vivienda, no hay las ayudas que necesitan para la rehabilitación, o cuando vemos lo lento que va la puesta en marcha de algunos equipamientos por los que tanto ha peleado el Grupo Municipal Socialista.

Es verdad que, además, los ayuntamientos del cambio llegaron con dos cuestiones fundamentales encima de la mesa, también para nosotros: la vivienda y la lucha contra la pobreza.

En este momento, nos preocupa mucho la situación de la vivienda en Madrid, están subiendo los precios. Por lo tanto, necesitamos políticas de verdad de vivienda pública, de vivienda social; necesitamos esa apuesta y vemos que ese proceso, efectivamente, señora Higuera, va muy lento; necesitamos que este Ayuntamiento tenga una política que sea una política combativa para avanzar en ese sentido y que la gente

joven no se tenga que ir de Madrid o del centro de Madrid en algunos escenarios.

La pobreza, pues también somos, éramos y seguimos siendo mucho más ambiciosos que lo que hoy vemos que se está resolviendo. Es verdad, tenían una malísima herencia, la herencia del Partido Popular, tenían una herencia penosa en todos los ámbitos en esta ciudad, pero es el momento de dar un impulso y provocar de verdad el cambio que necesita esta ciudad y que le demanda la izquierda de esta ciudad.

Hay otro elemento que se ha caracterizado... Yo, a veces, no sé si ustedes, pero tengo la sensación de que vivimos en medio de un volcán que de vez en cuando entra en ebullición en este Ayuntamiento y entonces tenemos situaciones de crisis, ¿no? La última crisis, la de Lavapiés, es una situación que entendemos que han resuelto muy mal, y lo hemos dicho durante todos estos días el Grupo Municipal Socialista.

También a eso me quiero referir, porque, miren, a nosotros nos preocupa especialmente esta crisis por una cosa, y es que sabemos que en esta ciudad viven muchas personas en situaciones muy difíciles; sabemos que viven muchas personas que vienen de la pobreza, de la miseria, huyendo de la violencia o de la guerra, y llegan aquí, a Madrid, y se encuentran con situaciones que son claramente complicadas, y eso genera mucha crispación; sabemos que vivimos en distritos y en barrios donde hay gente que tiene que convivir con situaciones nuevas.

Todo eso nos preocupa y pensamos que tenemos que ser capaces de resolverlo dando respuestas adecuadas. Y las respuestas que ustedes dieron, señor Barbero, no fueron las respuestas adecuadas porque fueron unas respuestas que no trasladaron tranquilidad a la población; fueron unas respuestas que no estuvieron a la altura de lo que necesita Madrid; fueron unas respuestas que generaron confusión durante todo el tiempo en lugar de trasladar tranquilidad; fueron unas respuestas que mostraron su falta de confianza en los profesionales de este Ayuntamiento, y en concreto en la Policía Municipal.

Y miren, yo se lo dije el otro día, señor Barbero, señora Arce, ustedes son los jefes de la Policía Municipal, lo que hace la Policía Municipal es su responsabilidad. No intentemos jugar a un conflicto entre policía e inmigrantes, no juguemos con ideas que son realmente peligrosas. La policía está para cuidar de todos los ciudadanos de Madrid, y también de las personas inmigrantes.

Y les voy a pedir una cosa, ya que intentan ser o dicen ser el Ayuntamiento de la transparencia: la próxima vez dé la cara, alcaldesa, expliquen a los ciudadanos en tiempo real lo que está sucediendo. Eso es responder con transparencia, lo demás es opacidad, y eso tampoco lo queremos ni desde la izquierda ni desde el Grupo Socialista, que apoyamos su investidura.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, de nuevo tiene la palabra el señor Martínez-Almeida.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora Carmena.

¡Ya es mala suerte que para una pregunta que hago, no la responde!

Pero es difícil, y usted tiene razón, resumir en mil días lo que es un mandato. Pero vamos a intentarlo a través directamente de frases de Manuela Carmena, así que disfruten, porque bienvenidos a Carmenolandia.

22 de julio de 2015: Madrid estará resplandeciente en diciembre. 22 de marzo de 2018: Madrid se ensucia porque los madrileños son sucios y tiran las colillas. ¿Qué ha pasado entre ambas fechas? Que Manuela Carmena incumplió la promesa de que estuviera resplandeciente. Le echaba la culpa a Ana Botella, le echaba la culpa a los contratos integrales, le echaba la culpa a las empresas, y al final la culpa la tienen los madrileños porque Manuela Carmena jamás tiene la culpa, porque ella incumple sus compromisos no por su culpa, sino porque los demás son muy malos con Manuela Carmela. Madrid estará resplandeciente, 22 de julio de 2015.

*(Aplausos).*

Celia Mayer y Carlos Sánchez Mato no están imputados. Les negó la condición que tanto Celia Mayer como Carlos Sánchez Mato asumieron cuando firmaron esa declaración de derechos, en la que decían que tenían derecho a no declarar contra sí mismos y, por tanto, el señor Sánchez Mato a no decir la verdad. Pero para ella no estaban imputados.

Por cierto, no tiene usted el don de la oportunidad, señora alcaldesa, porque el otro día sale y hace unas declaraciones en relación con el caso BiciMAD, y dice: Va a haber un sobreseimiento estrepitoso. Y coincide con el mismo día que se sobresee la denuncia que presentaron sus concejales en Fiscalía precisamente por el caso Open de Tenis, que esa, alcaldesa, sí que fue estrepitosa.

*(Aplausos).*

Y luego me dice: Señor Martínez-Almeida, es que usted no está acostumbrado a cumplir con el reglamento. A mí eso me puede preocupar. Si yo fuera la alcaldesa de Madrid, me preocuparía que mis compañeros jueces me estuvieran enmendando constantemente la plana: caso BiciMAD, Madrid Open, cese de la interventora general, comisión de investigación ilegal que hemos tenido que tratar esta mañana... Es que no hay una decisión suya, suya, señora Carmena, que no haya sido cuestionada por sus compañeros de la judicatura.

Miserable, la reina del diálogo, el entendimiento, la convivencia, el consenso, así es como definió el otro día a la señora Espinar en la Comisión de Cultura. Y cuando acaba la Comisión de Cultura y le preguntan, dice: No estoy feliz por haber tenido que decir que es miserable, pero es que no encontraba otro adjetivo más adecuado. Es decir, Manuela Carmena no se arrepiente de haberle llamado miserable, se arrepiente de no haber encontrado otro adjetivo más adecuado.

Pero, señora alcaldesa, usted, que tanto entiende de diálogo y consenso, nos tendrá que explicar por qué no se entiende con nueve de sus veinte concejales; por qué no se entiende con el Grupo Municipal Socialista, no ya con Ciudadanos ni con el Partido Popular; o cómo la campeona del diálogo ha tenido el coraje, con su voto, de reprobado a la máxima representación del Estado en la Comunidad Autónoma, que es la delegada del Gobierno; o, en este caso, meter una querrela a los anteriores gestores de este Ayuntamiento o a la Junta de Gobierno ante el Tribunal de Cuentas.

Manuela Carmena en estado puro, el realismo mágico: decir una cosa y hacer completamente la contraria.

Nos dice, siempre lo ha dicho: Libertad de expresión. Todo queda amparado en la libertad de expresión. Y así es como defendió el otro día el tuit de Rommy Arce, donde decía que los policías habían actuado a imagen y semejanza de los que asesinaron a Lucrecia Pérez. O cuando una sentencia de primera instancia condenó a la señora Maestre por asaltar una capilla, dijo que esa sentencia atentaba contra la libertad de expresión. O cuando recibió a tres golpistas en Cibeles, que dijo que era un acto de afirmación de la libertad de expresión. Porque así es como la entiende la señora Carmena.

Y aquí, lo único que le tengo que decir es: ¿se le ha olvidado contestar a la carta que le envió Sociedad Civil Catalana para mantener una reunión con usted para preparar la concentración que pretendía haber el sábado pasado en la ciudad de Madrid?

*(Aplausos).*

¿Por qué contesta usted a golpistas y no contesta a Sociedad Civil Catalana? No es tan difícil.

Pero sigamos con quién es Manuela Carmena. Aquí tenemos a los vecinos de Galileo. ¿Se acuerdan ustedes de aquella entrevista en ABC donde le dijeron: Los vecinos en Galileo no están de acuerdo con la actuación? No me consta. Sí, sí, hay vecinos enfadados. Deben ser 15 o 20. No, no, son 2.000. No me consta. Acaban de presentar en el Registro sus firmas. Pues no son tantos. Ese es el respeto que merecen los vecinos de Galileo.

*(Aplausos).*

Y cuando les mandan a ustedes al foro local se abalanzan corriendo, señor Soto, a decir que la propuesta que han presentado y que han ganado en el foro local es inviable técnicamente y que no la pueden ejecutar. Y esto es lo que decía Manuela Carmena, la reina de la participación en la ciudad de Madrid.

Pero continuemos. Nos dice el otro día, que es el mayor ejemplo, permítame que se lo diga, alcaldesa, de hipocresía que yo he visto en mucho tiempo, y no me lo entienda como una descalificación, por favor, igual que llamar miserable, es que yo no encuentro otro adjetivo mejor de hipocresía, y dice la señora alcaldesa: Yo estaba en París, informada al minuto, lo dijo ayer en el acto de Bomberos, y estaba sufriendo, así lo recalco, mientras veía cómo se incendiaba un camión de bomberos.

Los coches de policía, los adoquines, el mobiliario urbano, las sucursales bancarias, los edificios incendiados, de eso no sufría tanto, sufrí por el camión de bomberos.

Y la pregunta, señora alcaldesa, es: ¿si tanto estaba usted sufriendo por qué no volvió inmediatamente? ¿Por qué no quiso compartir su sufrimiento en Madrid en vez desde París? ¿Por qué tardó cuatro días? Sobre todo la pregunta, señora alcaldesa, es: ¿por qué todavía usted no ha pisado el barrio de Lavapiés? ¿Por qué una semana después de los más graves disturbios que ha habido en la ciudad de Madrid, la alcaldesa de la gente, la alcaldesa que vino a devolver las instituciones a la gente, todavía no ha sido capaz de ir a socializar, compartir, o como quieran ustedes llamarlo, su sufrimiento con quienes de verdad sufrieron, con los vecinos y comerciantes de Lavapiés, que se vieron sometidos a unos disturbios como consecuencia precisamente de la irresponsable actuación que tuvo el conjunto del gobierno municipal?

Señora alcaldesa, podremos compartir o discrepar en muchas ocasiones, pero lo que es absolutamente meridiano es que usted no ha hecho el más mínimo ejercicio de autocritica, no ha reconocido el más mínimo error durante su gestión. ¿Cree usted de verdad que esto es normal?

Y por cierto, respecto a sus expectativas electorales, señora Carmena, preséntese porque estoy deseando que los madrileños en las urnas le digan lo que piensan de usted.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Nos hemos reunido aquí para tratar una comparecencia a petición del señor Martínez-Almeida en relación a cuál era mi valoración política sobre los mil días como alcaldesa del Ayuntamiento de Madrid.

Ya les he explicado las pautas en las que me tengo que basar, en qué se puede basar que no sea precisamente en la opinión pública, en recoger todos los datos relativos a la opinión pública. Pero también les he dicho con anterioridad que creo que no es serio, y por eso he dicho que creo que era un capricho de la Oposición, un capricho del Partido Popular, hablar de los mil días porque no hay una estructura en la que el gobierno tenga obligación alguna de hacer un resumen de toda la actuación llevada a cabo durante ese periodo de tiempo. Hay una institución que hemos establecido precisamente en nuestro reglamento, que es una vez al año, y es una vez al año en donde se debe valorar todo lo que se hace. Eso es lo correcto.

Claro, cuando las cosas no se hacen bien, cuando en este debate nuestro en este Pleno no actuamos de una manera ordenada, no actuamos con respeto para que cada uno pueda expresar realmente lo que quiere y poder sobre todo analizar lo que importa de verdad a los ciudadanos, que es cómo, en general y en particular, los ciudadanos observan, ven, entienden que se está llevando este trabajo, pues pasa lo que pasa, que esto se acaba convirtiendo en una especie, no sé, de cuestión general. Cada uno dice lo que se le ocurre.

Yo he intentado... Siempre escucho con mucha atención a la señora Villacís porque creo de verdad que intenta siempre razonar en la medida de lo posible, dentro de estos márgenes tan diferentes en el que esto se convierte en algo que se puede hablar de cualquier cosa. Y decía la señora portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos que yo no acepto nunca críticas. Sabe que no es cierto, porque además curiosamente el otro día yo estaba observando un documento que ha presentado el Partido Popular y que ha distribuido entre los medios de comunicación, entre muchos medios de comunicación, que no me parece que ha debido de tener mucha acogida porque no lo he visto publicado en muchos de ellos, pero ustedes sí que lo han presentado, pues precisamente una de las cosas que me decían es que yo había rectificado en muchas ocasiones. ¿En qué quedamos? Yo cuando rectifico, naturalmente, digo: pues no lo hemos hecho bien, nos hemos equivocado.

Y fíjese usted que hace mucho tiempo me dijo: es que no nos dan nunca los datos y necesitamos los datos. Y le dije: pues tiene razón. Autocrítica, clarita. Se los vamos a dar, se los dieron, se los dimos y usted me lo agradeció. Es decir, que sí, claro que sí que hago autocrítica, es que sería absurdo; es decir, gobernar tiene una especial complejidad, todos ustedes lo saben y hay muchas cosas en que no se acierta y hay que rectificarlas y hay que ver cómo se puede hacer mejor y es así. Lo que pasa es que, claro, cuando se hace un planteamiento tan general pues es muy difícil analizar, realmente, aquellos temas en los que efectivamente hay que rectificar.

Fíjese, a mí me interesa muchísimo hablar, precisamente, de la gestión de la tarjeta. Cuando usted dice que no nos preocupa la inmigración, eso no es así. Hay una memoria, últimamente no sé si la ha visto usted, muy interesante sobre todas las actividades que en relación con la inmigración ha llevado a cabo este Ayuntamiento. A mí me ha parecido por ejemplo muy interesante en esa memoria, y de verdad, no cocino los datos; es decir, es posible que en un momento determinado se entiendan mal, pero de verdad que no los cocino, ahí figura que de todos los cursos que se hacen en las oficinas de apoyo a la inmigración, se hacen constantemente cursos para los inmigrantes, hay un 25 % de esos cursos que se dirigen a personas que no tienen una documentación; es decir, que tendrían una situación irregular ¿no? Bueno, eso como otras muchas cosas, y si usted analiza esta memoria, pues lo podrá ver.

El tema de la tarjeta. El tema de la tarjeta es una de las cosas que más me interesa aclarar todo lo que se ha hecho y cómo, efectivamente, no hemos conseguido todavía lo que queríamos. La tarjeta yo la he tenido en la mano, la teníamos diseñada, y el primer planteamiento que tuvimos en torno a la tarjeta era que tenía que tener una utilidad para que nosotros pudiéramos, además, convencer a personas que están llevando a cabo un trabajo que es ilegal, como es el de la venta de objetos, que fundamentalmente son falsificados, bueno, lo que todos sabemos que significa la manta, que evidentemente a veces se ven obligados a hacer esto porque no tienen otra alternativa, pues queríamos darle una posibilidad de incorporarse, y para eso necesitábamos que la tarjeta aportara,

fundamentalmente, la posibilidad de que pudieran tener alguna retribución.

Es verdad que en estas intervenciones en las que se habla de todo, la persona que tiene que responder... Yo, en mi caso como alcaldesa, veo ya el reloj y quiero cumplirlo. No me da tiempo a explicarle, yo diría, los cinco pasos fundamentales que hemos dado en relación con la tarjeta. Me interesa mucho que usted lo sepa, y además le añado que de nuevo... Y tengo esperanza porque tuvimos una reunión con el Cónsul de Senegal para precisamente ver si, a pesar de que se nos habían cerrado los cinco caminos... Estuvimos hablando con el director de La Caixa. El director de La Caixa ofreció una solución. Estaba ya en marcha esa solución. Luego no pudo ser. Sus servicios jurídicos no lo aceptaron...

En fin, tendría tanto que contarle, de verdad, diciendo que a lo mejor fui demasiado optimista pensando que iba a resolver todos esos temas en menos tiempo y que no los he podido resolver todavía. Pues sí, acepto en ese sentido la autocrítica, pero no la acepto en el sentido de que no hemos hecho nada. Todo lo contrario. Hemos hecho muchas cosas, no han dado todavía ese resultado. Así es gobernar, a veces no se consigue todo lo que uno quiere en el tiempo que quiere.

Para hablar de todas las cosas estoy dispuesta siempre, cuando quieran, para aceptar todas las autocríticas que sean necesarias, para aprender, para hacerlo mejor. Ahora, para juegos fatuos, para operaciones de teatro, para risas variadas, para medio coger frases mías y convertirlas en algo que no lo es, no, para eso no, para eso no estoy dispuesta.

Nada. Muchas gracias.

*(Aplausos).*

Muy bien. Pues continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Sustanciadas las precedentes comparecencias, pasamos al apartado preguntas.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 28.- Pregunta n.º 2018/8000441, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Alcaldesa, interesando conocer, en relación con las propuestas de actuación del Foro Local de Chamberí para la eliminación del carril bici de la calle Santa Engracia, la anulación de la peatonalización de Galileo y la mejora de la iluminación, si "se siente vinculada por las decisiones que, de forma independiente y plural, adoptan los vecinos a través de los órganos de participación ciudadana y en particular, por las tres decisiones adoptadas por los vecinos del distrito de Chamberí" anteriormente señaladas.**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

La señora Villacís tiene la palabra.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Le resumo: ¿se siente vinculada usted por decisiones de los vecinos que son distintas a su forma de gobernar, a su forma de gestionar, incluso a su forma de pensar?

Gracias.

**La Presidenta**: Señora Villacís, mejor prueba de no solamente mi capacidad de autocrítica sino de mi capacidad de rectificación, es que usted me dijo en muchas ocasiones que yo no le contestaba a preguntas, y yo le dije: se las voy a contestar.

Y cuando preparando este Pleno vi que no solamente tenía dos comparecencias sino que además tenía tres preguntas y que hacían referencia a cuestiones muy técnicas y muy concretas, que sin duda tenía más posibilidad de contestar la persona que estaba llevando esa área, pues a pesar de todo, yo dije: no, yo la he prometido a la señora Villacís que la voy a contestar, y la voy a contestar.

En primer lugar, yo me siento absolutamente vinculada con el propósito de resolver todas las cuestiones que sean necesarias, piensen o no piensen las personas que estén afectadas por cualquier problema lo que piensen y sin tener ninguna vinculación con lo que usted pueda pensar que yo pienso. Por una razón, porque desde el día que estoy aquí he dicho que yo gobierno para todos los madrileños, para todos los madrileños.

También le tengo que decir, y con mucha claridad, que en el gobierno, y usted lo sabe, hay que respetar la propia legalidad que uno constituye.

Por eso lo primero que les digo, y están ustedes aquí, señores vecinos de Galileo, voy a tener mucho gusto de decirles que vengan ustedes a hablar a mi despacho porque ustedes tienen que comprender que con el escaso tiempo que me queda, que son 1,39, no puedo darles todas las justificaciones que yo quisiera con el respeto que ustedes me merecen, porque siempre me merecen respeto aquellos vecinos que toman la decisión de protestar, porque la protesta es un elemento muy positivo para seguir adelante.

Pero le tengo que decir, señora Villacís, en el poco tiempo que me queda que naturalmente hay que respetar la legalidad.

*(Rumores y protestas desde la tribuna).*

Tienen que guardar silencio, son las normas del Pleno, ya hablaremos el día, cuando ustedes quieran y vengan a mi despacho. Tendremos la posibilidad de hablar tranquilamente y no desde aquí, de abajo arriba.

Tengo que decirle, y usted lo sabe señora Villacís, que el foro en sí mismo, los foros no son vinculantes, ustedes hicieron una rectificación, en el borrador inicial lo hicieron, no quisieron que lo fuera, y en lo que se refiere a los presupuestos participativos pues tengo que decirle que parte de lo que estas personas pretenden sí es posible que llegue y que tenga la consideración de una pretensión de presupuesto participativo y otra no, porque lo que hace referencia a una inversión financieramente sostenible nos obliga a que tiene que

estar cinco años en funcionamiento la inversión como tal.

Quiero también decirle y es importante que ustedes lo sepan, aunque casi no me da tiempo, que es muy interesante que vean todas las propuestas participativas que hay precisamente en el Distrito de Chamberí, y que no todos coinciden ni muchísimo menos con lo que estos vecinos quieren. Pero no importa, se trata de buscar soluciones para todos y eso sí, de respetar la legalidad que nos hemos establecido para hacer debidamente el proceso de participación, que por supuesto no quiere decir que porque uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis o siete puedan decidir algo, habrá que ver lo que deciden en relación con todo lo que deciden los demás vecinos.

Nada más, muchas gracias.

*(Aplausos).*

Continuamos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Nuevamente doy la bienvenida...

Me da la palabra ¿no?

**La Presidenta**: Sí.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Vale.

Doy la bienvenida a los vecinos de Chamberí, que yo les he bautizado, ellos lo saben, como la aldea gala de resistencia.

Y aquí están, demostrando que son la aldea gala de resistencia.

A ver, es que no ha sido solo el foro local, si se da cuenta, en la pregunta yo le decía: no si era vinculante el foro local, sino si usted se sentía vinculada. Y eso es importante. ¿Por qué? Porque estas personas no solo han acudido al foro local, estas personas acudieron al Pleno de su distrito, y ganaron, y no les han hecho ningún caso. Estas personas lo han traído aquí al Pleno de Cibeles, y lo llevamos adelante, y tampoco les han hecho ningún caso. Estas personas se han puesto a recoger firmas, llevan más de 2.000 firmas, y tampoco les hacen ni caso. Estas personas lo han llevado a los foros locales, se han sentado en una mesa, han tenido por cierto que aguantar de todo, y aquí aprovecho para decirle un mensaje a Gloria, una persona mayor pero muy tozuda, muy inteligente, que tenemos aquí delante, que cuando propuso esta propuesta recibió un insulto por parte de algunos miembros de los foros locales, un insulto bastante desagradable, le llamaron vieja, le llamaron vieja, y Gloria se levantó y le dijo: vieja no, doctora.

*(Aplausos).*

Pues miren, y precisamente esos vecinos, por toda la fuerza que le han puesto, por toda la insistencia, creo que por lo menos le tenemos que preguntar a usted: ¿señora Carmena, se siente usted vinculada con la decisión de estos vecinos que están simplemente pidiendo que les iluminen la calle, que les quiten un carril bici que no les gusta, y que les reviertan el

experimento que han hecho en la calle Galileo? Es así de simple.

Y aquí, fíjese, hablábamos de los mil años, y yo cuando estaba escribiendo me he acordado...

**La Presidenta:** Mil años, por favor. Mil años, no. (Risas).

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** De los mil días, perdón. De los mil días, se me han hecho mil años.

Bueno, hablábamos de los mil días, y me estaba acordando yo del primer debate que tuvimos usted y yo ¿se acuerda, en la campaña? De aquello solo quedamos usted y yo, alcaldesa, bien. Pues fíjese, yo le hablé de su programa, yo le dije que a mí su programa no me parecía un programa democrático, y le saqué un ejemplo, era el punto 2.5.2, se lo traído aquí.

(La señora Villacís Sánchez muestra un documento).

Fíjese lo que decía, yo creo que usted debe recordar lo que le dije entonces, dije: las decisiones de algo que eran los foros locales, el embrión de los foros locales, sus decisiones serán vinculantes para los representantes de Ahora Madrid, siempre y cuando concuerden con los derechos humanos y con el programa de Ahora Madrid, con la rectificación por parte de los vecinos de los distritos. Esto lo demuestra, que esto era un plan preconfigurado para que únicamente las propuestas que les llegasen a ustedes y que estuviesen de acuerdo con sus políticas fuesen las que saliesen adelante.

Miren, ha sido llevado a los foros locales, han recogido firmas, tienen: Galileo y la iluminación, son las propuestas más votadas, las propuestas más votadas del distrito.

Sí, ahora con las peticiones por escrito, con las hojas por escrito, sí, 638 apoyos y 538 apoyos. Yo le hago una pregunta muy simple: ¿qué es lo que tienen que hacer estos vecinos? Deles una respuesta, porque si usted gobierna escuchando, también tiene que empezar a gobernar respondiendo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias. Me dirijo a los vecinos, me dirijo a los vecinos en la calidad de la Presidencia que llevo a cabo, no puedo contestar a las intervenciones de la señora Villacís, porque ella ha agotado el tiempo, yo he agotado también el tiempo, pero no se preocupen, yo hablaré con ustedes y les explicaré lo importante que es, entre otras cosas, la participación y también el respeto de la legalidad.

Muchas gracias, nos veremos.

(Aplausos).

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 29.- Pregunta n.º 2018/8000442, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida a la Alcaldesa, (en**

**la redacción dada por el escrito de subsanación n.º 2018/8000447) interesando conocer "qué medidas piensa tomar el Gobierno para asegurar el cumplimiento de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid y consiguientemente de la disciplina urbanística con el objetivo de [que] sólo estén en funcionamiento aquellas viviendas de uso turístico (VUT) que cumplan la normativa".**

(Rumores y protestas desde la tribuna).

**La Presidenta:** Guarden silencio. Guarden silencio, guarden silencio y no den mal ejemplo. Ustedes hasta ahora se han comportado correctamente, no den mal ejemplo vulnerando las normas en las que debe comportarse todo el mundo en este Pleno.

Muchas gracias. Ya hablaremos.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista tiene la palabra.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Buenos días de nuevo, buenas tardes.

La verdad es que con la regulación o con la existencia de las viviendas de uso turístico nos estamos jugando el modelo de ciudad que queremos. No queremos, al menos el Grupo Socialista no quiere una ciudad, un centro de Madrid solo para los turistas, ni queremos que suban los precios de los alquileres en Madrid de forma tan dramática y tan importante como están haciendo.

Así que me gustaría saber cuál es su respuesta, alcaldesa.

**La Presidenta:** Pues, muchas gracias, señora Causapié.

Nosotros, aun sabiendo la situación digamos insuficiente de la regulación que ha dado la Comunidad de Madrid en el Decreto 79/2014, hemos entendido, y ya llevamos antes, no solamente en este periodo, en concreto, ya en el 2017 y el 2018 hemos interpretado que este decreto, aunque es insuficiente, sí que obliga al Ayuntamiento a no permitir que haya establecimientos de turismo sin que tengan la licencia como tal, es decir, que eso ha llevado a cabo a que antes de las medidas que le voy a explicar que vamos a tomar una vez que se ha reunido ya la comisión del plan de urbanismo, y tal y como aparece publicado en el Boletín Oficial de 1 de febrero de 2018, ha establecido cuáles son las condiciones, que ustedes conocen bien, para entender lo que es una vivienda de uso turístico y lo que no, y lo que estaría dentro de la vivienda con una participación puramente colaborativa, antes de eso, ya se ha hecho lo siguiente:

En primer lugar, se han hecho todo una serie de inspecciones y ha habido ya 47 apartamentos turísticos y 16 viviendas que se les ha requerido, se les ha dado la audiencia correspondiente antes del cese, ¿por qué? Porque ha sido como muy evidente que se trataba de establecimientos turísticos que aparecían como residenciales, ¿no? Y entonces eso ha llevado ya a que se haya empezado un procedimiento de cese de la

actividad por carecer del título jurídico correspondiente que amparara esa actividad que era de turismo, y que sin embargo estaba, digamos, amparada en una falsa residencial.

Continuando con este trabajo, hemos tenido 43 inspecciones que han dado lugar a constatar que había alojamientos turísticos que entendíamos que había dudas en relación precisamente con la regulación de la Comunidad de Madrid, y por eso el 31 de enero de 2018 hemos enviado a la Comunidad Madrid información, una solicitud de información complementaria para saber cuál es la medida en concreto que podemos tomar, si seguir el expediente de requerirles para que proceda el cese de la actividad o no. ¿A esto que se añaden? Se añaden los expedientes que se encontraban en tramitación referidos a diversos apartamentos turísticos durante el periodo 2015 a 2016, que afectaban a 122 apartamentos turísticos y viviendas turísticas, que de momento estas 122 entendemos que se ven afectadas por la decisión de la Comisión de Seguimiento del Plan General de Ordenación Urbana, publicada el 1 de febrero de 2018, y las hemos suspendido. Más.

Sabemos que una vez que empiece a entrar en vigor esta decisión interpretativa de la comisión a través de su publicación, va a ser necesario hacer una mayor labor de inspección, y para eso hemos acordado un programa de refuerzo de personal durante seis meses para la Agencia de Actividades, que va a ir de junio a diciembre de 2018 e incorporamos diez técnicos, cuatro jurídicos y ocho auxiliares. Estamos decididos a hacer posible que una vez que hemos llevado a cabo este proceso de aclarar la responsabilidad urbanística en el marco de la indefinición en la que se encontraba la propia regulación de la Comunidad de Madrid, nos va a permitir el poner fin en relación con las propias decisiones que hemos tomado en la comisión correspondiente de seguimiento del Plan General que, como les digo, se ha publicado el 1 de febrero del 2018.

Doña Purificación tiene la palabra, le quedan unos minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Sí.

Alcaldesa, los datos que nos das la verdad es que chocan con la realidad, estamos hablando de que en Madrid habría más de 16.000 viviendas turísticas. ¿Cuál es el problema de eso? Que lo que encontramos permanentemente es muy baja inspección, un número muy reducido de inspecciones y un número muy reducido de intervenciones que se hacen, tanto en la Comunidad de Madrid como en el Ayuntamiento de Madrid.

Nosotros somos conscientes de que si se hubiera aplicado la ley de la Comunidad de Madrid muchas de las viviendas turísticas que hoy están en uso la verdad es que no lo estarían, y si se aplicara la norma urbanística de este Ayuntamiento de Madrid, anterior al 1 de febrero, probablemente la mayoría, la inmensa mayoría no estarían funcionando porque lo que dice la norma es que tienen que tener acceso a la calle y estar en una primera planta.

Bien, eso es lo que nos preocupa, incluso ha habido organizaciones de vecinos, como bien sabes, la

Asociación Lavapiés ¿dónde vas?, la PAH, sindicato de inquilinos, que dijeron y denunciaron que había más de dieciocho bloques de viviendas, lo denunciaron ante el Ayuntamiento y nada se ha hecho al respecto. También la FRAVM lo que está diciendo es que la instrucción que ha hecho su gobierno, que ha hecho la Delegación de Urbanismo, lo que dice realmente y lo que está haciendo es un cambio del Plan General de Ordenación Urbana, y sin embargo se interpreta como una instrucción y se requiere un cambio sustancial del plan.

Bien, en este escenario ¿qué es lo que nos preocupa y nos preocupa mucho? Pues que volvamos a una situación en la que nada cambie, todo siga igual, y que con la excusa de los noventa días en esta ciudad sea imposible saber qué viviendas están más o menos de noventa días si mantenemos una inspección, que es como la de ahora, es decir, inexistente, prácticamente en relación con la dimensión de las viviendas de las que hablamos. Eso nos preocupa de manera muy importante.

La verdad es que nosotros preferiríamos que hubiera un mayor control, una mejor regulación, por ejemplo, que una vivienda desde el primer día tuviera que tener una licencia porque es una actividad económica. Eso ya lo va a recoger el decreto de la Comunidad de Madrid, no puede ser que al final el Ayuntamiento sea más permisivo que la propia Comunidad de Madrid, así lo ha comunicado la Comunidad de Madrid, y que realmente haya inspección sobre una actividad que entendemos que en este momento está elevando los precios en Madrid, está haciendo que el mercado de la vivienda sea un mercado de imposible acceso para muchos de nuestros jóvenes y de la gente que vive en el centro, y además, como bien sabes, está generando enormes problemas en las comunidades de vecinos y en la vida del centro y de muchos barrios de Madrid.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

Señor secretario, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 30.- Pregunta n.º 2018/8000452, formulada por el concejal don Orlando Chacón Tabares, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Alcaldesa, interesando conocer "cuál es el criterio de la Alcaldesa, Dña. Manuela Carmena, para recuperar la viviendas municipales que han sido usurpadas y que están impidiendo su adjudicación entre los solicitantes permanentes de viviendas de la EMVS".**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

El señor Chacón está en uso de la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares:** Gracias, señora alcaldesa.

En el Grupo Municipal Popular sabemos que su actuación de gobierno se resume en todo lo contrario de lo que usted anuncia en forma de titulares de prensa, de ahí que le preguntamos personalmente.

Por eso, por mucho que usted asegure que no se volverá a presentar como alcaldesa en las próximas elecciones, sabemos que sí lo hará, y conviene que así lo fuera porque sería la oportunidad para que los madrileños pudiéramos evaluar el galimatías de su gestión durante estos cuatro años al frente de la Alcaldía de Madrid.

A pesar de que en campaña electoral de 2015 le escuchábamos comprometerse a paralizar los desahucios y desalojos de primera vivienda, hace unos días tuvimos que escuchar a uno de esos grupúsculos que forman su grupo municipal acusarla a usted de falta de compromiso con la política de vivienda prometida en su programa electoral.

Señora alcaldesa, díganos qué va a pasar con todas aquellas viviendas municipales que están siendo ocupadas de forma ilegal y que están impidiendo su disfrute por algunos de esos 21.000 madrileños que han solicitado una vivienda de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo por el cauce reglamentariamente establecido.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Chacón.

Y le contesto a la pregunta que usted me ha hecho, obviando los prolegómenos que nada tienen que ver con la pregunta que usted me ha hecho.

Efectivamente, mi criterio es el criterio que lleva a cabo la delegada del área, la señora Marta Higuera, que además sé que lo ha expresado en el consejo de administración y que usted lo conoce muy bien, sin perjuicio, que no tengo ningún inconveniente, de decirle cuál es mi postura.

Naturalmente que es clara, no solamente es la posición de la señora delegada del área sino, como digo, es de la Empresa Municipal de la Vivienda. Nosotros no podemos tolerar que haya ningún tipo de usurpación de las viviendas públicas, todas las viviendas que sean usurpadas se lleva a cabo, se ha hecho ya y se va a llevar a cabo el correspondiente procedimiento para recuperar la posesión a través de la denuncia correspondiente por el delito de usurpación. Lo hemos hecho, lo seguiremos haciendo, sabemos muy bien que es una obligación incuestionable y que además esa obligación, que tiene que ver con unos antecedentes importantes que ustedes conocen, que nosotros llevamos a cabo con anterioridad una regularización de más de ochenta personas que sí que estaban en una situación de ocupación irregular, pero que estaba en un contexto diferente porque estaba en un momento en el que no había la posibilidad de acceder a una vivienda social por medio del alquiler. Pero al cambiar el reglamento y hacer posible que hubiera efectivamente ese acceso legítimo y con orden para tener una vivienda, no podemos tolerar que haya ningún ciudadano de Madrid, ningún ciudadano de esta ciudad que tome la decisión de conseguir una vivienda sin observar las reglas del cumplimiento de este derecho social a la vivienda, y por tanto usted lo sabe, es lo que estamos haciendo, se están llevando a cabo todos los procedimientos. Nunca la Empresa Municipal

de la Vivienda lleva a cabo ningún tipo de desahucio, ninguno, por impago de las correspondientes rentas; aun constando que puedan tener posibilidades para pagarlo, se buscan otras maneras para conseguir que se paguen las rentas cuando se pueden pagar, nunca desahucio.

Esta medida de llevar a cabo las acciones correspondientes para recuperar la propiedad no vulnera para nada la sentencia del Tribunal Supremo de 22 de noviembre de 2017 porque nosotros siempre, a todas aquellas personas que nos vemos obligados a que desalojen esa vivienda para que pueda tener derecho a uso el vecino legítimo que le corresponda en relación a los procesos de adjudicación que lleva la vivienda, tiene un recurso habitacional, nadie se queda en la calle, nosotros buscamos las posibilidades acoplando a las características de la familia, de ofrecerle una vivienda compartida, de ofrecerle una vivienda con apoyo social, pero nadie se queda en la calle.

Y vuelvo a insistir, los que me oyeron en el momento cuando expresé con claridad que el derecho a la vivienda obliga a que las instituciones no podemos dejar en la calle a ninguna persona que lo necesite, eso no quiere decir ni muchísimo menos que tengamos que dar una vivienda cuando no las hay; buscamos alternativas residenciales, son viviendas donde se puede vivir, no son viviendas exclusivamente destinadas como una vivienda de uso personal, no, no podemos. Ojalá pudiéramos dar satisfacción a las 20.000 personas que tenemos en demanda de vivienda. Creo que le he contestado lo suficiente.

Tiene la palabra el señor Chacón.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares:** Gracias, señora Carmena, le recuerdo que hay mil personas más viviendo en la calle.

Usted anunció una oficina por medio de la cual se paralizarían los desahucios en esta ciudad. ¿Qué pasó? Al año la cerró porque, según ustedes, ya eran pocos los lanzamientos hipotecarios en esta ciudad de Madrid.

El pasado mes de agosto, señora Carmena, anunciaron la paralización de los desahucios de la Empresa Municipal de la Vivienda con la intención de que quienes ocuparan una vivienda, pudieran acreditar que cumplen los requisitos para evitar una vivienda de protección pública.

Señora Carmena, ¿qué va a pasar? Según usted dice, va a aplicar la ley y espero que sea así porque tanto usted como yo hemos jurado hacer cumplir la ley. ¿Qué va a pasar por ejemplo con la última ocupación sufrida en el Ensanche de Barajas que están sufriendo sus vecinos la inacción de su política de gobierno y de vivienda, señora Carmena? Le recuerdo que hay 21.000 solicitantes inscritos reglamentariamente en la Empresa Municipal de la Vivienda que solicitan una vivienda. Eso es lo que yo le quiero pedir hoy aquí, ese compromiso con esos 21.000 madrileños que se inscriben reglamentariamente y que no vale dar una patada en la puerta para conseguir una vivienda social.

Señora Carmena, en el último consejo de administración tuve que escuchar al consejero delegado de la empresa municipal decir que habían

incrementado los desahucios. ¿Y sabe por qué, señora Carmena? Eso es consecuencia de que ustedes dicen: vamos a paralizar los desahucios en la ciudad de Madrid, pues eso ha creado un efecto llamada en esta ciudad que ha hecho que se incrementaran los desahucios, las ocupaciones de las viviendas municipales de la Empresa Municipal de la Vivienda.

Esa es la inseguridad jurídica que usted, señora Carmena, y su equipo de gobierno generan cuando dicen vamos a paralizar los desahucios, y usted hoy aquí nos está diciendo que se van a ejecutar los desahucios. ¿En qué quedamos, señora Carmena? Queremos claridad, los madrileños quieren claridad por parte de la alcaldesa de Madrid y de este Ayuntamiento, señora Carmena. ¿Va a paralizar los desahucios o va a ejecutar, usted va a recuperar las viviendas ocupadas de la Empresa Municipal de la Vivienda?

**La Presidenta:** Está fuera de tiempo, lo siento, no puede continuar el debate. Lo siento, es más amplio que el tiempo que ustedes han establecido para ello.

Ruego, cuando preparen el Pleno, que tengan un poco en cuenta que cuando se trata de otros temas tiene que haber un poquito más de tiempo. Nada más. Muchas gracias.

Continuamos adelante.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 31.- Pregunta n.º 2018/8000436, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, para que informe de "las causas que han dado lugar a la baja ejecución de las Inversiones en el año 2017".**

**El Secretario General:** El punto 31 contenía la pregunta número 2018/436 que ha sido retirada en virtud de escrito 2018/474, suscrito por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía que era su autor.

Por lo que pasamos al punto 32.

*(La precedente pregunta, se retira por la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, mediante escrito con número de registro 2018/8000474, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).*

**Punto 32.- Pregunta n.º 2018/8000443, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer, en relación con el acuerdo plenario adoptado por unanimidad, en la sesión celebrada el 24 de febrero de 2016, de facilitar el acceso de los grupos municipales a todas las aplicaciones informáticas, respetando la normativa vigente en protección de datos, si "en**

**algún momento este Gobierno Municipal va a dar cumplimiento a dicho acuerdo".**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Silva en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, alcaldesa.

Como bien ha formulado el secretario, el objeto de esta pregunta es conocer cuándo se va a dar cumplimiento a un acuerdo por unanimidad respecto al acceso de los grupos políticos a los instrumentos de gestión informática, solo para poder consultar el estado de los expedientes.

Tengo que recordar que desde hace muchos años, no sé desde cuándo, pero desde hace muchos años los técnicos de Urbanismo de los grupos municipales, cuando estaban establecidos físicamente ese personal en la Gerencia de Urbanismo, tenían acceso al estado de tramitación de los expedientes. Cuando se inauguró el edificio de los grupos municipales de Mayor, 71 y poco después ya salieron del edificio de Gerencia esos técnicos municipales, se les mantuvo el acceso a esos expedientes, y ha sido muy recientemente, hace un par de meses, cuando los funcionarios, que estamos hablando de funcionarios, no estamos hablando ni de concejales ni de eventuales, ha sido recientemente cuando los funcionarios del Grupo Municipal Socialista, que ya digo desde hace muchísimos años tenían acceso a esos expedientes, han perdido ese control, ese control de acceso. Todo eso, como digo, después de que aquí por unanimidad se había aprobado que se iba a facilitar a los grupos municipales el acceso.

Y tengo que recordar que hay una carta de 10 de mayo de 2016, del tercer teniente de alcalde, don Mauricio Valiente, donde dice: Se plantea un acceso a la información de gestión de forma escalonada, permitiendo hacer así los desarrollos necesarios. El proceso sería el siguiente: en el plazo de un mes se podrá acceder a la información estadística y de tipos de expedientes. El siguiente paso será permitir acceso electrónico a tipos de expedientes a los que no se deba plantear una restricción especial. Por último, se activará un servicio para tener acceso a expedientes concretos previa autorización electrónica del gestor responsable.

La verdad es que el gobierno de la transparencia está haciendo aguas; apagón informativo el pasado día 15 de marzo, restricción en el acceso a expedientes, y seguimos teniendo los grupos políticos derechos por debajo de los ciudadanos, si un ciudadano pide una información se le facilita en datos abiertos, es decir, en un soporte informático accesible y convertible, cosa que no tenemos los grupos municipales.

Tienen que solucionar esto si de verdad quieren seguir siendo el denominado gobierno de la transparencia, porque si no, van a continuar con la denominación de gobierno de la opacidad que hacía el Partido Popular.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

El señor Soto tiene la palabra para responder por tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo**: Muchas gracias, alcaldesa.

Muchas gracias por la pregunta que seguro que nos va a servir de impulso para, efectivamente, avanzar en este tema, que nos está costando efectivamente sacar adelante y quiero sobre todo recalcar cuál es el principal motivo, y es que el acuerdo que se aprobó aquí en el Pleno, recuerdo perfectamente la sensación con la que salí de aquel Pleno, salí con una sensación extraña de haber aprobado algo que me decía la intuición que era imposible de llevar a la práctica, porque se decía que se diera acceso a todos los concejales a todas las aplicaciones informáticas del Ayuntamiento cumpliendo con la normativa de protección de datos. Y yo dije: bueno, es una cosa o la otra. Pero aun así me iba con la ilusión de que hiciésemos los trabajos para llevar esto adelante.

Le pedimos informe a la Agencia de Protección de Datos, que efectivamente corroboró mis sospechas, y nos hablaba de que ese carácter general, como la ley exige ponderar en cada caso si se debe dar acceso o no a ese dato, pues impide que ese acuerdo... Le dimos el texto tal cual del acuerdo aprobado en el Pleno a la agencia y nos habló, nos respondió la agencia que esa norma impedía llevar a cabo este acuerdo. No obstante, lo que hicimos fue poner en marcha un grupo de trabajo para hacer el análisis, aplicación por aplicación, y eso es lo que se hizo, de qué tipo de expedientes se podían, uno a uno, aunque siempre tenga el responsable que ponderar ese acceso, poner en marcha.

Una vez se hizo ese análisis, se puso a trabajar el organismo autónomo IAM en el desarrollo de un sistema que ya está terminado, ya está finalizado ese desarrollo y que permite el acceso a tres de las aplicaciones más importantes: a la aplicación Workflow, que es la que utilizan en Desarrollo Urbano Sostenible para los expedientes de solicitud de licencia urbanística y disciplina urbanística. También para el estado de tramitación de los expedientes que se tramitan en Sigs y también para los expedientes que se tramitan en Platea, que sobre todo son las licencias y declaraciones responsables de la agencia de actividades.

El tema está en que ahora hay que ir responsable por responsable de cada fichero de esos datos para que se vaya abriendo en este acceso esa posible consulta por parte de la Oposición a ese estado de tramitación. Lo vamos a hacer a lo largo del próximo mes y yo creo, bueno creo no, tengo la certeza de que estamos en un punto muy interesante porque sí es verdad que se ha tardado, creo que acabo de explicar que esto ha sido un trabajo ímprobo, porque todas las aplicaciones del Ayuntamiento no se han hecho ya no en año y medio, sino en las últimas dos décadas, pero a pesar de que esto se ha tardado un poco en poner en marcha, y creo que estamos muy cerca de tenerlo, es muy importante entender que no hay ningún otro gobierno que se haya puesto a desarrollar un sistema informático de esta envergadura para facilitar el trabajo de la Oposición...

**La Presidenta:** Soto, está fuera de tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo**: ... y esto también lo quiero poner en valor.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Al señor Silva le quedan cinco segundos, creo.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Así sea, señor Soto, lo esperamos impacientes.

**La Presidenta:** Muy bien, muchas gracias.

Continuamos.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 33.- Pregunta n.º 2018/8000449, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer, una vez comenzadas las obras de la Gran Vía, si "tienen pensado un dispositivo especial de tráfico que ayude a mitigar el caos circulatorio que desde Navidades afecta a esta importante arteria de la ciudad y que con toda seguridad se va a ver agravado con motivo de las mismas".**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

El señor Henríquez de Luna tiene la palabra en representación del Grupo Municipal Popular.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señora Sabanés, la pregunta es muy clara: la Gran Vía en sus ciento ochenta años de historia se concibió precisamente para que fuera un eje de comunicación este-oeste de la ciudad de Madrid y desatascar la zona de Sol. Bueno, ustedes, a pesar de que, en fin, esto no lo llevaban en ningún programa, han decidido hacer el eje de sus cuatro años de mandato municipal; la única obra emblemática, la única obra de cierta importancia que van a hacer durante estos cuatro años es la remodelación de la Gran Vía, y ustedes la basan fundamentalmente en la restricción del vehículo privado en la Gran Vía y en potenciar su carácter peatonal.

Nosotros no estamos de acuerdo con esa actuación, la hemos criticado, sobre todo por su falta de alternativas. Pero, claro, esto que es algo legítimo que ustedes quieran hacer una remodelación de un vial, ustedes llevan ya dos años anticipando lo que va a ser el futuro de la Gran Vía, especialmente con el dispositivo de Navidad. En el año 2016 hicieron una cosa absolutamente demencial y chapucera, que fue un auténtico caos, y en estas navidades pasadas de 2017, bueno, decidieron mejorar un poco el tema y, bueno, colocaron unos bordillos de hormigón un poco más decentes. Cuando terminó el dispositivo de Navidad

ustedes quitaron las restricciones circulatorias en Gran Vía, pero, sin embargo, mantuvieron las restricciones de esos bordillos y, por tanto, la restricción de la circulación.

Usted, como responsable de movilidad, no sé si visita habitualmente la Gran Vía, porque, en fin, ustedes, el gobierno de la gente, parece que levitan, parece que no pisan el terreno, y cuando hay un problema, el gobierno de la gente pues la culpa se la echa a la gente, como ha dicho la señora alcaldesa. La Gran Vía es un puro atasco, señora Sabanés, un puro atasco, el transporte público está colapsado. ¿Qué sentido tiene el haber mantenido esas restricciones hasta el inicio de las obras, que iban a empezar ahora en el mes de marzo, pero parece que también se están retrasando? Han reducido el plazo de trece a nueve meses. Vamos, yo le aseguro al señor Calvo, que me está viendo aquí, que si inaugura la obra antes de las navidades, yo le invito a lo que él quiera, a un pincho de tortilla y a una caña...

*(Risas).*

...porque yo, desde luego, no me creo que vayan a cumplir los plazos, señora Sabanés.

Esa es la realidad que estamos viviendo y nosotros lo que les preguntamos es si van a hacer algo al respecto. ¿Por qué en la calle Atocha están haciendo las obras, que ya han empezado, y solo restringen el tramo en el que están actuando, y por qué en la Gran Vía han mantenido esa restricción que ha convertido a la ciudad en un puro atasco? Y a quien más perjudica, no solamente es al vehículo privado, es al transporte público, a los vehículos de emergencias, que están ahora mismo en una situación, en fin, de no tránsito. Esa es la pregunta que le quiero hacer y saber si van a tomar alguna medida al respecto.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Henríquez de Luna.

Señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Bueno, en primer lugar, decirle que no hay alternativas en el centro de la ciudad, es tanto como no haberse estudiado ni sus propias estrategias de movilidad: veintiocho líneas de autobús, cinco de metro, dos de cercanías, cuatro empresas de *carsharing*, cuatro de motos, trece paradas de taxi, dieciocho puntos de BiciMAD. ¿A usted le parece que no hay alternativas para ir al centro en esta ciudad? De verdad, de verdad...

*(Aplausos).*

Y, luego, esa concepción que ustedes tienen de la Gran Vía como vía de tránsito, es una concepción antigua, atrasada, que no se corresponde a la realidad y que, desde luego, me parece bien que ustedes estén en contra, porque ustedes erre que erre con su tema de: para los que menos son, a menor cantidad, el mayor espacio. Me parece irracional, pero, bien, ustedes defienden al *lobby* del automóvil. Nosotros

desde luego que tratamos de racionalizar, de racionalizar los espacios, de buscar la intermodalidad, por cierto con una buena apreciación tanto de la Unión Europea como de su propio ministerio, y son ustedes como versos sueltos hasta incluso dentro del Partido Popular en temas de movilidad, de verdad. Este grupo municipal es que ha ido para atrás, para atrás, para atrás en temas donde los debates ya estaban consolidados y ustedes pues quieren volver a la prehistoria en temas de movilidad.

No ha habido un gran cambio entre el final de los dispositivos de Navidad y entre el inicio de las obras. Se ha mantenido la ampliación de las aceras, se ha rebajado el nivel de circulación en la zona, ha tenido un efecto disuasorio tanto en la propia Gran Vía como en los alrededores de la Gran Vía, y sí, efectivamente, se va a reforzar, tanto con agentes de movilidad, como se va a mejorar la información a través del Centro de Gestión de Movilidad.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Sabanés.

A continuación, tiene la palabra de nuevo el señor Henríquez de Luna.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señora Sabanés, gracias por no contestarme a nada. Esto no era un debate sobre la Gran Vía, era un debate sobre si van a tomar alguna medida para paliar la caótica situación que sufre la Gran Vía.

Desde luego, las veintiocho líneas de autobús las han hecho los gobiernos del partido... Ustedes, en materia de transporte público están inéditos, no han hecho absolutamente nada. Y de BiciMAD no me hable, porque ver una bicicleta ahora mismo en el atasco de Gran Vía da pena verla, y alguna se ve de vez en cuando, señora Sabanés. O sea, ustedes, al final, es que con su ineficiencia y su inactividad perjudican incluso a los sectores a los que dicen ayudar.

Y termino, señora alcaldesa. ¿Hasta cuándo van a seguir cortando sistemáticamente no solamente Gran Vía, sino también todos los accesos de Alcalá, desde la plaza de la Independencia al paseo del Prado, cada vez que hay un atasco en la Gran Vía sin avisar a nadie? ¿Hasta cuándo van a seguir en esa política caótica de atascar Madrid? Que es lo que al señor Calvo le gusta, porque él nos ha dicho que no venía aquí a mejorar la fluidez del tráfico, sino precisamente a todo lo contrario.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señora Sabanés, le quedan unos segundos.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Pues me quedan más que a él.

*(Risas).*

Usted pone en el centro, y cuando habla de atascos, habla de coche. Ahora Madrid, este gobierno pone en el centro la intermodalidad y el derecho al desplazamiento en distintas formas.

Y sí le he contestado, le he dicho que los dispositivos de agentes de movilidad, en tanto en cuanto duren las obras, van a hacer los controles fundamentalmente sobre carga y descarga, que se mejorará la información y que se hará el seguimiento a través del Centro de Gestión de Movilidad. ¡Y usted me habla de Gran Vía y luego me dice que no le contesto! ¿Pero usted de qué ha hablado? Ha hablado de los atascos y de Gran Vía, ha hablado de los coches, que es lo que a usted le gusta. Y a nosotros nos gusta una ciudad saludable y con el derecho de todos a desplazarse de forma democrática y saludable.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Gracias.

Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 34.- Pregunta n.º 2018/8000457, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué valoración hace del rechazo unánime manifestado por los sindicatos con representación en la Mesa Sectorial de Policía Municipal de la propuesta de condiciones laborales presentada el pasado 9 de marzo".**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

La señora Domínguez Soler tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Gracias, alcaldesa.

Señor delegado, en el Pleno del 25 de abril de 2017 ya le pregunté por la conflictividad laboral en el Samur. En aquel momento usted me respondió: Contestaré cuando me defina usted eso de alto índice de conflictividad laboral.

En el Pleno de 20 de julio de 2017 el Grupo Socialista le formulaba la siguiente pregunta: ¿Qué acciones o directrices ha trasladado el delegado del Área de Salud, Seguridad y Emergencias a los órganos directivos de esta área para lograr la paz social en el colectivo de Policía Municipal? Usted le responde que no admite la premisa de que esté deteriorada la relación, que seguirán en la línea del diálogo constante.

El 13 de marzo pasado se le volvía a preguntar: ¿Qué está haciendo el delegado de Salud, Seguridad y Emergencias para reducir la conflictividad en el Cuerpo de Policía Municipal? Aquí habla usted de la voluntad de llegar a acuerdos, que están trabajando en una buena gestión, que hacen ustedes una buena gestión de los recursos, habla de una nueva uniformidad, de algunos

vehículos, etcétera. ¡Que realizan una gestión maravillosa, vaya! Casi de cuento de hadas.

Son numerosas las ocasiones en las que los tres grupos de la Oposición le hemos hablado de conflictividad en su área, y sobre todo en Policía Municipal. Lleva usted más de un año advertido del malestar existente en la policía y, en fin, sigue negando la mayor dentro de ese mundo paralelo en el que usted vive. Pero la realidad es muy diferente, señor Barbero, y a día de hoy ese malestar se ha multiplicado por diez.

Usted no ha querido llegar a acuerdos, ha tenido, según usted, con los sindicatos, entre las 37 reuniones de la mesa sectorial y otras de seguimiento de acuerdos, unas 50 reuniones en total, y ha sido usted incapaz de ofrecer una propuesta digna a su policía. Lo mejor de todo es que el pasado 13 de marzo logró que todos los sindicatos se unieran para rechazar su última propuesta sobre condiciones laborales.

En tres años ha sido incapaz de sacar adelante un convenio. Sé que lo más complicado de su área es la gestión de los recursos humanos, usted es el responsable de más de 10.000 trabajadores, que desde que llegó lo único que ha hecho ha sido vender humo y caldear ánimos. Ustedes se han dedicado a convertir a la Policía Municipal en presuntos culpables de no se sabe qué, y consiente que se gobierne a los agentes a golpe de decreto como a peones de un cortijo, se lo están diciendo muchísimos policías, señor Barbero, todos los sindicatos y toda la Oposición.

Por todo esto, y por la gestión de los acontecimientos acaecidos en el barrio de Lavapiés en días anteriores, consideramos que no es usted un interlocutor válido para llevar a cabo ninguna negociación con la Policía Municipal. Usted se ha inhabilitado moralmente para liderar ninguna negociación.

Deje usted la soberbia de lado y reconozca que tiene el patio incendiado, y para colmo, a una parte de sus colegas de gobierno echando gasolina.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, el señor Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Señora Domínguez, ¿usted conoce alguna negociación de un convenio colectivo que no tenga conflicto? Digo, que a lo mejor lo hay, pero a mí me da que siempre suele haber algún tipo de conflicto y de tiras y aflojas, eso es lo normal en cualquier proceso de negociación.

Mire, hay una propuesta que sí que está encima de la mesa, que ahora le vamos a incorporar una oferta económica que estamos negociando también con el Área de Hacienda para poder ver cuáles son los márgenes con los que podemos negociar, pero le quiero decir que la policía, la policía de Madrid tiene muchas mejores condiciones laborales que las que tenía en el 2015 cuando entramos. Eso se llama negociar, eso se llama aportar, eso se llama mirar también en función

de lo que ellos piden y necesitan. Lo hemos planteado en materia horaria, se recuperó la jornada de verano y la de San Isidro y luego pasó lo que usted ya conoce, a expensas de nuestra voluntad. Se ha planteado en cuestiones de dotación y de equipamiento potentes, con esa nueva uniformidad que protege a los policías y que les permite hacer bien su trabajo, además trabajada con ellos y desde ellos.

Se han trabajado cambios estructurales, como el protocolo de conciliación familiar, absolutamente novedoso en los cuerpos policiales, o el plan de igualdad de Policía Municipal, que está en fase de implementación, o las bases de concursos específicos para unidades de especialización, un etcétera, etcétera y etcétera.

¿Sabe qué es lo que ocurre? Insisto, que toda negociación genera un conflicto y un tira y afloja; pues, ¿qué van a hacer los sindicatos? Lo que les toca hacer legítimamente. Y seguimos negociando con ellos, y llegaremos a un acuerdo, aunque no contemos con los fondos de negociación, porque la señora Dancausa ya ha decidido que no se puede contar con ellos a base de meternos en los juzgados cada cosa que se le ocurre.

Quiero decir que tenemos problemas, y claro que los tenemos y serios, hay un déficit de estructura en la plantilla importante, y un progresivo envejecimiento; es decir, con las políticas que hizo el Partido Popular, que no llevó el poder sacar las OPE a las que tenía derecho al cien por cien porque no le importaba nada el crecimiento y el rejuvenecimiento de la plantilla, pues esa falta de planificación, esa falta de tener en cuenta la propia realidad, nos lleva obviamente a una situación complicada.

Vamos a seguir trabajando con ellos, reconociendo la legitimidad de esos sindicatos, bueno, pues porque estamos abiertos también a sus propuestas y lo seguiremos trabajando. De paso, hable con sus socios del Partido Popular, a ver si conseguimos que no nos paren las medidas que pueden ayudar a mejorar las condiciones laborales de todos los funcionarios.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor secretario, pregunta siguiente.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 35.- Pregunta n.º 2018/8000460, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer "cuáles van a ser las actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid para atender las demandas sociales manifestadas en la histórica movilización del 8 de marzo 2018".**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Señora Rodríguez, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Buenas tardes.

En primer lugar, yo quiero aprovechar un pequeño, un poco de mi tiempo para recordar a la concejala de la ciudad de Río de Janeiro, Mariel Franco, que fue recientemente asesinada.

*(Aplausos).*

Mariel era una mujer negra de Maré, un complejo de favelas de Río de Janeiro, era defensora de los derechos humanos. Los concejales y concejalas de este Pleno tenemos la enorme fortuna de no tener miedo a hacer nuestro trabajo, pero esto no es así en todos los lugares, y con mucha facilidad olvidamos el valor de la democracia, de la libertad y de la justicia; los damos por ganados, sin embargo son frágiles, y sobre todo aún no llegan a todas partes, por tanto tendríamos que rendirle homenaje luchando por ellos.

*(Aplausos).*

Ahora bien, voy a entrar en materia de la pregunta al gobierno. El 8 de marzo las mujeres españolas dieron una lección al mundo, fue un movimiento global, pero es cierto que el movimiento en España tuvo unas dimensiones históricas, y en este caso no es ninguna exageración usar esta palabra. Las calles españolas se unieron bajo un lema que proclamaba la igualdad, y por supuesto, después de este hito, nada puede ser como antes, nuestra responsabilidad es responder a esta demanda de justicia e igualdad.

El Ayuntamiento de Madrid ha estado comprometido con la movilización, pero nos jugamos nuestra legitimidad en ir más allá de los eslogan y comprometernos con la concreción de políticas que hagan justicia a las demandas de las mujeres y a sus necesidades. Por eso hoy le pregunto al gobierno y en especial, por supuesto, a la delegada de Igualdad, qué va a hacer para dar respuesta pronta y efectiva a las demandas del 8 de marzo.

Sabemos que en este mismo Pleno va a ser presentado en unos momentos el Plan de Igualdad, un paso importante sin duda, sin embargo no es suficiente; queremos planes, sí, pero sobre todo pedimos acciones y las queremos cuanto antes.

Seguimos viendo la tragedia de la prostitución en nuestras calles, de la trata, no vemos una acción efectiva y no vemos un plan para tratarlo en la medida en la que merita este gran drama.

Bien es cierto que se han hecho campañas contra la violencia machista, el Grupo Municipal Socialista está comprometido en esta lucha, pero queremos saber cómo se va a continuar y ampliar esa estrategia en 2018. Queremos saber cómo la Administración se va a implicar a nivel institucional con la conciliación, con la corresponsabilidad entre hombres y mujeres y con la disminución de la brecha entre hombres y mujeres, con la promoción de las empleadas públicas, de la estabilidad y de la calidad de su empleo. ¿Para cuándo ese informe sobre la brecha salarial en la Administración y un plan para su reducción, por

supuesto? Recordamos que las mujeres ocupan el 55 % de los contratos laborales temporales del Ayuntamiento, y que en las empresas municipales son solamente el 11 % de la plantilla. Queremos saber también cuáles son las acciones inmediatas que tomarán los distritos.

Y señora Mayer, también queremos pedirle un ejercicio de responsabilidad, queremos que cuide la información que usted presenta a este Pleno. Recientemente en temas como la concesión de subvenciones o en la publicación del plan o hablando sobre la publicación del plan contra la prostitución, usted ha generado situaciones en las que la confianza de los otros grupos ha podido verse resquebrajada. Es muy importante y no nos podemos permitir que en un tema tan sensible como este haya deslices en la presentación de información al Pleno, la información tiene que ser muy veraz, porque estamos comprometidos también en presentar resultados reales.

El 8 de marzo se estableció un compromiso entre los gobernantes y las mujeres españolas, Madrid debe estar en la cabeza de una respuesta política.

Gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

La señora Mayer.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Muy bien. Buenas tardes.

Sin duda, les agradecemos esta pregunta porque estamos de acuerdo en que todas las instituciones, no solo los ayuntamientos deberíamos reflexionar y actuar en consecuencia de lo que sucedió en nuestro país el 8 de marzo, en una de las movilizaciones más masivas que ha habido en las últimas décadas y donde millones de mujeres en toda España salieron a rechazar la brecha salarial, a rechazar sin duda las violencias machistas.

En ese sentido, es imposible resumir un programa de gobierno en tres minutos, pero le diré que consideramos dos cosas muy importantes; la primera de ellas, seguir apoyando al tejido y al movimiento asociativo de mujeres. El año pasado gestionamos 23 convenios con estas entidades y financiamos más de 86 proyectos, nuestro objetivo es que el año que viene podamos aumentar ese esfuerzo. Pero también nos parece muy importante fijarnos en los nuevos sujetos que se han movilizado en esta manifestación, que sin duda son novedosos. Muchas asociaciones profesionales de mujeres, como por ejemplo las periodistas, o incluso las propias mujeres jóvenes, que estuvieron muy presentes en esta manifestación, creemos que merecen también de repensar qué herramientas de colaboración tenemos con este tejido.

Pero sin duda alguna coincidimos en que nuestra mayor responsabilidad es institucional, y es en hacer políticas públicas eficaces, bien dotadas y diligentes para eliminar las brechas de nuestra ciudad y la violencia machista.

Por eso creamos el Área de Igualdad, para efectivamente reforzar y dar un impulso a estas políticas.

Como usted decía, presentamos la estrategia de igualdad, que es un marco para elaborar políticas públicas de igualdad en Madrid para los próximos tres años, que está dotado con más de 65 millones de euros y a partir del cual vamos a poder elaborar muchas de estas políticas. Pero, además, usted sabe que el plan operativo contra la trata, que presentamos a todos los grupos políticos y en el que han participado además la mesa técnica de prostitución y muchas de las propias mujeres que han sido víctimas de trata, con las que hemos organizado varios talleres, está también en proceso de elaboración y lo presentaremos públicamente próximamente.

Y en ese sentido también sabe que el Ayuntamiento de Madrid ya consta desde 2016 con un plan de igualdad para la plantilla municipal que nos va a ayudar a corregir indudablemente muchas de esas diferencias y brechas salariales que a día de hoy todavía existen en el Ayuntamiento de Madrid porque, aunque nos gustaría y aunque evidentemente ha mejorado la situación de las mujeres en el Ayuntamiento en los últimos años, el Ayuntamiento se integra en una sociedad que es todavía machista y en la cual todavía persisten estas desigualdades.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Pasaríamos al apartado de información del Equipo de Gobierno. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno y los acuerdos alcanzados en la Junta de Portavoces de esta sesión, el punto 36 se daría por leído, por lo que pasaríamos a conocer el punto 37.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 36.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de febrero de 2018, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.**

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 37.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de febrero de 2018, por el que se modifican los acuerdos de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias de la Gerencia de la Ciudad y de los Distritos.**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Saavedra por el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: Gracias, alcaldesa.

Hoy nos vuelven a traer un acuerdo de modificación de la estructura de la Gerencia, parece que están aquí repartiendo cartas y barajando y crean nuevas subdirecciones, se crea una dirección, de otra subdirección se pasa a otra, de otra subdirección a su vez engloba a otra, bueno, básicamente una de las modificaciones de la estructura de la Gerencia de la Ciudad a la que nos tienen acostumbrados, son muchas las modificaciones. Y señores de Ahora Madrid, no sé si sabrán que tanta modificación influye en el trabajo de los empleados públicos del Ayuntamiento de Madrid, luego se quejan de ellos. Claro, es que tienen que adaptarse a las nuevas estructuras.

Y nosotros le queremos preguntar por qué se crea en concreto la Subdirección General de Coordinación y Acción Social, porque esto supone para los madrileños al menos 75.000 euros más de coste anual. Por eso queríamos saber en qué va a consistir esa subdirección general y si se va a nutrir con personal del Ayuntamiento de Madrid o se van a dotar de nuevas plazas, todavía va a costar más, y si van a seguir con esa política de cambios y de barajas.

Muchas gracias.

**La Presidenta**: Muchas gracias.

El Grupo Municipal Socialista me parece que no va a intervenir, pasaríamos a la señora Larrainzar por el Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Muy brevemente para plantear unas cuestiones. La primera que quiero resaltar es la modificación de las competencias específicas de la Gerencia de la Ciudad a la que se le añade colaborar con el Área de Coordinación Territorial en el desarrollo e impulso del proceso de descentralización municipal. Esto parece una broma. ¿Acaso la Gerencia no colaboraba antes con alguna de las áreas o es porque como se ha nombrado al señor Cuéllar Gerente de la Ciudad, al señor Murgui le ha dado un ataque de celos y no le deja irse del todo imponiendo por este acuerdo la obligación de simultanear, supongo con horas extras, las funciones que desarrollaba en Coordinación Territorial?

Por otro lado, es llamativa la cuestión referida a la modificación limitativa de las competencias del concejal de distrito, ya que a partir de ahora los concejales presidentes podrán seguir ejerciendo la vigilancia en los colegios públicos en su distrito, pero de conformidad con las directrices de la Gerencia de la Ciudad. Ustedes no amplían competencia alguna a los concejales, que son representantes electos de los ciudadanos, sino que limitan sus competencias a las directrices que reciban de un órgano directivo interno y, por tanto, inferior rango como es la Gerencia de la Ciudad. Además, no le han quitado la competencia a la señora Higuera, al Área de Equidad, para lo mismo. Por tanto, un ejemplo: si un ordenanza no acude por estar enfermo a su trabajo en el colegio, ¿el director a quién tiene que llamar, al distrito, a la Gerencia o a Equidad?

(Aplausos).

Por último, asimismo, asignan la gestión de este personal de vigilancia, personal de oficios, a la Dirección General de Recursos Humanos, como decía mi antecesora en el uso la palabra, dirección que a fecha de hoy ya no existe porque el 14 de marzo pasado ustedes la han eliminado. ¿Esto qué es? ¿Esto es una chapuza fruto de una improvisación o un lío premeditado a la manera de la cogestión para que no haya un responsable único final? Para una materia en la que todos los grupos políticos estábamos de acuerdo en la descentralización, este es el segundo acuerdo en cuanto que el primero en tres años fue el aprobar la programación deportiva.

Señor Murgui, ¿es esta toda su descentralización? Y no me cuente eso de mirada larga con paso corto que nos remite constantemente en la comisión, tan corto, que ni un caracol al paso que van, la descentralización de los distritos la veremos *Ad calendas graecas*; es decir, nunca.

(Aplausos).

**La Presidenta**: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Como bien decía la señora Sabanés en una intervención anterior, hablar de una medida no significa que no haya más medidas. Esta es una medida dentro de un conjunto que sé que saben que es mucho más amplio, con el que suelen decir de forma abstracta que están de acuerdo, pero en desacuerdo con cada una de sus ejecuciones concretas. Y por lo tanto, me va a permitir que tanto por la trayectoria de los últimos años del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid como por su práctica cotidiana desde que gobierna Ahora Madrid, su compromiso con la descentralización pues hasta la fecha no lo hemos visto aplicado en ni una sola de las propuestas o proposiciones del Equipo de Gobierno y, por lo tanto, es un compromiso que de tan abstracto es falso.

Como espero que hayan entendido del expediente, que es bastante sencillo, lo fundamental de este acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno es que la gestión de los POSI pasa a la Gerencia de la Ciudad. Es una cosa sencilla que tiene que ver con hacer esta gestión, que es fundamental en los colegios públicos de la ciudad de Madrid, más eficiente y más eficaz. No tenga usted duda, y eso no está en el expediente y por lo tanto me encanta aclarárselo, los colegios saben a quién tienen que llamar a partir del 1 de abril, se les ha enviado una carta y, por tanto, saben que cuando tienen cualquier tipo de problema o sugerencia al respecto de esta cuestión, tienen que ponerse en contacto con la Gerencia de la Ciudad, que es quien tiene la competencia para gestionar los recursos humanos del Ayuntamiento de Madrid y ahora también en particular la de los POSI.

En cuanto a la señora Saavedra, es que no ha dicho nada que tuviera que ver con el punto del que estábamos hablando y, por lo tanto, yo voy a hacer lo

mismo: son las 17:14, Cristina Cifuentes sigue sin encontrar su TFM y el partido de Ciudadanos sigue apoyando que presida la Comunidad de Madrid; podríamos hablar de eso, si le parece.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

El punto 38 también se daría por leído, pasaríamos al punto 39.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 38.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de febrero de 2018, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para la parcela sita en la avenida del Mediterráneo número 3, promovido por particular. Distrito de Retiro.**

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 39.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de febrero de 2018, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el local sito en la calle del General Pardiñas números 99 y 99 bis y calle del Príncipe de Vergara número 90, promovido por Mercadona, S. A. Distrito de Salamanca.**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Labrado en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, alcaldesa.

Miren, el objeto de este expediente era inicialmente la implantación de un mediano comercio en las antiguas instalaciones de los cines Mola. Las obras iban a consistir en un primer momento en un acondicionamiento general y una reestructuración puntual en la edificación principal, y en una reestructuración general en la edificación complementaria, la que está dentro del patio de manzana, en la que iban a sustituir una serie de forjados escalonados, es decir, a distinto nivel, por otro nuevo en un solo nivel.

Sí es cierto que en la causa de inadmisión de este expediente en ningún caso aparece la instrucción ilegal del señor Calvo, pero en cierta manera sí está presente, algo como lo que, ahora que vuelvo a ver al señor delegado, ocurre hoy en este Pleno, que está presente el señor Calvo pero no lo tenemos físicamente en el Pleno. Y les voy a explicar por qué.

Miren, el inicio de este expediente es de 15 de junio de 2016, fecha en la que se presentó por registro,

y hoy nos traen ustedes su inadmisión a trámite, hoy, mil once días después, o lo que es lo mismo, treinta y tres meses después, 2,7 años después ustedes lo rechazan; y lo rechazan porque en la edificación complementaria a la que me refería al principio de mi intervención, se solicita la realización de unas obras no permitidas, según el artículo 8.1.28.2.d, es decir, la construcción de ese nuevo forjado en un solo nivel como les decía anteriormente.

Es decir, han tenido que pasar mil días cuando, a simple vista, incumple un artículo claro de las normas urbanísticas del Plan General. Y es lo que yo me pregunto, ¿por qué? ¿Por qué me están ustedes diciendo que han tardado mil once días en darse cuenta que este expediente no debía haberse admitido a trámite? O es que, y aquí está el quid de la cuestión, si se hubiera hecho un requerimiento sobre estas obras no permitidas, entonces, lo que hubiera pasado es que si se hubiera tenido ese requerimiento, este expediente hubiera chocado frontalmente con la instrucción ilegal del señor delegado. Por eso, sí me gustaría recordarle, porque me consta que lo sabe, que este expediente se puede volver a presentar, y se puede volver a presentar respetando los forjados de la edificación complementaria, y entonces sí deberían admitirlo. Así que solo cabe preguntarme si va a asumir algún tipo de responsabilidad, qué seguridad jurídica está ofreciendo usted a los administrados o qué facilidades dan ustedes para la creación de empleo y oportunidades de esta ciudad. Y me temo que la respuesta a las anteriores preguntas es negativa. Es decir, ninguna.

Sinceramente, y ya con esto voy a concluir, me parece que es inadmisibile que en el Ayuntamiento de Madrid, a día de hoy, se den casos como el acontecido en este expediente.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora García Romero en representación del Grupo Municipal Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bien, señor Labrado, tiene usted razón. Están aplicando la instrucción ilegal, indudablemente, de 2 de marzo del señor delegado. Eso está claro. Lo que pasa es que lo están haciendo por la puerta de atrás, lo están haciendo con trampas y lo están haciendo de una manera total y absolutamente torticera, porque como saben que la instrucción es ilegal, así lo declaró por sentencia de lo contencioso-administrativo 853/2017 y que, además, condenaron al Ayuntamiento en costas, pues ¿qué hacen? No, no vamos a aplicar, es la instrucción ilegal lo que están aplicando, pero vamos a venderlo de que es una interpretación de Plan General. Entonces, así cuela. Pero curiosamente, qué casualidad, afecta a los patios de manzana y afecta a los tres mismos artículos que afecta la instrucción ilegal: al 8.1.22, 8.1.23 y 8.1.28. Casualidades de la vida. No, no son casualidades de la vida, son simplemente que como sabe que no puede aplicar su instrucción ilegal, se ha inventado ahora lo de interpretación del Plan General, pero es exactamente lo mismo.

Llevamos ya más de doce, trece expedientes calculados en los que se está aplicando la instrucción ilegal, este es uno más, tenemos de todo, tenemos bares, restaurantes, comercios, tenemos hoteles y tenemos Mercadona. Mercadona por segunda vez. Yo no sé si tienen una especial fijación en contra de Mercadona, pero es la segunda vez que aplica la instrucción ilegal para este tipo de comercios. Pasó en el Distrito de Arganzuela y ahora pasa aquí, en el Distrito de Salamanca. Pero, indudablemente, es así.

Mire, la página 229 establece como excusa para decir que no cumple este expediente con el Plan General, que se trata de tener un espacio libre y que solamente se autorizaría cuando las obras permitidas mejoren la construcción hacia un patio de manzana en beneficio de los vecinos afectados. ¿Usted cree que las obras que se hacen de patio de manzana no mejoran la vida de los vecinos afectados? Claro que lo mejoran. De tener unas construcciones viejas, normalmente de uralita, totalmente insalubres, se convierten en unos patios ajardinados, yo he visto alguno, que indudablemente mejoran, y mucho, la calidad de vida de los vecinos, con lo cual esta excusa que se aplica para decir que no se cumple el Plan General es totalmente falsa e inventada.

En definitiva, señor delegado, está usted perjudicando con este tipo de actuaciones al comercio de proximidad y a la dinamización del comercio local en las zonas donde la aplica. Aplica una instrucción ilegal aunque la pinta de una interpretación del Plan General. Va usted a generar responsabilidad patrimonial con su forma de gestión. Están todos los privados, en los que usted está aplicando esta instrucción ilegal, recurriendo y poco a poco ira viendo las sentencias cómo van en su contra.

Impide mejorar la calidad de vida de los vecinos que están afectados porque tener en sus patios unas cubiertas ajardinadas a tener las edificaciones antiguas que tienen ahora, pues hay una diferencia.

Impiden la creación de puestos de trabajo. Mire, se calcula que unos cuarenta o cincuenta puestos puede haber de trabajo, indefinidos, cada vez que se abre un comercio de estas características.

Y, por último, decir algo parecido también a lo que ha dicho el señor Labrado, más de dos años, otra vez, para inadmitir a trámite un plan de estas características. Es una auténtica tomadura de pelo y vergüenza que un ciudadano esté esperando más de dos años a que se le diga que no vale...

**La Presidenta:** Señora Romero, está fuera de tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** ...la documentación que ha aportado. Sí, muchas gracias.

Y para terminar, únicamente decir que un mes más nos trae usted más expedientes de inadmitir a trámite que de gestión, con lo cual espero que vaya mejorando la forma de gestionar esta ciudad porque es lamentablemente, muchas gracias,...

**La Presidenta:** Muchas gracias. Queda fuera de tiempo ya.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** ...muy mejorable.

**La Presidenta:** Muy bien.

Pues ahora no sabemos si va a hablar, si va a intervenir don José Manuel Calvo o la señora Higuera. Pues, nos quedamos con la pena de no saber si podíamos organizar bien, si funcionaba bien, hablando con el señor Calvo. Sí, señor Calvo, ¿va a intervenir o no?

(Rumores).

Muy bien.

**El Secretario General:** El señor Calvo debería de oprimir el botón *mute* que es el que le conectaría con voz con esta sesión.

**La Presidenta:** Bueno, la próxima vez lo haremos mejor. La señora Higuera tiene la palabra.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias.

En sesión celebrada el 15 de febrero de 2008, la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid acordó la inadmisión a trámite del plan especial para el local sito en la calle del General Pardiñas número 99 y 99 bis y la calle del Príncipe de Vergara número 90, promovido por Mercadona. La inadmisión a trámite se funda en que la propuesta contempla una actuación prohibida y no susceptible de ser autorizada, consistente en la realización de unas obras en una edificación complementaria, situada en el interior del patio de manzana, para el establecimiento de un uso terciario comercial en categoría de mediano comercio, que excede de lo permitido en el artículo 8.1.28 de las normas urbanísticas del Plan General. Resultan de aplicación las condiciones especificadas en los artículos 8.1.22 y 8.1.28 de las normas urbanísticas. El artículo 8.1.28, relativo a las condiciones para la actuación en espacios libres, plantea como actuación preferente la demolición, ya que el objetivo principal del plan es la obtención de espacios libres.

El artículo 1.8.28.2 establece que quedan prohibidas las obras que tengan como fin cambiar la clase de uso existente, salvo que se cumpla lo establecido en el apartado cuatro de ese mismo artículo. Dicho apartado cuatro establece que mediante la aprobación de un plan especial se podrán autorizar las obras en las construcciones existentes para cambiar su clase de uso siempre que se cumplan una serie de condiciones indicadas en el propio artículo, siendo imprescindible que cualquier propuesta de actuación mejore las actuales condiciones del patio de manzana.

Solo cumpliendo las condiciones con los objetivos aquí definidos se permiten obras en las construcciones existentes, que en otros edificios situados fuera del área del movimiento de la edificación no se permitirían en ningún caso. La ejecución de los nuevos forjados de planta alta, altillo y ampliación de la zona sótano, planteadas en la propuesta, excede de lo necesario y autorizado para cambiar la clase de uso. Así, la

construcción resultante del conjunto de la actuación no es la construcción existente sino que se transforma en otra construcción. Consecuentemente, el alcance de las obras planteadas en el interior de la edificación complementaria excede de lo permitido en el artículo 8.1.28, por lo que la actuación no puede ser autorizada.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta. El punto número 40 se daría por leído.

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 40.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 1 de marzo de 2018, por el que se establecen las directrices para la aplicación de la reserva del derecho a participar en la contratación municipal a los Centros Especiales de Empleo y empresas de inserción y se fija el porcentaje mínimo de participación para 2018.**

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 41.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 7 de marzo de 2018, por el que se aprueba el Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la Ciudad de Madrid 2018-2020.**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Villacís, por tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Creo que me lo ha pegado Marta Higuera, lo de la garganta.

**La Presidenta:** Muy bien.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bueno.

Con respecto al Plan de Igualdad. Este es un plan que nos presentan ustedes el día 28 de diciembre y que nos meten mucha prisa para que presentemos alegaciones, mucha, mucha, mucha prisa, de tal manera que tenían que estar las alegaciones presentadas antes del 15 de enero. Y nosotros corremos, trabajamos, las presentamos, no nos devuelven ninguna contestación, y nos enteramos el 8 de marzo que lo están presentando ustedes. Creo que eso lo hemos criticado todos los partidos políticos que nos sentamos realmente a estudiar su documento, a presentar alegaciones, a tratar de hacer algo serio y que finalmente vimos, como ha visto en este caso el Partido Ciudadanos, que ninguna de nuestras propuestas las sentimos recogidas y, además, hemos llevado bastantes propuestas al Pleno que están relacionadas con las enmiendas que nosotros presentábamos.

Creemos que este plan no puede ignorar el hecho de la pobreza femenina. Hoy dábamos un dato que yo creo que es el dato del Pleno, cómo la pobreza infantil ha aumentado en esta ciudad, mientras ustedes gobernaban, cuatro puntos. En el Pleno anterior dimos otro dato. También eran cuatro puntos en lo que se había situado la diferencia entre el riesgo de pobreza de mujeres y el riesgo de pobreza de hombres, es decir, ha aumentado mientras gobernaban ustedes. No pueden ser ustedes insensibles al hecho de la pobreza femenina y yo creo que este plan adolece de ningún tipo de medida que reconozca esta situación.

Por tanto, creo que adolece de una intención de impulsar una política que realmente contribuya a generar igualdad.

Y podría hablarle, no hay mucho tiempo, de propuestas que a mí me gustaría que estuviesen, en relación con las mujeres de trata o las medidas para afrontar la pobreza femenina en relación con las familias monomarentales, tales como las propuestas que ya hemos presentado en este Pleno.

Pero yo creo que es muy importante, antes hablaba de inmigración, que restablezcan ustedes la figura de las mediadoras interculturales de los centros de servicios sociales de atención primaria.

Pero la carencia más grande que hemos visto todos los grupos políticos en este plan es el inexistente sistema de evaluación. No podemos hacer una política si no tenemos una estrategia de esa política, y no podemos tener una estrategia si no tenemos sistemas de evaluación y de medición de los resultados.

Los sistemas de evaluación de resultados que usted nos propone, pues son un poco al peso, cuantitativos, pues voy a hacer tantas reuniones y me voy a juntar con tanta gente; pero no son sistemas que permitan evaluar: ¿estoy contribuyendo a eliminar la brecha de género? ¿Estoy contribuyendo a generar igualdad? ¿Estoy contribuyendo a evitar que existan agresiones sexuales? Esos indicadores, esos sistemas de evaluación son los que tendrían que estar, y no los que están en la actualidad.

De hecho, mire, tengo un ejemplo aquí, ya se lo dije en la comisión, el Programa Madrid, Violencia Cero, que trabaja desde hace mucho tiempo la sensibilización en el ámbito educativo. Según datos municipales, ustedes en el año 2016 abordaron 50 centros en total; pues esta estrategia es tan ambiciosa que se fija como objetivo en el año 2018 ir a cero centros, en el año 2019 ir a cero centros y en el año 2020 ir a 15 centros.

No tiene ningún tipo de sentido...

**La Presidenta:** Señora Villacís, el tiempo.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ... sobre todo, eso no es una manera de evaluar ni es una manera de medir.

En mi opinión, creo que deberían ustedes además integrar a los grupos políticos en los sistemas de medición porque ni siquiera nos convocan al plenario, donde se hace una evaluación justa...

**La Presidenta:** Señora Villacís, el tiempo, por favor.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ... de todo lo que es la política de igualdad.

Son veintisiete segundos, algunos nos hemos pasado más.

Gracias.

**La Presidenta:** La señora Rodríguez, en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Muchas gracias.

Bien, como ya dije en mi intervención anterior, reconocemos la importancia de este plan, es absolutamente indispensable para la ciudad contar con este tipo de marcos. Sin embargo, también, como hemos coincidido todos los grupos, nos pareció apresurada su presentación, correspondía a la fecha que ya he señalado como un hito histórico, pero sin embargo encontramos que había carencias importantes dentro del plan; medidas faltantes, desarrollo de algunas áreas, y en especial, desde nuestro punto de vista, un calendario poco definido. Eso hace que no tengamos claridad realmente de la priorización de medidas y del proceso de cambio que pretende introducir en el proceso para instalar una política de igualdad real en el Ayuntamiento.

Además de estos apuntes, también podría señalar muchas posibles medidas o faltantes dentro del plan.

Pero me preocupa especialmente el tema de la evaluación, aunque en un tono distinto al que la señora Villacís ha puesto sobre la mesa. Me preocupa como proceso que permita verificar el cambio en la consecución de objetivos. No me preocupa por el diseño de indicadores cuantitativos y cualitativos, los dos tienen que ser parte del conjunto de evaluación del plan. El problema es que la evaluación tiene que ser mucho más que la presentación de indicadores, tiene que ser procesos que desde el principio se planifiquen para poder permitir mostrar el progreso que tiene la política de igualdad en la ciudad. No es solamente cuestión de datos, es una cuestión de permitir esos procesos, que serán tanto de participación como de transparencia como de evaluación institucional; y eso es lo que debería contemplar el plan.

Como le había señalado a la señora Mayer en la comisión, para nosotros es importante, además, que el diagnóstico previo que se hizo esté ligado al desarrollo de esos indicadores para que nos sirva como una línea de base para ver ese proceso y esa evolución que tenga la política de la ciudad en esta área.

Por tanto, nosotros le pediríamos concretar más las medidas, concretar más el calendario, ampliar el plan porque definitivamente tiene algunas carencias y, sobre todo, fortalecer la posibilidad de hacer un seguimiento y una evaluación real que nos retroalimente sobre la calidad de las políticas de igualdad en este Ayuntamiento.

Gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, la señora Elorriaga, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Muchas gracias, alcaldesa.

Señora Mayer, creo que a usted le ocurre lo mismo que a la alcaldesa le ha ocurrido hoy, y es que a usted este plan le hace mucha ilusión. Y mire, me alegro de que le haga mucha ilusión, pero desde luego, y aquí se ha dicho ya, es un plan que llega tarde, llega con muchas carencias y en el que la Oposición hemos sido excluidos; lo ha dicho perfectamente la señora Villacís, por tanto, no voy a repetir su argumentación porque la comparto totalmente, ¿no?

Ustedes, que tanto hablan de la importancia que dan a la igualdad de género, que tanto dicen apoyarlo, han sido los que han relegado precisamente un plan de esta envergadura y lo han dejado en un segundo plano. Y digo en un segundo plano porque lo han dejado de lado claramente junto con otras estrategias, como el Plan contra la Explotación Sexual; que por cierto, y ya que lo nombro, les recuerdo que este es un buen momento para que usted reconozca su error en el Pleno pasado, en el que me negó una serie de circunstancias que no eran verdad. Por tanto, yo le recuerdo que el Pleno es el órgano de máxima representación política del Ayuntamiento y que debe usted retractarse de lo que me dijo, en un momento en el que, según usted, pues era yo la única en Madrid que no me había enterado que este plan existía, cuando este plan, efectivamente, no existe.

*(Aplausos).*

Pero, bueno, volviendo a lo importante, sus políticas o las que presenta tienen algo que me alegra, y es que son una absoluta continuidad de las que ya existían, con los mismos servicios, con los mismos recursos que usted ha heredado, y que ustedes han reconocido como magníficos. Se lo agradezco que, por lo menos, lo hayan reconocido. De hecho, tal y como se recoge en el documento, el plan quiere ser un plan de continuidad y quiere seguir con lo que se había hecho en los planes y en las estrategias anteriores. Por tanto, como no puedo calificar a este plan es de un plan innovador.

Mire, en los gobiernos municipales del Partido Popular se pusieron ya en marcha la red municipal de agentes de igualdad, la red municipal de espacios de igualdad, la estructura para atender a las víctimas de violencia, la red de atención a mujeres víctimas de la explotación sexual. Por tanto, y ya que hoy sigo con las palabras de la alcaldesa, estamos en aquello de que es tuyo o que es mío, pues les recuerdo que estamos en un plan desde luego, insisto, que tiene de todo menos innovación.

Mire, solo en 2015 se desarrollaron 114 actuaciones en materia de igualdad. ¿Sabe usted cuántas recoge este plan estratégico? Pues 67 medidas. ¿Será que no hay cosas para hacer en materia de igualdad en esta ciudad? Porque desde que han llegado la desigualdad de género está aumentando en la ciudad, y siento realmente tener que decirlo, porque le

digo según los datos que da un estudio sobre el índice de desigualdad de género realizado por el propio Ayuntamiento.

Y en cuanto a la creación de la consejería que usted dirige, que dice que es precisamente para mostrar el interés que ustedes tienen y darle más énfasis al asunto, pues creo que no tengo que explicarle que considero que las causas de creación de esta consejería fueron otras y no creo que en la época de la señora Higuera...

**La Presidenta:** Señora Elorriaga, el tiempo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Terminó, presidenta.

...no se hiciera nada por la igualdad. Entonces hubo que encajarla en algún sitio, y esa es la causa de la existencia de esta consejería.

Por tanto, sintiéndolo mucho, no puedo felicitarle por este plan.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** A continuación, tiene la palabra la señora Mayer.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Muchas gracias a todas.

Desde luego que respetamos todas las políticas de igualdad que se han hecho previamente, porque nosotros no gobernamos bajo una lógica de política de tierra quemada; tampoco nos intentaríamos atribuir muchas de esas políticas, que en muchos casos han hecho las técnicas de igualdad y las funcionarias del Ayuntamiento de Madrid y, por supuesto, conservamos todo lo que funciona bien y cambiamos aquello que consideramos que funciona mal.

En ese sentido, creo que es importante volverles a recordar que este plan es un plan marco; es decir, es el paraguas de las políticas públicas de igualdad del Ayuntamiento de Madrid, del que dependen a su vez otros planes operativos, como puede ser el plan operativo contra la trata, o como puede ser, lo que ya les anuncié en comisión, el plan operativo contra la feminización de la pobreza en Madrid. Por eso, el número de medidas que tiene es inferior, porque se trata de un paraguas, no se trata de un plan absolutamente exhaustivo sino que de él dependerán otros planes.

Sobre el proceso de participación de los grupos políticos en este plan, les diré que ustedes obtuvieron un primer borrador de este plan cuando estaba mi compañera Marta Higuera y que luego, posteriormente, cuando elaboramos ya el borrador definitivo para entregarles, con todas las aportaciones que hacían falta de áreas, distritos, movimiento feminista, etcétera, les enviamos un borrador y les dimos quince días hábiles para aportar sus modificaciones. Quince días laborables me parecen más que razonables para que ustedes puedan trabajar y hacerlo con total normalidad.

Sin embargo, sí estoy muy de acuerdo en la importancia que le han dado a la evaluación de las políticas públicas, porque creo que sin duda es una de las herramientas para mejorar nuestra acción institucional y que además creo que en el Ayuntamiento deberíamos también implementar mejoras en los procesos de evaluación de las propias políticas públicas.

Lo que hace este plan es enunciar que se va a realizar una evaluación de resultado y de procesos, es decir, que se va a tener en cuenta el impacto final de las políticas públicas, y luego, evidentemente, tendrán que venir empresas o universidades o entidades que sean técnicamente competentes como para desarrollar un sistema de indicadores, que evidentemente no se encuentra recogido en este plan sino que se hará de una manera posterior.

Sobre los datos que han dado, también hay una distorsión con respecto a la realidad y a los propios datos que publica el Ayuntamiento de Madrid. No aumenta la pobreza, estamos de nuevo en esta discusión, no aumenta la pobreza femenina en un 4 % sino que la diferencia entre hombres y mujeres es de cuatro puntos. Aumenta un 0,7, que puede deberse a motivos macroeconómicos de gran índole, de los cuales el Ayuntamiento de Madrid, por supuesto, nos hacemos cargo pero no somos directamente responsables. Por tanto, ese 0,7 nos preocupa pero, evidentemente, tiene explicaciones que son muy diversas.

Y en ese sentido, las propuestas más concretas de Ciudadanos, como ya le comenté en la comisión, hemos introducido la mayoría de ellas, o bien porque están ya explicitadas dentro del plan o bien porque se van a llevar a cabo a través de proyectos operativos transversales, como este de la feminización de la pobreza, que reconozco que muchas de sus medidas iban destinadas a solucionar este problema. Y las únicas tres que no han sido incluidas es porque no tienen nada que ver con la igualdad de género, con la diversidad, que tenían que ver con las cundas, con los asentamientos ilegales y con algunos apartamentos de la EMVS para mayores de 65 en un régimen de permuta. Eso no lo hemos metido porque, evidentemente, no pensábamos que fuera el sitio.

**La Presidente:** Señora Mayer, el tiempo.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Perdón.

Gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Seguimos adelante. Sí.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldes.

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 42.- Dar cuenta de la memoria de la actividad desarrollada por el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid en el año 2017, elevada por el Presidente del Tribunal en cumplimiento de lo dispuesto en el**

**artículo 10.3 de su Reglamento Orgánico, y remitida por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, adoptado en su sesión de 7 de marzo de 2018.**

**El Secretario General:** Punto 42, último de la información del Equipo de Gobierno, se daría por leído, lo que nos permitiría pasar al punto 43.

*(Se da cuenta de la precedente memoria).*

**Punto 43.- Moción de urgencia n.º 2018/8000467, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa en relación con el fallecimiento de don Mame Mbaye y los incidentes que posteriormente se produjeron en el barrio de Lavapiés el día 15 de marzo de 2018.**

**El Secretario General:** Es la moción de urgencia 2018/467, la cual fue retirada en virtud de escrito presentado por el Grupo Municipal del Partido Popular, autor de dicha moción, en virtud de escrito anotado en el registro con el número 2018/472.

*(La precedente moción, se retira por el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, mediante escrito con número de registro 2018/8000472, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).*

**Punto 44.- Moción de urgencia n.º 2018/8000473, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa en relación con el fallecimiento de don Mame Mbaye y los incidentes que posteriormente se produjeron en el barrio de Lavapiés el día 15 de marzo de 2018.**

*(Los puntos 44 a 47 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Después del comunicado del orden del día de esta sesión pero dentro del plazo previsto en el artículo 84.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, se han presentado cuatro mociones de urgencia, números de registro 473 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, 475 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, 489 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid y la número 2018/492 presentada por el Grupo Municipal de Ahora Madrid. Todas ellas, como puede observarse en el documento que ha sido comunicado a todos los concejales sobre su contenido, interesan cada una de ellas que se adopten las medidas que se señalan en relación con el fallecimiento de don Mame Mbaye y los incidentes que posteriormente se produjeron en el barrio de Lavapiés el día 15 de marzo de 2018.

En Junta de Portavoces, en previsión de esta circunstancia, se acordó que no era necesario proceder a justificar en los términos que prevé el artículo 84.3 del Reglamento Orgánico del Pleno la urgencia de estas mociones, por lo cual se pasaría directamente a someter a votación, en el marco previsto en el citado artículo 84.3, la procedencia de debatir cada una de ellas. Empezaríamos por la votación de la urgencia del punto número 44, en concreto la moción 473 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario. Pues pasamos a la votación de la urgencia. Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Muy bien.

**El Secretario General:** En los términos que luego se dirá es procedente el debate y, en su caso, votación de la moción.

A continuación, sometemos a votación la urgencia del punto 45, moción de urgencia 475 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos.

**La Presidenta:** Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor

**La Presidenta:** ¿Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Muy bien.

**El Secretario General:** Se declara por tanto procedente el debate y, en su caso, votación de esta moción.

A continuación, se somete a votación la urgencia del punto 46. Es la moción 489 del Grupo Municipal Socialista.

**La Presidenta:** Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Muy bien.

**El Secretario General:** También se declara procedente el debate y votación de esta moción.

Por fin, sometemos a votación la urgencia del punto 47, que contiene la moción de urgencia 492 presentada, en este caso, por el Grupo Municipal de Ahora Madrid.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Pues también por unanimidad se declara procedente el debate y, en su caso, votación de la moción.

Se podría entrar en dicho debate en los términos con el alcance previsto en el acuerdo adoptado en Junta de Portavoces y que seguramente la Presidencia comenzará a organizar.

**La Presidenta:** Pues muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos dándole la palabra al señor Martínez-Almeida por un tiempo de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

El Grupo Municipal Popular el mismo viernes pasado, cuando se hubieron producido los disturbios de Lavapiés, ya anunció su intención de presentar una moción de urgencia, que sustituimos al tener ya la información prácticamente completa de todo lo que había sucedido.

Solicitamos en esta moción de urgencia, en primer lugar, que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, como no puede ser de otra manera y todos los grupos municipales hemos hecho en reiteradas ocasiones, lamente el fallecimiento de Mame Mbaye y básicamente además de sus condolencias a todos sus familiares, a todos sus allegados.

En segundo término, el Grupo Municipal Popular solicita la exigencia de responsabilidades políticas que se centran en el cese inmediato de don Javier Barbero, delegado del Área de Seguridad y Emergencias, como consecuencia de la responsabilidad clara que tuvo el Equipo de Gobierno en el alentamiento de los disturbios que se produjeron en Lavapiés y que, habiendo tenido una actuación diligente bajo el principio de responsabilidad institucional, podría haber evitado o cuando menos podría haber paliado.

Señor Barbero, usted secuestró la información que le dio la Policía Municipal; usted estaba con Marta Higuera y con Jorge García Castaño en Lavapiés y no tuvo a bien en ningún momento comunicar a los madrileños las circunstancias exactas en que se había producido el fallecimiento, lo cual hubiera evitado que el bulo corriera por Twitter, fundamentalmente propagado por el entorno de Ahora Madrid y el entorno de Podemos.

Como único atenuante que tiene el señor Barbero podemos decir que siguió la doctrina Manuela Carmena Castrillo. Sentencia de apelación de la Audiencia Provincial de Madrid de 14 de junio de 2010, ponente Manuela Carmena Castrillo: «Hay que tener en cuenta que la Policía Municipal ha tomado la decisión de detener a una persona presumiblemente por haberles desobedecido e insultado. Existe una incuestionable contradicción de intereses entre los mismos, en cuanto ostentan la condición de denunciantes y ofendidos y el denunciado y ofensor».

Si la señora Carmena en las sentencias equiparaba los atestados policiales a aquellos que habían sido detenidos por desobediencia o agresiones, qué no iba a hacer el señor Barbero aplicando esta misma doctrina y ocultando a todos los madrileños...

*(Aplausos).*

...que se había producido el fallecimiento por causas naturales y que la Policía se había limitado a actuar para tratar de salvar desesperadamente la vida de esta persona.

También solicitamos que Manuela Carmena pida disculpas públicas a la Policía Municipal. ¿Por qué? Porque es la alcaldesa de un equipo de gobierno que lo

único que hizo fue un ejercicio de irresponsabilidad que derivó en la producción de los gravísimos disturbios. Hablamos del tuit insoportable de Rommy Arce cuando declaró que era lo mismo que la muerte de Lucrecia Pérez; hablamos de la actuación de la portavoz desaparecida, salvo por un tuit, donde también alentaba las sospechas; hablamos de la propia alcaldesa, que por cierto, y a la vista de lo que pone en esta sentencia, a todos nos queda claro por qué no ha querido responder a la pregunta de si tenía o no la información. Por su puesto que la tenía, pero también tenía la desconfianza hacia la Policía Municipal; o del señor García Castaño, que supongo que usted cuando recibe su nómina de 7.000 euros al mes debe aborrecer el capitalismo en el que vivimos.

*(Aplausos).*

En definitiva, tienen ustedes que pedir perdón a la Policía Municipal, asumir su responsabilidad y mandar un mensaje de apoyo.

Y lo último, señora alcaldesa: vaya a Lavapiés.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación le corresponde la palabra a la señora Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Yo quiero empezar mi intervención con una pregunta. Me gustaría saber si ahora mismo la Policía Municipal debe o no debe ir a Lavapiés. Es la primera pregunta que quiero hacerle.

La segunda pregunta, también con respecto a los agentes de movilidad, porque estamos recibiendo informaciones que a mí por lo menos me inquietan y que, en cualquier caso, yo creo que a usted le están volviendo a poner en tela de juicio.

Señor Barbero, su actuación está siendo reprobada por el resto de los grupos políticos, está siendo reprobada por los policías, pero sobre todo está siendo reprobada por los vecinos.

Por supuesto que nosotros sentimos la muerte del ciudadano Mame, por supuesto que lo sentimos. De hecho, al día siguiente, cuando pude acudir a la junta integral de distrito de Centro, en la calle Montera, le puedo asegurar que quienes más los sentían eran esos dos agentes que acudieron y estuvieron los últimos minutos de su vida con él tratando de salvarle la vida, no de perseguirle como pensaban muchos.

Lo cierto, señor Barbero, es que usted poseía esta información desde el principio, lo sabía; a mí me gustaría saberlo de usted: ¿sabía usted la información desde el principio? Y si lo sabía, ¿por qué permitió que corriese el bulo? Que por supuesto no lo empezaron ustedes, nadie dice que lo empezaron ustedes, pero empezó a correr y ustedes lo sabían perfectamente. Lo que nosotros decimos es que luego ustedes contribuyeron, y encima con más responsabilidad todavía, ¿por qué? Porque son ustedes, mentalicenses, son ustedes concejales de gobierno. La gente les presume informados, y el hecho de que ustedes estén

más informados les otorga una responsabilidad con todo lo que comunican. Por tanto, cuando la señora Arce pone en un tuit que la muerte del ciudadano Mame, que murió por un paro cardíaco, es equivalente al asesinato de Lucrecia Pérez, que murió, no, fue asesinada por motivos racistas, la gente está viendo que una persona con un plus de responsabilidad, porque tiene más información que el resto, porque tiene más información que el resto, está declarando que este señor ha sido asesinado.

Eso es sumamente irresponsable, su inactividad es sumamente irresponsable, y ¿sabe lo que ocurrió? Que tenemos un barrio arrasado, que tuvimos a muchos trabajadores, porque la policía de Madrid son trabajadores nuestros, que tuvieron que acudir a un barrio que les estaban recibiendo con adoquines y con sillas. ¿Se imagina como trabajador lo que es acudir ahí cuando la gente te está presumiendo posible culpable del asesinato de un vecino? Yo le puedo asegurar que no es ni mucho menos la mejor de las situaciones. Creo que usted no fue responsable. Creo que usted podía haber hecho más por calmar los ánimos. Creo que usted cada vez que encuentra en algún periódico una información que no le gusta lo primero que hace es coger el teléfono, y me pregunto por qué no lo hizo el pasado jueves y permitió que todos los bulos corriesen y encima contribuyeron a agrandarlos. Creo que usted señor Barbero, de una vez por todas, tiene que asumir algo de responsabilidad; porque puede ser que el resto del mundo nos estemos equivocando y usted no, pero a mí me da la sensación de que es algo complicado, ¿no?

Yo creo señor Barbero, que al final sus prejuicios... Insisto, para mí Lavapiés es el paradigma de la gestión de Ahora Madrid. Yo creo que sus prejuicios están perjudicando y mucho no solo a la gestión de un barrio, sino a la gestión de sus trabajadores, que es la policía de Madrid.

**La Presidenta:** Señora Villacís, el tiempo, por favor.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muy bien. Pues la señora Causapié, por favor.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Bueno, en primer lugar nuestra iniciativa recoge nuestras condolencias ante el fallecimiento de Mame Mbaye. Toda nuestra solidaridad con su familia y con sus amigos. Sabemos que es una persona, un ciudadano que vivía una situación muy difícil y que salió además de una situación muy difícil.

Es verdad que el jueves, en lo que sucedió tras esta muerte fue una información confusa, contradictoria en los medios de comunicación, en la redes sociales, y nosotros lo que le achacamos a este gobierno es no haber estado a la altura de esa crisis porque no dio la información que necesitaba una crisis como esa, que necesitaban los ciudadanos de Madrid y que necesitábamos los ciudadanos de Madrid. Por lo

tanto, señor Barbero, y también lo decimos en nuestra iniciativa, su silencio entendemos que ha sido un silencio irresponsable, y por lo tanto, en aras a la responsabilidad, le pedimos que presente su dimisión; se lo pedimos a usted.

Usted ha hablado de prudencia a la hora de plantear por qué no intervino, pero esa prudencia se convirtió en una falta de apoyo a la policía y se convirtió en una falta de apoyo al conjunto de los madrileños. Y la Policía Municipal, como el conjunto de los profesionales de este Ayuntamiento, requieren el apoyo de su gobierno, primer lugar, y de este Pleno.

Alcaldesa, tú estuviste ausente también y nosotros creemos que deberías haber estado, porque liderar una ciudad es estar en los momentos críticos, es salir, es explicar a los ciudadanos qué está pasando, y tengo que decírtelo: te echamos mucho de menos en ese momento.

Nosotros queremos que esta sea una crisis que acabe lo antes posible, ¿para qué? Para empezar a trabajar, para empezar a trabajar por dos cosas que también recogemos en nuestra iniciativa. Una es garantizar la convivencia en Lavapiés, y para eso proponemos que se impulsen medidas que ya están aprobadas: la mesa de convivencia, el Plan de Barrio de Lavapiés, que se aprobó además en este Pleno y en las junta de distrito. También le planteamos la Tarjeta de Vecindad; lo reiteramos porque queremos medidas que favorezcan la incorporación de todas las personas a la vida económica, social, cultural de esta ciudad y también las personas que están en una situación administrativa irregular.

Y miren, tenemos un problema también con esto, y es que creemos que también este gobierno ha suspendido en esto. A ver, señora Arce y señor Castaño, yo estoy muy en contra de las injusticias del capitalismo; mi grupo lo está, los socialistas lo estamos, pero pensamos que cuando uno gobierna tiene una enorme responsabilidad, y es hacer todo lo que pueda para acabar con las injusticias del capitalismo, no decirlo, no salir a decir eso, sino trabajar para ello. Y ustedes han tenido la oportunidad con medidas de trabajar para ello y no las han puesto en marcha, por ejemplo, la Tarjeta de Vecindad o algunas medidas que le están reclamando las organizaciones de personas inmigrantes, incluso las organizaciones y las personas que trabajan «en la manta», como dicen ustedes.

Por lo tanto, les vamos a pedir responsabilidad en ese proyecto de cambio, y resuelvan esta crisis con una dimisión, y vamos a ponernos a trabajar para mejorar la vida de Madrid, porque este, sin duda, es un incendio que no queremos que se vuelva a repetir.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, el señor Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Buenas tardes.

Quiero decirles que cuando el análisis político, absolutamente necesario, se aleja de la experiencia y

de la condición humana y de la vida de nuestras vecinas y de nuestros vecinos, hay algo que estamos haciendo mal. Lo que está en juego no puede ser determinadas rentabilidades políticas del sufrimiento ajeno. Lo que está en juego fundamentalmente es la esperanza, los sueños, pero también la vida de muchas personas que vinieron a habitar en nuestra ciudad con la ilusión de que pudiéramos ser cómplices de un proyecto de vida repleto de dignidad.

Por ello, quiero comenzar compartiendo con ustedes una enorme tristeza y una enorme frustración. En primer lugar, la de vivir en una sociedad que ha permitido que Mame Mbaye haya vivido catorce años sin papeles, con la angustia diaria, con el miedo diario a ser detenido y expulsado de nuestro país, con el pánico en el cuerpo. Quiero decir que siento una enorme tristeza y frustración por habitar de hecho en el mismo territorio, como dice mi querido Guillermo Zapata, en realidad en dos ciudades distintas: una es la que te convierte para unos en sujeto de derechos, y otra es la que te condena al ostracismo de no existir, de ser exactamente nadie. También es la tristeza de sentir una sociedad polarizada en que los hay que estigmatizan y excluyen por no haber nacido en el país o tener un color de piel distinto, o en el otro extremo porque prejuzgan la actitud del otro simplemente por llevar un uniforme de policía.

Hay velas en la puerta de la casa Mame Mbaye, en las dos ciudades distintas; son la memoria. Son la memoria que expresan el dolor y quiero creer también la esperanza de que su muerte no haya sido en vano.

Y vamos ahora a la cuestión de los hechos.

Esa tarde se encontraba Mame Mbaye en la Puerta del Sol con su manta. Se produjo una intervención de Policía Municipal, una de las que ejecuta de forma regular. Los manteros huyen. Según testimonios, él corre por la calle Postas hacia la plaza Mayor; allí se reagrupa con algún que otro compañero mantero, y juntos emprendieron camino hacia su residencia, andando y huyendo; bajaron por la calle Toledo, tomaron la calle Estudios, se dirigieron hacia la calle Embajadores, giraron por la calle del Oso. En el número 10, Mame se desplomó, su corazón no pudo más. Venía huyendo desde Puerta del Sol, sí, corriendo hasta plaza Mayor y andando desde plaza Mayor hasta calle del Oso, pero venía huyendo. Es cierto que hasta donde sabemos, no hubo persecución policial directa a Mame desde plaza Mayor a calle del Oso, pero también es cierto que Mame Mbaye llevaba catorce años huyendo.

Su acompañante llamó al 112, también lo hizo algún vecino. Enseguida apareció un coche patrulla de Policía Municipal que intentó denodadamente maniobras de reanimación cardiopulmonar con todo el esfuerzo. Después se avisó al Samur, estuvo cuarenta y cinco minutos intentando reanimarle pero, desafortunadamente, falleció. Coincidimos, como todos, en lamentar el suceso y trasladamos la condolencia.

Ha habido dos escenarios en esta tarde hasta el fallecimiento del señor Mbaye: en primer lugar, la persecución de la venta ambulante en el entorno de Sol, plaza Mayor, con algunos datos como dos mujeres,

una de 72 años y otra de 58 años, atendidas por el Samur, que fueron trasladadas al hospital y que sufrieron caídas; y otros datos también de peticiones de esclarecimiento de los hechos, bueno, porque tenemos que tener toda la información. El segundo es el escenario que ya les he contado del recorrido de Mbaye desde plaza Mayor hasta su muerte.

Estamos investigando porque queremos mejorar nuestra actuación y porque investigar no es poner en cuestión, es buscar la verdad, es trabajar por la transparencia y nos lo está exigiendo la propia Policía Municipal, porque quiere impedir que se empañe la imagen de este magnífico cuerpo.

Quiero decir que con respecto a Policía Municipal, como lo hago permanentemente y como también está en nuestra propia moción, quiero expresar mi confianza y apoyo a la Policía Municipal de Madrid; lo hago siempre, es un cuerpo comprometido con la ciudadanía. Huye de la mediocridad técnica y ética, por eso le supone un insulto que haya miembros de policía que digan que hay que incrustar puntas en el cráneo de los inmigrantes a martillazos.

*(Aplausos).*

Son muy pocos, pero sobran y manchan la imagen del buen hacer del 99 % de nuestros policías.

Ayer la alcaldesa y yo, reunidos con los altos mandos de policía, les expresábamos este apoyo, les decíamos también que vamos a seguir trabajando en esta línea todos juntos para poner en valor a ese cuerpo de excelencia y para apartar a aquellos que no llegaron a los mínimos.

Posteriormente contaré otras cuestiones que están ustedes esperando en torno a la comunicación.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Empezamos el segundo turno. Tiene la palabra de nuevo la señora Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Estoy alucinando. ¿Dígame usted qué tiene que ver los chats de policía con lo que estábamos tratando ahora mismo?

*(Aplausos).*

Estoy alucinando.

Tampoco entiendo muy bien qué tiene que ver que si persecución sí que persecución no. Qué quiere decir, ¿que en ese caso sería culpa de los policías y si no hay persecución, no? Yo sinceramente cada vez entiendo menos y creo que cada vez se mete en un jardín más grande, señor Barbero.

Pero sí le voy a decir una cosa: Según todos los datos que tenemos, a las 16:52 se produjo el infarto; a las 17:16 llega el Samur; a las 18:00 se empieza a difundir que ha fallecido por causas naturales, que es justo a la hora que la Policía Municipal pide ayuda a la Policía Nacional porque empieza a sentirse acorralada; a las 18:30 llega la UIP y a las 18:30 ustedes lo saben todo, a las seis y media.

Y ahora es cuando a mí me gustaría pedir una serie de explicaciones, señor Barbero, y fijese lo que le voy a decir: Antes le he hecho una pregunta que usted, como siempre, no me ha contestado, ¿pueden ir en estos momentos los policías municipales, es decir, les da usted la orden de que pueden ir perfectamente a Lavapiés ahora mismo? ¿Sí o no? Vamos a ver si me contesta. Le voy a hacer más preguntas: ¿Tenía usted toda esta información a las 18:30? ¿Sí o no?

Le voy a hacer más preguntas: Si tenía usted toda esta información, ¿por qué no aprovechó para comunicar y explicarle a todo el mundo que estaba difundiendo los bulos que según usted, que tenía toda la información, se había producido un fallecimiento por causas naturales y que los policías no perseguían, sino que buscaban salvar la vida? ¿Por qué no aprovechó para hacer una comunicación en ese momento? ¿Por qué no llamó a ningún medio para corregir la versión que en aquel momento estaban dando? ¿Por qué no lo hizo? ¿Compartió usted información, toda esta información con los miembros del Equipo de Gobierno? Es decir, quiero saber si la señora Arce tenía toda esta información antes de publicar un tuit que, en mi opinión, sí echaba leña al fuego. ¿En qué momento comparte la información con la señora alcaldesa?

Le estoy haciendo una serie de preguntas, señor Barbero, para demostrar por qué es necesaria la comisión de investigación, porque como le conocemos yo sé que no me va a contestar a ninguna de ellas, y como le conocemos va hacer usted más por justificar la necesidad de la comisión de investigación que yo presentándola, porque no va a contestar a nada, como siempre.

Señor Barbero, ¿no siente una pizca de responsabilidad por haber mandado a sus agentes a un escenario bastante hostil con una diana encima? ¿De verdad no siente usted una pizca de responsabilidad de saber que les estaba mandado a un sitio donde se les tenía como presuntos asesinos, que no iban a ser precisamente bien recibidos, como luego ocurrió? ¿De verdad que no siente usted una pizca de responsabilidad por los vecinos que se quedaron secuestrados en sus casas, asustados, que vieron cómo les rompían las lunas de sus coches, cómo les quemaban sus motos, que vieron cómo les rompían las lunas de sus comercios, de sus pequeños comercios? ¿De verdad que no siente ni una pizca de responsabilidad? ¿De verdad que no piensa usted que si hubiese obrado de una manera distinta las cosas hubiesen salido de otra manera distinta también?

Señora alcaldesa, y a usted se le presume cierta sensatez; generalmente todo el mundo piensa que sus chicos de vez en cuando... pues en fin, pero que usted de vez en cuando pone cordura en todo esto. Yo lo estoy echando en falta, sinceramente. Fue el quinto día, fue el quinto día cuando salió usted a hablar y fue para decir que no veía nada reprochable. ¿De verdad no ve nada reprochable en todo lo que ha pasado en Lavapiés?

Yo le he hecho unas cuantas preguntas; sospecho que como siempre usted no me va a contestar. Pero yo sí que le voy a decir lo que pienso, con independencia, porque sé que no me va a contestar.

Yo creo que usted tiene muchas competencias, algunas le gustan más y algunas le gustan menos, y yo sospecho que la policía es de las que menos le gustan; fíjese lo que le digo.

¿Sabe lo que ha hecho usted por la policía? Les ha cambiado el traje, perfecto; ha desmontado unidades que luego los tribunales les han tenido que rehacer; les ha creado comités éticos presumiendo que son gente poco ética; ha cogido y la celebración de su patrón, que antes se celebraba en el Retiro puertas afuera, la ha escondido puertas adentro; les monta expedientes a la gente que les hace escraches, porque son unos fascistas, cuando usted es el gran defensor del escrache y la libertad de expresión. Todo eso es lo que usted hace por la policía. Usted parece el defensor de los pobres y el defensor de los trabajadores siempre y cuando estos trabajadores no lleven uniforme azul y se llame la policía, porque en este caso no tienen derecho a un convenio colectivo.

Señor Barbero, esto ha empezado así desde el primer momento; no es algo que yo me esté inventando, no es algo que el resto de los partidos políticos tengamos la sensación de que a usted no le gusta la policía, es algo que siente su policía. Hágaselo mirar.

Y yo le voy a pedir al resto de grupos, y muy en especial al Partido Socialista, que están condicionando a este gobierno, que voten a favor de la comisión de investigación y que voten a favor de condecorar a estos agentes que no perseguían sino que trataban de salvar...

**La Presidenta:** Señora Villacís, el tiempo, por favor.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ...los últimos minutos de la vida de Mame.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muy bien.

A continuación la señora Causapié.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Vamos a ver, señor Barbero, yo le tengo que decir que nosotros lo que esperábamos es que usted explicara además su intervención en todo esto, es decir, que nos dijera no solo lo que sucedió sino qué decisiones tomó el delegado de Seguridad, ¿en qué momento? ¿Cuándo tuvo información? ¿Cuándo decidió no darla? Es decir, también nos importa mucho que usted dé esa información y, por lo tanto, en ese sentido eso tiene que ver con asumir responsabilidades.

Mire, nosotros pensamos, insisto, que su intervención hubiera sido importante para, además, intentar hacer un esfuerzo de evitar algo que estaba sucediendo en Lavapiés, y eran disturbios y era violencia; y en eso es en lo que nos tenemos que poner todos de acuerdo en un momento dado, para actuar diligentemente, actuar para que esas cosas y eso no suceda. Por lo tanto, nos importan mucho cuáles fueron sus decisiones en este ámbito. Nosotros tenemos claro dónde están las responsabilidades y entendemos que usted tiene esa responsabilidad.

En nuestra iniciativa también, antes no lo dije, también hemos planteado porque también lo hemos preguntado en el Congreso de los Diputados, ¿cuál fue la actuación de la Policía Nacional y quién decidió y por qué llamar a la Policía Nacional? Yo espero que eso también se aclare en el Congreso de los Diputados.

Mire, estos días yo he hablado con algunas organizaciones de vecinos de Lavapiés y he estado hablando con la gente de Lavapiés, y yo sé que hay vecinos y organizaciones de vecinos que están intentando hacer un esfuerzo muy importante, y es trasladar calma y que en Lavapiés no vuelva a haber conflictos. Y sabemos que eso lo está haciendo gente que está fuera de este Pleno, y por lo tanto a mí me gustaría de verdad que les diéramos hoy una imagen y una lección..., no una lección, creo que nos la dan ellos a nosotros, sino que les traslademos que nosotros también estamos en la misma ambición que ellos, pero para eso creo que hay, efectivamente, que resolver esta crisis que se ha producido con una mala gestión por parte del gobierno.

Vamos a ver, nosotros, y como lo decía la señora Villacís, pensamos que es este el momento, señora Villacís, de asumir responsabilidades, no es dentro de seis meses cuando se cierre o no se cierre una comisión de investigación; cuando se exigen responsabilidades es ahora y eso es contradictorio con pedir una comisión de investigación. Nosotros queremos información ahora por los cauces de este Ayuntamiento, también en el Congreso de los Diputados, y queremos también, en ese sentido, que hoy se asuman las responsabilidades. Es contradictorio, y ustedes lo saben, como lo sabe el Partido Popular porque lo hemos hablado estos días.

Miren, nosotros, señora Villacís, si usted nos deja, estaremos encantados de votar el conceder unas medallas a la Policía Municipal, a los policías que estuvieron allí. Si no nos deja, pues no podremos votarlo, pero estaríamos encantados de votar eso. Como estaríamos encantados de votar otros puntos de todas las mociones que han presentado los grupos aquí presentes; pero pensamos que si ustedes no nos dejan porque no nos dejan votar por puntos, pues no podremos votarles cosas que sí nos gustaría votarlas. Yo se lo he pedido durante esta mañana el hecho de que no dejen votar por puntos, porque me parecía una manera de mostrar acuerdo entre todos los grupos municipales que estamos aquí, pero parece que hay otros, algunos, que tienen intereses diferentes a mostrar ese acuerdo que, efectivamente, nos están pidiendo los vecinos de Lavapiés, algo que sinceramente me entristece mucho.

El señor Almeida y los señores y señoras del Grupo Municipal del Partido Popular casi siempre aprovechan estas cosas a ver si por la puerta de atrás meten una moción de censura. Nosotros pensamos que hay que tener claro dónde está la responsabilidad; nosotros la tenemos, la hemos pedido desde el primer momento, hemos ido pidiendo al señor Barbero, lo hicimos antes de que diera explicaciones. Le tengo que decir, señor Barbero, que me hubiera encantado que hoy usted hubiera pedido una comparecencia a petición propia para dar explicaciones en este Pleno sobre todo lo que sucedió y lo que nos tiene que contar, le tengo que decir que hubiera sido una muestra de buena

disposición y lamentamos, sinceramente, que no lo haya hecho.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Gracias.

Señor Martínez-Almeida.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias.

Mire, señor Barbero, su actuación el otro día fue lamentable, pero lo que ha hecho hoy aquí es lamentable, porque los grupos de la Oposición no les estamos censurando su actuación por lo que pasó antes del fallecimiento, sino por lo que sucedió después del fallecimiento, y usted se ha limitado a hablar del antes y va a hablar del después cuando los grupos de la Oposición ya no tenemos derecho de réplica.

*(Aplausos).*

Y eso es una actuación vergonzante desde el punto de vista democrático, señor Barbero: no conceder derecho de réplica en este caso.

Nosotros, señora Causapié, vamos a hacer lo que hemos dicho desde el primer momento porque nosotros no cambiamos de opinión, y vamos a apoyar tanto la proposición de Ciudadanos como la proposición del Grupo Municipal Socialista porque creemos en la unidad de la Oposición frente a la irresponsabilidad del Equipo de Gobierno en los sucesos de Lavapiés.

*(Aplausos).*

Obviamente lo que no vamos a votar es a favor de la moción de urgencia de Ahora Madrid porque nosotros no vamos a ser cómplices del blanqueamiento de imagen que ustedes pretenden. Ustedes fueron cómplices por acción, por omisión, con dolo o por negligencia de los disturbios que se produjeron en Lavapiés el otro día; sí, yo lo digo, por acción u omisión, con dolo o negligencia fueron cómplices de los disturbios que se produjeron en Lavapiés el otro día. Nosotros no vamos a votar con Rommy Arce, no vamos a votar con Rita Maestre, no vamos a votar con Montserrat Huguet, no vamos a votar con Jorge García Castaño y, sobre todo, no vamos a votar con Manuela Carmena, que todavía no ha dado la cara en Lavapiés.

*(Aplausos).*

Nosotros no vamos a ser cómplices de sus cortinas de humo, porque lo que hoy ha demostrado aquí el señor Barbero con su intervención es que no se reprocha absolutamente nada de su gestión, del secuestro de la información y de no haber salido a dar la cara ante los madrileños. Pero tampoco vamos a votar con Pablo Iglesias, con Juan Carlos Monedero, con Ramón Espinar, que deberían ser declaradas personas *non grata* en Lavapiés porque también tienen responsabilidad directa de los sucesos y de los disturbios que allí ocurrieron.

*(Aplausos).*

Pero esto, señora alcaldesa, esto se veía venir desde que hace mil días usted tomó posesión como

alcaldesa; porque cuando se empieza por enaltecer a un sujeto que llevaba cuatro kilos de explosivos en una mochila y se le define como preso político, cuando usted recibe a los familiares de Andrés Bódalo en su despacho, señora alcaldesa, que es un delincuente condenado por pegar a un concejal socialista en Jaén y, por cierto, por agredir a una mujer además embarazada durante la huelga general de 2002, cuando usted lo que hace es recibir o dar cobijo en el Ayuntamiento a personas que pertenecen a organizaciones criminales denominadas «terroristas» por la lista de la Unión Europea y de Estados Unidos de América, cuando sus concejales encabezan el desfile que acaba en la ocupación ilegal de La Ingobernable, ustedes están haciendo apología de la ilegalidad y, en muchas ocasiones, de la violencia en la ciudad de Madrid.

*(Aplausos).*

Y están creando el caldo de cultivo para que al final se produjeran estos disturbios, que se iban a producir en Lavapiés o se iban a producir en cualquier otro barrio de Madrid como consecuencia de su falta de responsabilidad institucional y como consecuencia, y muchas veces se lo he dicho, de que ustedes legitiman los delitos y los delincuentes en función de su ideología, no en función de los hechos que cometen. Y ese es el caldo de cultivo que ustedes han venido creando.

¿Se acuerda la semana pasado cuando salió un teletipo que de la Dirección General de Patrimonio del Ayuntamiento de Madrid había iniciado los trámites para desalojar a La Ingobernable? Que acogojamiento no les debió entrar que a las dos horas sacaron un teletipo corriendo diciendo que no iban a desalojar a La Ingobernable, que eso era un trámite administrativo que no iba a tener más finalidad. Pues miren los tuits de La Ingobernable el día de autos y sabrán por qué se estaba cultivando esa violencia que al final estalló en Lavapiés. O el señor Carmona, que ya no nos ve, cuando le cede a Distrito 14 la explanada delante de la Junta de Distrito de Moratalaz para dar una rueda de prensa después de haber sido detenidos varios de sus integrantes por hacer la denominada «caza al pijo», a lo mejor se deberían plantear si quienes no están legitimando la violencia en la ciudad de Madrid son ustedes, y por eso se lo digo, señor Barbero: ustedes son cómplices por acción, por omisión, con dolo o por negligencia de los disturbios que se produjeron en Madrid.

*(Aplausos).*

Y ni siquiera usted ha sido capaz de tener la dignidad democrática de venir aquí, dar la cara, darnos el derecho de réplica y reservarse el último turno para hablar de aquello que viene en la moción de urgencia, que es censurar su gestión, no antes sino después.

Y, por cierto, ha vuelto a extender el manto de la sospecha sobre la Policía Municipal cuando se ha centrado en si hubo o no persecución a la persona tristemente fallecida. ¿Por qué tiene que introducir esos elementos ahora? ¿Por qué tiene que dar esas explicaciones? Lo único que hace es avalar el bulo que se difundió por Twitter, por ustedes, por su entorno, por Podemos, por Ahora Madrid y que ustedes no quisieron, no es que no pudieran, es que no quisieron parar, con

lo que contribuyeron decisivamente a que esos disturbios se produjeran, y desde luego no hicieron nada por paliarlos una vez iniciados.

Dimita, señor Barbero, no le queda otro camino. Señora alcaldesa, plantéesele usted también.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** A continuación, y para cerrar el turno, tiene la palabra el señor Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Llega, se envía la minuta de Policía Municipal de información del fallecimiento.

A las 8:00, y este dato es muy relevante, Europa Press envía a la prensa y dice que, citando fuentes de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, de Policía Nacional, dice que el mantero muerto sufrió un infarto tras una persecución policial desde la plaza Mayor, según jefatura. Esto es de una enorme irresponsabilidad, ¡enorme irresponsabilidad!

Con ese encuadre yo podría hacer dos cosas. Podía hacer: Saco un tuit, sacó una información obviamente desdiciendo lo que está diciendo falsamente la Jefatura Superior de Policía, con lo cual ya la tenemos liada, claro, ¿por qué? Ustedes estarían igualmente pidiéndome la dimisión porque los lesionados de Policía Nacional se hubieran debido a que yo he contradicho la información de Policía Nacional. Ese es el escenario con el que nos encontramos a partir de la irresponsabilidad... Vamos, habrá que contrastar la información pero Europa Press lo manda así, porque se asocia directamente la muerte al infarto pero también a la persecución policial. Insisto, yo podría hacer sacado un tuit o una información, pero en un ambiente tan caldeado se hubiera percibido como un intento de ocultación de la realidad y eso hubiera llevado probablemente a propagar todavía más el conflicto.

Mire, hay una cosa que es discutible, es discutible porque uno puede decir: Esto tenía que haber sido antes, después... Bueno, vale, es discutible; yo le digo que ha sido por principio de prudencia, por no generar más confusión, y obviamente no sabemos el resultado de cuál hubiera sido la otra alternativa. Yo tengo dos objetivos en ese momento que son compatibles o he querido hacerlos compatibles: no propiciar un aumento del conflicto y ser fieles a la verdad; eso es lo que hemos intentado.

¿Qué ocurre? Yo llego a las 8:30 a Lavapiés, junto con la vicealcaldesa, con el concejal de distrito. *In situ* recibo información. Al primero que pregunto es a Policía Municipal y también a Samur, y me dan otro dato importante y es que el testigo que acompaña al señor Mbaye estaba declarando en la comisaría de Leganitos.

Convendría esperar, porque era el que ha estado acompañándole todo el rato, a ver qué información ofrece; porque yo también suelo escuchar a los testigos: escucho a Policía, escucho a Samur, pero también escucho a la ciudadanía. Hablé con personas de las asociaciones vinculadas a esta realidad; fui

recogiendo información. El atestado de Policía Nacional llega a las 23:23, es decir, ya habían pasado la mayor parte de los conflictos. El informe de Samur me llega a las 04:40 de la madrugada. Entonces, ¿qué hago? Por la mañana me reúno con los responsables de Policía Municipal, posteriormente la Alcaldía y en menos de veinticuatro horas hacemos una rueda de prensa.

Aparte de todo esto, los servicios de emergencia de Madrid atendieron a todos los medios de manera profesional, como hacen los 365 días al año.

Quiero decir que, bueno, además podemos plantearnos qué hay detrás. Yo creo que la cuestión no es tanto cómo lo he hecho yo o no, sino que se nos sigue muriendo gente, que sigue gente viviendo en circunstancias durísimas.

Quiero decir otra cosa con respecto a la expresión del dolor. La expresión del dolor es de reconocer y agradecer lo que han hecho los vecinos en su conjunto y, sobre todo, la comunidad senegalesa. Es que además han ayudado para que al día siguiente, la concentración y las manifestaciones fueran un elemento de disuasión para intentar evitar la violencia.

Quiero, a la par, rechazar clarísimamente los actos vandálicos que se produjeron, sin ningún matiz. Son dos maneras distintas de afrontar las distintas realidades.

Mire, la cuestión de fondo es que hay una ley de extranjería que niega la condición de sujeto de derechos.

(Rumores).

La cuestión de fondo es que la afectación de la salud y de la calidad de vida acaba dependiendo de determinadas maneras de enfocar las propias normas: Una reforma del Código Penal de 2015 que dice que ganarse la vida trabajando, aunque sea en economía sumergida, ¿es un delito y te puede llevar a la cárcel? ¡Pero escuchemos qué está viviendo este tipo de personas!, porque al final las instituciones tendremos que dar una respuesta.

Esta es una cuestión de exclusión social y de derechos humanos. Esta corporación ha sido y es una clara defensora de los derechos humanos y lo va a seguir haciendo. Y podremos haber cometido errores, podremos haber sido más lentos en algunas de las medidas, pero ratificamos nuestra voluntad y nuestro compromiso de luchar contra toda actitud xenófoba, racista y sexista, como no puede ser de otra manera, y de todo el racismo institucional que emana de leyes como la Ley de Extranjería.

(Rumores).

Miren, yo quiero decirles que al final recuperaremos la confianza.

Y quiero decirle también, señor Martínez-Almeida, esto de dimitir. Si yo perteneciera a una organización que un juez de la Audiencia Nacional, como el juez José de la Mata, dijera que considera acreditada que esa organización es una organización criminal...

**La Presidenta:** Javier, perdón, el tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: ..., a lo mejor me plantearía entonces dimitir.

**La Presidenta**: Javier, el tiempo, el tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Muchas gracias.

*(Aplausos)*.

**La Presidenta**: Señor secretario, vamos a continuar.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Sí, quería pedir votación por puntos a la moción del Partido Popular y de Ciudadanos.

**La Presidenta**: Muy bien, la señora Causapié pide la votación por puntos.

**El Secretario General**: Pues de las mociones de Ciudadanos, en primer lugar, entonces. ¿Ciudadanos, puede manifestarlo expresamente para que quede constancia?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: No.

**El Secretario General**: Muchas gracias.

¿El Grupo Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: No.

**La Presidenta**: Bien.

Pues continuamos entonces, señor secretario.

**El Secretario General**: Bueno, pues resuelta esta primera cuestión, pues efectivamente hemos actuado de conformidad con el artículo 64 del Reglamento Orgánico del Pleno, que efectivamente permite que cuando asuntos guarden relación entre sí, puedan debatirse conjuntamente; es lo que se ha hecho con estas cuatro mociones. Pero efectivamente, el propio artículo 64.3 prevé que, una vez realizado este debate conjunto, la votación de cada una de las mociones debe llevarse a cabo por separado.

En su consecuencia, y teniendo en cuenta lo manifestado ahora en relación con la imposibilidad de someter las mismas a votación por puntos, procede someter a la consideración del Pleno el punto 44 del orden del día, que refiere a la moción de urgencia 2018/473, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

**La Presidenta**: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos la votación. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno y Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

**La Presidenta**: ¿Señor secretario?

**El Secretario General**: Muy bien, el punto 44 ha sido rechazado por mayoría de votos.

*(Aplausos)*.

**La Presidenta**: Muy bien.

**El Secretario General**: Bien. El punto 45 refiere a la moción 2018/475, presentada en este caso por el Grupo Municipal Ciudadanos. Hay que hacer una concreción o señalar una precisión, y es que es compuesta, tiene seis apartados, pero el dos propone la creación de una comisión no permanente de investigación, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Pleno, concretamente en el artículo 138. Dicho precepto señala que para la creación de estas comisiones de investigación, el voto que se refiere es el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente componen la corporación, es decir, veintinueve concejales o más. En esos términos someteríamos a votación el punto 45.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno y Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

**El Secretario General**: Hay identidad de resultado. El punto 45 se rechaza en su integridad.

**La Presidenta**: Bien, queda rechazada.

**El Secretario General**: Muy bien.

Punto 46 refiere a la moción de urgencia 2018/489 del Registro del Pleno, presentada por el Grupo Municipal Socialista.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Resultado?

**El Secretario General:** Punto 46 resulta aprobado por mayoría de votos.

**La Presidenta:** Muy bien.

**El Secretario General:** Por fin, nos queda el punto 47, que refiere a la moción de urgencia 2018/492, presentada en este caso por el Grupo Municipal Ahora Madrid. Punto 47.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

**La Presidenta:** Abstención.

¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** El punto es rechazado por mayoría de votos.

(Rumores).

**La Presidenta:** Muy bien.

Pues señor secretario.

**El Secretario General:** Pues hemos terminado esta sesión en la que, creo que con bastante éxito, hemos inaugurado la posibilidad de la presencia a distancia. No sé si la alcaldesa le dará a la palabra a nuestros...

(Rumores).

**La Presidenta:** Por favor, guarden silencio, guarden silencio.

**El Secretario General:** ..., a nuestros concejales en la distancia.

(Rumores).

**La Presidenta:** Perdón, si guardan silencio, en un momentito vamos a darles la palabra para que se despidan los dos señores. Nuestros compañeros, concejal Calvo y concejal Carmona, tienen la palabra.

(Observaciones de los señores Calvo del Olmo y Carmona Pascual).

Muy bien. Muchas gracias. Y a todos, que tengan una buena Semana Santa y que descansen y que vengamos todos con muchas ganas de seguir trabajando por Madrid.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ¡Felicidades!

(Sometida a votación la precedente moción, previa aprobación, por unanimidad, de la procedencia del debate, queda rechazada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid [9]).

**Punto 45.- Moción de urgencia n.º 2018/8000475, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa en relación con el fallecimiento de don Mame Mbaye y los incidentes que posteriormente se produjeron en el barrio de Lavapiés el día 15 de marzo de 2018.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 44, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente moción, previa aprobación, por unanimidad, de la procedencia del debate, queda rechazada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid [9]).

**Punto 46.- Moción de urgencia n.º 2018/8000489, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa en relación con el fallecimiento de don Mame Mbaye y los incidentes que posteriormente se produjeron en el barrio de Lavapiés el día 15 de marzo de 2018.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 44, y que se dan aquí por reproducidas, sometida

a votación la precedente moción, previa aprobación, por unanimidad, de la procedencia del debate, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid).

**Punto 47.- Moción de urgencia n.º 2018/8000492, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa en relación con el fallecimiento de don Mame Mbaye y los incidentes que posteriormente se produjeron en el barrio de Lavapiés el día 15 de marzo de 2018.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 44, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente moción, previa aprobación, por unanimidad, de la procedencia del debate, queda rechazada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

\* \* \* \*

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y veinticuatro minutos).